



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-67-034-908046996-N-11-2026

“Adquisición de equipo fotográfico, video, mantenimiento, software, periféricos, refacciones y equipo de cómputo”

Acta de la junta de aclaraciones

En Ciudad Juárez, Chihuahua, México, siendo las 15:00 horas, del día viernes 22 de mayo del 2026 en el edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en la Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310”, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la convocatoria **LA-67-034-908046996-N-11-2026** referente a la **“Adquisición de equipo fotográfico, video, mantenimiento, software, periféricos, refacciones y equipo de cómputo”**.

Acto seguido, se hace constar que se da respuesta en la Plataforma Compras MX, dentro del presente procedimiento de licitación, a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados. En cada uno de los anexos se puede observar, el ID de la pregunta, el participante que solicita la aclaración, el tipo de planteamiento, la referencia del apartado de la convocatoria en que requiere la aclaración, la pregunta o aclaración y la respuesta.

Las preguntas de carácter técnico fueron contestadas por el área requirente y las respuestas a los planteamientos de carácter legal-administrativa y económico, fueron solventadas por el área convocante.

Se detallan los proveedores y total de preguntas registradas en el portal de Compras MX:

Núm.	Licitante	Cantidad de preguntas
2	ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	7 preguntas
3	AXTEL, S.A.B. DE C. V.	67 preguntas
6	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	10 preguntas
7	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.	12 preguntas
9	CONNEXT SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	108 preguntas
12	ENERGIA REGULADA, S.A. DE C.V.	9 preguntas
13	INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA IITESA, S.A. DE C.V.	4 preguntas
14	INTEGRAMIND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1 pregunta
15	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	110 preguntas
17	OFISISTEMAS FURNITURE, S.A. DE C.V.	4 preguntas
18	OMAR HURTADO JUSTO	7 preguntas
19	OPERBES, S.A. DE C.V.	117 preguntas
21	PRANATE, S.A. DE C.V.	11 preguntas
23	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	15 preguntas
25	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	1 pregunta
26	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	10 preguntas
29	TACEA MUSIC, S.A. DE C.V.	5 preguntas
30	TECNOLOGIA EDD, S.A.P.I DE C. V.	8 preguntas
31	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C. V.	43 preguntas
		549 preguntas

También se hace constar que las siguientes personas morales presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas:



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Núm.	Licitante	Fecha de expresión de interés
1	ADVANCE NETWORKS INC, S.A. DE C.V.	19 de mayo de 2026 a las 16:24
2	ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	14 de mayo de 2026 a las 16:09
3	AXTEL, S A B DE C V	15 de mayo de 2026 a las 14:40
4	BUSINESS & MARKETING MAAG, S.A. DE C.V.	14 de mayo de 2026 a las 15:51
5	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	20 de mayo de 2026 a las 09:56
6	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION, S. DE R.L. M.I.	14 de mayo de 2026 a las 19:15
7	CAPRIVEK, S.A. DE C.V.	21 de mayo de 2026 a las 03:09
8	CONNEXT SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	19 de mayo de 2026 a las 18:03
9	COREBIT S DE RL DE CV	19 de mayo de 2026 a las 10:47
10	DEFINICION TOTAL, S.A. DE C.V.	15 de mayo de 2026 a las 09:17
11	ENERGIA REGULADA, S.A. DE C.V.	20 de mayo de 2026 a las 09:03
12	INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA IITESA, S.A. DE C.V.	19 de mayo de 2026 a las 11:43
13	INTEGRAMIND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20 de mayo de 2026 a las 20:53
14	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19 de mayo de 2026 a las 12:25
15	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.	19 de mayo de 2026 a las 10:45
16	OFISISTEMAS FORNITURE, S.A. DE C.V.	19 de mayo de 2026 a las 13:54
17	OMAR HURTADO JUSTO	14 de mayo de 2026 a las 22:03
18	OPERBES, S.A. DE C.V.	18 de mayo de 2026 a las 13:50
19	PERLA ABIGAIL VAZQUEZ PEREZ	14 de mayo de 2026 a las 17:36
20	PRANATE, S.A. DE C.V.	18 de mayo de 2026 a las 11:50
21	PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.	14 de mayo de 2026 a las 18:06
22	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	20 de mayo de 2026 a las 17:09
23	SISTEMAS DE IMPRESION Y GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	18 de mayo de 2026 a las 13:37
24	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	20 de mayo de 2026 a las 12:06
25	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	19 de mayo de 2026 a las 12:58



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

26	SUPERSYS, S.A. DE C.V.	20 de mayo de 2026 a las 21:24
27	SWON IT SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.	
28	TACEA MUSIC, S.A. DE C.V.	20 de mayo de 2026 a las 11:27
29	TECNOLOGIA EDD, S.A.P.I DE C. V.	18 de mayo de 2026 a las 12:36
30	TELEFONOS DE MEXICO, S A B DE C.V.	15 de mayo de 2026 a las 12:27

A continuación, se da respuesta a las preguntas formuladas a través de la Plataforma (Compras MX).



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1107400	OMAR HURTADO JUSTO	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS 8.18, 8.19 Y 8.20	LA CONVOCANTE SOLICITA EN ESTOS PUNTO, QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS. DEBIDO A QUE NO TODOS LOS CONTADORES PÚBLICOS CUENTAN CON UNA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR SOLO LA COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO. ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?	R. Sí, se acepta.
1107401	OMAR HURTADO JUSTO	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 8.21	LA CONVOCANTE SOLICITA QUE DEBEMOS PRESENTAR COPIA DEL DCTAMEN PARA EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTE AL EJECICIO 2024. PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS QUE NO ESTAMOS OBLIGADOS A DICTAMINAR LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO TAL SITUACIÓN. ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?	R. Se acepta presentar escrito de manifiesto.
1107402	OMAR HURTADO JUSTO	TÉCNICO	PARTIDAS 5, 6, 7, 8, 11, 13, 21 Y 25	LA CONVOCANTE INDICA UNAS FECHAS DE VIGENCIA PARA ESTAS PARTIDAS. SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE ESTAS PARTIDAS SON RENOVACIONES, POR POLÍTICAS DE LOS FABRICANTES NO SE PUEDEN CAMBIAR LAS FECHAS DE VIGENCIA, DE LO CONTRARIO, SE TENDRÍAN QUE COTIZAR LICENCIAS NUEVAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI SE DESEAN RENOVAR LAS LICENCIAS Y MANTENER LA VIGENCIA QUE TIENE ACTUALMENTE.	R. Se comunica al ofertante que se acepta que la fecha de vigencia se mantenga.
1107429	OMAR HURTADO JUSTO	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 9.3	PUNTO 9.3 NORMAS OFICIALES VIGENTES. SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 29, POR TRATARSE DE LICENCIAS DE SOFTWARE, BIENES INTANGIBLES QUE NO REPRESENTAN NINGÚN RIESGO PARA LOS USUARIOS, NO ESTÁN SUJETAS A NINGÚN TIPO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA O NORMA INTERNACIONAL. POR LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA	R. Es correcto, para cumplir con este numeral, bastará con presentar un escrito señalando que las partidas de SOFTWARE (1 a la 29), no están sujetas a ningún tipo de Norma Oficial, ni están sujetas a ningún tipo de Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Norma de Referencia.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				PRESETAR UN ESCRITO SEÑALANDO QUE LAS PARTIDAS DE SOFTWARE ANTES CITADAS, NO ESTÁN SUJETAS A NINGÚN TIPO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA. ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?	
1107430	OMAR HURTADO JUSTO	TÉCNICO	PARTIDA 13 STATA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE PARA QUE DEPENDENCIA SON LAS NUEVAS LICENCIAS Y ACLARAR SI LAS LICENCIAS NUEVAS SERÁN INSTALADAS DENTRO DEL MISMO CAMPUS DONDE ACTUALMENTE TIENEN SU LICENCIA DE STATA O SERÁ INSTALADA EN OTRO CAMPUS DISTINTO.	R. Se comunica al licitante que las licencias de renovación son para el instituto de ICESA y las licencias nuevas son para el instituto ICB.
1107431	OMAR HURTADO JUSTO	TÉCNICO	PARTIDA 19 DEEP FREEZE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS 120 LICENCIAS NUEVAS DE DEEP FREEZE LAS REQUIERE CON VIGENCIA DE 3 AÑOS.	R. Se comunica al ofertante que se requiere vigencia de 1 año.
1107432	OMAR HURTADO JUSTO	TÉCNICO	PARTIDA 4, 17, 18, 20 Y 22	LA CONVOCANTE SOLICITA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA ESTAS PARTIDAS. CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN ESTE PROICEDIMIENTO ADQUISITIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN ESTAS PARTIDAS, LAS LICENCIAS DE SOFTWARE SERÁN ADQUIRIDAS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE O CON EL MAYORISTA EN MÉXICO.	R. Se comunica al ofertante que si se solicita Carta de Distribuidor en estas partidas tal y como lo indica el Anexo Técnico No.1.
1107607	ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	9.- PROPUESTA TÉCNICA - 9.5 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO - PÁGINA 25	SE HACE MENCIÓN EN LO SIGUIENTE: " LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO DE LA MARCA QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA, O EN SU LUGAR, CARTA DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE PRESENTA, POR CADA PARTIDA O MARCA EN LA QUE PARTICIPE. A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE LES SOLICITA QUE INCLUYAN DENTRO DE ESTA CARTA UN NÚMERO DE TELÉFONO DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE Y PUESTO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO. EL NO INCLUIR ESTÁ	R. La Convocante aceptará carta emitida por el mayorista autorizado, siempre y cuando en la misma se acredite de manera clara la relación comercial con la marca ofertada y que el licitante cuenta con autorización vigente para la comercialización de los bienes propuestos. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de la Convocante para verificar la autenticidad y validez de la documentación presentada.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				INFORMACIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACEPTÉ TAMBIÉN POR FAVOR CARTA MEMBRETADA POR PARTE DEL MAYORISTA EN DONDE INDIQUE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE PROPONE ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	
1107610	OFISISTE MAS FORNITUR E SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	6.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y CONSIDERANDO QUE DICHA LICITACIÓN SERÁ FIRMADA MEDIANTE LA FIEL (FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA), SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE OMITIR LA FIRMA AUTÓGRAFA Y EL FOLIO EN CADA HOJA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	R. Se acepta que la propuesta de los licitantes sea firmada únicamente de manera electrónica en el portal Compras.MX, mediante la e. Firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, en términos del Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto se deberán numerar de manera individual la proposición técnica y económica, así como el resto de la documentación que entreguen los licitantes.
1107611	OFISISTE MAS FORNITUR E SA DE CV	TÉCNICO	TODAS LAS PARTIDAS	¿SE PODRÁN OFERTAR MARCAS DISTINTAS A LAS SUGERIDAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS?	R. Es correcto, las marcas y modelos son únicamente de referencia, los proveedores podrán ofertar un modelo o marca distinta, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico No.1.
1107612	OFISISTE MAS FORNITUR E SA DE CV	TÉCNICO	TODAS LAS PARTIDAS	¿LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SON MÍNIMAS?	R. Es correcto, la marca o modelo a ofertar deberá cumplir con las características mínimas requeridas en el Anexo Técnico No.1
1107613	OFISISTE MAS FORNITUR E SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 44 Y 45	SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS 15 Y 16, PASANDO DE 10-12 SEMANAS A UN PLAZO DE 16 SEMANAS ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	R. No se acepta, las fechas límite de entrega para las partidas 1-38 están estipuladas en el Anexo Técnico No.1, para las partidas de la 39-79 el plazo de entrega es de 10 a 12 semanas.
1107643	ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN - PAGINA 6	SE HACE MENCIÓN EN LO SIGUIENTE: "NO ENCONTRARSE EN LOS LISTADOS DE CONTRIBUYENTES CITADOS EN LOS ARTÍCULOS 32-D, 69, 69-B Y 69-B BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EFOS Y/O EDOS) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ¿SE REQUIERE UN DOCUMENTO	R. Sí, de conformidad al numeral 8.28 "Manifestación No impedimento", el licitante participante deberá presentar manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 69, penúltimo y último párrafos; 69-B, primero y segundo párrafos; y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación, ni en cualquier otro supuesto



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				MEMBRETADOS DEL LICITANTE Y FIRMADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN ESOS LISTADOS?	jurídico, fiscal o administrativo que, en términos del artículo 32-D del citado ordenamiento y demás disposiciones aplicables, limite o impida la celebración de contratos con entes públicos.
1107644	ALFA TECNOLÓGICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS -	SE HACE MENCIÓN EN LO SIGUIENTE: "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES." SE SOLICITA AMABLE A LA CONVOCANTE, NOS ACEPTE EL FOLIADO DE MANERA DIGITAL ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	R. Si se acepta su propuesta. La Convocante aceptará el foliado de manera digital, siempre y cuando todos y cada uno de los documentos que integren la proposición técnica, económica y documentación distinta a éstas, se encuentren debidamente identificados y foliados de forma consecutiva e individual conforme a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1107645	ALFA TECNOLÓGICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES - PAGINA 15	SE HACE MENCIÓN EN LO SIGUIENTE: "TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: O IMPRESOS EN PAPEL MEMBRETADO. O HACER MENCIÓN DEL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO LICITACIÓN. O TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ENCUENTRE AUTORIZADO EN DICHO MEDIO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA "LA LEY" O SI OPTA POR ADJUNTAR EL ANEXO TÉCNICO NO.1, SIN MODIFICAR SE ENTIENDE QUE OFERTA LAS MISMAS PARTIDAS CON ESPECIFICACIONES IDÉNTICAS A LAS DESCRITAS. O EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MENCIONANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN REALIZARLA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1...	R. Si se acepta su propuesta. La Convocante confirma que, al tratarse de un procedimiento electrónico a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", será válido presentar en hoja membretada del participante, la documentación técnica, legal y económica en formato digital (PDF), firmada electrónicamente por el representante legal autorizado en la plataforma, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				CON RESPECTO AL APARTADO DE REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DONDE EN SU TERCER PUNTO SE INDICA QUE 'TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA', PERO EN EL ÚLTIMO PUNTO SE MENCIONA QUE EL LICITANTE 'DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL'; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, AL TRATARSE DE UN PROCESO ELECTRÓNICO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO, NO SERÁ NECESARIO IMPRIMIR, FIRMAR DE MANERA AUTÓGRAFA NI DIGITALIZAR EN PAPEL MEMBRETADO FÍSICO LA PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, SIENDO TOTALMENTE VÁLIDO PRESENTAR LOS ARCHIVOS EN FORMATO DIGITAL (PDF NATIVO) FIRMADOS EXCLUSIVAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
1107646	ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	9.- PROPUESTA TÉCNICA - 9.7 PROCEDIMIENTO PARA HACER VÁLIDA LA GARANTÍA - PAGINA	SE HACE MENCIÓN EN LO SIGUIENTE: "LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO DIRIGIDO A "EL COMITÉ EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MENCIONANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, ESTABLECIENDO DE MANERA DETALLADA (ESPECIFICAR SI PODRÁ SER REPORTADA YA SEA A TRAVÉS DE UN NÚMERO TELEFÓNICO O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS ENUNCIANDO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO O EL TELÉFONO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL TIEMPO DE RESPUESTA O RESOLUCIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRA FORMA PARA PODER HACER VÁLIDA LA GARANTÍA), EL PROCEDIMIENTO PARA HACER VÁLIDA LA GARANTÍA, DEBERÁ RECOGER EL BIEN EN EL LUGAR DE ENTREGA PARA REVISIÓN Y/O CAMBIO CUANDO APLIQUE Y LO REGRESARÁ EN EL MISMO SITIO (DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO 15). EL PROCEDIMIENTO PARA HACER VÁLIDA LA GARANTÍA DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: • LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ DIRECTAMENTE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PODRÁ SER REPORTADA YA SEA	R. Sí se acepta su propuesta. La Convocante aceptará que, en aquellos casos en que la garantía del fabricante contemple soporte, diagnóstico y reparación directamente en sitio, el proveedor adjudicado podrá apoyarse en el personal técnico autorizado del fabricante para la atención y resolución de los reportes correspondientes, sin necesidad de realizar la recolección física del bien. No obstante, el proveedor adjudicado continuará siendo el responsable directo ante la Convocante del cumplimiento de las condiciones de garantía, tiempos de atención y resolución establecidos en las presentes Bases.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				A TRAVÉS DE UN NÚMERO TELEFÓNICO O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL MISMO. CON ATENCIÓN DE LA MISMA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL COMO MÁXIMO Y CON UN TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LA MISMA DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS." EN VIRTUD DE QUE LAS GARANTÍAS DE LOS FABRICANTES DE LOS BIENES PROPUESTOS YA INCLUYEN EL SERVICIO DE REPARACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN INSTALADOS LOS EQUIPOS, ¿SE EXIME AL PROVEEDOR ADJUDICADO DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN FÍSICA DEL BIEN, SIENDO EL PROPIO PERSONAL TÉCNICO DEL FABRICANTE QUIEN ATIENDA Y RESUELVA EL REPORTE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE? ¿SE ACEPTA?	
1107647	ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 44, RENGLÓN 1 AL 10 – PAGINA 90 A LA 103	CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE PUERTOS Y CONECTIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO SOLICITADOS EN LA PARTIDA 44, RENGLÓN DEL 1 AL 10; Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA E IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA LOS LICITANTES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁN RESTRICTIVAS LAS TECNOLOGÍAS O NOMENCLATURAS EXCLUSIVAS DE UNA MARCA EN ESPECÍFICO, PERMITIENDO LA PROPUESTA DE PUERTOS CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES EQUIVALENTES DE OTROS FABRICANTES LÍDERES EN EL MERCADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se acepta la propuesta, siempre y cuando las tecnologías, puertos y mecanismos de conectividad ofertados cumplan funcionalmente con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico No. 1, pudiendo ser equivalentes en nomenclatura o implementación tecnológica entre fabricantes distintos, siempre que dichas características sean similares o superiores y garanticen compatibilidad, desempeño y operación adecuada de los equipos ofertados.
1107648	ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 1 Y 2 - 170 A LA 179 - SOPORTE / GARANTIA	SE HACE MENCIÓN LO SIGUIENTE: "EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y/O CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC), ASÍ COMO PERSONAL DE INGENIERÍA CERTIFICADO DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE EN LA SOLUCIÓN OFERTADA, CON PRESENCIA FÍSICA COMPROBABLE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA." CON RESPECTO AL REQUISITO DE CONTAR CON NOC/SOC Y PERSONAL CERTIFICADO CON PRESENCIA FÍSICA COMPROBABLE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE LICITANTES Y OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UACJ, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE	R. No se omite el requerimiento relativo a contar con NOC, SOC y/o presencia física comprobable en el estado de Chihuahua. Dichos requisitos corresponden a capacidades operativas y de atención del proveedor para acompañamiento, escalación y soporte a la convocante, independientemente de que la gestión de garantías y soporte del fabricante pueda realizarse de manera directa mediante los canales oficiales del fabricante



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO (SLA) DE MANERA 100% REMOTA, TODA VEZ QUE LA NATURALEZA TECNOLÓGICA DE ESTOS SERVICIOS PERMITE EL MONITOREO Y SOPORTE VIRTUAL CONTINUO LAS 24/7 CON LA MISMA EFICIENCIA, SIN QUE LA UBICACIÓN FÍSICA DEL CORPORATIVO O DEL PERSONAL SEA UN FACTOR DE DESCALIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	
1107716	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, EL QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHOS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LAS BASES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Sí se acepta su propuesta. La Convocante confirma que no será motivo de desechamiento que los escritos y anexos que integren la propuesta técnica y económica sean reproducidos en formatos elaborados por los propios licitantes, siempre y cuando contengan la totalidad de la información y requisitos solicitados en las presentes Bases y permitan su correcta identificación y evaluación.
1107717	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA FIRMA DIGITAL DE MI REPRESENTANTE, DADO EL CASO DE QUE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA SERÁ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y NO PRESENCIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Sí se acepta su propuesta. La Convocante aceptará la firma electrónica del representante o apoderado legal autorizado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al tratarse de un procedimiento realizado por medios electrónicos.
1107718	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR RUBRICA, EN DOCUMENTOS ADICIONALES, ES DECIR, QUE NO SEAN ANEXOS O CARTAS Y FIRMA AUTÓGRAFA SOLO EN LOS DOCUMENTOS DONDE EXPRESE EL NOMBRE DE MI REPRESENTANTE LEGAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. La Convocante aceptará la firma electrónica del representante o apoderado legal autorizado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al tratarse de un procedimiento realizado por medios electrónicos.
1107811	ENERGIA REGULADA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68 RENGLON 2 DE 14	DE LA PARTIDA 68 EL RENGLON 2 DE 14 ES MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS SIN EMBARGO TODA LA PARTIDA ES MAS MANTENIMIENTO DE ENERGIA Y UPS Y AIRES DE PRESION, SE PUEDE EXCLUIR ESE	R. No se acepta excluir el mantenimiento correspondiente al sistema de supresión de incendios indicado en la Partida 68, Renglón 2 de 14, ya que forma parte integral de los sistemas críticos considerados dentro del



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				MANTENIMIENTO A CONSIDERACION Y EXCEPCIÓN DE QUE EN ESTA PARTIDA SE SOLICITE SI ES POSIBLE EL CAMBIO Y ESTE SEA AUTORIZADO POR EL RESPONSABLE TÉCNICO Y CUBRIR TODOS LOS DEMAS DE LA PARTIDA AL TRATARSE DE UN SISTEMA DE INCENDIOS Y NO DE TEMAS DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA. TODOS LOS DEMAS PUNTOS DE LA PARTIDA 68 ESTAN CUBIERTOS POR NOSOTROS COMO PROVEEDO	alcance de la presente licitación. Sin embargo, el licitante podrá apoyarse en personal especializado o fabricante autorizado para la ejecución de servicios específicos relacionados con dicho sistema, siempre y cuando el proveedor participante mantenga la responsabilidad total del cumplimiento contractual, tiempos de respuesta, entrega de reportes y demás obligaciones establecidas en el anexo técnico. Asimismo, cualquier reemplazo o cambio de componentes deberá ser previamente diagnosticado, cotizado y autorizado por el responsable técnico de la UACJ.
1107812	ENERGIA REGULADA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68 RENGLON 9 DE 14	PARTIDA 68 RENGLON 9 DE 14 AQUI MENCIONA QUE ES MANTENIMIENTO DE UPS 6 KVA Y EN CAPACIDAD MENCIONA QUE ES DE 20 KVA, SOLO ACLARAR SI ES DE 6 KVA LOS EQUIPOS O DE 20 CADA UNO DE ELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES UBICACIONES QUE SON 5 EN CIUDAD JUAREZ, 1 EN CASAS GRANDES Y 1 EN CUAUHEMOC. PARTIDA 68 – RENGLÓN 9 / 4 EN LA CANTIDAD INDICADA COMO “7”, ¿SE REFIERE A SIETE UPS DISTINTOS, REQUIRIENDO CADA UNO SU RESPECTIVO SERVICIO?	R. Se aclara que la capacidad correcta de los equipos correspondientes a la Partida 68, Renglón 9 de 14, es de 6 KVA por equipo, conforme al concepto de mantenimiento solicitado. Asimismo, la cantidad indicada como “7” corresponde a siete UPS distintos ubicados en diferentes sedes, requiriendo cada uno su respectivo servicio de mantenimiento conforme a los alcances establecidos en el anexo técnico.
1107815	ENERGIA REGULADA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 69 RENGLON 1	PARTIDA 69 RENGLON 1 MENCIONA UN REGULADOR ELECTRÓNICAMENTE CONMUTABLE TRIFÁSICO 100 KVA - PXC. 100KVA MODELO DE REFERENCIA UPS GUTOR ELECTRONICS INC. MODELO MTX-100K PXC 100KVA. SE PUEDE SUGERIR MARCA Y RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PODER INCLUIR LA CERTIFICACIONES DEL EQUIPO PARA BRINDAR MAS CALIDAD Y SEGUIMIENTO. ESTA REGULADOR INCLUYE LA INSTALACION DEL MISMO EN SITIO? ¿ PUEDE SER DE UNA MARCA DISTINTA A LA ESPECIFICADA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS?	R. Las marcas y modelos son únicamente de referencia, el proveedor participante podrá ofertar marca distinta siempre y cuando cumpla con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico No.1.
1107819	MEGACABLE COMUNICACIONES DE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACION INCISO D	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COFIRMAR SI EL FOLIADO DE LOS DOCUMENTOS ES EN EL ORDEN QUE SE ESTABLECE EN EL LAS BASES Y NO COMO SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA DE COMPRASMX DEBIDO QUE EL	R. La Convocante confirma que el foliado de la documentación deberá realizarse conforme al orden e integración de los documentos que establecen las presentes Bases de la licitación.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	MEXICO SA DE CV			ORDEN ES DIFERENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	En caso de existir diferencias en el acomodo de apartados dentro de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", ello no será motivo de desechamiento, siempre y cuando la documentación presentada se encuentre debidamente identificada, completa y foliada de manera consecutiva para su correcta revisión y evaluación.
1107820	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACION INCISO D	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR FOLIO DE MANERA DIGITAL, DADO EL CASO DE QUE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA SERA POR MEDIOS ELECTRONICOS Y NO PRESENCIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Sí se acepta su propuesta. La Convocante confirma que, al tratarse de un procedimiento electrónico a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", será válido presentar la documentación técnica, legal y económica en formato digital (PDF), firmada electrónicamente por el representante legal autorizado en la plataforma, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1107821	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACION INCISO D	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR FOLIO INDEPENDIENTE, ES DECIR: LEGAL- ADMINISTRATIVO: DEL 1 AL N PROPUESTA TÉCNICA: DEL 1 AL N PROPUESTA ECONÓMICA: DEL 1 AL N ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Sí se acepta su propuesta. La Convocante permitirá que el foliado de la documentación se realice de manera independiente para cada apartado de la proposición, lo anterior, siempre y cuando la documentación se encuentre debidamente identificada, ordenada y permita su correcta revisión y evaluación.
1107822	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.18. ESTADOS FINANCIEROS	EN VIRTUD DE QUE MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO S.A. DE C.V., ES UNA SUBSIDIARIA DE MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V., LA CUAL ES UNA EMPRESA PÚBLICA CON VALORES LISTADOS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO II DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, MI REPRESENTADA ESTÁ OBLIGADA ÚNICAMENTE A PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FORMA TRIMESTRAL, SIENDO LOS ÚLTIMOS PUBLICADOS A FECHA 31 DE MARZO 2026. POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE CUMPLIDO ESTE REQUISITO PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO 2026. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Sí, se acepta presentar los Estados Financieros publicados a fecha de 31 de marzo de 2026.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1107823	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.18, 8.19 Y 8.20 CEDULA DE CONTADOR PUBLICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA CUMPLIR CON ESTOS PUNTOS BASTARA CON PRESTAR ESCANER DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE EMITE LOS DOCUMENTOS (ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS)	R. Sí, se acepta presentar escaneada la copia certificada de la cédula del profesional del Contador Público que emite los documentos.
1107824	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.20. PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ULTIMA LA DECLARACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE REFIERE A LA DEL MES DE ABRIL 2026. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Sí, deberá presentar la declaración del pago provisional del impuesto sobre la renta al mes de abril de 2026.
1107825	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.21. DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARA CON PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2024 DE MI REPRESENTADA JUNTO CON TODAS LAS NOTAS REALIZADAS POR EL CONTADOR EXTERNO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	R. Sí, bastará con presentar los estados financieros dictaminados 2024 junto con las notas realizadas por el contador externo.
1107826	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	20. CONDICIONES DE PAGO. PÁGINA 33 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE, EL TÉRMINO "ENTERA SATISFACCIÓN" SEÑALADO EN ESTE APARTADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DE LAS BASES, INCLUYENDO ANEXOS, FORMATOS Y/O MODELO DE CONTRATO, SE ENTENDERÁ COMO: DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL CONTRATO Y ANEXOS QUE SEAN SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PARÁMETROS CLAROS Y OBJETIVOS DE MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Sí es correcta su apreciación. La Convocante confirma que el término "a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez" deberá entenderse como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones, cantidades, tiempos de entrega y demás requisitos establecidos en las presentes Bases, Junta de Aclaraciones, anexos y contrato que se formalice entre las partes, previa validación del área usuaria correspondiente.
1107827	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. PÁGINA 9 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE SE RESOLVERÁN DE FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES, POR LO QUE NO RESPONDERÁ CON "APEGARSE A BASES" O SIMILAR, YA QUE ESTO NO RESUELVE LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS DE FORMA CLARA Y PRECISA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Es correcto, la convocante confirmará aquellas dudas que estén implícitas en las Bases y aclarará las dudas que se realicen de manera clara y oportuna.
1107828	MEGACABLE COMUNICACIONES	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.5 FIRMA DEL CONTRATO, PÁGINA 13 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EL REQUERIMIENTO EN BASES QUE ESTIPULA PRESENTAR LAS REFORMAS Y/O	R. No es correcta su apreciación. La Convocante solicita presentar las actas constitutivas y sus modificaciones conforme a



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	DE MEXICO SA DE CV			MODIFICACIONES A LA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS ACTAS DE ASAMBLEA MÁS RELEVANTES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	lo establecido en las presentes Bases, por lo que el licitante deberá integrar la documentación necesaria que permita acreditar de manera suficiente y fehaciente su existencia legal, objeto social, facultades de representación y reformas aplicables.
1107829	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. PÁGINA 13 DE LAS BASES.	EN VIRTUD DE NO CONTRAVENIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, EN EL HECHO OTORGAR UN DOCUMENTO QUE PERTENECE A LA INFORMACIÓN QUE PUDIERA CONSIDERARSE SENSIBLE Y/O PERSONAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA BIEN OMITIR DICHO REQUERIMIENTO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?¿	R. No se acepta su propuesta. La documentación solicitada en las presentes Bases tiene como finalidad acreditar la personalidad jurídica y facultades legales del licitante, por lo que deberá presentarse conforme a los requisitos establecidos. Asimismo, la información y documentación proporcionada será tratada conforme a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales y transparencia.
1107830	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. PÁGINA 13 DE LAS BASES.	SE SOLICITA¿ATENTAMENTE¿A LA CONVOCANTE¿TENGA¿A BIEN CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA¿EN EL ANEXO 9, YA QUE SE CUENTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE FACULTADO, QUIEN COMPARECE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?¿	R. No es correcta su apreciación, El licitante deberá presentar el punto 8.4 conforme al Anexo 5 "Formato de personalidad" debidamente requisitado y firmado por su representante legal, quien deberá contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como la documentación soporte correspondiente que acredite dicha personalidad conforme a lo establecido en las bases de la licitación. El hecho de contar con un representante legal no exime del cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados. Y también deberá presentar el Anexo 9 correspondiente a Declaración de conocimiento del modelo de póliza de fianza.
1107831	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. PÁGINA 13 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL PRESENTE REQUISITO NO ES OBLIGATORIO, TODA VEZ QUE EL FIN LEGÍTIMO DEL REQUISITO ES ASEGURAR TRANSPARENCIA, PERO EXIGIR LA REVELACIÓN INDEFINIDA DE LOS SOCIOS DE PERSONAS MORALES EXCEDE ESE FIN Y AFECTA EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. No es correcta su apreciación. La información relativa a la integración accionaria y socios de las personas morales forma parte de los requisitos establecidos en las presentes Bases, con la finalidad de acreditar la personalidad jurídica, transparencia y legal constitución del licitante participante. Asimismo, la documentación e información proporcionada será tratada conforme a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1107832	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. PÁGINA 13 DE LAS BASES.	EN VIRTUD DE QUE NO ES CLARO NI JURÍDICAMENTE POSIBLE DETERMINAR LOS SOCIOS INDEFINIDAMENTE, ES DECIR: "HASTA EL INFINITO", DE UNA EMPRESA QUE COTIZA EN BOLSA Y CUYO CAPITAL SE ENCUENTRA DISPERSO ENTRE MILES DE ACCIONISTAS PÚBLICOS, CAMBIANDO CONSTANTEMENTE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL PRESENTE REQUISITO NO ES OBLIGATORIO Y QUE SU OMISIÓN NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y NO AFECTA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. No es correcta su apreciación, El licitante deberá presentar el Anexo 5 "Formato de personalidad" debidamente requisitado en todos sus apartados, incluyendo la información relativa a la relación de accionistas, la omisión de este requisito será, motivo para desechamiento de la propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
1107833	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	25. PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 35 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL TOPE PARA LA APLICACIÓN DE LA PENA EN CASO DE RETRASO ES EL MONTO QUE CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO NO PROCEDERÁ SINO HASTA EN CASO DE QUE SE ALCANCE EL TOPE DE LA PENA POR RETRASO EN LA ENTREGA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% (cero puntos dos por ciento) diario sobre el valor de los bienes o servicios no entregados a tiempo. El pago total de penas no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. En el supuesto de exceder dicho monto le será notificado que será iniciado el proceso para la rescisión del contrato.
1107834	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	25. PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 35 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LA PENA SEÑALADA SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE A CASOS DIRECTAMENTE IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% (cero puntos dos por ciento) diario sobre el valor de los bienes o servicios no entregados a tiempo.
1107835	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.5 FIRMA DEL CONTRATO, PÁGINA 12 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA BIEN A CONFIRMAR, EN EL ENTENDIDO DE SER UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO Y NACIONAL Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE FUERAN ADJUDICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL PRESENTE CONCURSO LICITATORIO, EL CONTRATO SERÁ COMPARTIDO PARA QUE EL MISMO SEA ENVIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA EN LA LOCALIDAD DONDE RESIDE Y PUEDA SER DEVUELTO PARA SU ENTREGA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS MISMAS BASES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. El o los licitantes adjudicados deberán estar en contacto con la oficina de Abogacía General para revisar los detalles del contenido del contrato, la firma y envío original de dichos contratos.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1107836	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DE CONTRATO.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGAN BIEN A CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SERÁ PARTICULARIZADO A LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO DE ACUERDO A SUS BASES Y ADJUDICACIÓN DECIDIDA Y ADEMÁS INCLUIRÁ, EN SU CASO, TODOS LOS CAMBIOS Y ACLARACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Es correcto, el contrato será modificado de acuerdo a la naturaleza del proceso, las condiciones establecidas en las Bases y las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones.
1107837	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 11, PAGINA 28	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGAN BIEN A CONFIRMAR, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTARA RESULTARA GANADORA, LA ENTREGA DE LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN O CONTRATO ES DE POR MEDIO DIGITAL, YA QUE CUMPLE CON UN TIMBRADO Y EXPONE SU NÚMERO DE LÍNEA DE VALIDACIÓN PARA QUE LA MISMA PUEDA SER AUTENTICADA EN SU SITIO WEB, POR LO QUE ES INNECESARIA UNA COMPROBACIÓN FÍSICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Es correcto, la fianza puede ser digital, el licitante adjudicado deberá estar en contacto con la oficina de Abogacía General para revisar los detalles de la firma y envío de dicha garantía.
1107838	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TECNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE LAS PARTIDAS 35, 36, Y 37 SERAN UN COSTO MENSUAL RECURRENTE O PAGO DE UNA SOLA EXHIBICION POR SERVICIO.	R. Sera un costo mensual recurrente, los pagos se realizará de forma mensual dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que ampare la entrega total del servicio. (previa revisión y validación por escrito del responsable técnico y entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).
1107839	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	10 .PROPUESTA ECONOMICA	PAGINA 27 . TABLA DE PRECIOS, EN LAS PARTIDAS QUE SE REFIEREN A "SERVICIOS DE ENLACES" AL NO CONTENER UN CAMPO QUE INDIQUE EL PLAZO DE LOS SERVICIOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE EN QUE CAMPO REQUIERE EL DESGLOSE DEL PLAZO SOLICITADO.	R. Será un costo mensual recurrente, los pagos se realizará de forma mensual dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que ampare la entrega total del servicio (Prevía revisión y validación por escrito del responsable técnico y entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez). Por lo que, si se refiere al formato de propuesta económica en la columna de cantidad deberá especificar la cantidad de meses del contrato.
1107840	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	10 .PROPUESTA ECONOMICA	EN LAS PARTIDAS QUE SE REFIEREN A "SERVICIOS DE ENLACES" PARTIDAS 35, 36 ,37 A UN PLAZO DEFINIDO A 2 AÑOS , HACIENDO REFERENCIA AL FORMATO DE LA TABLA DE LA PAGINA 27, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL LLENADO DEL CAMPO "PRECIO UNITARIO" SI SERA PRECIO	R. Será un costo mensual recurrente, los pagos se realizará de forma mensual dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que ampare la entrega total del servicio (Prevía revisión y validación por escrito del responsable técnico y entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				MENSUAL A UN PLAZO 2 AÑOS O SERA UN PRECIO TOTAL DEL PLAZO.	Autónoma de Ciudad Juárez). Por lo que, si se refiere al formato de propuesta económica en la columna de cantidad deberá especificar la cantidad de meses del contrato.
1107841	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO , PARTIDA 36	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXTENDER EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SEVICIO AL 1 DE AGOSTO 2026, EN CASO DE NEGATIVA, SE SOLICITA PRONUNCIAR LA FECHA MAXIMA DE ENTREGA.	R. La convocante aclara que existe un error involuntario en la fecha indicada para la entrega e instalación de los servicios. Por lo anterior, se modifica el tiempo de entrega e instalación para los servicios, estableciéndose como fecha máxima de entrega el día 3 de agosto de 2026.
1107870	ENERGIA REGULADA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68 RENGLON 3 DE 14, 5 DE 14, 6 DE 14, 7 DE 14 Y 8 DE 14	PARTIDA 68 RENGLON 3 DE 14, 5 DE 14, 6 DE 14, 7 DE 14 Y 8 DE 14 SE REFIEREN A MANTENIMIENTO A LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA , EN CASO DE QUE EN EL MOMENTO DEL MANTENIMIENTO SE ENCUENTRE ALGUNA REFACCION QUE NO VENGA DETALLADA AQUI ESTA TENDRA QUE COTIZARSE A PARTE TENDREMOS QUE CONTEMPLARLA DENTRO DE LA LICITACION COMO IMPREVISTOS.?	R. Se aclara que las refacciones y consumibles expresamente indicados en el anexo técnico deberán considerarse incluidas dentro de la propuesta económica. Respecto a refacciones adicionales derivadas de fallas, desgaste o daños detectados durante la ejecución de los mantenimientos y que no se encuentren especificadas en el anexo técnico, estas no deberán contemplarse como imprevistos dentro de la propuesta económica inicial y, en caso de requerirse, deberán ser previamente diagnosticadas, cotizadas y autorizadas por la UACJ para su suministro e instalación.
1107889	ENERGIA REGULADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ARCHIVO MODELO DE CONTRATO PDF	EL ARCHIVO DESCARGABLE MODELO DE CONTRATO APARECE QUE DICE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, CUANDO ES DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, VIDEO, MANTENIMIENTO, SOFTWARE, PERIFÉRICOS, REFACCIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO. APARECE EL MISMO NUMERO DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-34-908046996-N-XX-20XX Y ESTE ES EL NUMERO DE PROCESO QUE VIENE EN LA BASE COMPUTO LA-67-034-908046996-N-11-2026. AJUSTAR Y CAMBIAR CONTRATO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS.	R. Dicho documento es ejemplo de contrato. De resultar adjudicado, este documento será ajustado a las condiciones establecidas en las Bases, Junta de Aclaraciones, así como en la Notificación de Fallo y le será enviado para su revisión y firma.
1107934	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 77, RENGLON 3/3	PARTIDA 77, RENGLON 3/3, DICE:" MEMORIA UNIFICADA: 64GB". LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA MEMORIA MÁXIMA EN ESTE MODELO ES DE 48 GB DE ACUERDO A FABRICANTE. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CANTIDAD CORRECTA ES DE 48 GB DE MEMORIA UNIFICADA?	R. Para esta partida la cantidad correcta es de 48 GB de memoria unificada.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1107935	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 51, RENGLÓN 1	PARTIDA 51, RENGLÓN 1, DICE: " PUERTO VGA D-SUB". LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PUERTO VGA A QUEDADO OBSOLETO Y EN DESUSO POR LO QUE YA NO SE INTEGRA EN LOS MONITORES POR CONSIDERARSE TECNOLOGÍA OBSOLETA; DE LO ANTERIOR , ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PUERTO VGA PUEDE QUEDAR COMO OPCIONAL?	R. Se acepta parcialmente la propuesta. Es decir, el puerto VGA (D-Sub) podrá considerarse opcional, siempre que el monitor ofertado corresponda a una línea empresarial vigente del fabricante y cuente con interfaces digitales compatibles con la infraestructura institucional, incluyendo al menos HDMI y DisplayPort conforme a las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico No.1. Asimismo, el equipo ofertado deberá cumplir con el resto de las especificaciones técnicas, estándares y condiciones de garantía solicitadas.
1107936	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 51, RENGLÓN 2	PARTIDA 51, RENGLÓN 2, DICE: " PUERTO VGA D-SUB". LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PUERTO VGA A QUEDADO OBSOLETO Y EN DESUSO POR LO QUE YA NO SE INTEGRA EN LOS MONITORES POR CONSIDERARSE TECNOLOGÍA OBSOLETA; DE LO ANTERIOR , ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PUERTO VGA PUEDE QUEDAR COMO OPCIONAL?	R. Se acepta parcialmente la propuesta. El puerto VGA (D-Sub) podrá considerarse opcional, siempre que el monitor ofertado corresponda a una línea empresarial vigente del fabricante y cuente con interfaces digitales compatibles con la infraestructura institucional, incluyendo al menos HDMI y DisplayPort conforme a las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico. Asimismo, el equipo ofertado deberá cumplir con el resto de las especificaciones técnicas, estándares y condiciones de garantía solicitadas.
1107937	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLÓN ½,	PARTIDA 65, RENGLÓN ½, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE TIENE QUE INCLUIR UN MODULO GBIC 1 GB SFP POR CADA EQUIPO O SOLAMENTE QUE TENGA EL SLOT SFP?	R. Se aclara que para la presente partida únicamente se requiere que los equipos ofertados cuenten con los slots/puertos SFP correspondientes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. No se requiere incluir módulos GBIC/SFP adicionales
1107938	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTIDA 54, RENGLÓN 1	PARTIDA 54, RENGLÓN 1. DICE: " CARTA SIMPLE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO..". PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LAS CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO COLOCANDO COMO CONTACTO DE VALIDACIÓN AL PERSONAL DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA?	R. Se acepta. La convocante podrá validar la información proporcionada mediante los datos de contacto del fabricante y/o del distribuidor mayorista autorizado señalados por el licitante en la documentación presentada, siempre que se cumpla con lo establecido en el numeral 9.5 de las Bases de la Licitación.
1107943	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO	PARTIDA 51, RENGLÓN 2	PARTIDA 51, RENGLÓN 2, DICE: " BRILLO 300 CD/M2". PEDIMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA SE PERMITA UN BRILLO DE AL MENOS 250 NITS O CD/M2. ¿SE ACEPTA?	R. No se acepta la solicitud. La convocante mantiene el requerimiento de brillo mínimo de 300 cd/m ² considerando que los equipos serán destinados a actividades de productividad y desarrollo, por lo que se requiere garantizar condiciones adecuadas



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	NES SA DE CV				de visualización y ergonomía para jornadas prolongadas de trabajo.
1107944	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2,	PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2, DICE: "LA SOLUCIÓN DEBERÁ PERMITIR LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, HOMOGÉNEA Y UNIFICADA DE TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL FABRICANTE, EN MODALIDAD LOCAL (ON-PREMISE), EN LA NUBE (CLOUD) O HÍBRIDA". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SI SE PUEDE OFRECER UNA PLATAFORMA CENTRALIZADA PARA LA GESTIÓN DE LOS EQUIPOS NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL COSTO DEL LICENCIAMIENTO EN LA NUBE Y EN CASO DE NO TENERLO SE DEBE INCLUIR EL COSTO DE LA LICENCIA EN LA NUBE POR UN PERIODO DE 3 AÑOS?	R. Se aclara que la solución ofertada deberá incluir todos los componentes, licencias, suscripciones y elementos necesarios para garantizar la administración centralizada, homogénea y unificada de los equipos durante la vigencia requerida por la convocante. En caso de que la plataforma de gestión en modalidad nube (cloud) forme parte integral de la solución ofertada sin costo adicional de licenciamiento, será aceptable siempre que se garantice su operación y soporte conforme al periodo solicitado
1107945	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLÓN 2/2	PARTIDA 65, RENGLÓN 2/2, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE TIENE QUE INCLUIR UN MÓDULO GBIC 10 GB SFP+ POR CADA EQUIPO O SOLAMENTE QUE TENGA EL SLOT SFP+?	R. Se aclara que para la presente partida únicamente se requiere que los equipos ofertados cuenten con los puertos/slots SFP+ de 10 Gbps conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. No se requiere incluir módulos transceptores SFP+ adicionales.
1107946	TACEA MUSIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 54 RENGLON 1	EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 54, RENGLÓN 1 – PROYECTOR LCD 3800 LÚMENES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA, YA QUE EN EL APARTADO "CANTIDAD" SE INDICA LO SIGUIENTE: 15+10+20+1+3+2+7 POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS CONFIRMAR LA CANTIDAD TOTAL EXACTA DE PROYECTORES REQUERIDOS	R. Se informa al licitante que la cantidad total en los Anexos Técnicos es el total de la sumatoria de dichas cantidades. Y se solicitará que facture de manera separada por dichas cantidades.
1107947	TACEA MUSIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 54 RENGLON 2	EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 54, RENGLÓN 2 – PROYECTOR INTERACTIVO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA, YA QUE EN EL APARTADO "CANTIDAD" SE INDICA LO SIGUIENTE: 5+1 POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS CONFIRMAR LA CANTIDAD TOTAL EXACTA DE PROYECTORES REQUERIDOS	R. Se informa al licitante que la cantidad total en los Anexos Técnicos es el total de la sumatoria de dichas cantidades. Y se solicitará que facture de manera separada por dichas cantidades.
1107948	TACEA MUSIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 41 RENGLON 6	EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 54, RENGLÓN 6 – BOCINA ACTIVA PROFESIONAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA, YA QUE EN EL APARTADO "CANTIDAD" SE INDICA LO SIGUIENTE: 2+2 POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS CONFIRMAR LA	R. Se informa al licitante que la cantidad total en los Anexos Técnicos es el total de la sumatoria de dichas cantidades



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				CANTIDAD TOTAL EXACTA DE PROYECTORES REQUERIDOS	
1107949	TACEA MUSIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	LA CONVOCANTE SOLICITA QUE, PARA TODAS LAS PARTIDAS, SE ANEXE CARTA SIMPLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA Y DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS ACLARE SI DICHO REQUISITO DEBE CUMPLIRSE PARA LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN CADA PARTIDA, ES DECIR, QUE TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUENTEN CON CARTA DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EN LA PARTIDA 41, ESPECÍFICAMENTE EN EL RENGLÓN 7 DE 7, EL PRODUCTO DE REFERENCIA CORRESPONDE A AMAZON Y ACTUALMENTE NO SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE AMAZON. DERIVADO DE ELLO, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN SI SERÍA POSIBLE PRESENTAR PROPUESTA ÚNICAMENTE PARA LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE LA PARTIDA 41, O BIEN, SI ES REQUISITO INDISPENSABLE COTIZAR LA PARTIDA COMPLETA PARA QUE ÉSTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA.	R. Se le informa al licitante que, con respecto a la propuesta, la adjudicación es por partida completa. Con respecto a la carta simple en la Partida 41, renglón 7 puede omitir la carta simple que se solicita en el Anexo Técnico No. 1.
1107950	TACEA MUSIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL- ADMINISTRATIVO	AL REVISAR EL DOCUMENTO DENOMINADO "BASES CÓMPUTO", SE OBSERVA QUE EN EL ÍNDICE SE HACE REFERENCIA A LOS FORMATOS QUE DEBERÁN SUBIRSE A LA PLATAFORMA DE COMPRAS, INDICANDO QUE ESTOS SE ENCUENTRAN EN LAS ÚLTIMAS HOJAS DEL DOCUMENTO. NO OBSTANTE, DICHS FORMATOS NO SE VISUALIZAN EN EL ARCHIVO PROPORCIONADO, YA QUE LA ÚLTIMA HOJA DISPONIBLE CORRESPONDE A LA PÁGINA 37. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR EN FORMATO LIBRE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CARGAR EN LA PLATAFORMA, MISMOS QUE SERÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	R. Dichos Anexos se encuentran dentro del documento Anexo Técnico a partir de la página 269, que se encuentra en formato Word dentro de las plataformas de Compras Mx.
1107951	SOLUCIONES ABIERTAS	LEGAL - ADMINISTRATIVA	EN EL PUNTO 8.21 DEL APARTADO 8	8.21. DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES	R. Sí, es correcto. Asimismo, deberá anexar escrito en hoja membretada, firmado bajo protesta de decir verdad por su representante



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	EN TELECOM UNICACIONES SA DE CV			CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, EMITIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ACOMPAÑADO DE SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES, CON LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LA PERSONA AUTORIZADA LEGALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA CERTIFICADA QUE DICTAMINA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON CÉDULAS ANALÍTICAS COMPLETAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL. EN CASO DE QUE LOS PROVEEDORES LICITANTES NO SE HAYAN DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES Y/O NO ESTÉN OBLIGADOS A DICTAMINARSE, DEBERÁN ACREDITAR ESTE SUPUESTO CON ORIGINAL Y COPIA DEL DICTAMEN PARA EFECTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 O EN SU CASO, AL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PRESENTADO, EMITIDO POR PERSONA AUTORIZADA LEGALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA INDEPENDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIAS) VIGENTES, ACOMPAÑADO DE SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES, CON LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LA PERSONA QUE DICTAMINA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON CÉDULAS ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL. ADEMÁS, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA PERSONA QUE HUBIERA EMITIDO DICHOS DOCUMENTOS. LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO ESTA OBLIGADA A DICTAMINAR, PODEMOS ENTENDER QUE SOLO TENEMOS QUE ENTREGAR ESTADOS FINANCIEROS 2025 CON RELACIONES ANALÍTICAS FIRMADAS POR CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL ADJUNTANDO CEDULA DEL CONTADOR?	legal, en el que manifieste que no se encuentra obligada a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, de conformidad con las disposiciones aplicables.
1107952	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCIONES DE RL MI	TÉCNICO	ANEXO TECNICO COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PARTIDA 44 RENGLON 1 Y 4, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR COTIZAR EQUIPO CON AUDIO MARCA REALTEK ALC3204, YA QUE ES EL COMPONENTE DE AUDIO INTEGRADO QUE INCLUYE EL EQUIPO SOLICITADO, SE ACEPTA NUESTRA PETICION?	R. Las marcas y modelos son únicamente de referencia, por lo que el proveedor participante podrá ofertar bienes que cumplan con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico No.1



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1107959	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTIDA 77,.	PARTIDA 77, DICE: " CARTA SIMPLE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO...". PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LAS CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO COLOCANDO COMO CONTACTO DE VALIDACIÓN AL PERSONAL DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA?	R. No se acepta la solicitud. Los licitantes deberán apearse a lo establecido en el numeral 9.5 de las Bases de la Licitación y a lo solicitado expresamente en el Anexo Técnico correspondiente a la Partida 77, respecto a la presentación de carta de distribuidor autorizado. La información proporcionada será objeto de validación por parte de la convocante.
1107995	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCIONES DE RL MI	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PARTIDA 45, RENGLON 2 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI PARA LA PRESENTE PARTIDA ES SUFICIENTE PRESENTAR UN EQUIPO CON DISPLAY DE 16", 16:10 FHD (1920 X 1200), 60 HZ, IPS, SIN FUNCIÓN TÁCTIL, ANTIRREFLEJO, 300 NITS, NTSC DEL 45 %, 6 BITS + FRC, TODA VEZ QUE EN LAS BASES SE SOLICITA "FULL HD+ (WUXGA)", SIENDO TÉRMINOS QUE HACEN REFERENCIA A RESOLUCIONES DISTINTAS Y SIN QUE EXISTA UN DISPLAY QUE COMBINE AMBAS ESPECIFICACIONES DE MANERA SIMULTÁNEA, SE ACEPTA NUESTRA PETICION?	R. Se informa al licitante que la característica mínima requerida para el display corresponde a resolución Full HD+, por lo que se acepta la propuesta siempre que el equipo ofertado cumpla con el resto de las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico correspondiente.
1107997	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCIONES DE RL MI	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PARTIDA 45 RENGLON 2 SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA , LICITAR EQUIPO CON LOS SIGUIENTE PUERTOS , PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES MARCAS: 1 USB TYPE-C THUNDERBOLT 4.0 CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN 3.1 Y DISPLAYPORT 2.1 1 USB TYPE-C CON POWER DELIVERY 3.1 Y DISPLAYPORT 2.0 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON CONECTOR CILÍNDRICO DE 4,5 MM 2 USB 3.2 TYPE-A DE 1.ª GENERACIÓN (1 CON POWERSHARE) 1 HDMI 2.1 1 RJ-45 (1 GBE) 1 CONECTOR PARA AURICULARES UNIVERSAL 1 RANURA PARA CANDADO EN FORMA DE CUÑA SE ACAPETA NUESTRA PETICION?	R. Se informa al licitante que las características mínimas se indican en el Anexo Técnico No. 1, dado que dicha propuesta enlista todos los puertos solicitados se acepta su propuesta.
1107998	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 26	DICE: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS... TIPO DE LICENCIA : CISCO DNA ESSENTIALS PARA WIRELESS... FUNCIONALIDADES: - GESTIÓN CENTRALIZADA DE RED (SD-ACCESS). -	R. Se aclara que el nivel de licenciamiento requerido para la presente partida corresponde a Cisco DNA Essentials o equivalente conforme a las especificaciones



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				AUTOMATIZACIÓN DE POLÍTICAS. - SEGURIDAD INTEGRADA (ISE, TRUSTSEC). - MONITOREO Y ANALYTICS (AI ENDPOINT ANALYTICS). ¿SE ACEPTA QUE LOS LICITANTES OFERTEN EL NIVEL DE LICENCIAMIENTO DNA ADVANTAGE PARA CUBRIR TODAS LAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS, O EN SU DEFECTO, SE OMITIRÁN DICHAS FUNCIONALIDADES AVANZADAS PARA OFERTAR Estrictamente EL NIVEL DNA ESSENTIALS?	técnicas solicitadas. Las funcionalidades requeridas deberán entenderse conforme al alcance y capacidades incluidas dentro del nivel de licenciamiento solicitado, sin que sea obligatorio ofertar un nivel superior de licenciamiento para su cumplimiento.
1108000	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PARTIDA 44 RENGLON 7 EN EL APARTADO DE PUERTOS SE SOLICITA "USB-C Y USB-A INCLUYENDO POWERSHARE". SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CON MAYOR CLARIDAD EL REQUERIMIENTO DE DICHO PUNTO, YA QUE EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON LO SOLICITADO AL CONTAR CON LOS SIGUIENTES PUERTOS: PARTE FRONTAL: 1 PUERTO USB 3.2 DE 2.ª GENERACIÓN (10 GB/S) 1 PUERTO USB 3.2 DE 2.ª GENERACIÓN 2X2 TYPE-C® (20 GB/S) 1 PUERTO USB 2.0 (480 MB/S) CON POWERSHARE 1 PUERTO USB 2.0 (480 MB/S) 1 CONECTOR GLOBAL PARA AURICULARES PARTE POSTERIOR: 1 PUERTO RJ45 DE 10/100/100 MBPS 3 PUERTOS USB 3.2 DE 1.ª GENERACIÓN (5 GB/S) 1 PUERTO USB 3.2 TYPE-C® DE 2.ª GENERACIÓN (10 GB/S) 2 PUERTO USB 2.0 (480 MB/S) CON POWERSHARE 3 PUERTOS DISPLAYPORT™ 1.4A (SOPORTE PARA HBR3)	R. Se informa al licitante que las características mínimas se indican en el Anexo Técnico 1, se acepta la propuesta debido a que enlista todos los puertos enlistados.
1108002	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PARTIDA 44 RENGLON 10 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR OFERTAR LA TARJETA DE VIDEO NVIDIA RTX PRO 2000 BLACKWELL GDDR7 DE 16 GB CON 4 ADAPTADORES MINI DISPLAYPORT A DISPLAYPORT, EN SUSTITUCIÓN DE LA TARJETA NVIDIA RTX A2000 DE 12 GB SOLICITADA, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA CUENTA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CAPACIDAD DE MEMORIA SUPERIORES A LAS REQUERIDAS.	R. Las marcas y modelos son únicamente de referencia, por lo que el proveedor participante podrá proponer la marca o modelo diferente siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos solicitados en el Anexo Técnico No.1.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108009	PRANATE C SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.18 ESTADOS FINANCIEROS	SOLICITAN ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, ACTUALIZADOS AL ÚLTIMO MES CERRADO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. DADO QUE LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS ES EL 01 DE JUNIO, ENTENDEMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBEMOS PRESENTAR SON LOS DEL MES DE ABRIL 2026. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Sí, es correcto.
1108010	PRANATE C SA DE CV	TÉCNICO	9.6 GARANTÍA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE EL PUNTO DONDE MENCIONA QUE "LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DICHO REQUERIMIENTO". ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ VÁLIDA EN MÉXICO; SIN EMBARGO, REQUERIMOS QUE NOS ACLARE A QUÉ TIPO DE DOCUMENTACIÓN SE REFIERE Y DEBEMOS PRESENTA	R. Se aclara que la documentación solicitada tiene como finalidad acreditar que la garantía ofertada será válida y aplicable en territorio nacional, conforme a las condiciones de garantía solicitadas en el Anexo Técnico correspondiente. Como parte de dicha documentación, podrán presentarse cartas del fabricante, términos de garantía, contratos de soporte, pólizas, fichas técnicas o documentación oficial emitida por el fabricante o licitante que permita validar las condiciones de garantía ofertadas.
1108012	PRANATE C SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.3 DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD	EN LAS BASES SE MENCIONA TEXTUALMENTE QUE LOS BIENES QUE SE OFERTAN "CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8.2 DE ESTAS BASES"; SIN EMBARGO, EN EL FORMATO DEL ANEXO 4, CORRESPONDIENTE AL TEMA, INDICA "CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8.3 DE ESTAS BASES", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR A QUÉ PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES SE DEBE HACER REFERENCIA EN EL ANEXO, A FIN DE EVITAR INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA	R. Si la marca o modelo que ofertará cumple con el grado de contenido nacional deberá hacer mención al numeral 8.2, en caso de no cumplir con el grado de contenido deberá omitir mencionar dicho numeral.
1108014	ENERGIA REGULAD A SA DE CV	OTROS	PREGUNTA GENERAL	¿ES POSIBLE PARTICIPAR ÚNICAMENTE EN LOS REGLONES DE INTERÉS, O ES OBLIGATORIO COTIZAR LA PARTIDA COMPLETA? ESTO SI HABRIA EXCEPCION SI ES AUTORIZADO POR EL RESPONSABLE TECNICO	R. Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación, la adjudicación será por partida completa, por lo que no deberán omitirse renglones que integren la partida correspondiente, siendo ello motivo de desechamiento de la propuesta.
1108015	CAPER ELABORA CION Y DISTRIBU	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PARTIDA 45 RENGLON 5 SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA , LICITAR EQUIPO CON LOS SIGUIENTE PUERTOS , PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES MARCAS:	R. El proveedor participante podrá ofertar un marca o modelo diferente al de referencia, siempre y cuando cumpla con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico No.1.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	CIÓN S DE RL MI			PUERTOS 2 PUERTOS THUNDERBOLT™ 4 (40 GBPS) CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DISPLAYPORT™ 1 PUERTO USB 3.2 DE 1.º GENERACIÓN (5 GBPS) CON POWERSHARE 1 PUERTO USB 3.2 DE 1.º GENERACIÓN (5 GBPS) 1 PUERTO HDMI 2.1 1 PUERTO ETHERNET RJ45 (1 GB/S) 1 PUERTO UNIVERSAL PARA AURICULARES SE ACAPETA NUESTRA PETICION?	
1108016	ENERGIA REGULAD A SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68 RENGLON 6 DE 14	EN LA CANTIDAD INDICADA COMO "3", ¿CORRESPONDE A TRES PLANTAS DIFERENTES O A TRES SERVICIOS PARA UNA MISMA PLANTA?	R. Se aclara que la cantidad indicada como "3" corresponde a tres servicios de mantenimiento preventivo por año para una misma planta/equipo, mismos que deberán realizarse de manera cuatrimestral conforme a lo establecido en el Anexo Técnico No.1.
1108018	ENERGIA REGULAD A SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68 RENGLON 11 DE 14	LA PÓLIZA DE GARANTIA EXTENDIDA SOLICITADA INCLUYE REFACCIONES; SIN EMBARGO, ESTE TIPO DE SERVICIO MAYOR ES PROPORCIONADO DIRECTAMENTE POR PERSONAL DE APC QUIENES SON LOS FABRICANTES DE ESTE MODELO QUE DESCRIBEN., A TRAVÉS DE SUS PARTNERS AUTORIZADOS. NOSOTROS SOMOS PARTNERS DE APC Y PODRÍAMOS PARTICIPAR BAJO ESTE ESQUEMA, DONDE EL SERVICIO MAYOR SERÍA REALIZADO POR PERSONAL DEL FABRICANTE APC Y, EN CASO DE EMERGENCIAS O ATENCIÓN LOCAL, NOSOTROS BRINDARÍAMOS EL SOPORTE CORRESPONDIENTE. ¿SERÍA VÁLIDA NUESTRA PARTICIPACIÓN BAJO ESTE ESQUEMA?	R. Se acepta su participación bajo el esquema descrito, siempre y cuando el licitante sea el responsable directo ante la UACJ del cumplimiento total del contrato, atención de emergencias, tiempos de respuesta, gestión de garantías y cumplimiento de los alcances solicitados en el Anexo Técnico No.1.
1108019	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 28 - RENGLÓN 1	DICE: "MODELO: CISCO AIR-CT5520-K9... CONDICIONES DEL SOPORTE REQUERIDO... INDICAR VIGENCIA DEL CONTRATO. FAVOR DE INDICAR POR CUÁNTOS AÑOS O MESES EXACTOS SE REQUIERE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SOPORTE. ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE LA CONTROLADORA AIR-CT5520-K9 YA TIENE ANUNCIADA SU FECHA DE FIN DE SOPORTE (LAST DATE OF SUPPORT) POR PARTE DEL FABRICANTE, ¿SE ACEPTARÁ OFERTAR LA COBERTURA MÁXIMA PERMITIDA POR EL FABRICANTE HASTA ALCANZAR DICHA FECHA LÍMITE?	R. La vigencia requerida para el contrato de soporte es de 1 año. En caso de que la vigencia solicitada exceda la fecha oficial de soporte del fabricante, se aceptará la cobertura máxima disponible, debiendo el licitante indicar claramente la fecha de término efectiva del soporte.
1108020	CONNEXT SOLUCION	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 – PARTIDA 28 – RENGLÓN 1	DICE: "MODELO: CISCO AIR-CT5520-K9. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: PSRT 8X5NBD O SMARTNET 8X5XNBD PARA CISCO WIRELESS	R. Se aclara que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez contó con cobertura de soporte para el equipo Cisco AIR-CT5520-K9



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	ES SA DE CV			CONTROLLER 5520. ¿LA INSTITUCIÓN CUENTA ACTUALMENTE CON UN CONTRATO DE SOPORTE ACTIVO (SMARTNET O PSRT) PARA EL EQUIPO CISCO AIR-CT5520-K9 CON NÚMERO DE SERIE FCH2325V0PV? LO ANTERIOR ES NECESARIO ACLARARLO DEBIDO A QUE, CONFORME AL BOLETÍN OFICIAL DE CISCO EOL13657, EL PLAZO MÁXIMO PARA CONTRATAR O RENOVAR SOPORTE DE HARDWARE (END OF SERVICE CONTRACT RENEWAL) PARA ESTE MODELO VENCIO EL 1 DE MAYO DE 2026. SI NO EXISTE UN CONTRATO ACTIVO VIGENTE, CISCO YA NO PERMITE GENERAR NUEVAS COBERTURAS PARA ESTE EQUIPO	con número de serie FCH2325V0PV, cuya vigencia concluyó el 30 de abril de 2026. Derivado de las políticas vigentes del fabricante respecto al ciclo de vida del equipo, la convocante aceptará propuestas de soporte tipo PSRT, soporte equivalente o esquemas de atención y gestión a través del participante adjudicado, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los niveles de servicio solicitados en el Anexo Técnico, incluyendo atención de incidentes, acompañamiento técnico y gestión de reemplazo de partes conforme a disponibilidad del fabricante. Asimismo, se aceptarán propuestas que contemplen acceso a actualizaciones y soporte conforme a las capacidades actualmente disponibles para este modelo por parte del fabricante.
1108021	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 28 - RENGLÓN 2	DICE: "INVENTARIO DE HARDWARE... AVD1909A3C5 SFP-10G-S ... CONDICIONES DEL SOPORTE REQUERIDO... INDICAR VIGENCIA DEL CONTRATO. FAVOR DE INDICAR LA VIGENCIA EXACTA REQUERIDA PARA EL CONTRATO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, DENTRO DEL INVENTARIO SE LISTA EL COMPONENTE SFP-10G-SR; DADO QUE EL FABRICANTE CISCO HABITUALMENTE NO EMITE CONTRATOS DE RMA INDIVIDUALES PARA TRANSCPTORES ÓPTICOS (SFP) BAJO LA MODALIDAD SMARTNET, ¿ES ACEPTABLE EXCLUIR ESTE COMPONENTE DEL CONTRATO DE SOPORTE Y QUE LA CONVOCANTE LO ADQUIERA O REEMPLACE COMO CONSUMIBLE EN CASO DE FALLO?	R. La vigencia requerida para el contrato de soporte es de 1 año. Respecto al componente SFP-10G-SR listado en el inventario, será aceptable excluir dicho transceptor del contrato de soporte, pudiendo ser considerado como consumible y reemplazado por la convocante en caso de falla.
1108022	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 28 - RENGLÓN 3	DICE: "INDICAR VIGENCIA DEL CONTRATO... GESTIONAR LAS ACTUALIZACIONES O RMA A TRAVÉS DE LA EMPRESA ADJUDICADA (PSRT). PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA INSTITUCIÓN, ¿SE RATIFICA QUE ES TOTALMENTE ACEPTABLE COTIZAR EL SERVICIO EN LA MODALIDAD PARTNER SUPPORT SERVICE (PSRT) SEGÚN SE MENCIONA EN LAS CONDICIONES DE SOPORTE REQUERIDO?	R. La vigencia requerida para el contrato de soporte es de 1 año. Sí, se ratifica que es aceptable cotizar el servicio bajo la modalidad Partner Support Service (PSRT), siempre y cuando el licitante garantice la vigencia del contrato de soporte, así como la gestión de actualizaciones, atención de incidencias y procesos RMA a través de la empresa adjudicada, conforme a las condiciones establecidas.
1108023	CONNEXT SOLUCION	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 28 - RENGLÓN 4	DICE: "INDICAR VIGENCIA DEL CONTRATO... GESTIONAR LAS ACTUALIZACIONES O RMA A TRAVÉS DE LA EMPRESA ADJUDICADA (PSRT).	R. La vigencia requerida para el contrato de soporte es de 1 año. Sí, se ratifica que es aceptable cotizar el servicio bajo la



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	ES SA DE CV			PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA INSTITUCIÓN, ¿SE RATIFICA QUE ES TOTALMENTE ACEPTABLE COTIZAR EL SERVICIO EN LA MODALIDAD PARTNER SUPPORT SERVICE (PSRT) SEGÚN SE MENCIONA EN LAS CONDICIONES DE SOPORTE REQUERIDO?	modalidad Partner Support Service (PSRT), siempre y cuando el licitante garantice la vigencia del contrato de soporte, así como la gestión de actualizaciones, atención de incidencias y procesos RMA a través de la empresa adjudicada, conforme a las condiciones establecidas.
1108024	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1	DICE: "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN • NOM-151-SCFI-2016. DADO QUE ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA REGULA TÉCNICAMENTE LA CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS Y FIRMAS ELECTRÓNICAS, Y NO CONSTITUYE UNA CERTIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE A EQUIPOS DE RED FÍSICOS DE CAPA DE ACCESO: ¿SE ACEPTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN?	R. Se acepta eliminar el requerimiento relativo a la NOM-151-SCFI-2016, en virtud de que dicha norma no corresponde a una certificación técnica aplicable a equipos de red de capa de acceso
1108025	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1	DICE: "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN... CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ENTENDIENDO QUE ESTE ES UN MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE A ENTIDADES Y TRATAMIENTO DE DATOS, Y NO UNA CERTIFICACIÓN DE HARDWARE COMO TAL: ¿SE CONFIRMA QUE ESTE PUNTO SE PUEDE ELIMINAR?	R. Se acepta eliminar el requerimiento relativo al cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en virtud de que corresponde a un marco normativo legal aplicable al tratamiento de datos y no a una certificación técnica propia del hardware solicitado.
1108026	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "PUERTO DE CONSOLA 1 RJ-45 + 1 USB TIPO C ¿ES ACEPTABLE OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON PUERTOS DE CONSOLA FÍSICOS TIPO 1 RJ-45 + 1 MINI USB, CUMPLIENDO EXACTAMENTE CON LA MISMA FUNCIONALIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONEXIÓN LOCAL REQUERIDA?	R. Sí, será aceptable ofertar equipos que cuenten con puertos de consola físicos tipo RJ-45 y mini-USB, siempre que proporcionen la misma funcionalidad de administración local y acceso de consola requerida.
1108027	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "RENDIMIENTO Y CAPACIDAD CAPACIDAD DE SWITCHING = 168 GBPS TASA DE REENVÍO = 126 MPPS... MARCA Y MODELO DE 'REFERENCIA' CISCO C9200L-48T-4G-E DADO QUE LAS CAPACIDADES DE RENDIMIENTO LISTADAS (= 168 GBPS Y = 126 MPPS) CORRESPONDEN TÉCNICAMENTE AL MODELO CISCO C9200L-48T-4X-E (CON UPLINKS A 10G) Y NO AL MODELO CISCO C9200L-48T-4G-E, QUE ES EL QUE SE PONE COMO REFERENCIA, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE HUBO UN ERROR DE REDACCIÓN Y BUSCAN QUE SE OFERTE EL MODELO DE REFERENCIA LISTADO (C9200L-48T-4G-E) CON LAS CARACTERÍSTICAS DE RENDIMIENTO NATIVAS PROPIAS DE ESTE EQUIPO?	R. Se aclara que los modelos indicados son únicamente de referencia. Los licitantes podrán ofertar equipos equivalentes dentro de las soluciones tecnológicas consideradas en el presente procedimiento, siempre que cumplan con las capacidades mínimas de rendimiento y funcionalidades solicitadas.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108028	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "SOPORTE TÉCNICO Y RESPALDO DEL FABRICANTE... ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA. PORTAL O MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL FABRICANTE (8X5)". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NIVEL DE SOPORTE POR FABRICANTE SOLICITADO CORRESPONDE AL SERVICIO COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO SMARTNET, EL CUAL AMPARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y REEMPLAZO DE HARDWARE DEFECTUOSO?	R. Se aclara que el nivel de soporte solicitado deberá incluir asistencia técnica del fabricante, acceso a actualizaciones de software y reemplazo de hardware defectuoso (RMA), bajo el esquema comercial equivalente que cada fabricante maneje para este tipo de servicios.
1108029	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "EL FABRICANTE DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO DURANTE MÍNIMO 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA... GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS EN SOFTWARE". DEBIDO A QUE EXISTE UNA DISCREPANCIA EN LA REDACCIÓN ENTRE LOS 5 AÑOS DE SOPORTE MENCIONADOS Y LOS 3 AÑOS DE GARANTÍA, PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ECONÓMICAS: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DURACIÓN TOTAL DE LA PÓLIZA DE SOPORTE Y GARANTÍA DEL FABRICANTE SOLICITADA A COTIZAR PARA ESTAS PARTIDAS ES DE 3 AÑOS?	R. Se aclara que el requerimiento de soporte del fabricante por un mínimo de 5 años corresponde a la disponibilidad y continuidad de soporte del producto por parte del fabricante. La vigencia de la garantía y póliza de soporte requerida para cotización en la presente partida será de 3 años.
1108030	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y/O CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)... CON PRESENCIA FÍSICA COMPROBABLE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA" Y MÁS ADELANTE SEÑALA EN EL "PROCEDIMIENTO. - LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA DEBERÁ SER DIRECTA CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN MÉXICO Y PODRÁ SER REPORTADA YA SEA A TRAVÉS DE UN NÚMERO TELEFÓNICO DEL FABRICANTE O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL MISMO". CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO ESTIPULA EXPLÍCITAMENTE QUE LA GESTIÓN, REPORTE Y ATENCIÓN DE INCIDENTES PARA EL SOPORTE Y LAS GARANTÍAS SERÁ BAJO UN ESQUEMA DE ATENCIÓN DIRECTA CON EL FABRICANTE, SIN LA INTERVENCIÓN O TRIANGULACIÓN DEL OFERTANTE: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE OMITE EL REQUERIMIENTO PARA EL PROVEEDOR DE CONTAR CON UN NOC, SOC Y PRESENCIA FÍSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, GARANTIZANDO ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN SUSTENTADA EN EL ESQUEMA DE SERVICIO DIRECTO DEL FABRICANTE?	R. No se omite el requerimiento relativo a contar con NOC, SOC y/o presencia física comprobable en el estado de Chihuahua. Dichos requisitos corresponden a capacidades operativas y de atención del proveedor para acompañamiento, escalación y soporte a la convocante, independientemente de que la gestión de garantías y soporte del fabricante pueda realizarse de manera directa mediante los canales oficiales del fabricante.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108031	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "REEMPLAZO DE HARDWARE DEFECTUOSO (NBD). ACCESO A ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE/PARCHES DE SEGURIDAD. ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA. PORTAL O MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL FABRICANTE (8X5)." ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NIVEL DE SERVICIO (SLA) DE LA PÓLIZA DE SOPORTE DIRECTO DEL FABRICANTE SOLICITADO CORRESPONDE AL ESQUEMA 8X5XNBD (COBERTURA 8 HORAS AL DÍA, 5 DÍAS A LA SEMANA, CON ENTREGA DE REEMPLAZO DE HARDWARE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL)?	R. Sí, se aclara que el nivel de servicio solicitado para la póliza de soporte del fabricante corresponde a un esquema equivalente a 8x5xNBD, considerando atención técnica en horario 8x5, acceso a actualizaciones y parches de software, así como reemplazo de hardware defectuoso al siguiente día hábil.
1108032	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "SEGURIDAD... CIFRADO MACSEC (IEEE 802.1AE) NATIVO EN HARDWARE, HABILITADO EN TODOS LOS PUERTOS DEL EQUIPO SIN REQUERIR LICENCIAS ADICIONALES, PLUG-INS DE SOFTWARE O MÓDULOS EXTERNOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA RED INSTITUCIONAL DE FORMA COSTO-EFICIENTE, ¿SE RATIFICA QUE EL EQUIPO A OFERTAR DEBE SOPORTAR CIFRADO MACSEC NATIVO EN HARDWARE EN ABSOLUTAMENTE TODOS LOS PUERTOS SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LICENCIAS, SUSCRIPCIONES, NI MÓDULOS DE HARDWARE ADICIONALES, SIENDO ESTO UN REQUISITO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Y MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN CASO DE REQUERIR UN COSTO EXTRA?	R. Se ratifica que el equipo ofertado deberá soportar cifrado MACsec (IEEE 802.1AE) mediante capacidades nativas del fabricante. El cumplimiento será evaluado con base en las funcionalidades efectivamente ofertadas y su integración con la arquitectura tecnológica institucional, conforme a los requerimientos técnicos establecidos.
1108033	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "ASIMISMO, EL EQUIPO DEBERÁ SOPORTAR MECANISMOS DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS)... CAPACIDAD DE DEFINIR POLÍTICAS DE CONFIANZA (TRUST BOUNDARY) EN PUERTOS DE ACCESO DADO EL ENFOQUE HACIA ARQUITECTURAS DEFINIDAS POR SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD, ¿SE RATIFICA QUE LOS EQUIPOS DEBEN SOPORTAR LA ASIGNACIÓN Y TRANSPORTE NATIVO DE ETIQUETAS DE GRUPO DE SEGURIDAD (SGT - SECURITY GROUP TAGS) EN HARDWARE PARA LA MICROSEGMENTACIÓN DE LA RED, GARANTIZANDO ASÍ LA INTEROPERABILIDAD FUTURA CON PLATAFORMAS DE CONTROL DE ACCESO DE NUEVA GENERACIÓN?	R. No se requiere específicamente el soporte de una tecnología propietaria determinada; sin embargo, los equipos ofertados deberán soportar capacidades de segmentación, control de acceso y políticas de seguridad equivalentes, conforme a las funcionalidades disponibles dentro de las soluciones tecnológicas consideradas en el presente procedimiento.
1108034	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA... LA SOLUCIÓN DEBERÁ PERMITIR LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, HOMOGÉNEA Y UNIFICADA DE TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL FABRICANTE...". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE	R. Se aclara que el dictamen de compatibilidad deberá demostrar que la solución propuesta es técnicamente interoperable con la infraestructura institucional existente, garantizando la continuidad operativa de los servicios de red



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON INTEGRACIÓN NATIVA HACIA UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN, PERMITIENDO APROVISIONAMIENTO, MONITOREO, AUTOMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN COORDINADA DE LOS DISPOSITIVOS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE GESTIÓN?	mediante el uso de estándares abiertos y protocolos ampliamente adoptados en la industria. Asimismo, deberá asegurar que su incorporación no implique rediseños significativos de la arquitectura actual ni afectaciones a los procesos de administración, monitoreo, seguridad y soporte implementados por la institución.
1108035	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA... DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EXISTENTE QUE GARANTICE: INTEGRACIÓN SIN REDISEÑO, NO INCREMENTO DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN, CONTINUIDAD OPERATIVA". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, CONSIDERANDO QUE LA MAYOR PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA CORRESPONDE A UN MISMO FABRICANTE, LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN ASEGURAR COMPATIBILIDAD CON UN ESQUEMA DE SOPORTE TÉCNICO UNIFICADO, GARANTIZANDO ATENCIÓN CENTRALIZADA A INCIDENTES, ACTUALIZACIONES COORDINADAS Y TRAZABILIDAD OPERATIVA DE LA RED?	R. Se aclara que el dictamen de compatibilidad deberá garantizar integración y continuidad operativa con la infraestructura institucional existente, asegurando interoperabilidad, administración homogénea y operación eficiente dentro de los esquemas actuales de monitoreo, soporte y gestión implementados por la institución, evitando incrementos innecesarios de plataformas de administración.
1108036	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "SEGURIDAD... EL EQUIPO DEBERÁ SOPORTAR COMO MÍNIMO... PROTECCIÓN CONTRA ATAQUES DDOS EN EL PLANO DE CONTROL (CPU PROTECTION)". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN INCORPORAR MECANISMOS DE VALIDACIÓN DE HARDWARE Y VERIFICACIÓN CRIPTOGRÁFICA DEL SISTEMA OPERATIVO DURANTE LA SECUENCIA DE ARRANQUE, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD DE LA PLATAFORMA Y EVITANDO LA EJECUCIÓN DE SOFTWARE NO AUTORIZADO O ALTERADO?	R. El requerimiento solicitado corresponde a mecanismos de protección del plano de control (CPU protection) orientados a preservar la estabilidad y seguridad operativa del equipo. Adicionalmente, podrán considerarse capacidades complementarias de validación e integridad de plataforma conforme a las funcionalidades propias de las soluciones tecnológicas ofertadas.
1108037	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "CAPACIDADES AVANZADAS... LA SOLUCIÓN PODRÁ INCORPORAR FUNCIONALIDADES DE ANALÍTICA DE RED, DIAGNÓSTICO PROACTIVO, DETECCIÓN DE ANOMALÍAS... CON VISIBILIDAD EN TIEMPO REAL E HISTÓRICA". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON CAPACIDADES AVANZADAS DE VISIBILIDAD Y CLASIFICACIÓN DE APLICACIONES, INCLUYENDO RECONOCIMIENTO DE TRÁFICO CIFRADO Y TELEMETRÍA DE RED, PERMITIENDO LA IDENTIFICACIÓN DE APLICACIONES SENSIBLES COMO VOZ, VIDEOCONFERENCIA Y SERVICIOS CRÍTICOS, Y QUE DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE	R. Se aclara que la solución podrá incorporar capacidades avanzadas de monitoreo, analítica, telemetría y visibilidad de red conforme a las funcionalidades disponibles dentro de la plataforma tecnológica ofertada, siempre que permitan integración centralizada para fines de administración, monitoreo y operación institucional.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				DE MANERA CENTRALIZADA CON UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN (POR EJEMPLO, CATALYST CENTER), A FIN DE HABILITAR MONITOREO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN?	
1108038	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "ADMINISTRACIÓN Y ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN... LA SOLUCIÓN DEBERÁ GARANTIZAR ESCALABILIDAD E INTEGRACIÓN CON ARQUITECTURAS EMPRESARIALES, EVITANDO DEPENDENCIAS DE SOLUCIONES LIMITADAS O DE ALCANCE RESTRINGIDO.". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN TENER LA CAPACIDAD DE OPERAR DENTRO DE UNA ARQUITECTURA DE RED DEFINIDA POR SOFTWARE (SDN) BAJO UN ESQUEMA DE FABRIC UNIFICADO DEL MISMO FABRICANTE, PERMITIENDO LA IMPLEMENTACIÓN FUTURA DE SEGMENTACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y APLICACIÓN CENTRALIZADA DE POLÍTICAS, TODO ELLO ADMINISTRADO DESDE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN UNIFICADA?	R. No se requiere específicamente una arquitectura SDN o fabric propietario determinado. Sin embargo, la solución ofertada deberá garantizar escalabilidad, interoperabilidad, automatización e integración con esquemas empresariales de administración y operación centralizada conforme a las capacidades de la plataforma tecnológica ofertada.
1108039	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "AUTOMATIZACIÓN... SOPORTE PARA DESPLIEGUE AUTOMÁTICO (ZERO-TOUCH PROVISIONING O EQUIVALENTE)... OPERACIÓN SIN INTERVENCIÓN MANUAL". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN SOPORTAR MECANISMOS DE AUTOMATIZACIÓN CENTRALIZADA PARA APROVISIONAMIENTO, CONFIGURACIÓN MASIVA, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN?	R. Sí, se aclara que los equipos ofertados deberán soportar mecanismos de automatización y aprovisionamiento centralizado, incluyendo capacidades equivalentes de despliegue automático, configuración masiva, actualización coordinada y administración centralizada desde plataformas de gestión compatibles con la solución ofertada.
1108040	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA... DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EXISTENTE". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA PERTENECE A UN MISMO FABRICANTE, LA SOLUCIÓN OFERTADA DEBERÁ MANTENER CONSISTENCIA OPERATIVA, INTEROPERABILIDAD NATIVA Y SOPORTE UNIFICADO DENTRO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO ACTUALMENTE IMPLEMENTADO?	R. Se aclara que la solución ofertada deberá garantizar compatibilidad e interoperabilidad con la infraestructura institucional existente, manteniendo consistencia operativa y evitando la incorporación de plataformas o esquemas de administración que impliquen rediseños sustanciales de la operación actual.
1108041	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "SOPORTE PARA MECANISMOS DE REPLICACIÓN DE TRÁFICO (PORT MIRRORING), INCLUYENDO: MIRRORING LOCAL (SPAN). MIRRORING REMOTO A TRAVÉS DE VLAN O EQUIVALENTE (RSPAN O FUNCIONALIDAD	R. Se aclara que el equipo ofertado deberá soportar mecanismos de replicación de tráfico local y remoto mediante funcionalidades equivalentes que permitan



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				EQUIVALENTE). ¿EL SOPORTE DE RSPAN (REMOTE SPAN A TRAVÉS DE VLAN) ES UN REQUERIMIENTO TÉCNICO MANDATORIO?	atender los requerimientos de monitoreo y diagnóstico establecidos por la institución.
1108042	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2	DICE: "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN • NOM-151-SCFI-2016. DADO QUE ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA REGULA TÉCNICAMENTE LA CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS Y FIRMAS ELECTRÓNICAS, Y NO CONSTITUYE UNA CERTIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE A EQUIPOS DE RED FÍSICOS DE CAPA DE ACCESO: ¿SE ACEPTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN?	R. Se acepta eliminar el requerimiento relativo a la NOM-151-SCFI-2016, en virtud de que dicha norma corresponde a un marco regulatorio aplicable a la conservación de mensajes de datos y firmas electrónicas, y no a una certificación técnica propia de equipos de red de capa de acceso.
1108043	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2	DICE: "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN... CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ENTENDIENDO QUE ESTE ES UN MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE A ENTIDADES Y TRATAMIENTO DE DATOS, Y NO UNA CERTIFICACIÓN DE HARDWARE COMO TAL: ¿SE CONFIRMA QUE ESTE PUNTO SE PUEDE ELIMINAR?	R. Se acepta eliminar el requerimiento relativo al cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en virtud de que corresponde a un marco normativo aplicable al tratamiento de datos y no a una certificación técnica inherente al hardware solicitado.
1108044	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "PUERTO DE CONSOLA 1 RJ-45 + 1 USB TIPO C ¿ES ACEPTABLE OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON PUERTOS DE CONSOLA FÍSICOS TIPO 1 RJ-45 + 1 MINI USB, CUMPLIENDO EXACTAMENTE CON LA MISMA FUNCIONALIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONEXIÓN LOCAL REQUERIDA?	R. Sí, será aceptable ofertar equipos que cuenten con puertos de consola físicos tipo RJ-45 y mini-USB, siempre que proporcionen funcionalidades equivalentes de administración local y acceso de consola requeridas por la institución.
1108045	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "SOPORTE TÉCNICO Y RESPALDO DEL FABRICANTE... ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA. PORTAL O MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL FABRICANTE (8X5)". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NIVEL DE SOPORTE POR FABRICANTE SOLICITADO CORRESPONDE AL SERVICIO COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO SMARTNET, EL CUAL AMPARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y REEMPLAZO DE HARDWARE DEFECTUOSO?	R. Se aclara que el nivel de soporte solicitado deberá incluir asistencia técnica del fabricante, acceso a actualizaciones de software y reemplazo de hardware defectuoso (RMA), bajo el esquema comercial equivalente que cada fabricante maneje para este tipo de servicios.
1108046	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "EL FABRICANTE DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO DURANTE MÍNIMO 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA... GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS EN SOFTWARE". DEBIDO A QUE EXISTE UNA DISCREPANCIA EN LA REDACCIÓN ENTRE LOS 5 AÑOS DE SOPORTE MENCIONADOS Y LOS 3 AÑOS DE GARANTÍA, PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ECONÓMICAS: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DURACIÓN TOTAL DE LA PÓLIZA DE SOPORTE Y GARANTÍA DEL	R. Se aclara que el requerimiento de soporte del fabricante por un mínimo de 5 años corresponde a la disponibilidad y continuidad de soporte del producto por parte del fabricante. La vigencia de la garantía y póliza de soporte requerida para cotización en la presente partida será de 3 años.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				FABRICANTE SOLICITADA A COTIZAR PARA ESTAS PARTIDAS ES DE 3 AÑOS?	
1108047	CONNEX T SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "SEGURIDAD... CIFRADO MACSEC (IEEE 802.1AE) NATIVO EN HARDWARE, HABILITADO EN TODOS LOS PUERTOS DEL EQUIPO SIN REQUERIR LICENCIAS ADICIONALES, PLUG-INS DE SOFTWARE O MÓDULOS EXTERNOS. PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA RED INSTITUCIONAL DE FORMA COSTO-EFICIENTE, ¿SE RATIFICA QUE EL EQUIPO A OFERTAR DEBE SOPORTAR CIFRADO MACSEC NATIVO EN HARDWARE EN ABSOLUTAMENTE TODOS LOS PUERTOS SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LICENCIAS, SUSCRIPCIONES, NI MÓDULOS DE HARDWARE ADICIONALES, SIENDO ESTO UN REQUISITO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Y MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN CASO DE REQUERIR UN COSTO EXTRA?	R. Se ratifica que el equipo ofertado deberá soportar cifrado MACsec (IEEE 802.1AE) mediante capacidades nativas del fabricante. El cumplimiento será evaluado con base en las funcionalidades efectivamente ofertadas y su integración con la arquitectura tecnológica institucional, conforme a los requerimientos técnicos establecidos.
1108048	CONNEX T SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "ASIMISMO, EL EQUIPO DEBERÁ SOPORTAR MECANISMOS DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS)... CAPACIDAD DE DEFINIR POLÍTICAS DE CONFIANZA (TRUST BOUNDARY) EN PUERTOS DE ACCESO. DADO EL ENFOQUE HACIA ARQUITECTURAS DEFINIDAS POR SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD, ¿SE RATIFICA QUE LOS EQUIPOS DEBEN SOPORTAR LA ASIGNACIÓN Y TRANSPORTE NATIVO DE ETIQUETAS DE GRUPO DE SEGURIDAD (SGT - SECURITY GROUP TAGS) EN HARDWARE PARA LA MICROSEGMENTACIÓN DE LA RED, GARANTIZANDO ASÍ LA INTEROPERABILIDAD FUTURA CON PLATAFORMAS DE CONTROL DE ACCESO DE NUEVA GENERACIÓN?	R. No se requiere específicamente el soporte de una tecnología propietaria determinada; sin embargo, los equipos ofertados deberán soportar capacidades de segmentación, control de acceso y políticas de seguridad equivalentes, conforme a las funcionalidades disponibles dentro de las soluciones tecnológicas consideradas en el presente procedimiento.
1108049	CONNEX T SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA... LA SOLUCIÓN DEBERÁ PERMITIR LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, HOMOGÉNEA Y UNIFICADA DE TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL FABRICANTE...". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON INTEGRACIÓN NATIVA HACIA UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN, PERMITIENDO APROVISIONAMIENTO, MONITOREO, AUTOMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN COORDINADA DE LOS DISPOSITIVOS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE GESTIÓN?	R. Sí, se aclara que los equipos ofertados deberán contar con capacidades de integración nativa hacia plataformas de administración centralizada del fabricante, permitiendo monitoreo, automatización, aprovisionamiento, actualización coordinada y administración homogénea de los dispositivos desde una consola unificada.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108050	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA... DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EXISTENTE QUE GARANTICE: INTEGRACIÓN SIN REDISEÑO, NO INCREMENTO DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN, CONTINUIDAD OPERATIVA". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, CONSIDERANDO QUE LA MAYOR PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA CORRESPONDE A UN MISMO FABRICANTE, LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN ASEGURAR COMPATIBILIDAD CON UN ESQUEMA DE SOPORTE TÉCNICO UNIFICADO, GARANTIZANDO ATENCIÓN CENTRALIZADA A INCIDENTES, ACTUALIZACIONES COORDINADAS Y TRAZABILIDAD OPERATIVA DE LA RED?	R. Se aclara que el dictamen de compatibilidad deberá garantizar integración y continuidad operativa con la infraestructura institucional existente, asegurando interoperabilidad, administración homogénea y operación eficiente dentro de los esquemas actuales de monitoreo, soporte y gestión implementados por la institución, evitando incrementos innecesarios de plataformas de administración.
1108051	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "SEGURIDAD... EL EQUIPO DEBERÁ SOPORTAR COMO MÍNIMO... PROTECCIÓN CONTRA ATAQUES DDOS EN EL PLANO DE CONTROL (CPU PROTECTION)". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN INCORPORAR MECANISMOS DE VALIDACIÓN DE HARDWARE Y VERIFICACIÓN CRIPTOGRÁFICA DEL SISTEMA OPERATIVO DURANTE LA SECUENCIA DE ARRANQUE, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD DE LA PLATAFORMA Y EVITANDO LA EJECUCIÓN DE SOFTWARE NO AUTORIZADO O ALTERADO?	R. El requerimiento solicitado corresponde a mecanismos de protección del plano de control (CPU protection) orientados a preservar la estabilidad y seguridad operativa del equipo. Adicionalmente, podrán considerarse capacidades complementarias de validación e integridad de plataforma conforme a las funcionalidades propias de las soluciones tecnológicas ofertadas.
1108052	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "CAPACIDADES AVANZADAS... LA SOLUCIÓN PODRÁ INCORPORAR FUNCIONALIDADES DE ANALÍTICA DE RED, DIAGNÓSTICO PROACTIVO, DETECCIÓN DE ANOMALÍAS... CON VISIBILIDAD EN TIEMPO REAL E HISTÓRICA". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON CAPACIDADES AVANZADAS DE VISIBILIDAD Y CLASIFICACIÓN DE APLICACIONES, INCLUYENDO RECONOCIMIENTO DE TRÁFICO CIFRADO Y TELEMETRÍA DE RED, PERMITIENDO LA IDENTIFICACIÓN DE APLICACIONES SENSIBLES COMO VOZ, VIDEOCONFERENCIA Y SERVICIOS CRÍTICOS, Y QUE DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE DE MANERA CENTRALIZADA CON UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN (POR EJEMPLO, CATALYST CENTER), A FIN DE HABILITAR MONITOREO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN?	R. Se aclara que la solución podrá incorporar capacidades avanzadas de monitoreo, analítica, telemetría y visibilidad de red conforme a las funcionalidades disponibles dentro de la plataforma tecnológica ofertada, siempre que permitan integración centralizada para fines de administración, monitoreo y operación institucional.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108053	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "ADMINISTRACIÓN Y ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN... LA SOLUCIÓN DEBERÁ GARANTIZAR ESCALABILIDAD E INTEGRACIÓN CON ARQUITECTURAS EMPRESARIALES, EVITANDO DEPENDENCIAS DE SOLUCIONES LIMITADAS O DE ALCANCE RESTRINGIDO.". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN TENER LA CAPACIDAD DE OPERAR DENTRO DE UNA ARQUITECTURA DE RED DEFINIDA POR SOFTWARE (SDN) BAJO UN ESQUEMA DE FABRIC UNIFICADO DEL MISMO FABRICANTE, PERMITIENDO LA IMPLEMENTACIÓN FUTURA DE SEGMENTACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y APLICACIÓN CENTRALIZADA DE POLÍTICAS, TODO ELLO ADMINISTRADO DESDE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN UNIFICADA?	R. No se requiere específicamente una arquitectura SDN o fabric propietario determinado. Sin embargo, la solución ofertada deberá garantizar escalabilidad, interoperabilidad, automatización e integración con esquemas empresariales de administración y operación centralizada conforme a las capacidades de la plataforma tecnológica ofertada.
1108054	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "AUTOMATIZACIÓN... SOPORTE PARA DESPLIEGUE AUTOMÁTICO (ZERO-TOUCH PROVISIONING O EQUIVALENTE)... OPERACIÓN SIN INTERVENCIÓN MANUAL". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN SOPORTAR MECANISMOS DE AUTOMATIZACIÓN CENTRALIZADA PARA APROVISIONAMIENTO, CONFIGURACIÓN MASIVA, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN?	R. Sí, se aclara que los equipos ofertados deberán soportar mecanismos de automatización y aprovisionamiento centralizado, incluyendo capacidades equivalentes de despliegue automático, configuración masiva, actualización coordinada y administración centralizada desde plataformas de gestión compatibles con la solución ofertada.
1108055	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA... DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EXISTENTE". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA PERTENECE A UN MISMO FABRICANTE, LA SOLUCIÓN OFERTADA DEBERÁ MANTENER CONSISTENCIA OPERATIVA, INTEROPERABILIDAD NATIVA Y SOPORTE UNIFICADO DENTRO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO ACTUALMENTE IMPLEMENTADO?	R. Se aclara que la solución ofertada deberá garantizar compatibilidad e interoperabilidad con la infraestructura institucional existente, manteniendo consistencia operativa y evitando la incorporación de plataformas o esquemas de administración que impliquen rediseños sustanciales de la operación actual.
1108056	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2.	DICE: "REEMPLAZO DE HARDWARE DEFECTUOSO (NBD). ACCESO A ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE/PARCHES DE SEGURIDAD. ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA. PORTAL O MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL FABRICANTE (8X5)." ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NIVEL DE SERVICIO (SLA) DE LA PÓLIZA DE SOPORTE DIRECTO DEL FABRICANTE SOLICITADO CORRESPONDE AL ESQUEMA 8X5XNBD (COBERTURA 8 HORAS AL DÍA, 5 DÍAS A LA	R. Sí, se aclara que el nivel de servicio solicitado para la póliza de soporte del fabricante corresponde a un esquema equivalente a 8x5xNBD, considerando atención técnica en horario 8x5, acceso a actualizaciones y parches de software, así como reemplazo de hardware defectuoso al siguiente día hábil.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				SEMANA, CON ENTREGA DE REEMPLAZO DE HARDWARE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL)?	
1108057	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 1/2	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA – “DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE”. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ESPECIFICARNOS A QUE SE REFIERE CON “DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE”	R. Se aclara que el dictamen de compatibilidad con la infraestructura existente deberá acreditar que la solución ofertada puede integrarse y operar adecuadamente dentro del entorno tecnológico institucional actual, garantizando interoperabilidad, continuidad operativa, administración homogénea y evitando incrementos innecesarios de plataformas de gestión o rediseños sustanciales de la red.
1108058	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 1/2 – DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	RESPECTO A LAS NOM-003-SCFI, NOM-019-SCFI, NOM-016-ENER-2016, NOM-163-SEMARNAT, NOM-151-SCFI-2016, ¿QUÉ NORMAS INTERNACIONALES SERÁN ACEPTABLES?	R. Se aceptarán normas internacionales equivalentes o superiores a las NOM solicitadas, siempre que acrediten cumplimiento en materia de seguridad eléctrica, eficiencia energética, compatibilidad electromagnética, protección ambiental y demás características técnicas aplicables al tipo de equipo ofertado.
1108059	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 1/2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL CONOCER SI LOS EQUIPOS SOLICITADOS SERÁN EQUIPADOS CON 1 O 2 FUENTES DE PODER EN AC.	R. Los equipos deberán incluir al menos una fuente de poder AC operativa. Se aceptarán soluciones con capacidad de redundancia de energía conforme a las características y arquitectura de cada fabricante ofertado.
1108060	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 1/2 – ESTÁNDARES AMBIENTALES	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS NORMAS LISTADAS REQUERIDAS, BASTARÁ CON SUBRAYAR EN LA HOJA DE DATOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS?	R. Sí, será aceptable acreditar el cumplimiento de las normas solicitadas mediante hoja de datos, ficha técnica, certificaciones del fabricante o documentación oficial donde se identifique claramente el cumplimiento correspondiente.
1108061	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 1/2 – ESTÁNDARES AMBIENTALES	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-019-SCFI-1998 (SEGURIDAD ELÉCTRICA) PUEDE JUSTIFICARSE CON SU HOMÓLOGO UL 60950-1?	R. Sí, se aceptarán certificaciones o normas internacionales equivalentes que acrediten el cumplimiento en materia de seguridad eléctrica aplicable a los equipos ofertados.
1108062	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 2/2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA – “DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE”. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ESPECIFICARNOS A QUE SE REFIERE CON “DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE”	R. Se aclara que el dictamen de compatibilidad con la infraestructura existente deberá acreditar que la solución ofertada puede integrarse y operar adecuadamente dentro del entorno tecnológico institucional actual, garantizando interoperabilidad, continuidad operativa, administración homogénea y evitando incrementos innecesarios de plataformas de gestión o rediseños sustanciales de la red.
1108063	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 2/2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	RESPECTO A LAS NOM-003-SCFI, NOM-019-SCFI, NOM-016-ENER-2016, NOM-163-SEMARNAT, NOM-151-SCFI-2016, ¿QUÉ NORMAS INTERNACIONALES SERÁN ACEPTABLES?	R. Se aceptarán normas internacionales equivalentes o superiores a las NOM solicitadas, siempre que acrediten cumplimiento en materia de seguridad



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					eléctrica, eficiencia energética, compatibilidad electromagnética, protección ambiental y demás características técnicas aplicables al tipo de equipo ofertado.
1108064	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 2/2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL CONOCER SI LOS EQUIPOS SOLICITADOS SERÁN EQUIPADOS CON 1 O 2 FUENTES DE PODER EN AC.	R. Los equipos deberán incluir al menos una fuente de poder AC operativa. Se aceptarán soluciones con capacidad de redundancia de energía conforme a las características y arquitectura de cada fabricante ofertado.
1108065	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 2/2 ESTÁNDARES AMBIENTALES	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS NORMAS LISTADAS REQUERIDAS, BASTARÁ CON SUBRAYAR EN LA HOJA DE DATOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS?	R. Sí, será aceptable acreditar el cumplimiento de las normas solicitadas mediante hoja de datos, ficha técnica, certificaciones del fabricante o documentación oficial donde se identifique claramente el cumplimiento correspondiente.
1108066	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 RENGLÓN 2/2 ESTÁNDARES AMBIENTALES	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-019-SCFI-1998 (SEGURIDAD ELÉCTRICA) PUEDE JUSTIFICARSE CON SU HOMÓLOGO UL 60950-1?	R. Sí, se aceptarán certificaciones o normas internacionales equivalentes que acrediten el cumplimiento en materia de seguridad eléctrica aplicable a los equipos ofertados.
1108067	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66	DICE: "CONECTIVIDAD AVANZADA... 2 PUERTOS 40/100 GE(SFP)... MARCA Y MODELO DE 'REFERENCIA' CISCO C9404 YA QUE EL ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA PARA VELOCIDADES DE 40 GBPS Y 100 GBPS UTILIZA EL FACTOR DE FORMA QSFP/QSFP28 Y NO SFP, ¿SE ACEPTA CORREGIR ESTE TÉRMINO TÉCNICO PARA QUE SE LEA '2 PUERTOS 40/100 GE (QSFP/QSFP28)'?"	R. Se acepta su observación. Con la finalidad de dar mayor precisión técnica a las especificaciones del Anexo Técnico, deberá entenderse que los puertos requeridos corresponden a interfaces 40/100GE con factor de forma QSFP/QSFP28 o equivalente técnicamente compatible con la solución ofertada. Asimismo, la solución propuesta deberá garantizar compatibilidad e interoperabilidad con la infraestructura de backbone y distribución actualmente instalada en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como soporte integral de las funcionalidades, protocolos, licenciamiento y capacidades operativas requeridas en el Anexo Técnico. Las referencias de marca y modelo indicadas en el presente Anexo Técnico corresponden únicamente a parámetros de referencia técnica y compatibilidad con la infraestructura institucional existente, por lo que podrán ofertarse soluciones equivalentes o superiores, siempre que acrediten documentalmente compatibilidad, interoperabilidad, continuidad operativa, soporte integral y cumplimiento total de las funcionalidades solicitadas.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108068	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66	DICE: "ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS... ENERGY STAR... ALIMENTACIÓN Y REFRIGERACIÓN... EFICIENCIA: 90 (CERTIFICACIÓN 80+ PLATINUM). CONSIDERANDO QUE EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL QUE GARANTIZA LA MÁXIMA EFICIENCIA ELÉCTRICA PARA FUENTES DE ALIMENTACIÓN YA ESTÁ CONTEMPLADO BAJO EL REQUERIMIENTO DE 'CERTIFICACIÓN PLATINUM': ¿SE DARÁ POR CUMPLIDO EL REQUISITO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA AL DEMOSTRAR QUE LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL EQUIPO OFERTADO CUENTAN CON PLATINUM, OMITIENDO EL CERTIFICADO ENERGY STAR?	R. Se aceptará acreditar el cumplimiento de eficiencia energética mediante certificaciones equivalentes aplicables al tipo de equipo ofertado. Para esta partida, será aceptable la certificación 80 PLUS Platinum de las fuentes de alimentación incluidas.
1108069	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "MÓDULO Y PATCH DE FIBRA DE ALTA VELOCIDAD PARA INTERCONEXIÓN A 40 GBPS... PATCHCORD DE FIBRA 2 CABLES LC-LC OS2 DÚPLEX". FAVOR DE INDICAR CUÁL ES LA LONGITUD EXACTA REQUERIDA PARA LOS CABLES DE FIBRA ÓPTICA LC-LC OS2 DÚPLEX SOLICITADOS.	R. La longitud de los patchcords LC-LC OS2 dúplex será de 10 metros por enlace requerido.
1108070	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "MÓDULO Y PATCH DE FIBRA DE ALTA VELOCIDAD PARA INTERCONEXIÓN A 40 GBPS... TIPO DE INTERFAZ QSFP+". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO ÚNICAMENTE SE SOLICITAN LOS CABLES DE FIBRA ÓPTICA (PATCHCORDS), O SE REQUIERE TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS TRANSCEPTORES ÓPTICOS QSFP+? EN CASO DE REQUERIR LOS TRANSCEPTORES, FAVOR DE ESPECIFICAR EL MODELO Y LA CANTIDAD EXACTA A COTIZAR	R. Se aclara que para esta partida se requiere el suministro de 2 patchcords y 2 transceptores ópticos QSFP+ compatibles con la solución ofertada, conforme a las cantidades y capacidades requeridas para la interoperabilidad e integración con la infraestructura institucional existente.
1108071	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "EL FABRICANTE DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO DURANTE MÍNIMO 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA... GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS EN SOFTWARE". DEBIDO A QUE EXISTE UNA DISCREPANCIA EN LA REDACCIÓN ENTRE LOS 5 AÑOS DE SOPORTE TÉCNICO MENCIONADOS Y LOS 3 AÑOS DE GARANTÍA, PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ECONÓMICAS: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DURACIÓN TOTAL DE LA PÓLIZA DE SOPORTE Y GARANTÍA DEL FABRICANTE SOLICITADA A COTIZAR PARA ESTE EQUIPO ES DE 3 AÑOS?	R. Se aclara que el requerimiento de soporte del fabricante por un mínimo de 5 años corresponde a la disponibilidad y continuidad de soporte del producto por parte del fabricante. La vigencia de la garantía y póliza de soporte requerida para cotización será de 3 años.
1108072	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "GESTIÓN Y MONITOREO... GUI WEB DE ADMINISTRACIÓN... TELEMETRÍA EN TIEMPO REAL". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON	R. Sí, se aclara que los equipos ofertados deberán contar con integración nativa hacia plataformas de administración centralizada del fabricante, permitiendo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				INTEGRACIÓN NATIVA HACIA UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN, PERMITIENDO APROVISIONAMIENTO, MONITOREO, AUTOMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN COORDINADA DE LOS DISPOSITIVOS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE GESTIÓN?	aprovisionamiento, monitoreo, automatización, telemetría y actualización coordinada de los dispositivos desde una consola unificada, garantizando compatibilidad con la arquitectura de gestión actualmente implementada por la institución.
1108073	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA... DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, CONSIDERANDO QUE LA MAYOR PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA CORRESPONDE A UN MISMO FABRICANTE, LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN ASEGURAR COMPATIBILIDAD CON UN ESQUEMA DE SOPORTE TÉCNICO UNIFICADO, GARANTIZANDO ATENCIÓN CENTRALIZADA A INCIDENTES, ACTUALIZACIONES COORDINADAS Y TRAZABILIDAD OPERATIVA DE LA RED?	R. Sí, se aclara que el dictamen de compatibilidad deberá garantizar interoperabilidad, continuidad operativa, administración homogénea y soporte técnico unificado con la infraestructura institucional existente, evitando la incorporación de plataformas de gestión o esquemas operativos que impliquen rediseños sustanciales de la red.
1108074	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "SEGURIDAD AVANZADA... VALIDACIÓN DE INTEGRIDAD (FIRMWARE, SOFTWARE Y HARDWARE) EN EL ARRANQUE". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN INCORPORAR MECANISMOS DE VALIDACIÓN DE HARDWARE Y VERIFICACIÓN CRIPTOGRÁFICA DEL SISTEMA OPERATIVO DURANTE LA SECUENCIA DE ARRANQUE, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD DE LA PLATAFORMA Y EVITANDO LA EJECUCIÓN DE SOFTWARE NO AUTORIZADO O ALTERADO?	R. Sí, los equipos ofertados deberán incorporar mecanismos de validación de integridad de firmware, software y plataforma durante la secuencia de arranque, conforme a las capacidades de seguridad empresarial requeridas para la infraestructura institucional.
1108075	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "GESTIÓN Y MONITOREO... NETFLOW (= 300,000 ENTRADAS)... TELEMETRÍA EN TIEMPO REAL". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON CAPACIDADES AVANZADAS DE VISIBILIDAD Y CLASIFICACIÓN DE APLICACIONES, INCLUYENDO RECONOCIMIENTO DE TRÁFICO CIFRADO Y TELEMETRÍA DE RED, PERMITIENDO LA IDENTIFICACIÓN DE APLICACIONES SENSIBLES COMO VOZ, VIDEOCONFERENCIA Y SERVICIOS CRÍTICOS, Y QUE DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE DE MANERA CENTRALIZADA CON UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN (POR EJEMPLO, CATALYST CENTER), A FIN DE HABILITAR MONITOREO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN?	R. Sí, los equipos ofertados deberán soportar capacidades avanzadas de telemetría, monitoreo y visibilidad de aplicaciones, permitiendo integración centralizada con plataformas de gestión empresarial compatibles con la arquitectura tecnológica institucional actualmente implementada.
1108076	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "AUTOMATIZACIÓN Y SDN... SOPORTE NATIVO PARA SDN (SOFTWARE-DEFINED NETWORKING). ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE	R. Sí, la solución ofertada deberá contar con capacidades de integración y escalabilidad dentro de arquitecturas empresariales de red



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	ES SA DE CV			LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN TENER LA CAPACIDAD DE OPERAR DENTRO DE UNA ARQUITECTURA DE RED DEFINIDA POR SOFTWARE (SDN) BAJO UN ESQUEMA DE FABRIC UNIFICADO DEL MISMO FABRICANTE, PERMITIENDO LA IMPLEMENTACIÓN FUTURA DE SEGMENTACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y APLICACIÓN CENTRALIZADA DE POLÍTICAS, TODO ELLO ADMINISTRADO DESDE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN UNIFICADA?	definida por software (SDN), permitiendo automatización, segmentación, aplicación centralizada de políticas y operación homogénea mediante plataformas de gestión unificada compatibles con la infraestructura institucional existente
1108077	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "AUTOMATIZACIÓN Y SDN... AUTOMATIZACIÓN BASADA EN POLÍTICAS (POLICY-BASED NETWORKING)... ZERO-TOUCH PROVISIONING (ZTP) Y PLUG-AND-PLAY PARA DESPLIEGUE AUTOMATIZADO.". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN SOPORTAR MECANISMOS DE AUTOMATIZACIÓN CENTRALIZADA PARA APROVISIONAMIENTO, CONFIGURACIÓN MASIVA, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN?	R. Sí, los equipos ofertados deberán soportar mecanismos de automatización centralizada para aprovisionamiento, configuración masiva, actualización coordinada y aplicación de políticas desde plataformas de administración compatibles con el entorno tecnológico institucional.
1108078	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA... DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA PERTENECE A UN MISMO FABRICANTE, LA SOLUCIÓN OFERTADA DEBERÁ MANTENER CONSISTENCIA OPERATIVA, INTEROPERABILIDAD NATIVA Y SOPORTE UNIFICADO DENTRO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO ACTUALMENTE IMPLEMENTADO?	R. Sí, la solución ofertada deberá mantener consistencia operativa, interoperabilidad nativa y compatibilidad con los esquemas actuales de administración, monitoreo y soporte implementados dentro del ecosistema tecnológico institucional.
1108079	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 2 TBPS (ESCALABLE A 9 TBPS). MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: CISCO C9404 ¿LA ESCALABILIDAD A 9 TBPS DE CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN ES UN REQUERIMIENTO MANDATORIO? LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL CHASIS CISCO C9404R CON EL SUPERVISOR C9400X-SUP-2XL ALCANZA UNA CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN DE HASTA 2.88 TBPS EN SU CONFIGURACIÓN MÁXIMA. LA CIFRA DE 9 TBPS CORRESPONDE AL CHASIS C9410R COMPLETAMENTE EQUIPADO. ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL CHASIS REQUERIDO ES EL C9404R REFERENCIADO?	R. Se aclara que el modelo de referencia requerido corresponde al chasis Cisco Catalyst C9404R o equivalente dentro de la arquitectura tecnológica considerada por la institución. La capacidad de escalabilidad deberá entenderse conforme a las capacidades máximas soportadas por la plataforma ofertada y su integración con la infraestructura institucional existente.
1108080	CONNEXT SOLUCION	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS: NOM-019-SCFI (EMC). ENERGY STA ¿LA CERTIFICACIÓN ENERGY STAR ES UN	R. Para esta partida será aceptable acreditar eficiencia energética mediante certificaciones equivalentes aplicables al tipo de equipo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	ES SA DE CV			REQUISITO MANDATORIO PARA EL EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN MODULAR DE ESTA PARTIDA? LO ANTERIOR DADO QUE LA CERTIFICACIÓN ENERGY STAR PARA SWITCHES CISCO APLICA PRINCIPALMENTE A MODELOS DE ACCESO DE GAMA FIJA (COMO LA SERIE C9200L), Y EL CHASIS MODULAR CISCO C9404R NO CUENTA CON DICHA CERTIFICACIÓN. ¿SERÍA ACEPTABLE LA CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 80 PLUS PLATINUM DE LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN INCLUIDAS, EN SUSTITUCIÓN DEL CERTIFICADO ENERGY STAR?	modular ofertado, incluyendo certificaciones de eficiencia energética de fuentes de alimentación como 80 PLUS Platinum.
1108081	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 RENGLÓN 1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA – “DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE”. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ESPECIFICARNOS A QUE SE REFIERE CON “DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE”	R. El dictamen de compatibilidad con la infraestructura existente deberá acreditar integración funcional, interoperabilidad, continuidad operativa, compatibilidad de administración y soporte homogéneo con la infraestructura tecnológica institucional actualmente implementada.
1108082	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 RENGLÓN 1 ESTÁNDARES AMBIENTALES	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS NORMAS LISTADAS REQUERIDAS, BASTARÁ CON SUBRAYAR EN LA HOJA DE DATOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS?	R. Sí, será aceptable acreditar el cumplimiento de las normas solicitadas mediante hoja de datos, fichas técnicas, certificaciones oficiales o documentación emitida por el fabricante donde se identifique claramente el cumplimiento correspondiente.
1108083	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 RENGLÓN 1 ESTÁNDARES AMBIENTALES	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-019-SCFI-1998 (SEGURIDAD ELÉCTRICA) PUEDE JUSTIFICARSE CON SU HOMÓLOGO UL 60950-1?	R. Sí, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes aplicables en materia de seguridad eléctrica, incluyendo UL 60950-1 o sus equivalentes vigentes.
1108084	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 70	DICE: "CANTIDAD 8... KIT DE APILAMIENTO PARA CONMUTADORES CISCO CATALYST 9200L CON CABLES. DADO QUE EN LA PARTIDA 65 SE SOLICITAN 82 EQUIPOS Y TECNOLÓGICAMENTE SE REQUIERE UN MÓDULO DE APILAMIENTO FÍSICO POR CADA CONMUTADOR PARA INTEGRARLO A UN STACK, ¿FAVOR DE CONFIRMAR SI LA CANTIDAD DE 8 KITS EN LA PARTIDA 70 ES CORRECTA (LIMITANDO EL APILAMIENTO A SOLO 8 EQUIPOS DE LA RED), O SI LA CONVOCANTE PUBLICARÁ UN ALCANCE MODIFICATORIO PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE KITS Y PERMITIR EL APILAMIENTO DE LOS 82 CONMUTADORES SOLICITADOS?	R. Se confirma que se solicitan 8 kits y no 82.
1108085	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 70 - RENGLÓN 1	DICE: "CONDICIONES AMBIENTALES TEMPERATURA OPERACIÓN 0°C A 45°C HUMEDAD 10 A 90 NO CONDENSANTE". CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO OFERTADO ES UN ACCESORIO QUE SE INSTALA INTERNAMENTE EN LOS CONMUTADORES, ¿ES CORRECTO ENTENDER	R. Sí, se aclara que las condiciones ambientales y su validación corresponderán a las especificaciones técnicas del equipo principal donde el accesorio será instalado, al tratarse de un módulo diseñado para operar



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				QUE ESTAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO, SE DEMOSTRARÁN A TRAVÉS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE LOS SWITCHES CISCO CATALYST SERIE 9200L QUE LOS ALOJAN, YA QUE EL MÓDULO OPERA BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE DICHO CHASIS Y NO ES NECESARIO REFERENCIARLO?	de manera integrada con los conmutadores ofertados.
1108086	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 70 - RENGLÓN 1	DICE: "REGULACIONES Y ESTÁNDARES MEXICANAS: • NOM-003-SCFI (SEGURIDAD ELÉCTRICA) • NOM-019-SCFI (COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA) • NOM-163-SEMARNAT (MEDIO AMBIENTE)". DADO QUE EL EQUIPO SOLICITADO ES UN MÓDULO O ACCESORIO DE APILAMIENTO DISEÑADO PARA OPERAR INTERNAMENTE DENTRO DE LOS SWITCHES Y CARECE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE OMITE EL REQUERIMIENTO DE PRESENTAR CERTIFICADOS NOM INDIVIDUALES PARA ESTE ACCESORIO, BASTANDO CON EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS CONMUTADORES PRINCIPALES A LOS QUE SE CONECTA?	R. Sí, se aclara que el cumplimiento de las regulaciones y normas aplicables podrá acreditarse mediante las certificaciones y cumplimiento normativo del equipo principal al cual se integra el accesorio de apilamiento, siempre que dicho accesorio forme parte de la solución certificada por el fabricante.
1108087	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71	DICE: "RENDIMIENTO DEL EQUIPO... DEBERÁ SOPORTAR 250,000 RUTAS EN IPV4... DEBERÁ SOPORTAR 250,000 RUTAS EN IPV6. CONSIDERANDO QUE EL MODELO DE REFERENCIA (SUPERVISOR C9400X-SUP-2XL) UTILIZA UNA ARQUITECTURA DE MEMORIA TCAM DINÁMICA Y COMPARTIDA ENTRE AMBOS PROTOCOLOS, ¿SE ACEPTA QUE EL EQUIPO OFERTADO CUMPLA CON UNA CAPACIDAD TOTAL SOPORTADA DE 250,000 RUTAS COMPARTIDAS ENTRE IPV4 E IPV6, EN LUGAR DE EXIGIR DICHAS CAPACIDADES DE FORMA SIMULTÁNEA Y ESTÁTICA PARA CADA PROTOCOLO?	R. Se aclara que el equipo ofertado deberá cumplir con las capacidades de enrutamiento requeridas conforme a la arquitectura de hardware y administración de recursos soportada por la plataforma ofertada, garantizando compatibilidad e integración con la infraestructura institucional existente.
1108088	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "EL FABRICANTE DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO DURANTE MÍNIMO 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA... GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS EN SOFTWARE". DEBIDO A QUE EXISTE UNA DISCREPANCIA EN LA REDACCIÓN ENTRE LOS 5 AÑOS DE SOPORTE TÉCNICO MENCIONADOS Y LOS 3 AÑOS DE GARANTÍA, PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ECONÓMICAS: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DURACIÓN TOTAL DE LA PÓLIZA DE SOPORTE Y GARANTÍA DEL	R. Se aclara que el requerimiento de soporte del fabricante por un mínimo de 5 años corresponde a la disponibilidad y continuidad de soporte del producto por parte del fabricante. La vigencia de la garantía y póliza de soporte requerida para cotización será de 3 años.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				FABRICANTE SOLICITADA A COTIZAR PARA ESTE EQUIPO ES DE 3 AÑOS?	
1108089	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "REEMPLAZO DE HARDWARE EN 4 HORAS... ASISTENCIA TÉCNICA 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA, 365 DÍAS AL AÑO". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NIVEL DE SERVICIO (SLA) DE LA PÓLIZA DE SOPORTE DIRECTO DEL FABRICANTE SOLICITADO CORRESPONDE AL ESQUEMA 24X7X4 (COBERTURA 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA, CON ENTREGA DE REEMPLAZO DE HARDWARE DEFECTUOSO EN UN LAPSO DE 4 HORAS)?	R. Sí, se aclara que el nivel de servicio solicitado para la póliza de soporte del fabricante corresponde a un esquema equivalente a 24x7x4, considerando atención técnica continua y reemplazo de hardware defectuoso en un lapso máximo de 4 horas.
1108090	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "MÓDULO Y PATCH DE FIBRA DE ALTA VELOCIDAD PARA INTERCONEXIÓN A 40 GBPS... PATCHCORD DE FIBRA 2 CABLES LC-LC OS2 DÚPLEX". FAVOR DE INDICAR CUÁL ES LA LONGITUD EXACTA REQUERIDA PARA LOS CABLES DE FIBRA ÓPTICA LC-LC OS2 DÚPLEX SOLICITADOS.	R. Se aclara que dicho requerimiento no aplica para la presente partida, toda vez que en el Anexo Técnico No.1 correspondiente no se solicita el suministro de transceptores ópticos QSFP+ ni patchcords de fibra óptica. Los participantes deberán apegarse a las especificaciones expresamente señaladas en el Anexo Técnico No.1 de la partida correspondiente.
1108091	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "MÓDULO Y PATCH DE FIBRA DE ALTA VELOCIDAD PARA INTERCONEXIÓN A 40 GBPS... TIPO DE INTERFAZ QSFP+". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO ÚNICAMENTE SE SOLICITAN LOS CABLES DE FIBRA ÓPTICA (PATCHCORDS), O SE REQUIERE TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS TRANSCEPTORES ÓPTICOS QSFP+? EN CASO DE REQUERIR LOS TRANSCEPTORES, FAVOR DE ESPECIFICAR EL MODELO Y LA CANTIDAD EXACTA A COTIZA	R. Se aclara que dicho requerimiento no aplica para la presente partida, toda vez que en el Anexo Técnico correspondiente no se solicita el suministro de transceptores ópticos QSFP+ ni patchcords de fibra óptica. Los participantes deberán apegarse a las especificaciones expresamente señaladas en el Anexo Técnico de la partida correspondiente.
1108092	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "GESTIÓN Y MONITOREO... INTERFAZ WEB GUI INTUITIVA PARA ADMINISTRACIÓN... TELEMETRÍA EN TIEMPO REAL PARA DIAGNÓSTICO RÁPIDO.". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON INTEGRACIÓN NATIVA HACIA UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN, PERMITIENDO APROVISIONAMIENTO, MONITOREO, AUTOMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN COORDINADA DE LOS DISPOSITIVOS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE GESTIÓN?	R. Sí, los equipos ofertados deberán contar con integración nativa hacia plataformas de administración centralizada del fabricante, permitiendo aprovisionamiento, monitoreo, automatización, telemetría y actualización coordinada de los dispositivos desde una consola unificada, garantizando compatibilidad con la arquitectura tecnológica institucional actualmente implementada.
1108093	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA... DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, CONSIDERANDO QUE LA MAYOR PARTE DE LA	R. Sí, el dictamen de compatibilidad deberá garantizar interoperabilidad, continuidad operativa, administración homogénea y soporte técnico unificado con la



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				INFRAESTRUCTURA INSTALADA CORRESPONDE A UN MISMO FABRICANTE, LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN ASEGURAR COMPATIBILIDAD CON UN ESQUEMA DE SOPORTE TÉCNICO UNIFICADO, GARANTIZANDO ATENCIÓN CENTRALIZADA A INCIDENTES, ACTUALIZACIONES COORDINADAS Y TRAZABILIDAD OPERATIVA DE LA RED?	infraestructura institucional existente, evitando la incorporación de plataformas o esquemas operativos que impliquen rediseños sustanciales del backbone institucional.
1108094	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "SEGURIDAD AVANZADA... VALIDACIÓN DE INTEGRIDAD (FIRMWARE, SOFTWARE Y HARDWARE) EN EL ARRANQUE". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN INCORPORAR MECANISMOS DE VALIDACIÓN DE HARDWARE Y VERIFICACIÓN CRIPTOGRÁFICA DEL SISTEMA OPERATIVO DURANTE LA SECUENCIA DE ARRANQUE, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD DE LA PLATAFORMA Y EVITANDO LA EJECUCIÓN DE SOFTWARE NO AUTORIZADO O ALTERADO?	R. Sí, los equipos ofertados deberán incorporar mecanismos de validación de integridad de firmware, software y plataforma durante la secuencia de arranque, conforme a las capacidades de seguridad empresarial requeridas para la infraestructura crítica institucional.
1108095	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "GESTIÓN Y MONITOREO... SYSLOG Y NETFLOW (HASTA 300,000 ENTRADAS)... TELEMETRÍA EN TIEMPO REAL PARA DIAGNÓSTICO RÁPIDO". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON CAPACIDADES AVANZADAS DE VISIBILIDAD Y CLASIFICACIÓN DE APLICACIONES, INCLUYENDO RECONOCIMIENTO DE TRÁFICO CIFRADO Y TELEMETRÍA DE RED, PERMITIENDO LA IDENTIFICACIÓN DE APLICACIONES SENSIBLES COMO VOZ, VIDEOCONFERENCIA Y SERVICIOS CRÍTICOS, Y QUE DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE DE MANERA CENTRALIZADA CON UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN (POR EJEMPLO, CATALYST CENTER), A FIN DE HABILITAR MONITOREO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN?	R. Sí, los equipos ofertados deberán soportar capacidades avanzadas de telemetría, monitoreo y visibilidad de aplicaciones, permitiendo integración centralizada con plataformas de gestión empresarial compatibles con la arquitectura tecnológica institucional actualmente implementada.
1108096	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "AUTOMATIZACIÓN Y SDN... SOPORTE NATIVO PARA SDN (SOFTWARE-DEFINED NETWORKING)". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN TENER LA CAPACIDAD DE OPERAR DENTRO DE UNA ARQUITECTURA DE RED DEFINIDA POR SOFTWARE (SDN) BAJO UN ESQUEMA DE FABRIC UNIFICADO DEL MISMO FABRICANTE, PERMITIENDO LA IMPLEMENTACIÓN FUTURA DE SEGMENTACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y APLICACIÓN CENTRALIZADA DE POLÍTICAS, TODO	R. Sí, la solución ofertada deberá contar con capacidades de integración y operación dentro de arquitecturas empresariales de red definida por software (SDN), permitiendo automatización, segmentación, aplicación centralizada de políticas y operación homogénea mediante plataformas de gestión compatibles con la infraestructura institucional existente.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				ELLO ADMINISTRADO DESDE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN UNIFICADA?	
1108097	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "AUTOMATIZACIÓN Y SDN... AUTOMATIZACIÓN BASADA EN POLÍTICAS (POLICY-BASED NETWORKING)... ZERO-TOUCH PROVISIONING (ZTP) Y PLUG-AND-PLAY PARA DESPLIEGUE AUTOMATIZADO.". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN SOPORTAR MECANISMOS DE AUTOMATIZACIÓN CENTRALIZADA PARA APROVISIONAMIENTO, CONFIGURACIÓN MASIVA, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DESDE UNA ÚNICA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN?	R. Sí, los equipos ofertados deberán soportar mecanismos de automatización centralizada para aprovisionamiento, configuración masiva, actualización coordinada y aplicación de políticas desde plataformas de administración compatibles con el entorno tecnológico institucional.
1108098	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA... DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA PERTENECE A UN MISMO FABRICANTE, LA SOLUCIÓN OFERTADA DEBERÁ MANTENER CONSISTENCIA OPERATIVA, INTEROPERABILIDAD NATIVA Y SOPORTE UNIFICADO DENTRO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO ACTUALMENTE IMPLEMENTADO?	R. Sí, la solución ofertada deberá mantener consistencia operativa, interoperabilidad nativa y compatibilidad con los esquemas actuales de administración, monitoreo y soporte implementados dentro del ecosistema tecnológico institucional.
1108099	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 - RENGLÓN 1	DICE: "DEBERÁ DE SOPORTAR 27,00 LISTAS DE CONTROL DE ACCESO (ACL) DE SEGURIDAD. ¿EL NÚMERO DE ENTRADAS DE ACL REQUERIDO PARA ESTE EQUIPO ES 27,000 (VEINTISIETE MIL)? LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN EL TEXTO DEL ANEXO SE INDICA '27,00', LO CUAL PARECE SER UNA ERRATA TIPOGRÁFICA. SE SOLICITA CONFIRMACIÓN DEL VALOR CORRECTO PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL EQUIPO PROPUESTO.	R. Se aclara que el valor correcto requerido corresponde a 27,000 (veintisiete mil) entradas de listas de control de acceso (ACL).
1108100	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 RENGLÓN 1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA - "DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ESPECIFICARNOS A QUE SE REFIERE CON "DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE"	R. El dictamen de compatibilidad con la infraestructura existente deberá acreditar integración funcional, interoperabilidad, continuidad operativa, compatibilidad de administración y soporte homogéneo con la infraestructura tecnológica institucional actualmente implementada.
1108101	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 RENGLÓN 1 ESTÁNDARES AMBIENTALES	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS NORMAS LISTADAS REQUERIDAS, BASTARÁ CON SUBRAYAR EN LA HOJA DE DATOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS?	R. Sí, será aceptable acreditar el cumplimiento de las normas solicitadas mediante hoja de datos, fichas técnicas, certificaciones oficiales o documentación emitida por el fabricante donde se identifique claramente el cumplimiento correspondiente
1108102	CONNEX SOLUCION	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 71 RENGLÓN 1	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-019-SCFI-1998	R. Sí, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes aplicables en



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	ES SA DE CV		ESTÁNDARES AMBIENTALES	(SEGURIDAD ELÉCTRICA) PUEDE JUSTIFICARSE CON SU HOMÓLOGO UL 60950-1?	materia de seguridad eléctrica, incluyendo UL 60950-1 o sus equivalentes vigentes.
1108103	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 72 - RENGLÓN 3	DICE: "MÓDULO TRANSCEPTOR GLC-SX-MMD= 1000BASE-SX SFP MMF, 10.000M... DISTANCIA MÁXIMA HASTA 550 METROS SOBRE FIBRA MULTIMODO. PARA EVITAR DESCALIFICACIONES TÉCNICAS DURANTE LA EVALUACIÓN, ¿SE ACEPTA QUE LOS LICITANTES OFERTEN EL TRANSCEPTOR CUMPLIENDO CON LA DISTANCIA ESTÁNDAR DE HASTA 550 METROS, OMITIENDO EL REQUERIMIENTO DE LOS 10,000M MENCIONADO POR ERROR TIPOGRÁFICO EN LA DESCRIPCIÓN INICIAL DEL MÓDULO?	R. Sí, se aclara que para el módulo transceptor Cisco GLC-SX-MMD la distancia máxima requerida corresponde a las capacidades estándar del transceptor sobre fibra multimodo, es decir, hasta 550 metros conforme a las especificaciones técnicas del fabricante. El valor de 10,000 m señalado en la descripción inicial corresponde a un error tipográfico.
1108104	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 72 RENGLÓN 1/3 REGULACIONES Y ESTANDARES.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ESTÁNDARES LISTADAS REQUERIDAS, BASTARÁ CON SUBRAYAR EN LA HOJA DE DATOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS?	R. Sí, será aceptable acreditar el cumplimiento de los estándares y normas solicitadas mediante hoja de datos, fichas técnicas, certificaciones oficiales o documentación emitida por el fabricante, siempre que se identifique claramente el cumplimiento correspondiente en la documentación presentada.
1108105	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 72 RENGLÓN 2/3 REGULACIONES Y ESTANDARES.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ESTÁNDARES LISTADAS REQUERIDAS, BASTARÁ CON SUBRAYAR EN LA HOJA DE DATOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS?	R. Sí, será aceptable acreditar el cumplimiento de los estándares y normas solicitadas mediante hoja de datos, fichas técnicas, certificaciones oficiales o documentación emitida por el fabricante, siempre que se identifique claramente el cumplimiento correspondiente en la documentación presentada.
1108106	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 72 RENGLÓN 3/3 REGULACIONES Y ESTANDARES.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ESTÁNDARES LISTADAS REQUERIDAS, BASTARÁ CON SUBRAYAR EN LA HOJA DE DATOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS?	R. Sí, será aceptable acreditar el cumplimiento de los estándares y normas solicitadas mediante hoja de datos, fichas técnicas, certificaciones oficiales o documentación emitida por el fabricante, siempre que se identifique claramente el cumplimiento correspondiente en la documentación presentada.
1108107	CONNEXT SOLUCION ES SA DE CV	TÉCNICO	BASES DE LA LICITACIÓN - 9. PROPUESTA TÉCNICA - 9.1 ANEXO TÉCNICO NO.1	DICE: "EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ REMITIR SU PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MENCIONANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN REALIZARLA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA NO ES NECESARIO SEA FOLIADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMEN Y SOLO	R. La propuesta de los licitantes puede ser firmada únicamente de manera electrónica en el portal Compras.MX, mediante la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, en términos del Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto se deberán numerar de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				BASTARÁ CON LOS REQUISITOS QUE SE ENLISTAN EN EL APARTADO 9.1?	manera individual la proposición técnica y económica, así como el resto de la documentación que entreguen los licitantes.
1108108	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	BASES DE LA LICITACIÓN - 9. PROPUESTA TÉCNICA - 9.3 NORMAS OFICIALES VIGENTES	DICE: COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN O CERTIFICACIONES VIGENTES DE LA(S) NORMA(S) CON LAS QUE CUENTAN PARA DEMOSTRAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS O LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE ANEXARÁN LAS CERTIFICACIONES VIGENTES DISPONIBLES EN LOS EQUIPOS A OFERTAR Y NO NORMAS ESPECÍFICAS QUE NO ESTÁN LISTADAS EN EL DOCUMENTO?	R. Se aclara que deberán presentarse las certificaciones vigentes aplicables y disponibles correspondientes a los bienes ofertados, únicamente en aquellos casos en que las especificaciones técnicas o la normatividad aplicable así lo requieran. No será obligatorio presentar certificaciones o normas no especificadas expresamente en las Bases o en el Anexo Técnico correspondiente.
1108109	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EMC NOM-003-SCFI. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI SERÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE ENCUENTREN CLASIFICADOS DENTRO DEL ALCANCE DE DICHA NORMA, POR LO QUE, EN CASO DE QUE EL EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES O TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OFERTADO NO SE ENCUENTRE SUJETO A ESTA REGULACIÓN POR SU NATURALEZA TÉCNICA Y CLASIFICACIÓN NORMATIVA, SU NO PRESENTACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO NI DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA?	R. Se aclara que el cumplimiento de la NOM-003-SCFI será requerido únicamente cuando resulte aplicable conforme a la naturaleza y clasificación normativa del bien ofertado. En caso de que el equipo ofertado no se encuentre sujeto al alcance específico de dicha norma, podrá acreditarse mediante documentación técnica, certificaciones equivalentes o carta de no aplicabilidad emitida por el fabricante o instancia competente.
1108110	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EMC NOM-019-SCFI". CONSIDERANDO QUE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DE CLASE EMPRESARIAL Y MISIÓN CRÍTICA SON FABRICADOS BAJO RIGUROSOS ESTÁNDARES GLOBALES, ¿SE ACEPTARÁ QUE LOS LICITANTES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EQUIVALENTES (TALES COMO FCC, CE, UL, 80 PLUS) O, EN SU CASO, MEDIANTE CARTAS O DICTÁMENES DE EXCLUSIÓN / NO APLICABILIDAD EMITIDOS PARA ESTOS MODELOS ESPECÍFICOS?	R. Sí, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes aplicables en materia de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y eficiencia energética, incluyendo FCC, CE, UL, 80 PLUS o equivalentes, así como documentación o dictámenes de no aplicabilidad cuando correspondan al tipo de equipo ofertado.
1108111	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "EFICIENCIA ENERGÉTICA NOM-016-ENER-2016". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-016-ENER-2016 SERÁ SOLICITADO ÚNICAMENTE CUANDO EL BIEN OFERTADO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE ESPECÍFICO DE DICHA NORMA EN	R. Se aclara que el cumplimiento de la NOM-016-ENER-2016 será solicitado únicamente cuando el bien ofertado se encuentre dentro del alcance específico de dicha regulación en materia de eficiencia energética. En caso de no resultar aplicable al tipo de equipo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, POR LO QUE, EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES OFERTADOS NO CORRESPONDAN A LA CATEGORÍA REGULADA POR ESTA DISPOSICIÓN, SU NO ACREDITACIÓN NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO O DESCALIFICACIÓN?	ofertado, podrá acreditarse mediante documentación técnica o carta de no aplicabilidad.
1108112	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "MEDIO AMBIENTE • NOM-163-SEMARNAT". DADO QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-163-SEMARNAT REGULA LAS EMISIONES DE BIÓXIDO DE CARBONO (CO ₂) Y EL RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE APLICABLE EXCLUSIVAMENTE A VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS, CARECIENDO DE TOTAL APLICABILIDAD TÉCNICA PARA CONMUTADORES DE RED: ¿SE ACEPTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO PARA ESTAS PARTIDAS, ASUMIENDO QUE SE TRATA DE UN ERROR INVOLUNTARIO DE REDACCIÓN EN LAS BASES?	R. Se acepta eliminar el requerimiento relativo a la NOM-163-SEMARNAT, en virtud de que dicha norma corresponde a emisiones y rendimiento de combustible aplicables a vehículos automotores, no siendo una regulación técnicamente aplicable a equipos de infraestructura de red.
1108113	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "CUMPLIMIENTO ROHS". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE ROHS SERÁ REQUERIDO ÚNICAMENTE CUANDO APLIQUE CONFORME A LA NATURALEZA DEL BIEN OFERTADO Y A LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE, EN CASO DE NO SER UNA OBLIGACIÓN NORMATIVA EXIGIBLE PARA EL PRODUCTO SOLICITADO, SU NO PRESENTACIÓN NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?	R. El cumplimiento de RoHS será requerido conforme a la naturaleza y disposiciones regulatorias aplicables al bien ofertado. Dicho cumplimiento podrá acreditarse mediante certificaciones, hojas de datos o documentación oficial emitida por el fabricante.
1108114	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN NOM-151-SCFI-2016". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-151-SCFI-2016 SERÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE CUANDO EL OBJETO OFERTADO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE DE DICHA REGULACIÓN, Y QUE, EN CASO DE TRATARSE DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CUYA NATURALEZA NO SE ENCUENTRE SUJETA A ESTA DISPOSICIÓN, NO SERÁ REQUISITO DE CUMPLIMIENTO NI CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA?	R. Se acepta eliminar el requerimiento relativo a la NOM-151-SCFI-2016, en virtud de que dicha regulación corresponde a conservación de mensajes de datos y firmas electrónicas, no constituyendo una certificación técnica aplicable a equipos de infraestructura de red.
1108115	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 1/2	DICE: "CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES SERÁ EXIGIBLE EN EL ÁMBITO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O TRATAMIENTO	R. Se aclara que el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales corresponde al ámbito de operación, administración y tratamiento de datos por parte de las entidades responsables, y no a una certificación inherente al hardware ofertado.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				DE DATOS POR PARTE DEL ENTE RESPONSABLE, Y NO COMO UNA CERTIFICACIÓN INHERENTE AL BIEN OFERTADO, POR LO QUE SU NO ACREDITACIÓN COMO CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO NO DEBERÁ CONSIDERARSE INCUMPLIMIENTO O CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN?	
1108116	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EMC NOM-003-SCFI. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI SERÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE ENCUENTREN CLASIFICADOS DENTRO DEL ALCANCE DE DICHA NORMA, POR LO QUE, EN CASO DE QUE EL EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES O TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OFERTADO NO SE ENCUENTRE SUJETO A ESTA REGULACIÓN POR SU NATURALEZA TÉCNICA Y CLASIFICACIÓN NORMATIVA, SU NO PRESENTACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO NI DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA?	R. Se aclara que el cumplimiento de la NOM-003-SCFI será requerido únicamente cuando resulte aplicable conforme a la naturaleza y clasificación normativa del bien ofertado. En caso de que el equipo ofertado no se encuentre sujeto al alcance específico de dicha norma, podrá acreditarse mediante documentación técnica, certificaciones equivalentes o carta de no aplicabilidad emitida por el fabricante o instancia competente.
1108117	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EMC NOM-019-SCFI". CONSIDERANDO QUE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DE CLASE EMPRESARIAL Y MISIÓN CRÍTICA SON FABRICADOS BAJO RIGUROSOS ESTÁNDARES GLOBALES, ¿SE ACEPTARÁ QUE LOS LICITANTES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EQUIVALENTES (TALES COMO FCC, CE, UL, 80 PLUS) O, EN SU CASO, MEDIANTE CARTAS O DICTÁMENES DE EXCLUSIÓN / NO APLICABILIDAD EMITIDOS PARA ESTOS MODELOS ESPECÍFICOS?	R. Sí, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes aplicables en materia de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y eficiencia energética, incluyendo FCC, CE, UL, 80 PLUS o equivalentes, así como documentación o dictámenes de no aplicabilidad cuando correspondan al tipo de equipo ofertado.
1108118	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "EFICIENCIA ENERGÉTICA NOM-016-ENER-2016". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-016-ENER-2016 SERÁ SOLICITADO ÚNICAMENTE CUANDO EL BIEN OFERTADO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE ESPECÍFICO DE DICHA NORMA EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, POR LO QUE, EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES OFERTADOS NO CORRESPONDAN A LA CATEGORÍA REGULADA POR ESTA DISPOSICIÓN, SU NO ACREDITACIÓN NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO O DESCALIFICACIÓN?	R. Se aclara que el cumplimiento de la NOM-016-ENER-2016 será solicitado únicamente cuando el bien ofertado se encuentre dentro del alcance específico de dicha regulación en materia de eficiencia energética. En caso de no resultar aplicable al tipo de equipo ofertado, podrá acreditarse mediante documentación técnica o carta de no aplicabilidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108119	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "MEDIO AMBIENTE • NOM-163-SEMARNAT". DADO QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-163-SEMARNAT REGULA LAS EMISIONES DE BIÓXIDO DE CARBONO (CO ₂) Y EL RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE APLICABLE EXCLUSIVAMENTE A VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS, CARECIENDO DE TOTAL APLICABILIDAD TÉCNICA PARA CONMUTADORES DE RED: ¿SE ACEPTA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO PARA ESTAS PARTIDAS, ASUMIENDO QUE SE TRATA DE UN ERROR INVOLUNTARIO DE REDACCIÓN EN LAS BASES?	R. Se acepta eliminar el requerimiento relativo a la NOM-163-SEMARNAT, en virtud de que dicha norma corresponde a emisiones y rendimiento de combustible aplicables a vehículos automotores, no siendo una regulación técnicamente aplicable a equipos de infraestructura de red.
1108120	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "CUMPLIMIENTO ROHS". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE ROHS SERÁ REQUERIDO ÚNICAMENTE CUANDO APLIQUE CONFORME A LA NATURALEZA DEL BIEN OFERTADO Y A LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE, EN CASO DE NO SER UNA OBLIGACIÓN NORMATIVA EXIGIBLE PARA EL PRODUCTO SOLICITADO, SU NO PRESENTACIÓN NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?	R. El cumplimiento de RoHS será requerido conforme a la naturaleza y disposiciones regulatorias aplicables al bien ofertado. Dicho cumplimiento podrá acreditarse mediante certificaciones, hojas de datos o documentación oficial emitida por el fabricante.
1108121	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN NOM-151-SCFI-2016". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-151-SCFI-2016 SERÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE CUANDO EL OBJETO OFERTADO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE DE DICHA REGULACIÓN, Y QUE, EN CASO DE TRATARSE DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CUYA NATURALEZA NO SE ENCUENTRE SUJETA A ESTA DISPOSICIÓN, NO SERÁ REQUISITO DE CUMPLIMIENTO NI CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA?	R. Se acepta eliminar el requerimiento relativo a la NOM-151-SCFI-2016, en virtud de que dicha regulación corresponde a conservación de mensajes de datos y firmas electrónicas, no constituyendo una certificación técnica aplicable a equipos de infraestructura de red.
1108122	CONNEX SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 65 - RENGLÓN 2/2	DICE: "CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES SERÁ EXIGIBLE EN EL ÁMBITO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O TRATAMIENTO DE DATOS POR PARTE DEL ENTE RESPONSABLE, Y NO COMO UNA CERTIFICACIÓN INHERENTE AL BIEN OFERTADO, POR LO QUE SU NO ACREDITACIÓN COMO CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO NO DEBERÁ CONSIDERARSE INCUMPLIMIENTO O CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN?	R. Se aclara que el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales corresponde al ámbito de operación, administración y tratamiento de datos por parte de las entidades responsables, y no a una certificación inherente al hardware ofertado.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108123	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EMC NOM-019-SCFI". CONSIDERANDO QUE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DE CLASE EMPRESARIAL Y MISIÓN CRÍTICA SON FABRICADOS BAJO RIGUROSOS ESTÁNDARES GLOBALES, ¿SE ACEPTARÁ QUE LOS LICITANTES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EQUIVALENTES (TALES COMO FCC, CE, UL, 80 PLUS) O, EN SU CASO, MEDIANTE CARTAS O DICTÁMENES DE EXCLUSIÓN / NO APLICABILIDAD EMITIDOS PARA ESTOS MODELOS ESPECÍFICOS?	R. Sí, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes aplicables en materia de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y eficiencia energética, incluyendo FCC, CE, UL, 80 PLUS o equivalentes, así como documentación o dictámenes de no aplicabilidad cuando correspondan al tipo de equipo ofertado.
1108124	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 66 - RENGLÓN 1	DICE: "ENERGY STAR". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE ENERGY STAR SERÁ REQUERIDO ÚNICAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PRODUCTO OFERTADO SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS CATEGORÍAS CUBIERTAS POR DICHO ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN, POR LO QUE, SI EL BIEN SOLICITADO NO FORMA PARTE DE SU ALCANCE APLICABLE, SU NO ACREDITACIÓN NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?	R. El cumplimiento de ENERGY STAR será requerido únicamente cuando el producto ofertado se encuentre dentro de las categorías aplicables de dicho esquema de certificación. En caso de no resultar aplicable al tipo de equipo ofertado, podrá acreditarse mediante certificaciones equivalentes de eficiencia energética o documentación de no aplicabilidad.
1108125	CONNEXT SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1 - PARTIDA 77 - RENGLÓN 1	DICE: "SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EMC NOM-019-SCFI". CONSIDERANDO QUE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DE CLASE EMPRESARIAL Y MISIÓN CRÍTICA SON FABRICADOS BAJO RIGUROSOS ESTÁNDARES GLOBALES, ¿SE ACEPTARÁ QUE LOS LICITANTES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EQUIVALENTES (TALES COMO FCC, CE, UL, 80 PLUS) O, EN SU CASO, MEDIANTE CARTAS O DICTÁMENES DE EXCLUSIÓN / NO APLICABILIDAD EMITIDOS PARA ESTOS MODELOS ESPECÍFICOS?	R. Sí, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes aplicables en materia de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y eficiencia energética, incluyendo FCC, CE, UL, 80 PLUS o equivalentes, así como documentación o dictámenes de no aplicabilidad cuando correspondan al tipo de equipo ofertado.
1108133	PRANATEC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.20 PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	ENTENDEMOS QUE LA DECLARACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A PRESENTAR ES EL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2026. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Sí, es correcto.
1108134	PRANATEC SA DE CV	ECONÓMICO	10. PROPUESTA ECONOMICA	ENTENDEMOS QUE EL FORMATO A UTILIZAR SE PRESENTARÁ UN FORMATO POR CADA PARTIDA	R. Se aclara al licitante que, cuando el formato o documento solicitado se encuentre relacionado directamente con las partidas



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				EN QUE PARTICIPEMOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ofertadas, podrá presentarse un formato por cada partida en la que participe o, en su caso, un solo documento consolidado que incluya claramente todas las partidas correspondientes. Lo anterior, siempre y cuando la información presentada permita identificar de manera precisa el cumplimiento de cada partida ofertada y no genere ambigüedad durante el proceso de evaluación.
1108136	PRANATE C SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 1	EN ALGUNAS PARTIDAS, EN EL RENGLÓN DE CANTIDAD VIENE EXPRESADO ASÍ: EJEMPLO: 64+89+5+20+5+29+12. ENTENDEMOS QUE LA CANTIDAD TOTAL A OFERTAR EN ESTE EJEMPLO SON 224 PIEZAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se confirma que es correcta su apreciación. En las partidas donde la cantidad se presenta desglosada mediante sumatoria, deberá considerarse como cantidad total a ofertar la suma total de los valores indicados (y de resultar adjudicado, se solicitará su apoyo con la facturación dividida de acuerdo a las cantidades descritas).
1108158	ENERGIA REGULAD A SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 40 RENGLON 1 Y 2	¿LOS UPS SOLICITADOS EN ESTOS RENGLONES PUEDEN SER OFERTADOS EN UNA MARCA DISTINTA A LA ESPECIFICADA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS?	R. Sí, se aceptan equipos de una marca distinta a la indicada como referencia, siempre que los UPS ofertados cumplan o superen las especificaciones técnicas, funcionalidades, condiciones de garantía y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico No.1 correspondiente.
1108161	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PARTIDA 45 RENGLON 1 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO LAPTOP CON DISPLAY DE 40.6 CM (16"), NO TÁCTIL, RELACIÓN 16:10, RESOLUCIÓN FHD+ (1920 X 1200), 60 HZ, TECNOLOGÍA WVA, ANTIRREFLEJO, 300 NITS Y 45 % NTSC, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES MARCAS Y FABRICANTES, MANTENIENDO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIVALENTES Y FUNCIONALES PARA LA OPERACIÓN REQUERIDA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA.	R. Se informa al licitante que la característica mínima requerida para el display corresponde a resolución Full HD+, por lo que se acepta la propuesta siempre que el equipo ofertado cumpla con el resto de las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico correspondiente.
1108164	INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	TÉCNICO	TECNICA	2. PARA LA PARTIDA 74, NOS PUEDEN INDICAR LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS QUE DEBE CONTENER EL KIT.	R. El Kit profesional de herramientas y accesorios para diagnóstico, preparación, reparación y mantenimiento de enlaces de fibra óptica en redes de campus, backbone aéreo y subterráneo, deberá contar con al menos las herramientas enlistadas en dentro



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	IITESA SA DE CV				de las especificaciones técnicas del Anexo Técnico No.1.
1108165	INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IITESA SA DE CV	TÉCNICO	TECNICA	4.PARA LA PARTIDA 76, EXISTEN 2 VERTIENTES DEL MISMO EQUIPO, FAVOR DE CLARIFICAR SI EL EQUIPO SOLICITADO ES EL LINKIQ-100 O EL LINKIQ-KIT (INCLUYE ZONDA).	R. Para la partida 76 solo se pide el LinkIQ-100.
1108167	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PARTIDA 44, RENGLÓN 2: EN EL APARTADO DE PUERTOS SE SOLICITA QUE EL EQUIPO CUENTE CON 1 CONECTOR DE AUDIO UNIVERSAL (AURICULAR/MICRÓFONO) Y 1 PUERTO DE SALIDA DE AUDIO DE 3.5 MM. SE LE INFORMA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA ACTUALMENTE POR LOS DIFERENTES FABRICANTES, LOS EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN YA INTEGRAN ÚNICAMENTE UN SOLO CONECTOR DE AUDIO UNIVERSAL DE 3.5 MM PARA FUNCIONES DE AUDIO Y MICRÓFONO, SUSTITUYENDO LAS ENTRADAS INDEPENDIENTES. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN ÚNICAMENTE CON UN CONECTOR UNIVERSAL DE AUDIO 3.5 MM, CONSIDERANDO QUE CUMPLE FUNCIONALMENTE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS. SE ACEPTA NUESTRA PETICION?	R. Deberá acreditar documentalmente su carácter de Partner autorizado del fabricante APC y garantizar que los servicios especializados proporcionados por personal del fabricante no afectarán las condiciones establecidas en la presente licitación respecto a tiempos de atención, soporte y continuidad operativa.
1108168	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.2 ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIN FOLIO CONSECUTIVO, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ ENTREGADA DE MANERA DIGITAL A TRAVÉS DE COMPRANET, PLATAFORMA MEDIANTE LA CUAL LA PROPUESTA ES FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE Y EVALUADA CON SELLO DIGITAL, GARANTIZANDO ASÍ SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD DOCUMENTAL.	R. No se acepta la petición del licitante. Lo anterior, en virtud de que el foliado consecutivo de la documentación forma parte de los requisitos establecidos en las presentes Bases de Licitación, específicamente en el numeral 6.2, así como en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se establece que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN.	distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. En consecuencia, los licitantes deberán presentar la totalidad de la documentación debidamente foliada de manera consecutiva, aun cuando ésta sea presentada por medios electrónicos a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX".
1108170	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI	LEGAL - ADMINISTRATIVA	9.2 PRESENTACION DE CATALOGOS	EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS DE LOS PRODUCTOS, QUISIÉRAMOS SOLICITAR QUE SE PERMITA PRESENTARLOS EN SU IDIOMA ORIGINAL, SIN NECESIDAD DE LA TRADUCCIÓN. ESTO DEBIDO A QUE EL PROCESO DE TRANSCRIPCIÓN(TRANDUCCIÓN) PUEDE ALTERAR LA ESTRUCTURA Y PRECISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA INTERPRETACIÓN TÉCNICA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	R. Se acepta la solicitud. Los licitantes podrán presentar certificaciones, constancias y documentos emitidos por fabricantes o instituciones extranjeras en su idioma original, siempre que dichos documentos sean plenamente legibles y permitan verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente licitación. No obstante, cuando el contenido del documento sea relevante para la evaluación técnica o administrativa, el licitante deberá acompañarlo de una traducción simple al idioma español que facilite su interpretación. En caso de discrepancia, prevalecerá la información que permita verificar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, considerando que el idioma oficial del procedimiento es el español.
1108171	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	OTROS	6.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	SOLICITAN QUE LOS DOCUMENTOS ESTEN FOLIADOS, SIN EMBARGO EL ORDEN PARA CARGAR LOS DOCUMENTOS EN EL PORTAL DE COMPRAS MX ES DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LAS BASES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PUEDA OMITIR DICHO REQUISITO DE FOLIADO.	R. La Convocante confirma que el foliado de la documentación deberá realizarse conforme al orden e integración de los documentos que establecen las presentes Bases de la licitación. En caso de existir diferencias en el acomodo de apartados dentro de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", ello no será motivo de desechamiento, siempre y cuando la documentación presentada se encuentre debidamente identificada, completa y foliada de manera consecutiva para su correcta revisión y evaluación.
1108173	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCION	TÉCNICO	9.2 PRESENTACION DE CATALOGOS	DEBIDO A QUE ESTA LICITACION ES DE CARÁCTER ELECTRONICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PERMITA PRESENTAR LOS CATOLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TECNICAS	R. De conformidad al artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta de los licitantes deberá



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	ES SA DE CV			ORIGINALES DE FABRICANTE SIN LA FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, A EXCEPCION DE LAS FICHAS MANUALES.	ser de manera electrónica en el portal Compras.MX, mediante la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, los licitantes deberán remitir en su propuesta técnica los catálogos de cada una de las partidas en las que participa; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero digitalizados a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación. Así mismo, en el catálogo, deberá identificar de manera clara y precisa con el número de partida y renglón el bien ofertado, pudiéndolo distinguir con indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1 coincidan con los del catálogo, ello para su correcta identificación y posterior evaluación técnica; es decir, deberán indicar en el catálogo el modelo exacto del bien ofertado, esto el caso de que existan varios modelos en dicho catálogo, ya que de no especificar claramente cual modelo corresponde al modelo ofertado, se descalificará al licitante en la partida que haya confusión, lo anterior toda vez que no se podría realizar la correcta evaluación técnica. En caso de optar por elaborar su ficha técnica o propio catálogo este deberá especificar detalladamente las características del bien o servicio material, medida, color, etc.
1108174	SAMSARA TECNOL GIA Y SOLUCION ES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.4 FORMATO DE PERSONALIDAD	SE SOLICITA CARTA PODER SIMPLE, AL SER UNA LICITACION ELECTRONICA Y SER SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE PUNTO SE PUEDE OMITIR SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO	R. Se aclara al licitante que la carta poder simple señalada en el numeral 8.4 de las Bases forma parte del supuesto aplicable únicamente cuando una persona distinta al representante o apoderado legal concorra en representación del licitante a algún acto relacionado con el procedimiento. En virtud de que la presente licitación es electrónica y sin presencia de los licitantes, y considerando que las proposiciones deberán ser firmadas electrónicamente por el representante o apoderado legal facultado para ello a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", la



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					presentación de la carta poder simple podrá omitirse sin que ello sea motivo de desechamiento de la propuesta, siempre y cuando se cumpla con los demás requisitos establecidos en el numeral 8.4 de las Bases.
1108175	SAMSARA TECNOLÓGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.21 DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES	EN EL SUPUESTO DE QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN OBLIGADOS A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES CONFORME AL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN: ¿SE ENTIENDE QUE BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, ACOMPAÑADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024 FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR RESPONSABLE, SIN QUE SEA OBLIGATORIO CONTAR CON DICTAMEN PARA EFECTOS FINANCIEROS EMITIDO POR AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE? EN CASO DE LA RESPUESTA SER NO, FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE "CON ORIGINAL Y COPIA DEL DICTAMEN PARA EFECTOS FINANCIEROS" YA QUE NO ES CLARO.	R. Sí, correcto.
1108177	SAMSARA TECNOLÓGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	9.5 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE UNA SOLA CARTA DE DISTRIBUIDOR POR TODAS LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	R. Si se acepta
1108181	INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IITESA SA DE CV	TÉCNICO	TECNICA	1.PARA LA PARTIDA 73, ¿LA CONVOCANTE CUANTA CON PLANOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CON TRAYECTORIAS, ORIGEN Y DESTINO, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE POSTES?, SI LA RESPUESTA ES SI, ¿PUEDEN COMPARTIRNOS ESTA DOCUMENTACIÓN?	R. La convocante cuenta con información de referencia relativa al origen y destino del enlace, así como información general de trayectorias. La infraestructura definitiva, cantidad de postes, herrajes y elementos complementarios deberá ser validada por el licitante mediante visita técnica y levantamiento en sitio, siendo responsabilidad del proveedor considerar todos los materiales, maniobras y adecuaciones necesarias para la correcta ejecución y operación del proyecto conforme al alcance solicitado
1108182	INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	TÉCNICO	TECNICA	3.PARA LA PARTIDA 74, ¿EL OTDR SOLICITADO PARA QUE TIPO DE FIBRA ES Y A QUE DISTANCIA?	R. Lo especificado en el anexo técnico 1



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	IITESA SA DE CV				
1108184	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2 TIEMPO DE ENTREGA	SE LE SOLICITA AL A CONVOCANTE INDICAR CUAL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA PARA LA PARTIDA 78 Y 79	R. El tiempo de entrega es de 10-12 semanas
1108189	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PARTIDA 9 LICENCIA CLO EMPRESARIAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA CLO EMPRESARIAL 3D, A FIN DE PODER INTEGRAR CORRECTAMENTE LA PROPUESTA Y VALIDAR EL LICENCIAMIENTO REQUERIDO.	R. Se informa al licitante que no se cuenta con número de contrato, pero se le proporciona la siguiente información: - CLO NETWORK ONLINEAUTH ACADEMIC ANNUAL SUBSCRIPTION LICENSE (2026-01-12 ~ 2027-01-11) - CLO NETWORK ONLINEAUTH ACADEMIC ANNUAL SUBSCRIPTION LICENSE (2026-01-12 ~ 2027-01-11) - CLO-SET Premium Plan (ACADEMIC) (2026-01-12 ~ 2027-01-11) Lo anterior registrado a nombre de Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
1108195	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 55 RENGLON 5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR LAS MEDIDAS DE LA PANTALLA DE LED, ASIMISMO SOLICITAMOS INFORMACIÓN RESPECTO A SI LA PANTALLA ESTARÁ INSTALADA DE FORMA FIJA O SE REQUIERE PARA TRANSPORTARSE (TOURING)	R. Se aclara que la pantalla solicitada corresponde a una solución modular tipo touring/móvil para exterior con una medida aproximada de 3 × 2 metros, integrada por 12 gabinetes de 1000 × 500 mm cada uno, conforme al modelo de referencia y especificaciones del Anexo Técnico.
1108213	TECNOLOGIA EDD SA P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PARTIDA 49, RENGLON 1	CON RELACION A LA PARTIDA 49, RENGLON 1, SOLICITAN UNA MEZCLADORA DE 18 CANALES DE MARCA DE REFERENCIA YAMAHA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI HUBO ALGUN ERROR EN LA MARCA DE REFERENCIA?, YA QUE EL MODELO DE REFERENCIA Y LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS CORRESPONDE A LA MARCA MIDAS	R. Se aclara que las especificaciones técnicas corresponden a un equipo con características equivalentes al modelo MIDAS MR18, pudiendo ofertarse equipos que cumplan con las características técnicas y funcionalidades solicitadas.
1108215	AXTEL SA B DE C V	OTROS	4.8 IDIOMA PÁG. 9	DICE: EL IDIOMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS SERÁ ESPAÑOL. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EL CASO DE CERTIFICACIONES DE PERSONAL Y DE EMPRESA, EN VIRTUD DE QUE ÉSTOS SON EXPEDIDOS POR UN FABRICANTE, ORGANISMO O INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y POR LO GENERAL CONTIENEN ACRÓNIMOS QUE NO PUEDEN SER TRADUCIDOS, SE PERMITA QUE ESTOS SE PRESENTEN EN EL IDIOMA ORIGINAL EN EL QUE	R. Los licitantes podrán presentar certificaciones, constancias y documentos emitidos por fabricantes o instituciones extranjeras en su idioma original, siempre que dichos documentos sean plenamente legibles y permitan verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente licitación. No obstante, cuando el contenido del documento sea relevante para la evaluación técnica o administrativa, el licitante deberá acompañarlo de una traducción simple al idioma español que facilite su interpretación.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				FUERON EMITIDOS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	En caso de discrepancia, prevalecerá la información que permita verificar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico, considerando que el idioma oficial del procedimiento es el español.
1108216	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	7.1 PÁG. 16	DICE: SE DEBERÁ IDENTIFICAR PREFERENTEMENTE, CADA UNA DE LAS PÁGINAS QUE INTEGREN SUS PROPOSICIONES CON LOS DATOS SIGUIENTES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y NÚMERO DE PÁGINA; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO, EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PREGUNTA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE, LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR TERCEROS COMO SON DECLARACIONES, CONTRATOS, FACTURAS, FOLLETOS, ETC. NO DEBERÁN ESTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, NI CONTENER LA INFORMACION DEL PROCESO COMO SU RFC, NÚMERO DEL PROCESO ETC, ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE PAGINA Y DEBERÁN PRESENTARSE EN SU FORMATO ORIGINAL. FAVOR DE CONFIRMAR	R. Sí es correcto, la utilización de la hoja membretada con los datos de la licitación solo será en los anexos y escritos libres.
1108217	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.11 PROPOSICIONES CONJUNTAS (CUANDO APLIQUE) PÁG. 19	PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO PARTICIPEN EN CONSORCIO, BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO LES APLICA EL PRESENTE PUNTO. FAVOR DE CONFIRMAR	R. Sí es correcto.
1108218	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.18. ESTADOS FINANCIEROS PÁG. 21	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, ACTUALIZADOS AL ÚLTIMO MES CERRADO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTARSE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES SEÑALADO, ORIGINALES FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FACULTADOS LEGALMENTE, (ACOMPÑAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN	R. Se aclara que el licitante deberá presentar los Estados Financieros y la balanza de comprobación correspondiente al último mes cerrado previo a la presentación de la propuesta, por lo que, en caso de que dicha presentación se realice en mayo de 2026, la información financiera deberá corresponder al mes de abril de 2026.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				GENERAL DE PROFESIONES). PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026. FAVOR DE CONFIRMAR	
1108219	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	9.7 PROCEDIMIENTO PARA HACER VALIDA LA GARANTIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE UNA SOLA CARTA DE GARANTIA POR TODAS LAS PARTIDAS DE LA MISMA MARCA, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	R. Se informa al licitante que se acepta su solicitud.
1108224	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 21 / 8.18 ESTADOS FINANCIEROS	DADO QUE TELMEX ESTA OBLIGADO A PRESENTAR SUS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LA BMV Y LA CNBV, LOS DOCUMENTOS PUBLICOS MÁS RECIENTES SON LOS DEL MES DE MARZO 2026. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS.	R. Sí, se acepta.
1108225	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	9.5 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	DICE: LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO DE LA MARCA QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA, O EN SU LUGAR, CARTA DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE PRESENTA, POR CADA PARTIDA O MARCA EN LA QUE PARTICIPE. A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE LES SOLICITA QUE INCLUYAN DENTRO DE ESTA CARTA UN NÚMERO DE TELÉFONO DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE Y PUESTO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO. EL NO INCLUIR ESTA INFORMACIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 35, 36, QUE SON SERVICIOS DE ENLACE DE INTERNET Y SERVICIOS DE ENLACE PRIVADO PUNTO-PUNTO, COMO ESTOS SON ORIENTADAS A SERVICIOS DE UN ISP DONDE NO APLICA SER UN DISTRIBUIDOR YA QUE EL ISP ES EL QUE DA EL SERVICIO	R. Deberá apegarse a lo que establece el Anexo Técnico No. 1.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				DIRECTAMENTE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACOTAR QUE NO APLICA EL PRESENTAR ESTA CARTA Y QUE NO SE CONSIDERE UNA OMISIÓN EL NO PRESENTARLA, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	
1108226	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	9.8. CURRÍCULUM PUNTO 3	DICE: UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN QUE CUENTE CON EL NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CONTACTO DE LA EMPRESA QUE LA EXPIDA. TODO LO ANTERIOR DEBEN SER DATOS VERIFICABLES. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL PUNTO 3 CARTA DE RECOMENDACIÓN EXPRESAN QUE LA CARTA NO TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES , SE PODRIA PRESENTAR ESTA CARTA CON UN ANTIGUEDAD MENOR DE 2 AÑOS ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	R. El proveedor participante deberá presentar una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables y con una antigüedad no mayor de seis meses.
1108227	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	BASES; 9.5 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO DE LA MARCA QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA, O EN SU LUGAR, CARTA DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE PRESENTA, POR CADA PARTIDA O MARCA EN LA QUE PARTICIPE. A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE LES SOLICITA QUE INCLUYAN DENTRO DE ESTA CARTA UN NÚMERO DE TELÉFONO DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE Y PUESTO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO. EL NO INCLUIR ESTÁ INFORMACIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 35, 36, 37, QUE SON SERVICIOS DE ENLACE DE INTERNET Y SERVICIOS DE ENLACE PRIVADO PUNTO-PUNTO, COMO ESTOS SON ORIENTADAS A SERVICIOS DE UN ISP DONDE NO APLICA SER UN DISTRIBUIDOR	R. Para la partida 35, 36 y 37, deberá presentar únicamente la documentación requerida en el Anexo Técnico No. 1.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				YA QUE EL ISP ES EL QUE DA EL SERVICIO DIRECTAMENTE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACOTAR QUE NO APLICA EL PRESENTAR ESTA CARTA Y QUE NO SE CONSIDERE UNA OMISIÓN EL NO PRESENTARLA, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	
1108228	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	BASES; 9.2. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS	LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CATÁLOGOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA; PUEDEN SER ORIGINALES, COPIAS FOTOSTÁTICAS A COLOR, O DESCARGADOS DE INTERNET, PERO DIGITALIZADOS A COLOR, DEBERÁN SER LEGIBLES, DE PREFERENCIA EN IDIOMA ESPAÑOL, DE NO SER ASÍ, DEBERÁN ACOMPAÑAR OBLIGATORIAMENTE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL NO PRESENTAR LAS TRADUCCIONES AL ESPAÑOL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 35, 36, 37, QUE SON SERVICIOS DE ENLACE DE INTERNET O SERVICIOS DE ENLACE PRIVADO PUNTO-PUNTO, COMO ESTOS SON ORIENTADAS A SERVICIOS DE UN ISP DONDE NO APLICAN CATÁLOGOS DE FABRICANTES POR NO SER UN EQUIPO ESPECÍFICO Y SI UN SERVICIO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACOTAR QUE NO APLICA EL PRESENTAR CATÁLOGOS Y QUE NO SE CONSIDERE UNA OMISIÓN EL NO PRESENTAR ESTOS, SIN EMBARGO LO QUE SÍ APLICA Y QUE SÍ SE ESTARÁ PRESENTANDO, ES LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	R. Es correcto para las partidas 35, 36 y 37 correspondientes a servicios, se solicita la descripción del servicio propuesto.
1108229	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	BASES; 9.2. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS	LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CATÁLOGOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA; PUEDEN SER ORIGINALES, COPIAS FOTOSTÁTICAS A COLOR, O DESCARGADOS DE INTERNET, PERO DIGITALIZADOS A COLOR, DEBERÁN SER LEGIBLES, DE PREFERENCIA EN IDIOMA ESPAÑOL, DE NO SER ASÍ, DEBERÁN ACOMPAÑAR OBLIGATORIAMENTE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL NO PRESENTAR LAS TRADUCCIONES AL ESPAÑOL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	R. No aplica, en virtud de la respuesta emitida a la pregunta 1108228 correspondiente al numeral 9.2 de las Bases de la Licitación.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, Y LA CONVOCANTE QUISIERA INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SERVICIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CUANDO LA INFORMACIÓN TÉCNICA SEA DIFERENTE A ESPAÑOL Y LA CONVOCANTE SOLICITA LA TRADUCCIÓN SIMPLE, AUN EN UNA TRADUCCIÓN SIMPLE, POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE MANEJA MUCHOS ACRÓNIMOS O PALABRAS SIN TRADUCCIÓN TEXTUAL, ESTA INFORMACIÓN PUEDE PERDER RELEVANCIA O SENTIDO COMÚN (EN LA TRADUCCIÓN), POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR USAR LAS MISMAS BASES O PERMITIR LA INFORMACIÓN DE LOS CATÁLOGOS EN EL IDIOMA INGLÉS. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	
1108230	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	CAPACIDAD DEL ENLACE PRIMARIOS ACTIVO: 1 ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 20GBPS SÍNCRONO (SIMÉTRICO), CON GASTOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA INCLUIDOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE PUEDE ENTREGAR LA CAPACIDAD DEL ENLACE MEDIANTE EL ESTÁNDAR DE 10GBPS (TAL COMO LO INDICAN EN BASES IEEE 802.3AE) POR MEDIO DE 2 INTERFACES PARA UN TOTAL DE ANCHO DE BANDA DE 20GBPS LO CUAL ES TRANSPARENTE PARA UACJ EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO. ¿SE ACEPTA LA SOLICITUD?	R. No se acepta la solicitud. Se aclara que la capacidad requerida es de 20 Gbps síncronos para el enlace dedicado, y la entrega del servicio deberá realizarse mediante una interfaz de entrega compatible con la especificación solicitada, considerando interfaces 40/100GE sobre fibra óptica conforme al anexo técnico. La entrega mediante 2 interfaces independientes de 10 Gbps no se considera equivalente, salvo que el proveedor entregue una interfaz lógica única que garantice de forma transparente la capacidad total contratada de 20 Gbps simétricos, sin limitación por flujo, sin degradación de desempeño y sin modificar la arquitectura de conexión requerida por la institución
1108231	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	INTERFAZ REQUERIDA PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO: DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS INTERFASES 2-PORT 40/100GE SOBRE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO 850 NM EN CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES Y/O FUNCIONALIDADES:¿ • IEEE 802.3AE¿ • SPEED 40/100 GIGABITS POR SEGUNDO.¿ • DUPLEX MODE: DÚPLEX¿ • 40/100 GBASE-SR4 QSFP	R. Se aclara que la capacidad requerida del servicio es de 20 Gbps síncronos. La interfaz de entrega deberá ser compatible con dicha capacidad, pudiendo utilizarse una interfaz física de mayor capacidad, como 40GE, siempre que el servicio entregado garantice los 20 Gbps contratados. Asimismo, se precisa que la referencia al estándar IEEE 802.3ae corresponde a interfaces 10 Gigabit Ethernet, por lo que deberá considerarse el estándar aplicable conforme al tipo de interfaz ofertada. No será obligatorio entregar



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				• EQUIPO PARA DEMARCACIÓN¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, ACLARAR QUE EL CASO DE ESTA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA SEA SOLO UN TIPO DE CAPACIDAD DEL PUERTO, YA SEA 40 O 100 PERO NO AMBOS YA QUE ESTO APARTE DE DEJAR OCIOSA GRAN PARTE DEL ANCHO DE BANDA (EN EL CASO DE 100GE) ENCARECE BASTANTE LA SOLUCIÓN Y EN COMPLEMENTO A ACLARAR QUE EL ESTÁNDAR INDICADO (IEEE 802.3AE¿) ES DE 10GE, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	simultáneamente interfaces 40GE y 100GE; bastará con que la interfaz de entrega propuesta garantice la capacidad, desempeño y compatibilidad requeridos por la institución
1108232	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	INTERFAZ REQUERIDA PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO: DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS INTERFASES 2-PORT 40/100GE SOBRE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO 850 NM EN CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES Y/O FUNCIONALIDADES:¿ ¿ • IEEE 802.3AE¿ • SPEED 40/100 GIGABITS POR SEGUNDO.¿ • DUPLEX MODE: DÚPLEX¿ • 40/100 GBASE-SR4 QSFP • EQUIPO PARA DEMARCACIÓN¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, EN EL CASO DEL JUMPER ÓPTICO QUE DEBE CONECTAR DEL EQUIPO DEMARCADOR O CPE HACIA EL EQUIPO DE LA CONVOCANTE, ¿QUIÉN SERÍA EL RESPONSABLE DE ENTREGAR ESE COMPONENTE? EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DESEE QUE SE SUMINISTRE POR EL LICITANTE NOS APOYE CON LA ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO A INTERCONECTAR, ASÍ COMO LA DISTANCIA EN METROS DEL JUMPER Y ACOTAR PRELIMINARMENTE SE ENTIENDE ES QUE SERÍA UN JUMPER ÓPTICO MULTIMODO 850NM Y LOS CONECTORES NORMALMENTE SON DEL TIPO LC PARA UN QSFP ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACOTAR?	R. Se aclara que el licitante deberá considerar el suministro de todos los componentes necesarios para la correcta entrega y operación del servicio, incluyendo el jumper óptico de interconexión entre el equipo demarcador (CPE) y el equipo de la convocante. El equipo de interconexión de la institución corresponde a un Cisco 8500-12X4QC con interfaces QSFP 40/100GE. Para efectos de compatibilidad, deberá considerarse un jumper óptico multimodo 850 nm, polaridad tipo B, longitud de 3 metros y conectividad compatible con interfaces QSFP SR4 del equipo ofertado
1108233	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	EQUIPOS DEMARCADORES¿: LOS EQUIPOS DEMARCADORES DEBERÁN CONTAR:¿ • CON INTERFACES¿ (2) 40/100GE (QSFP) • PROCESAMIENTO REDUNDANTE¿	R. Se aclara que el equipo demarcador solicitado corresponde al equipo CPE mediante el cual el proveedor realizará la entrega del servicio hacia la infraestructura institucional de la Universidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				• ABANICOS REDUNDANTES¿ • FUENTES DE PODER REDUNDANTES¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL EQUIPO DEMARCADOR INDICADO CORRESPONDE A LA ARQUITECTURA DE UN EQUIPO CPE O ENRUTADOR EN PREMISAS DE UACJ, YA QUE LOS EQUIPOS QUE NORMALMENTE SE USAN COMO DEMARCADORES CORRESPONDEN A LA RED DE TRANSPORTE Y NORMALMENTE NO MANEJAN ARQUITECTURAS REDUNDANTES COMO FUENTES Y PROCESADORAS, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	En virtud de que dicho equipo formará parte de la terminación del servicio de conectividad principal y redundante de la institución, deberá contar con características de alta disponibilidad y continuidad operativa, incluyendo interfaces 40/100GE, procesamiento redundante o mecanismos equivalentes de alta disponibilidad, así como redundancia en fuentes de poder y ventilación, conforme a la arquitectura de la solución ofertada por el proveedor
1108234	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	EQUIPOS DEMARCADORES¿: LOS EQUIPOS DEMARCADORES DEBERÁN CONTAR:¿ • CON INTERFACES¿ (2) 40/100GE (QSFP) • PROCESAMIENTO REDUNDANTE¿ • ABANICOS REDUNDANTES¿ • FUENTES DE PODER REDUNDANTES¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL PROCESAMIENTO REDUNDANTE SEA UNA CARACTERÍSTICA DESEADA/SOPORTADA Y NO ACTIVO O MANDATORIO YA QUE YA HAY UNA SOLICITUD DE UNA ARQUITECTURA RESILIENTE POR MEDIO DE LA DIVERSIDAD DE ENLACES REDUNDANTES Y EQUIPOS DEMARCADORES REDUNDANTES, LOS CUAL DARÁN COMO RESULTADO ALTA DISPONIBILIDAD. DE OTRA FORMA SOLO SE ENCARECE MÁS LA SOLUCIÓN, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	R. No se acepta la solicitud. Se aclara que, debido a que los equipos demarcadores formarán parte de la infraestructura crítica para la prestación del servicio principal y redundante de conectividad institucional, deberán contar con características de alta disponibilidad, incluyendo procesamiento redundante o mecanismos equivalentes de redundancia y continuidad operativa conforme a la arquitectura ofertada por el proveedor Lo anterior es independiente de la existencia de enlaces redundantes, ya que la institución requiere minimizar puntos únicos de falla tanto a nivel de transporte como de equipamiento terminal
1108235	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	ACCESO DE ÚLTIMA MILLA¿: DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO DOBLE RUTA DE ACCESO DE FIBRA ÓPTICA. ESTE SERVICIO SE ENTREGA EN CONFIGURACIÓN ACTIVO-PASIVO.¿ CADA UNO DE LOS ENLACES DEBERÁN ESTAR UBICADOS EN POPS DIFERENTES. DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CADA UNO DE LOS POPS PARA SU VERIFICACIÓN, ASÍ COMO EL EQUIPO Y PUERTO AL QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS.¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE	R. No se acepta la solicitud. Se aclara que la institución requiere que los enlaces primario y redundante se encuentren soportados en POPs físicamente diferentes, con el objetivo de minimizar riesgos asociados a fallas de infraestructura, energía, climatización, concentración de servicios o incidentes mayores en un mismo punto de presencia. La diversidad de equipos y puertos dentro de un mismo POP no se considera equivalente al requerimiento de diversidad física de POPs solicitado por la convocante



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				QUE SE CONSIDERE PODER ENTREGAR EL SERVICIO CON LA DOBLE RUTA DE ACCESO DE FIBRA ÓPTICA SOLICITADA (DIVERSIDAD DE TRAYECTORIAS) PERO EN UN SOLO POP (TENDRÍA EL MISMO DOMICILIO) PERO CON DIVERSIDAD DE EQUIPOS Y PUERTOS PARA SALIDAS DE INTERNET, LO CUAL SERÍA TRANSPARENTE PARA UACJ SIN AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LA DISPONIBILIDAD HACIA LAS SALIDAS DE INTERNET POR MEDIO DE ESTOS DIVERSOS PE. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	
1108236	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	ACTIVACIÓN DEL SERVICIO REDUNDANTE¿: CUANDO EL ENLACE PRIMARIO SE VEA INTERRUMPIDO EL EQUIPO DEMARCADOR INSTALADO EN EL CENTRO DE DATOS TENDRÁ LA CAPACIDAD DE DETECTAR LA CAÍDA Y ACTIVAR DE MANERA AUTOMÁTICA EL ENLACE REDUNDANTE DIRIGIENDO TODO EL TRÁFICO HACIA EL CUARTO DE COMUNICACIONES DEL IIT, DONDE EL PROVEEDOR ENTREGARA EL ENLACE REDUNDANTE PASIVO; QUE SE ACTIVARA EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS. PARA PODER REALIZAR LA CONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DEMARCADORES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ PROVEERÁ DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA DEL CENTRO DE DATOS HACIA EL CUARTO DE COMUNICACIONES DEL IIT.¿¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE Y ACOTE SOBRE EL ESQUEMA DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO REDUNDANTE, ESTA REDUNDANCIA DEPENDE DE ELEMENTOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE (DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA), Y QUE COMO ESTO NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA PARA ALTA DISPONIBILIDAD SOLICITADA DE 99.95% (POR EJEMPLO COMO DUAL ROUTER MULTI HOMED QUE SÍ DA UNA REFERENCIA DE SLA) YA QUE NO HAY MANERA POR PARTE DEL ISP DE SER RESPONSABLE Y CONTROLAR ESA PARTE DE LA ARQUITECTURA DEL EQUIPO DE LA CONVOCANTE, HABRÍA QUE ACOTAR QUE LAS DISPONIBILIDADES SON PARA LA PARTE OPERATIVA (99.5% PARA CADA ENLACE DE ÚLTIMA MILLA Y 99.98% PARA RED DE TRANSPORTE BACKBONE) , ASÍ MISMO ACOTAR QUE ESAS 2 FIBRAS ÓPTICAS QUE SUMINISTRARA LA CONVOCANTE VAN A UN EQUIPO LAN U OTRO DEL TIPO, QUE ENTENDEMOS PARTICIPARA PARA	R. Se aclara que la arquitectura solicitada considera un esquema de redundancia activo-pasivo entre sitios físicos distintos de la institución, utilizando infraestructura de fibra óptica proporcionada por la convocante exclusivamente para la interconexión entre los equipos demarcadores instalados por el proveedor El proveedor será responsable de garantizar los niveles de disponibilidad y SLA correspondientes a los enlaces de última milla, equipos demarcadores y red de transporte bajo su administración. La infraestructura interna de interconexión propiedad de la convocante formará parte del esquema de contingencia institucional y será administrada por la Universidad mediante sus propios mecanismos de alta disponibilidad y enrutamiento. No obstante, el proveedor deberá asegurar la compatibilidad e interoperabilidad de su solución con el esquema de redundancia y conmutación automática requerido por la institución



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				QUE SE COMPLETE UN LA CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA VÍA UN ESQUEMA DE HA COMO LO ES VRRP O HSRP, EL CUAL SERÍA UN EQUIPO PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE Y SU RESPONSABILIDAD ¿PODRÍA LA CONVOCANTE TOMAR EN CUENTA ESTO Y ACOTAR ?	
1108237	TELEFON OS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS: GARANTIZAR UNA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET DE 99.95%¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE Y ACOTE SOBRE EL ESQUEMA DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO REDUNDANTE QUE ES CON LA QUE SE ENTIENDE QUE SE LOGRARÍA UN 99.95% DE SLA DEL SERVICIO DE INTERNET, ESTA REDUNDANCIA DEPENDE DE ELEMENTOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE (DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA), Y QUE COMO ESTO NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA PARA ALTA DISPONIBILIDAD SOLICITADA, YA QUE NO HAY MANERA POR PARTE DEL ISP DE SER RESPONSABLE Y CONTROLAR ESA PARTE DE LA ARQUITECTURA DEL EQUIPO DE LA CONVOCANTE, HABRÍA QUE ACOTAR QUE LAS DISPONIBILIDADES SON PARA LA PARTE OPERATIVA (99.5% PARA CADA ENLACE DE ÚLTIMA MILLA Y 99.98% PARA RED DE TRANSPORTE BACKBONE ¿PODRÍA LA CONVOCANTE TOMAR EN CUENTA ESTO Y ACOTAR ?	R. No se acepta la solicitud. Se aclara que el nivel de disponibilidad requerido de 99.95% corresponde a la solución integral de conectividad ofertada por el proveedor, incluyendo enlaces, red de transporte, equipos demarcadores y mecanismos de redundancia considerados dentro de la arquitectura solicitada. La infraestructura de fibra óptica proporcionada por la convocante corresponde únicamente al medio físico de interconexión entre sitios institucionales, siendo responsabilidad del proveedor garantizar la interoperabilidad, correcta integración y operación de su solución conforme al esquema de redundancia solicitado. Asimismo, los SLA requeridos para disponibilidad del servicio y backbone de transporte deberán cumplirse conforme a lo establecido en las bases y especificaciones técnicas del procedimiento
1108238	TELEFON OS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	CONDICIONES DEL SOPORTE REQUERIDO: DISPONIBILIDAD DE SERVICIO (SLA) 99.80% SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ESTE SLA DEL 99.80% ¿SE REFIERE AL ACCESO QUE TENGA LA CONVOCANTE PARA SOLICITAR/ACCEDER EL SOPORTE O SE REFIERE A OTRO TEMA?	R. Se aclara que el SLA de disponibilidad de servicio de 99.80% corresponde a la disponibilidad operativa del servicio proporcionado por el proveedor, incluyendo la atención y operación de la infraestructura y soporte asociado al servicio contratado, y no únicamente al acceso a medios o canales para solicitar soporte técnico
1108239	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.18. ESTADOS FINANCIEROS PÁG. 21	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, ACTUALIZADOS AL ÚLTIMO MES CERRADO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTARSE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES SEÑALADO, ORIGINALES FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FACULTADOS LEGALMENTE,	R. Sí, es correcto.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				(ACOMPañAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES). PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE AL SER LICITACION ELECTRONICA, SE PODRÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN CON FIRMA DIGITAL DEL CONTADOR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO?	
1108240	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.18. ESTADOS FINANCIEROS PÁG. 22	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, ACTUALIZADOS AL ÚLTIMO MES CERRADO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTARSE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES SEÑALADO, ORIGINALES FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FACULTADOS LEGALMENTE, (ACOMPañAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES). PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE AL SER LICITACION ELECTRONICA, SE PODRÁ PRESENTAR EL DIGITAL DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE LOS DOCUMENTOS. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO?	R. Sí, es correcto.
1108241	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.18. ESTADOS FINANCIEROS PÁG. 22	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, ACTUALIZADOS AL ÚLTIMO MES CERRADO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTARSE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES SEÑALADO, ORIGINALES FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FACULTADOS LEGALMENTE, (ACOMPañAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL	R. Sí, es correcto.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES). PREGUNTA: ES CLARO ENTENDER QUE AL SER LICITACION ELECTRONICA, SE PODRÁ SUBIR LA DOCUMENTACION CON FIRMA DIGITAL DEL CONTADOR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO?	
1108242	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.18. ESTADOS FINANCIEROS PÁG. 22	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, ACTUALIZADOS AL ÚLTIMO MES CERRADO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTARSE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES SEÑALADO, ORIGINALES FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FACULTADOS LEGALMENTE, (ACOMPANAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES). PREGUNTA: ES CLARO ENTENDER QUE AL SER LICITACION ELECTRONICA, SE PODRÁ SUBIR LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, ÚNICAMENTE UNA VEZ Y LA MISMA SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL Y COPIA. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO?	R. Sí, es correcto.
1108243	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.19. DECLARACIÓN ANUAL PÁG. 21	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2025, CON EL SELLO DIGITAL DE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD FISCAL, ACOMPAÑADA DE SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTARE DE LA DECLARACIÓN ANUAL IMPUESTOS A CARGO, COMPROBANTE DE LA OPERACIÓN BANCARIA DONDE SE DEMUESTRE SU PAGO (ACOMPANAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS). PREGUNTA: DEBIDO A QUE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS SON DESCARGADOS DIRECTAMENTE	R. Sí, es correcto.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				DEL PORTAL OFICIAL (SAT), ES DECIR, NO SON EMITIDOS POR CONTADOR PÚBLICO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO, AL NO SER APLICABLE FAVOR DE CONFIRMAR	
1108244	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.20. PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PÁG. 21	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DECLARACIÓN DE PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACTUALIZADOS AL ÚLTIMO MES CERRADO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CON SELLO DIGITAL DE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD FISCAL Y COMPROBANTE BANCARIO EN SU CASO (ACOMPANAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS). PREGUNTA: DEBIDO A QUE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS SON DESCARGADOS DIRECTAMENTE DEL PORTAL OFICIAL (SAT), ES DECIR, NO SON EMITIDOS POR CONTADOR PÚBLICO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO, AL NO SER APLICABLE FAVOR DE CONFIRMAR	R. Si, es correcto.
1108245	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.21. DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES PÁG. 21	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, EMITIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ACOMPAÑADO DE SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES, CON LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LA PERSONA AUTORIZADA LEGALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA CERTIFICADA QUE DICTAMINA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON CÉDULAS ANALÍTICAS COMPLETAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL... PREGUNTA: EN EL CASO DE DICTÁMENES Y/O ESTADOS FINANCIEROS REALIZADOS POR UN CONTADOR EXTERNO, LOS CUALES MANTIENEN FORMATOS PREDETERMINADOS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE FIRMA DIGITAL DEL CONTADOR SIEMPRE Y CUANDO EL DOCUMENTO	R. Sí, se acepta la propuesta.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				ESTE CERTIFICADO POR NOTARIO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	
1108246	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.21. DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES PÁG. 21	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, EMITIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ACOMPAÑADO DE SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES, CON LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LA PERSONA AUTORIZADA LEGALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA CERTIFICADA QUE DICTAMINA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON CÉDULAS ANALÍTICAS COMPLETAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL... PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA AL LICITANTE PRESENTAR EL ACUSE DE RECIBO DEL DICTAMEN FISCAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	R. Se rechaza la solicitud. Es necesario cumplir con lo establecido en bases.
1108247	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.21. DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES PÁG. 21	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, EMITIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ACOMPAÑADO DE SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES, CON LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LA PERSONA AUTORIZADA LEGALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA CERTIFICADA QUE DICTAMINA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON CÉDULAS ANALÍTICAS COMPLETAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL... PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2024 DE MI REPRESENTADA JUNTO CON LAS NOTAS REALIZADAS POR EL CONTADOR EXTERNO. FAVOR DE CONFIRMAR	R. Se aclara que no bastará únicamente con la presentación de los Estados Financieros dictaminados 2024 y las notas emitidas por el contador externo. Los licitantes deberán dar cumplimiento íntegro a lo señalado en el numeral 8.21 de las bases, debiendo presentar el dictamen para efectos fiscales correspondiente al ejercicio 2024, acompañado de los Estados Financieros con las firmas autógrafas correspondientes, así como las cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital, y demás documentación requerida en dicho numeral
1108248	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.23 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PÁG. 22	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LA QUE SE ACREDITE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y RÉGIMEN FISCAL DEL LICITANTE	R. Sí, es correcto.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				CORRESPONDEN Y SON ACORDES CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA CONGRUENCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES REGISTRADAS Y LOS BIENES O SERVICIOS MATERIA DE LA CONTRATACIÓN. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, SE ACREDITARÁ QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES CORRESPONDIENTE Y ACORDE CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SEAN SIMILARES Y/O IGUALES Y/O DE LA MISMA NATURALEZA A LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN? ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	
1108249	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.24. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PÁG. 22	DICE: CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 28 DÍAS NATURALES Y EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS 2.1.24 Y 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y MANTENERSE VIGENTE Y HABILITADA PARA CONSULTA POR TERCEROS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO (DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTO Y/O CAPTURA DE PANTALLA EN DONDE SE COMPRUEBE QUE SE HA HECHO PÚBLICA LA OPINIÓN REQUERIDA, YA QUE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ EL ESTATUS). PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR DURANTE CUANTO TIEMPO DEBERÁ MANTENERSE PÚBLICA LA OPINIÓN REQUERIDA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	R. Se aclara que la opinión de cumplimiento deberá mantenerse pública, vigente y habilitada para consulta por terceros desde la presentación de la propuesta y hasta el momento de la firma del contrato, a efecto de que la convocante pueda realizar las verificaciones correspondiente
1108250	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.25. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO IMSS PÁG. 22	DICE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 28 DÍAS EN SENTIDO POSITIVO Y PÚBLICA, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS 2.1.24 Y 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA	R. Se aclara que la opinión de cumplimiento deberá mantenerse pública, vigente y habilitada para consulta por terceros desde la presentación de la propuesta y hasta el momento de la firma del contrato, a efecto de que la convocante pueda realizar las verificaciones correspondiente



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				2026, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTO Y/O CAPTURA DE PANTALLA EN DONDE SE COMPRUEBE QUE SE HA HECHO PÚBLICA LA OPINIÓN REQUERIDA, YA QUE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ EL ESTATUS). PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR DURANTE CUANTO TIEMPO DEBERÁ MANTENERSE PÚBLICA LA OPINIÓN REQUERIDA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	
1108251	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.27. MANIFESTACIÓN NO IMPEDIMENTO IMPORTANTE PÁG. 22	DICE: TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PRESENTE APARTADO DEBERÁ CONSISTIR EN DOCUMENTOS OFICIALES EMITIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O REGISTROS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS ALTERADOS, INCOMPLETOS, ILEGIBLES O QUE NO PERMITAN CORROBORAR SU AUTENTICIDAD EN FUENTES OFICIALES. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS OPINIONES DEL SAT, IMSS E INFONAVIT DEBERAN PRESENTARSE ACORDE A LO SOLICITADO EN SU RESPECTIVO NUMERAL. FAVOR DE CONFIRMAR	R. Sí, es correcto. Las opiniones de cumplimiento emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT deberán presentarse conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el numeral que corresponda dentro de las bases de la presente licitación, debiendo además cumplir con lo señalado respecto a vigencia, autenticidad y posibilidad de verificación.
1108252	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	9.8. CURRÍCULUM PÁG. 26	DICE: 2. UNA COPIA DE UNA FACTURA EXPEDIDA POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, DONDE SE COMPRUEBE EL GIRO DE LA EMPRESA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE CINCO AÑOS. PREGUNTA: DEBIDO A LA RESTRICCIÓN DE CARACTERES EN LAS EMISIONES DE LAS FACTURAS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA COMPROBAR EL GIRO DE LA EMPRESA CON EL CONCEPTO DEL SERVICIO ESTABLECIDO DE MANERA GENÉRICA COMO PARTE DE LA FACTURA, ESTO SIEMPRE Y CUANDO SEA RELACIONADO Y/O SIMILAR Y/O IGUAL Y/O DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	R. Si se acepta.
1108253	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	ES INDISPENSABLE QUE CONSIDERE LO SIGUIENTE, PRIMER	DICE: LOS ESCRITOS SON EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBE SER UNO POR CADA PUNTO QUE SE SOLICITA Y DIRIGIDOS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES,	R. Es correcto, deberá presentar los escritos y Anexos según se especifique en cada numeral.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

			BULLET PÁG. 15	ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE UNICAMENTE LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SERÁN LOS QUE SE DEBERAN PRESNETAR BAJO DICHO CARACTER FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	
1108254	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 26 LICENCIA PARA PUNTOS DE ACCESO PÁG. 53	DICE: CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE PREGUNTA: DEBIDO A QUE DIVERSOS FABRICANTES CUENTAN CON FORMATOS PREESTABLECIDOS PARA LA EMISIÓN DE SUS CARTAS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE, LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE EN EL FORMATO PREDETERMINADO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	R. Se le informa al licitante que si se si se acepta su propuesta
1108255	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 31 REGLÓN 1 PÁG. 62	DICE: CARTA SIMPLE: LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONSTE DE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA SOLICITADA, DEBERA SER ELABORADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FAVOR DE CONFIRMAR	R. Se confirma que la carta solicitada podrá ser elaborada y emitida por el propio licitante participante, debiendo estar firmada por su representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste contar con la calidad de distribuidor autorizado de la marca ofertada.
1108256	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 52 REGLÓN 1 PÁG. 131	DICE: CARTA SIMPLE: LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONSTE DE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA SOLICITADA, DEBERA SER ELABORADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FAVOR DE CONFIRMAR	R. Se le informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108257	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	4.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	EN CASO DE SER NECESARIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE HABILITARÁ Y POR TANTO DARÁ ACCESO PARA LA ENTREGA EN DÍAS Y HRS INHÁBILES O VACACIONES PARA LA UACJ, A FIN DE RESPETAR EL PLAZO OTORGADO PARA LA ENTREGA	R. Es correcto, de ser necesario dará acceso para la entrega e instalación en caso de ser horas inhábiles o vacaciones. Los tiempos de ejecución y cumplimiento se regirán estrictamente por el Plan Detallado de Trabajo aprobado por ambas partes al inicio



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					del contrato. En dicho plan se establecerán los tiempos de respuesta y las responsabilidades tanto del proveedor como de la UACJ.
1108258	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	4.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS DÍAS INHÁBILES/O VACACIONES PARA LA UACJ SE PRORROGARÁN EN EL MISMO NÚMERO DE DÍAS PARA LA ENTREGA?	R. Los tiempos de entrega establecidos son días naturales y serán considerados para la entrega e instalación. Los tiempos de ejecución y cumplimiento se registrarán estrictamente por el Plan Detallado de Trabajo aprobado por ambas partes al inicio del contrato. En dicho plan se establecerán los tiempos de respuesta y las responsabilidades tanto del proveedor como de la UACJ.
1108259	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	NUMERAL 11, INICISO A) DE LAS BASES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE REALIZARÁ POR EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS	R. Se aclara al licitante que, en caso de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento, ésta se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con la naturaleza del incumplimiento y en términos de la normatividad aplicable, siempre que dicho incumplimiento no afecte la totalidad de las obligaciones contractuales.
1108260	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	NUMERAL 11, INICISO A) DE LAS BASES	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ EL PLAZO EL QUE CORRESPONDA AL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN? EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA INDIQUE CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE	R. La vigencia del contrato inicia a partir de la notificación de fallo y hasta el 9 de junio del 2027, la garantía de cumplimiento será por 1 año o se renovará cada año respectivamente según la vigencia del contrato .
1108261	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	25. PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN INCUMPLIDO SERÁ LA BASE DE CALCULO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PENAS	R. Se aclara al licitante que, para efectos de la aplicación de penas convencionales derivadas de incumplimiento en la entrega de bienes, la base de cálculo será el importe correspondiente a los bienes incumplidos o entregados de manera extemporánea, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
1108262	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 26 Y 28	SE SOLICITA AMABLEMENTE DEFINA LA VIGENCIA QUE REQUIERE POR CADA PARTIDA DE REFERENCIA Y REGIÓN, SEGÚN CORRESPONDA	R. Se informa al licitante que la vigencia es de 1 año
1108263	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 26	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL OBJETO DE ESTA PARTIDA ES ÚNICAMENTE ES EL SUMINISTRO DE LA LICENCIA Y NO SON REQUERIDOS SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DEL LICITANTE COMO SON: INSTALACIONES, CONFIGURACIONES Y/O SOPORTES TÉCNICOS. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE DESCRIBIR A DETALLE EL ALCANCE.	R. Se informa al licitante que solamente el suministro de la licencia
1108264	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 26	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LICENCIAMIENTO SOLICITADO PARA ESTA	R. Se informa al licitante que sólo se necesita la licencia esenciales



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				PARTIDA ES WIRELESS CISCO DNA ON- PREM ESSENTIAL EN TERMINO 3 AÑOS, DADO QUE LAS FUNCIONALIDADES NO CORRESPONDEN A LA LICENCIA SOLICITADA.	
1108265	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 26	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE CISCO CON LA QUE SE REQUIERE QUE SEA COMPATIBLE.	R. Se informa al licitante que son punto de acceso CW9166I-ROW, 1252, 1260
1108266	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDAS 26, 28, 31, 35, 52, 53 65, 66, 70, 71, 72	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, BASTARÁ CON MANIFESTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.	R. El licitante deberá apegarse a la Bases Licitación, numeral 9.8
1108267	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDAS 26, 28, 31, 35, 52, 53 65, 66, 70, 71, 73	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CARTA DE DISTRIBUIDOR SOLICITADA PODRÁ SER EMITIDA DIRECTAMENTE POR FABRICANTE O POR EL LICITANTE.	R. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 9.5 de las Bases de la Licitación
1108268	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 1, 2, 3 Y 4	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NÚMERO DE CONTRATO SE OTORGARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y UNA VEZ QUE SE HAGA EL SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación
1108269	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 1, 2, 3 Y 4	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PROCEDIMIENTO Y NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES DE INCIDENTES REQUERIDOS SON DEL FABRICANTE DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.	R. Sí, se aclara que el procedimiento y números telefónicos para el reporte de incidentes podrán corresponder a los canales oficiales del fabricante y/o a los mecanismos de atención proporcionados por la empresa adjudicada conforme al esquema de soporte ofertado
1108270	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 1 Y 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SOPORTE REQUERIDO.	R. Se aclara que la vigencia requerida para los contratos de soporte solicitados será de un año
1108271	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LOS PUERTOS DE CONSOLA QUE TENGA EL EQUIPO SEAN DE AL MENOS: 1 PUERTO RJ45 Y 1 PUERTO USB MINI-TIPO B	R. Sí, será aceptable ofertar equipos que cuenten con puertos de consola físicos tipo RJ-45 y mini-USB, siempre que proporcionen la misma funcionalidad de administración local y acceso de consola requerida
1108272	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 3 Y 4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SOPORTE REQUERIDO ES POR UN AÑO.	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación
1108273	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO DE SERIE CORRECTO A CONSIDERAR PARA LA RENOVACIÓN ES EL FJL2923P0BF	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación
1108274	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO DE SERIE SMG1423N01F NO SE ESTARÍA CONTEMPLANDO PARA LA RENOVACIÓN, YA QUE ES UN NÚMERO DE SERIE QUE NO CORRESPONDE AL MODELO DESCRITO (CISCO C9606R) Y EN EL PORTAL DE FABRICANTE YA NO PERMITE RENOVAR SU CONTRATO.	R. Se informa al licitante que el número de serie es FJL2923P0BF



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108275	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2, PARTIDA 66 RENGLON 1, PARTIDA 71 RENGLON 1	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL OBJETO DE ESTAS PARTIDAS ÚNICAMENTE SERÁ EL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO (CON SUS RESPECTIVOS LICENCIAS, ACCESORIOS Y SOPORTE TÉCNICO DE FABRICANTE) Y NO SON REQUERIDOS SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DEL LICITANTE COMO SON: INSTALACIONES, CONFIGURACIONES Y/O SOPORTES TÉCNICOS. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE DESCRIBIR A DETALLE EL ALCANCE.	R. Se aclara que el alcance de la presente partida corresponde al suministro del equipamiento solicitado, incluyendo licencias, accesorios y soporte técnico del fabricante conforme al anexo técnico. No se requieren servicios adicionales de instalación física, configuración o soporte operativo especializado posteriores a la entrega, salvo aquellos expresamente indicados en el procedimiento
1108276	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLON 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CAPACIDAD DE SWITCHING DEBERÁ SER DE AL MENOS 104GBPS. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARA	R. No se acepta la solicitud. Se deberá cumplir con la capacidad mínima de switching indicada en el anexo técnico correspondiente para cada partida
1108277	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL SERÍA EL ACCESORIO DE CABLE DE CONSOLA REQUERIDO SI SERÍA USB TIPO A Y MINI-B O RJ45 Y DB9F	R. Se aclara que será aceptable cualquier tipo de cable de consola compatible con los puertos de administración incluidos en el equipo ofertado, siempre que permita acceso local de configuración y administración conforme a las especificaciones solicitadas
1108278	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65, PARTIDA 66, PARTIDA 70 , PARTIDA 71	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ESTANDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS REQUERIDOS, ¿BASTARÁ CON MENCIONAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y SERÁN LOS QUE APLIQUEN DE ACUERDO AL EQUIPO SOLICITADO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARA	R. Sí, será aceptable acreditar el cumplimiento de los estándares y certificaciones aplicables mediante hojas de datos, fichas técnicas, certificaciones oficiales o documentación emitida por el fabricante, conforme a la naturaleza del equipo ofertado
1108279	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLON 1 Y 2, PARTIDA 66 RENGLON 1, PARTIDA 71 RENGLON 1	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE ESTÁ REQUIRIENDO EQUIPAR CON SFP Y/O SFP+ (TRANSCEIVERS/GBIC) LOS PUERTOS DISPONIBLES DE LOS EQUIPOS SOLICITADO EN ESTA PARTIDA? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE DETALLAR EL REQUERIMIENTO EN ESTE SENTIDO.	R. Se aclara que no se requiere incluir módulos transceptores SFP y/o SFP+ adicionales
1108280	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLON 1 Y 2	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE ESTÁ REQUIRIENDO EQUIPAR CON FUENTE DE PODER REDUNDANTE PARA EL EQUIPO SOLICITADO EN ESTA PARTIDA? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE DETALLAR EL REQUERIMIENTO EN ESTE SENTIDO.	R. Se aclara que los equipos deberán incluir al menos una fuente de poder operativa conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. Se aceptarán soluciones con capacidad de redundancia de energía conforme a la arquitectura y características del fabricante ofertado
1108281	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLON 1 Y 2	ES CORRECTO ENTENDER QUE CON REFERIRSE AL "EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y/O CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC), ASÍ COMO PERSONAL DE INGENIERÍA CERTIFICADO DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE EN LA SOLUCIÓN OFERTADA, CON PRESENCIA FÍSICA COMPROBABLE EN EL	R. No se omite el requerimiento relativo a contar con NOC, SOC y/o presencia física comprobable en el estado de Chihuahua. Dichos requisitos corresponden a capacidades operativas y de atención del proveedor para acompañamiento, escalación y soporte a la convocante, independientemente de que la gestión de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				ESTADO DE CHIHUAHUA." ¿SE REFIERE A QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ CUMPLIR CON DICHO REQUISITO? EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON DICHO REQUISITO PERO QUE EL TEMA DE PRESENCIA FÍSICA COMPROBABLE SEA AL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA.	garantías y soporte del fabricante pueda realizarse de manera directa mediante los canales oficiales del fabricante
1108282	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLON 1 Y 2, PARTIDA 66 RENGLON 1, PARTIDA 71 RENGLON 1	ES CORRECTO ENTENDER QUE CON REFERIRSE A: "EL FABRICANTE DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO DURANTE MÍNIMO 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA", SE REFIERE A QUE COMERCIALMENTE EL EQUIPO PERMANEZCA VIGENTE DURANTE ESTE PERIODO MENCIONADO. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARA	R. Se aclara que el requerimiento de soporte del fabricante por un mínimo de 5 años corresponde a la disponibilidad y continuidad de soporte del producto por parte del fabricante. La vigencia de la garantía y póliza de soporte requerida para cotización en la presente partida será de 3 años
1108283	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLON 1 Y 2, PARTIDA 66 RENGLON 1, PARTIDA 71 RENGLON 1	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NÚMERO DE PÓLIZA SE LE OTORGARÁ A LA CONVOCANTE UNA VEZ ADJUDICADO Y SUMINISTRADO EL EQUIPO?	R. Sí, se aclara que el número y vigencia de la póliza de soporte correspondiente serán proporcionados a la convocante por el licitante adjudicado una vez realizado el suministro y activación de la solución
1108284	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65, RENGLON 1 Y 2, PARTIDA 66 RENGLON 1, PARTIDA 71 RENGLON 1	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD CON INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EXISTENTE, BASTARÁ CON MENCIONAR DICHO CUMPLIMIENTO DENTRO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE HACER LA ACLARACIÓN Y MENCIONAR CON QUE INFRAESTRUCTURA SE REQUIERE DICHA COMPATIBILIDAD.	R. Se informa al licitante que no es correcta su apreciación. No será suficiente una manifestación de cumplimiento dentro de la propuesta técnica. El licitante deberá presentar un dictamen de compatibilidad emitido por el fabricante o por personal certificado por éste, mediante el cual se acredite técnicamente que la solución ofertada puede integrarse e interoperar con la infraestructura de red institucional existente, garantizando la continuidad operativa de los servicios y la conservación de las funcionalidades actualmente implementadas en materia de administración centralizada, segmentación de red, seguridad, monitoreo, automatización, protocolos de conmutación y enrutamiento, así como mecanismos de alta disponibilidad, sin requerir modificaciones sustanciales a la arquitectura tecnológica vigente ni la incorporación de plataformas adicionales para mantener la operación de la red.
1108285	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ESTA PARTIDA NO SE ESTÁ REQUIRIENDO EQUIPAR O SUMINISTRAR CON EL KIT DE STACK CORRESPONDIENTE POR CADA EQUIPO SOLICITADO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARA	R. Se aclara que para la presente partida no se requiere incluir kits de apilamiento adicionales



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108286	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 66 RENGLON 1	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS PATCH CORDS DE FIBRA SOLICITADOS DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA Y SERÁN DE AL MENOS 3 METROS. FAVOR DE ACLARA	R. Se aclara que los patch cords de fibra óptica deberán ser compatibles con la solución óptica ofertada. La longitud mínima requerida será de 3 metros o conforme a las necesidades de instalación de la institución
1108287	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA MANERA EN LA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR LO SIGUIENTE: "EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y/O CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC), ASÍ COMO PERSONAL DE INGENIERÍA CERTIFICADO DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE EN LA SOLUCIÓN OFERTADA, CON PRESENCIA FÍSICA COMPROBABLE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA"	R. No se omite el requerimiento relativo a contar con NOC, SOC y/o presencia física comprobable en el estado de Chihuahua. Dichos requisitos corresponden a capacidades operativas y de atención del proveedor para acompañamiento, escalación y soporte a la convocante, independientemente de que la gestión de garantías y soporte del fabricante pueda realizarse de manera directa mediante los canales oficiales del fabricante
1108288	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA MANERA EN LA QUE: "EL FABRICANTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA Y PRESENCIA EN EL MERCADO EMPRESARIAL, CON OPERACIÓN DIRECTA EN MÉXICO Y SOPORTE COMPROBABLE PARA SOLUCIONES DE RED DE NIVEL CORPORATIVO O INSTITUCIONAL"	R. El cumplimiento podrá acreditarse mediante documentación oficial del fabricante que demuestre operación directa en México, existencia de canales oficiales de soporte, presencia comercial y capacidades de atención para soluciones empresariales o institucionales
1108289	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2, PARTIDA 70 RENGLON 1	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI SERÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE ENCUENTREN CLASIFICADOS DENTRO DEL ALCANCE DE DICHA NORMA, POR LO QUE, EN CASO DE QUE EL EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES O TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OFERTADO NO SE ENCUENTRE SUJETO A ESTA REGULACIÓN POR SU NATURALEZA TÉCNICA Y CLASIFICACIÓN NORMATIVA, SU NO PRESENTACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO NI DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA?	R. Se aceptarán normas internacionales equivalentes o superiores a las NOM solicitadas, siempre que acrediten cumplimiento en materia de seguridad eléctrica, eficiencia energética, compatibilidad electromagnética, protección ambiental y demás características técnicas aplicables al tipo de equipo ofertado
1108290	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-016-ENER-2016 SERÁ SOLICITADO ÚNICAMENTE CUANDO EL BIEN OFERTADO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE ESPECÍFICO DE DICHA NORMA EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, POR LO QUE, EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES OFERTADOS NO CORRESPONDAN A LA CATEGORÍA REGULADA POR ESTA DISPOSICIÓN, SU NO ACREDITACIÓN NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO O DESCALIFICACIÓN?	R. Se aceptarán normas internacionales equivalentes o superiores a las NOM solicitadas, siempre que acrediten cumplimiento en materia de seguridad eléctrica, eficiencia energética, compatibilidad electromagnética, protección ambiental y demás características técnicas aplicables al tipo de equipo ofertado



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108291	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2, PARTIDA 70 RENGLON 1	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-163-SEMARNAT SERÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE A LOS PRODUCTOS CUYA NATURALEZA Y CLASIFICACIÓN SE ENCUENTREN DENTRO DEL ALCANCE REGULATORIO DE DICHA NORMA, POR LO QUE, EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CORRESPONDAN A ESTE SUPUESTO, NO SERÁ REQUISITO DE CUMPLIMIENTO NI CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA?	R. Se aclara que el cumplimiento de la NOM-163-SEMARNAT será exigible únicamente cuando resulte aplicable conforme a la naturaleza y clasificación del bien ofertado. En caso de que el producto ofertado no se encuentre dentro del alcance regulatorio de dicha norma, no será considerado causal de descalificación, siempre que el licitante acredite mediante documentación técnica o normativa equivalente el cumplimiento ambiental aplicable al equipo ofertado.
1108292	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2, PARTIDA 72 RENGLON 2	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE ROHS SERÁ REQUERIDO ÚNICAMENTE CUANDO APLIQUE CONFORME A LA NATURALEZA DEL BIEN OFERTADO Y A LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE, EN CASO DE NO SER UNA OBLIGACIÓN NORMATIVA EXIGIBLE PARA EL PRODUCTO SOLICITADO, SU NO PRESENTACIÓN NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?	R. Se aclara que el cumplimiento de RoHS o normativas equivalentes será requerido cuando resulte aplicable conforme a la naturaleza del bien ofertado y a las disposiciones regulatorias correspondientes. En caso de no ser una obligación normativa aplicable al producto ofertado, su no presentación no será considerada como incumplimiento o causal de descalificación, siempre que el licitante acredite el cumplimiento ambiental correspondiente aplicable al equipo ofertado.
1108293	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-151-SCFI-2016 SERÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE CUANDO EL OBJETO OFERTADO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE DE DICHA REGULACIÓN, Y QUE, EN CASO DE TRATARSE DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CUYA NATURALEZA NO SE ENCUENTRE SUJETA A ESTA DISPOSICIÓN, NO SERÁ REQUISITO DE CUMPLIMIENTO NI CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA?	R. Se aclara que el cumplimiento de la NOM-151-SCFI-2016 será exigible únicamente cuando resulte aplicable conforme al alcance de dicha regulación. En caso de tratarse de bienes de infraestructura tecnológica cuya naturaleza no se encuentre sujeta directamente a dicha disposición, no será considerado causal de descalificación, pudiendo acreditarse mediante mecanismos, estándares o certificaciones equivalentes relacionados con seguridad e integridad de la información.
1108294	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1 Y 2	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES SERÁ EXIGIBLE EN EL ÁMBITO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O TRATAMIENTO DE DATOS POR PARTE DEL ENTE RESPONSABLE, Y NO COMO UNA CERTIFICACIÓN INHERENTE AL BIEN OFERTADO, POR LO QUE SU NO ACREDITACIÓN COMO CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO NO DEBERÁ CONSIDERARSE INCUMPLIMIENTO O CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN?	R. Se aclara que el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares corresponde al ámbito de operación, administración y tratamiento de la información por parte de los responsables correspondientes, por lo que no se considerará como una certificación inherente al bien ofertado ni como causal de descalificación por su no acreditación como certificación de producto.
1108295	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 66 RENGLON 1	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE ENERGY STAR SERÁ	R. Se aclara que el cumplimiento de ENERGY STAR será requerido únicamente



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				REQUERIDO ÚNICAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PRODUCTO OFERTADO SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS CATEGORÍAS CUBIERTAS POR DICHO ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN, POR LO QUE, SI EL BIEN SOLICITADO NO FORMA PARTE DE SU ALCANCE APLICABLE, SU NO ACREDITACIÓN NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?	cuando el producto ofertado se encuentre dentro de las categorías cubiertas por dicho esquema de certificación. En caso de que el bien solicitado no forme parte del alcance aplicable, su no acreditación no será considerada como incumplimiento o causal de descalificación.
1108296	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 26, PARTIDA 28 REGLON 1 AL 4, PARTIDA 31 REGLON 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AL NO IDENTIFICARSE TIEMPOS DE ENTREGAS PARA ESTAS PARTIDAS, ACEPTE LA ENTREGA EN UN PERIODO DE HASTA 2 SEMANAS CONTADAS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.	R. Se informa al licitante que con respecto a la Partida 26 se acepta la propuesta; sin embargo, para la partida 28 deberá entregarse una vez que concluya la vigencia de los soportes contratados actualmente asociados a los números de serie proporcionados en el Anexo Técnico 1
1108297	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 26	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL LISTADO DE NÚMEROS DE SERIE Y MODELOS DE PUNTOS DE ACCESO QUE REQUIEREN DEL LICENCIAMIENTO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER COTIZAR DICHAS LICEENCIAS.	R. Se informa al licitante que son punto de acceso CW9166I-ROW, 1252, 1260
1108298	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 53 REGLON 1	SE INDICA QUE EL DISPOSITIVO DEBE CONTAR CON "SEGUIMIENTO DEL ALTAVOZ Y CAMBIO AUTOMÁTICO A LA IMAGEN DE PRIMER PLANO DEL ALTAVOZ SIN INTERVENCIÓN MANUAL". POR SU PARTE, EN LA COLUMNA DE "REFERENCIA" SE MENCIONA EL MODELO IDEAHUB K3 86. LA FUNCIONALIDAD DE "SEGUIMIENTO DEL ALTAVOZ Y CAMBIO AUTOMÁTICO A LA IMAGEN DE PRIMER PLANO DEL ALTAVOZ SIN INTERVENCIÓN MANUAL" ESTA SOPORTADO EN EL MODELO IDEAHUB ES2 86 Ó ES3 86 PERO ESTÁ FUNCIONALIDAD NO ESTÁ SOPORTADO EN EL MODELO IDEAHUB K3 86 COMO SE MENCIONA EN EL MODELO DE REFERENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTA FUNCIONALIDAD NO VA SER REQUERIDA POR LO CUAL SE ACEPTARÁ EL MODELO DE REFERENCIA IDEAHUB K38 86 SIN DICHA CARACTERÍSTICA. FAVOR DE CONFIRMAR SI EN SU LUGAR SE DEBE DE CONSIDERAR EL MODELO IDEAHUB ES2 Ó ES3 QUE CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD.	R. Se informa al licitante que puede omitir la característica "SEGUIMIENTO DEL ALTAVOZ Y CAMBIO AUTOMÁTICO A LA IMAGEN DE PRIMER PLANO DEL ALTAVOZ SIN INTERVENCIÓN MANUAL" del Anexo Técnico 1
1108299	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 52 REGLON 1 Y PARTIDA 31 REGLON 1	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CARTA SIMPLE REQUERIDA PARA ESTA PARTIDA LA PODRÁ EMITIR DIRECTAMENTE EL LICITANTE.	R. Es correcta su apreciación, El Licitante deberá apegarse a la Bases Licitacion Publica Nacional LA-67-034-908046996-N-11-2026 punto 9.5 página 25.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108300	AXTEL S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	PARTIDA 35	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO NO SERÁ RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN NI DE LA CONTINUIDAD DEL ENLACE VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN DE LA NUEVA SOLUCIÓN, HASTA EN TANTO EL SERVICIO SEA FORMALMENTE ENTREGADO Y ACEPTADO POR LA CONVOCANTE?	R. Es correcta su interpretación. La responsabilidad operativa y de continuidad del servicio vigente corresponderá al proveedor que actualmente presta el servicio, hasta en tanto el nuevo servicio sea formalmente instalado, entregado, validado y aceptado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. No obstante, el participante adjudicado deberá realizar las actividades de implementación, pruebas, migración y transición necesarias de manera coordinada con la convocante, a fin de evitar afectaciones a la operación institucional y garantizar una correcta puesta en operación del nuevo servicio.
1108301	AXTEL S A B DE C V	TÉCNICO	PARTIDA 35	DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LAS BASES, SE IDENTIFICA QUE PARA LA PARTIDA 35 SE ESTABLECE COMO FECHA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2026, MIENTRAS QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE: ¿ES POSIBLE QUE LA FECHA DE ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO SEA CONSIDERADA A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, OTORGANDO UN PLAZO DE HASTA 10 SEMANAS POSTERIORES AL MISMO PARA SU IMPLEMENTACIÓN? LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA CORRECTA PLANEACIÓN, APROVISIONAMIENTO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EN APEGO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	R. La convocante aclara que existe un error involuntario en la fecha indicada para la entrega e instalación de los servicios. Por lo anterior, se modifica el tiempo de entrega e instalación para los servicios, estableciéndose como fecha máxima de entrega el día 3 de agosto de 2026."
1108303	TECNOLO GIA EDD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PARTIDA 52, RENGLON 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI DEBEMOS CONSIDERAR ALGUN TIPO DE SOPORTE PARA LA PANTALLA INTERACTIVA DE 75"? EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR SI SE REQUIERE SOPORTE A PARED O MOVIL	R. Se informa al licitante que si es requerido un soporte móvil para cada pantalla.
1108304	TECNOLO GIA EDD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PARTIDA 53, RENGLON 1	CON RELACION AL SOPORTE/GARANTIA SOLICITADOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL NUMERO Y VIGENCIA DE LA POLIZA DE SOPORTE, ASI COMO EL CONTRATO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD SERAN PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE GANADOR	R. Se informa al licitante que puede omitir la característica "SEGUIMIENTO DEL ALTAVOZ Y CAMBIO AUTOMÁTICO A LA IMAGEN DE PRIMER PLANO DEL ALTAVOZ SIN INTERVENCIÓN MANUAL" del Anexo Técnico 1



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				DE LA PARTIDA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	
1108305	TECNOLOGIA EDD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PARTIDA 54, RENGLON 1	CON RELACION AL PROYECTOR SOLICITADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DEBEMOS CONSIDERAR EN LA PROPUESTA EL MODULO INALAMBICO PARA EL EQUIPO PROPUESTO?, YA QUE EN LAS ESPECIFICACIONES SE INDICA TECNOLOGIA 3 LCD INALAMBICO DE 3 CHIPS, PERO EL MODULO INALAMBICO ES UN ACCESORIO OPCIONAL, FAVOR DE ACLARAR	R. Es correcta su apreciación, el requerimiento debe incluir el módulo inalámbrico
1108319	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	DOCUMENTACIÓN¿REQUERIDA: 2. ESCRITO DONDE DESCRIBA LA CONECTIVIDAD DE ORDEN SUPERIOR CON PROVEEDORES INTERNACIONALES DE INTERNET DETALLANDO LOS PUNTOS GEOGRÁFICOS DE INTERCONEXIÓN Y CAPACIDAD ASOCIADA EN GBPS.¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN INHERENTE A LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE CADA PROVEEDOR, SE TRATE ESTA DE MANERA CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE PARA REFERENCIA DE ESTOS PUNTOS. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	R. Se toma conocimiento de su solicitud. La información y documentación presentada por los participantes será tratada conforme a la normatividad aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de información confidencial y reservada. En caso de que el participante considere que determinada información tiene carácter confidencial, deberá identificarla expresamente y justificar dicha clasificación conforme a las disposiciones legales aplicables.
1108320	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2¿ Y 2/2	TECNOLOGÍA UTILIZADA POR EL PROVEEDOR¿: INFRAESTRUCTURA CWDM / DWDM¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA Y CAPACIDAD DEL TIPO DE SERVICIO Y CONSIDERANDO LAS ARQUITECTURAS DE NUEVA GENERACIÓN, QUE EL SERVICIO PUEDA SER ENTREGADO CON TECNOLOGÍA CARRIER ETHERNET, YA QUE SON ENLACES QUE POR SU CAPACIDAD Y ANCHO DE BANDA PUEDEN SER CUBIERTOS POR CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA DISTINTA A CWDM / DWDM, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA PROPUESTA?	R. Se acepta parcialmente su propuesta. La referencia a infraestructura CWDM/DWDM indicada en el Anexo Técnico corresponde a tecnologías de referencia para la red de transporte del proveedor y no limita la participación a una implementación específica. En consecuencia, se aceptarán propuestas basadas en tecnologías equivalentes de transporte Carrier Ethernet o soluciones equivalentes, siempre y cuando cumplan integralmente con los requerimientos técnicos, capacidades, redundancia, disponibilidad, desempeño y niveles de servicio solicitados en la partida correspondiente.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108321	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2 y 2/2	DOCUMENTACIÓN¿ REQUERIDA¿: 2. ESCRITO DONDE DESCRIBA LA CONECTIVIDAD DE ORDEN SUPERIOR CON PROVEEDORES INTERNACIONALES DE INTERNET DETALLANDO LOS PUNTOS GEOGRÁFICOS DE INTERCONEXIÓN Y CAPACIDAD ASOCIADA EN GBPS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOBRE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: SOBRE EL PUNTO 2 MENCIONADO, DADA LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE NO TIENE CONECTIVIDAD A LA NUBE DE INTERNET, NO APLICA TAL CONECTIVIDAD, Y POR LO MISMO TAL ESCRITO, SE ENTIENDE QUE ES UN ERROR EN LA REDACCIÓN DE LA SECCIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE SOBRE LA PERMANENCIA O NO DE ESTE PUNTO PARA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	R. Se aclara que el requisito de presentar información relativa a la conectividad de orden superior con proveedores internacionales de Internet aplica únicamente para el servicio de Internet dedicado correspondiente al renglón de acceso a Internet de la partida 37. Para los servicios de transporte privado de Capa 2 que no involucren acceso o tránsito hacia Internet, dicho requisito no será aplicable.
1108322	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	CAPACIDAD DEL ENLACE PRIMARIOS ACTIVO: 1 ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 20GBPS SÍNCRONO (SIMÉTRICO), CON GASTOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA INCLUIDOS.¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PUDIERA COMENTAR EL TIPO DE TRÁFICO QUE ESTARÁ CURSANDO POR ESTE ENLACE CON EL OBJETIVO DE VER ALGUNAS OPCIONES DE TRATAMIENTO DEL MISMO PARA MAXIMIZAR SU DESEMPEÑO A FAVOR DE LA CONVOCANTE ¿PODRÍA COMENTAR?	R. Se aclara que el enlace de Internet dedicado será utilizado para el transporte de tráfico institucional de datos, voz, video, servicios académicos, administrativos, investigación, acceso a servicios en la nube, videoconferencia, plataformas educativas, servicios públicos institucionales y demás aplicaciones propias de la operación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. No obstante, corresponderá al participante adjudicado garantizar el desempeño integral del servicio conforme a las capacidades y niveles de servicio solicitados en el Anexo Técnico, independientemente del perfil de tráfico cursado.
1108323	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 2/2 PARTIDA 36, RENGLÓN 1/2 Y 2/2.	HERRAMIENTAS DE MONITOREO¿: DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DEL SERVICIO UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO ACCESIBLE VÍA INTERNET PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO. POR LO MENOS MEDIRÁ¿ ¿ • UTILIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA INBOUND Y OUTBOUND¿ • TASA DE ERRORES.¿ • CAPACIDAD DE MANTENER EN LÍNEA LOS DATOS POR AL MENOS 6 MESES.¿ DEBERÁ INCLUIR NOTIFICACIONES DE EVENTOS	R. Se acepta su apreciación.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				DE MANERA AUTOMÁTICA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE MENSAJERÍA. SE COMENTA A LA CONVOCANTE QUE POR LA NATURALEZA DE SER UN SERVICIO PUNTO A PUNTO (O RED PRIVADA) LA CUAL NO TIENE NINGUNA CONECTIVIDAD A LA NUBE DE INTERNET O DE SERVICIOS, NO ES FACTIBLE QUE SE REALICE EL MONITOREO DE LA MISMA, POR LO TANTO NO APLICA LA SOLICITUD, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	
1108324	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 37 / 8.25	8.25 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA; POR LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE PODER ARMAR LA PROPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR DICHA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, CON FECHA MÁXIMA DE CONSULTA DE 15 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, ¿SE ACEPTA Y CONFIRMA NUESTRA PROPUESTA?	R. Sí, se acepta. La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social podrá presentarse en sentido positivo, con una fecha de emisión no mayor a 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, debiendo encontrarse vigente y susceptible de verificación al momento de su presentación. Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá mantener vigente y en sentido positivo dicha opinión al momento de la formalización del contrato.
1108327	TECNOLOGIA EDD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PARTIDA 54, RENGLON 3	CON RELACION AL PROYECTOR SOLICITADO, SE INDICA EN LA DESCRIPCION COMO PROYECTOR INTERACTIVO, PERO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, ASI COMO LA MARCA Y MODELO DE REFERENCIA NO CORRESPONDEN A UN PROYECTOR INTERACTIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR LA PALABRA INTERACTIVO, SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	R. Se acepta su solicitud
1108328	TECNOLOGIA EDD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PARTIDA 55, RENGLON 1	CON RELACION AL BAFLE SOLICITADO, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A UN BAFLE PERO EL MODELO DE REFERENCIA CORRESPONDE A UN SUBWOOFER, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI FUE UN ERROR DE ESCRITURA?	R. Es correcta su apreciación, el modelo de referencia es EAW RS1531 15V
1108330	TECNOLOGIA EDD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PARTIDA 55, RENGLON 5	CON RELACION A LA PANTALLA EXTERIOR CON PROCESADOR SOLICITADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LAS DIMENSIONES QUE DEBERA TENER ESTA PANTALLA?, LARGO X ALTO,	R. Se indica al licitante que las dimensiones de la pantalla son las siguientes de acuerdo a la referencia: Tamaño del gabinete (panel): Cada gabinete individual mide 1000 x 500



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				YA QUE SOLO SE INDICA EL TAMAÑO DEL GABINETE PERO NO EL TAMAÑO DE LA PANTALLA, FAVOR DE ACLARAR	mm (100 x 50 cm). El kit estándar de 3x2 metros se compone de 12 gabinetes en total.
1108333	SAMSARA TECNOLÓGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 44, RENGLON 4, 5, 6 Y 8	EN LAS BASES SE SOLICITA QUE LOS EQUIPOS CUENTEN CON PROCESADORES CON TECNOLOGÍA VPRO, ESPECIFICANDO EN LAS PARTIDAS R4, R5, R6 Y R8 MODELOS INTEL CORE ULTRA 7 Y ULTRA 9 CON VPRO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTAN PROCESADORES AMD RYZEN PRO EQUIVALENTES, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE QUE OFRECEN UN DESEMPEÑO IGUAL O SUPERIOR, ASÍ COMO CAPACIDADES DE SEGURIDAD, ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y FUNCIONALIDADES COMPARABLES A LA TECNOLOGÍA INTEL VPRO.	R. Se informa al licitante, que se acepta su propuesta, siempre y cuando las características del procesador AMD equipare o supere las especificaciones del procesador que se refiere en el Anexo Técnico 1.
1108335	SAMSARA TECNOLÓGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 44 Y 45	DADO EL DESABASTO EN LA ARQUITECTURA DE PROCESADORE PRINCIPALMENTE EN LA MARCA INTEL DE GAMA ALTA , PUEDEN CONSIDERAR ACEPTAR PROCESADORES CON TECNOLOGIA EQUIVALENTES EN AMD?	R. Se informa al licitante, que se acepta su propuesta, siempre y cuando las características del procesador AMD equipare o supere las especificaciones del procesador que se refiere en el Anexo Técnico 1.
1108338	SAMSARA TECNOLÓGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 45, RENGLON 2	EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO DEL PROCESADOR MODELO 235U, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI SERÁN ACEPTADAS CONFIGURACIONES CON PROCESADORES EQUIVALENTES DENTRO DE LA MISMA FAMILIA, TALES COMO EL MODELO 220U, SIEMPRE QUE DICHOS EQUIPOS CUMPLAN PLENAMENTE CON LOS NIVELES DE DESEMPEÑO, FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.	R. No se acepta esta propuesta, ya que las características del procesador al que hace referencia son menores a las que especifica el procesador del Anexo Técnico 1.
1108363	TECNOLOGÍA EDD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PARTIDA 55, RENGLON 2	CON RELACION AL SUBWOOFER SOLICITADO, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A UN SUBWOOFER PERO EL MODELO DE REFERENCIA CORRESPONDE A UN BAFLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI FUE UN ERROR DE ESCRITURA?	R. Es correcta su apreciación, el modelo de referencia es EAW RS1531 15V
1108364	SAMSARA TECNOLÓGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 44 Y 45	EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ESTABLECEN REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA, TOMANDO COMO REFERENCIA DETERMINADOS MODELOS DE LA MARCA DELL. NO OBSTANTE, SE CONSIDERA IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ARQUITECTURA Y CONFIGURACIÓN DE PUERTOS EN EQUIPOS DE CÓMPUTO (PC Y PORTÁILES) PUEDE VARIAR ENTRE FABRICANTES, INCLUSO CUANDO SE	R. Se acepta la propuesta, siempre y cuando las características del equipo que oferta cumplan con las especificaciones técnicas de desempeño y funcionalidad, sean equivalentes o superior a las solicitadas en el Anexo Técnico 1.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				MANTIENE LA MISMA CAPACIDAD FUNCIONAL DE CONECTIVIDAD Y OPERACIÓN. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE DISTINTOS FABRICANTES CUYOS EQUIPOS CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE CONECTIVIDAD REQUERIDA, AUN CUANDO LA CANTIDAD, TIPO O DISPOSICIÓN DE LOS PUERTOS FÍSICOS NO COINCIDA EXACTAMENTE CON LOS MODELOS DE REFERENCIA SEÑALADOS EN LAS BASES? LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE PARTICIPANTES, PROMOVER CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA Y PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EQUIVALENTES O SUPERIORES EN DESEMPEÑO Y FUNCIONALIDAD.	
1108365	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 21 / 8.18 ESTADOS FINANCIEROS	DADO QUE TELMEX ESTA OBLIGADO A PRESENTAR SUS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LA BMV Y LA CNBV, LOS DOCUMENTOS PUBLICOS MÁS RECIENTES SON LOS DEL MES DE MARZO 2026. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS.	R. Sí, se acepta.
1108366	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	9.5 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	DICE: LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO DE LA MARCA QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA, O EN SU LUGAR, CARTA DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE PRESENTA, POR CADA PARTIDA O MARCA EN LA QUE PARTICIPE. A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE LES SOLICITA QUE INCLUYAN DENTRO DE ESTA CARTA UN NÚMERO DE TELÉFONO DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE Y PUESTO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO. EL NO INCLUIR ESTÁ INFORMACIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 35, 36, QUE SON	R. El licitante se deberá apegar a lo establecido en el Anexo Técnico 1



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				SERVICIOS DE ENLACE DE INTERNET Y SERVICIOS DE ENLACE PRIVADO PUNTO-PUNTO, COMO ESTOS SON ORIENTADAS A SERVICIOS DE UN ISP DONDE NO APLICA SER UN DISTRIBUIDOR YA QUE EL ISP ES EL QUE DA EL SERVICIO DIRECTAMENTE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACOTAR QUE NO APLICA EL PRESENTAR ESTA CARTA Y QUE NO SE CONSIDERE UNA OMISIÓN EL NO PRESENTARLA, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	
1108367	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	9.8. CURRÍCULUM PUNTO 3	DICE: UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN QUE CUENTE CON EL NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CONTACTO DE LA EMPRESA QUE LA EXPEIDA. TODO LO ANTERIOR DEBEN SER DATOS VERIFICABLES. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL PUNTO 3 CARTA DE RECOMENDACIÓN EXPRESAN QUE LA CARTA NO TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES , SE PODRIA PRESENTAR ESTA CARTA CON UN ANTIGUEDAD MENOR DE 2 AÑOS ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	R. El licitante debe apegarse a las bases de licitación del numeral 9.8
1108368	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	BASES; 9.5 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO DE LA MARCA QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA, O EN SU LUGAR, CARTA DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE PRESENTA, POR CADA PARTIDA O MARCA EN LA QUE PARTICIPE. A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE LES SOLICITA QUE INCLUYAN DENTRO DE ESTA CARTA UN NÚMERO DE TELÉFONO DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE Y PUESTO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO. EL NO INCLUIR ESTÁ INFORMACIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL	R. El licitante se deberá apegar a lo establecido en el Anexo Técnico 1



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				CASO DE LAS PARTIDAS 35, 36, 37, QUE SON SERVICIOS DE ENLACE DE INTERNET Y SERVICIOS DE ENLACE PRIVADO PUNTO-PUNTO, COMO ESTOS SON ORIENTADAS A SERVICIOS DE UN ISP DONDE NO APLICA SER UN DISTRIBUIDOR YA QUE EL ISP ES EL QUE DA EL SERVICIO DIRECTAMENTE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACOTAR QUE NO APLICA EL PRESENTAR ESTA CARTA Y QUE NO SE CONSIDERE UNA OMISIÓN EL NO PRESENTARLA, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	
1108369	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	BASES; 9.2. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS	LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CATÁLOGOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA; PUEDEN SER ORIGINALES, COPIAS FOTOSTÁTICAS A COLOR, O DESCARGADOS DE INTERNET, PERO DIGITALIZADOS A COLOR, DEBERÁN SER LEGIBLES, DE PREFERENCIA EN IDIOMA ESPAÑOL, DE NO SER ASÍ, DEBERÁN ACOMPAÑAR OBLIGATORIAMENTE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL NO PRESENTAR LAS TRADUCCIONES AL ESPAÑOL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 35, 36, 37, QUE SON SERVICIOS DE ENLACE DE INTERNET O SERVICIOS DE ENLACE PRIVADO PUNTO-PUNTO, COMO ESTOS SON ORIENTADAS A SERVICIOS DE UN ISP DONDE NO APLICAN CATÁLOGOS DE FABRICANTES POR NO SER UN EQUIPO ESPECÍFICO Y SI UN SERVICIO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACOTAR QUE NO APLICA EL PRESENTAR CATÁLOGOS Y QUE NO SE CONSIDERE UNA OMISIÓN EL NO PRESENTAR ESTOS, SIN EMBARGO LO QUE SÍ APLICA Y QUE SÍ SE ESTARÁ PRESENTANDO, ES LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación. No será obligatoria la presentación de catálogos de fabricante, siendo suficiente presentar la descripción técnica del servicio ofertado, siempre que esta permita validar el cumplimiento de las características y requerimientos solicitados en el Anexo Técnico correspondiente.
1108370	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	BASES; 9.2. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS	LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CATÁLOGOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA; PUEDEN SER ORIGINALES, COPIAS FOTOSTÁTICAS A COLOR, O DESCARGADOS DE INTERNET, PERO DIGITALIZADOS A COLOR, DEBERÁN SER LEGIBLES, DE PREFERENCIA EN IDIOMA ESPAÑOL, DE NO SER ASÍ, DEBERÁN	R. No aplica, en virtud de la respuesta emitida a la pregunta anterior correspondiente al numeral 9.2 de las Bases de la Licitación para las partidas 35, 36 y 37.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				ACOMPANAR OBLIGATORIAMENTE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL NO PRESENTAR LAS TRADUCCIONES AL ESPAÑOL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, Y LA CONVOCANTE QUISIERA INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SERVICIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CUANDO LA INFORMACIÓN TÉCNICA SEA DIFERENTE A ESPAÑOL Y LA CONVOCANTE SOLICITA LA TRADUCCIÓN SIMPLE, AUN EN UNA TRADUCCIÓN SIMPLE, POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE MANEJA MUCHOS ACRÓNIMOS O PALABRAS SIN TRADUCCIÓN TEXTUAL, ESTA INFORMACIÓN PUEDE PERDER RELEVANCIA O SENTIDO COMÚN (EN LA TRADUCCIÓN), POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR USAR LAS MISMAS BASES O PERMITIR LA INFORMACIÓN DE LOS CATÁLOGOS EN EL IDIOMA INGLES. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	
1108371	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	CAPACIDAD DEL ENLACE PRIMARIOS ACTIVO: 1 ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 20GBPS SÍNCRONO (SIMÉTRICO), CON GASTOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA INCLUIDOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE PUEDE ENTREGAR LA CAPACIDAD DEL ENLACE MEDIANTE EL ESTÁNDAR DE 10GBPS (TAL COMO LO INDICAN EN BASES IEEE 802.3AE) POR MEDIO DE 2 INTERFACES PARA UN TOTAL DE ANCHO DE BANDA DE 20GBPS LO CUAL ES TRANSPARENTE PARA UACJ EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO. ¿SE ACEPTA LA SOLICITUD?	R. No se acepta la solicitud. La convocante requiere que la solución ofertada contemple interfaces de alta capacidad conforme a las especificaciones solicitadas, con el objetivo de garantizar escalabilidad, simplicidad operativa, menor complejidad en la agregación de enlaces y evitar dependencias de mecanismos de balanceo o agregación lógica para alcanzar la capacidad requerida. La capacidad solicitada deberá entregarse sobre interfaces nativas de alta velocidad conforme a lo establecido en las bases.
1108372	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	INTERFAZ REQUERIDA PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO: DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS INTERFASES 2-PORT 40/100GE SOBRE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO 850 NM EN CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES Y/O FUNCIONALIDADES:¿ ¿ • IEEE 802.3AE¿	R. La convocante aclara que el requerimiento corresponde a interfaces de alta capacidad tipo 40GE o 100GE sobre medios ópticos multimodos compatibles con la infraestructura ofertada. Asimismo, se aclara que la referencia al estándar IEEE 802.3ae es únicamente referencial respecto a Ethernet sobre fibra



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				• SPEED 40/100 GIGABITS POR SEGUNDO.¿ • DUPLEX MODE: DÚPLEX¿ • 40/100 GBASE-SR4 QSFP • EQUIPO PARA DEMARCACIÓN¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, ACLARAR QUE EL CASO DE ESTA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA SEA SOLO UN TIPO DE CAPACIDAD DEL PUERTO, YA SEA 40 O 100 PERO NO AMBOS YA QUE ESTO APARTE DE DEJAR OCIOSA GRAN PARTE DEL ANCHO DE BANDA (EN EL CASO DE 100GE) ENCARECE BASTANTE LA SOLUCIÓN Y EN COMPLEMENTO A ACLARAR QUE EL ESTÁNDAR INDICADO (IEEE 802.3AE¿) ES DE 10GE, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	óptica y no limita la solución exclusivamente a interfaces de 10GE.
1108373	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	INTERFAZ REQUERIDA PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO: DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS INTERFASES 2-PORT 40/100GE SOBRE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO 850 NM EN CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES Y/O FUNCIONALIDADES:¿ ¿ • IEEE 802.3AE¿ • SPEED 40/100 GIGABITS POR SEGUNDO.¿ • DUPLEX MODE: DÚPLEX¿ • 40/100 GBASE-SR4 QSFP • EQUIPO PARA DEMARCACIÓN¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, EN EL CASO DEL JUMPER ÓPTICO QUE DEBE CONECTAR DEL EQUIPO DEMARCADOR O CPE HACIA EL EQUIPO DE LA CONVOCANTE, ¿QUIÉN SERÍA EL RESPONSABLE DE ENTREGAR ESE COMPONENTE? EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DESEE QUE SE SUMINISTRE POR EL LICITANTE NOS APOYE CON LA ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO A INTERCONECTAR, ASÍ COMO LA DISTANCIA EN METROS DEL JUMPER Y ACOTAR PRELIMINARMENTE SE ENTIENDE ES QUE SERÍA UN JUMPER ÓPTICO MULTIMODO 850NM Y LOS CONECTORES NORMALMENTE SON DEL TIPO LC PARA UN QSFP ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACOTAR?	R. El licitante adjudicado deberá considerar todos los componentes necesarios para la correcta puesta en operación del servicio, incluyendo jumpers ópticos y elementos de interconexión requeridos entre el equipo demarcador y la infraestructura de la convocante. La interfaz solicitada corresponde a fibra óptica multimodo 850 nm compatible con conectividad tipo QSFP/SFP+, utilizando conectores compatibles con la solución propuesta.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108374	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	EQUIPOS DEMARCADORES¿: LOS EQUIPOS DEMARCADORES DEBERÁN CONTAR:¿ • CON INTERFACES¿ (2) 40/100GE (QSFP) • PROCESAMIENTO REDUNDANTE¿ • ABANICOS REDUNDANTES¿ • FUENTES DE PODER REDUNDANTES¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL EQUIPO DEMARCADOR INDICADO CORRESPONDE A LA ARQUITECTURA DE UN EQUIPO CPE O ENRUTADOR EN PREMISAS DE UACJ, YA QUE LOS EQUIPOS QUE NORMALMENTE SE USAN COMO DEMARCADORES CORRESPONDEN A LA RED DE TRANSPORTE Y NORMALMENTE NO MANEJAN ARQUITECTURAS REDUNDANTES COMO FUENTES Y PROCESADORAS, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	R. La convocante confirma que los equipos demarcadores deberán considerar características de alta disponibilidad, incluyendo redundancia de energía, ventilación y procesamiento o mecanismos equivalentes de continuidad operativa. Lo anterior debido a que los servicios solicitados corresponden a infraestructura crítica institucional.
1108375	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	EQUIPOS DEMARCADORES¿: LOS EQUIPOS DEMARCADORES DEBERÁN CONTAR:¿ • CON INTERFACES¿ (2) 40/100GE (QSFP) • PROCESAMIENTO REDUNDANTE¿ • ABANICOS REDUNDANTES¿ • FUENTES DE PODER REDUNDANTES¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL PROCESAMIENTO REDUNDANTE SEA UNA CARACTERÍSTICA DESEADA/SOPORTADA Y NO ACTIVO O MANDATORIO YA QUE YA HAY UNA SOLICITUD DE UNA ARQUITECTURA RESILIENTE POR MEDIO DE LA DIVERSIDAD DE ENLACES REDUNDANTES Y EQUIPOS DEMARCADORES REDUNDANTES, LOS CUAL DARÁN COMO RESULTADO ALTA DISPONIBILIDAD. DE OTRA FORMA SOLO SE ENCARECE MÁS LA SOLUCIÓN, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	R. No se acepta la solicitud. La convocante requiere arquitectura de alta disponibilidad en los equipos demarcadores con el objetivo de minimizar puntos únicos de falla y garantizar continuidad operativa de los servicios.
1108376	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	ACCESO DE ÚLTIMA MILLA¿: DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO DOBLE RUTA DE ACCESO DE FIBRA ÓPTICA. ESTE SERVICIO SE ENTREGA EN CONFIGURACIÓN ACTIVO-PASIVO.¿ CADA UNO DE LOS ENLACES DEBERÁN ESTAR UBICADOS EN POPS DIFERENTES. DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CADA UNO DE LOS	R. No se acepta la solicitud. La convocante requiere diversidad física de infraestructura y puntos de presencia, con el objetivo de minimizar riesgos asociados a fallas físicas, eléctricas, de transporte o contingencias en un mismo sitio.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				POPS PARA SU VERIFICACIÓN, ASÍ COMO EL EQUIPO Y PUERTO AL QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS.¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CONSIDERE PODER ENTREGAR EL SERVICIO CON LA DOBLE RUTA DE ACCESO DE FIBRA ÓPTICA SOLICITADA (DIVERSIDAD DE TRAYECTORIAS) PERO EN UN SOLO POP (TENDRÍA EL MISMO DOMICILIO) PERO CON DIVERSIDAD DE EQUIPOS Y PUERTOS PARA SALIDAS DE INTERNET, LO CUAL SERÍA TRANSPARENTE PARA UACJ SIN AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LA DISPONIBILIDAD HACIA LAS SALIDAS DE INTERNET POR MEDIO DE ESTOS DIVERSOS PE. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	
1108377	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	ACTIVACIÓN DEL SERVICIO REDUNDANTE¿: CUANDO EL ENLACE PRIMARIO SE VEA INTERRUPTIDO EL EQUIPO DEMARCADOR INSTALADO EN EL CENTRO DE DATOS TENDRÁ LA CAPACIDAD DE DETECTAR LA CAÍDA Y ACTIVAR DE MANERA AUTOMÁTICA EL ENLACE REDUNDANTE DIRIGIENDO TODO EL TRÁFICO HACIA EL CUARTO DE COMUNICACIONES DEL IIT, DONDE EL PROVEEDOR ENTREGARA EL ENLACE REDUNDANTE PASIVO; QUE SE ACTIVARA EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS. PARA PODER REALIZAR LA CONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DEMARCADORES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ PROVEERÁ DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA DEL CENTRO DE DATOS HACIA EL CUARTO DE COMUNICACIONES DEL IIT.¿¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE Y ACOTE SOBRE EL ESQUEMA DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO REDUNDANTE, ESTA REDUNDANCIA DEPENDE DE ELEMENTOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE (DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA), Y QUE COMO ESTO NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA PARA ALTA DISPONIBILIDAD SOLICITADA DE 99.95% (POR EJEMPLO COMO DUAL ROUTER MULTI HOMED QUE SÍ DA UNA REFERENCIA DE SLA) YA QUE NO HAY MANERA POR PARTE DEL ISP DE SER RESPONSABLE Y CONTROLAR ESA PARTE DE LA ARQUITECTURA DEL EQUIPO DE LA CONVOCANTE, HABRÍA QUE ACOTAR QUE LAS DISPONIBILIDADES SON PARA LA PARTE OPERATIVA (99.5% PARA CADA ENLACE DE	R. La convocante aclara que proporcionará la infraestructura de fibra óptica interna indicada en las bases. El proveedor deberá garantizar la interoperabilidad y correcto funcionamiento de la solución integral ofertada hasta los puntos de entrega establecidos. Asimismo, el licitante deberá especificar claramente el alcance y responsabilidades de su solución dentro de su propuesta técnica.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				ÚLTIMA MILLA Y 99.98% PARA RED DE TRANSPORTE BACKBONE) , ASÍ MISMO ACOTAR QUE ESAS 2 FIBRAS ÓPTICAS QUE SUMINISTRARA LA CONVOCANTE VAN A UN EQUIPO LAN U OTRO DEL TIPO, QUE ENTENDEMOS PARTICIPARA PARA QUE SE COMPLETE UN LA CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA VÍA UN ESQUEMA DE HA COMO LO ES VRRP O HSRP, EL CUAL SERÍA UN EQUIPO PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE Y SU RESPONSABILIDAD ¿PODRÍA LA CONVOCANTE TOMAR EN CUENTA ESTO Y ACOTAR ?	
1108378	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS: GARANTIZAR UNA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET DE 99.95%¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE Y ACOTE SOBRE EL ESQUEMA DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO REDUNDANTE QUE ES CON LA QUE SE ENTIENDE QUE SE LOGRARÍA UN 99.95% DE SLA DEL SERVICIO DE INTERNET, ESTA REDUNDANCIA DEPENDE DE ELEMENTOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE (DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA), Y QUE COMO ESTO NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA PARA ALTA DISPONIBILIDAD SOLICITADA, YA QUE NO HAY MANERA POR PARTE DEL ISP DE SER RESPONSABLE Y CONTROLAR ESA PARTE DE LA ARQUITECTURA DEL EQUIPO DE LA CONVOCANTE, HABRÍA QUE ACOTAR QUE LAS DISPONIBILIDADES SON PARA LA PARTE OPERATIVA (99.5% PARA CADA ENLACE DE ÚLTIMA MILLA Y 99.98% PARA RED DE TRANSPORTE BACKBONE ¿PODRÍA LA CONVOCANTE TOMAR EN CUENTA ESTO Y ACOTAR ?	R. No se acepta la solicitud. La disponibilidad requerida corresponde al servicio integral solicitado en las bases. El licitante deberá considerar dentro de su propuesta técnica todos los mecanismos necesarios para cumplir con los niveles de disponibilidad requeridos dentro del alcance de su solución.
1108379	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	CONDICIONES DEL SOPORTE REQUERIDO: DISPONIBILIDAD DE SERVICIO (SLA) 99.80% SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ESTE SLA DEL 99.80% ¿SE REFIERE AL ACCESO QUE TENGA LA CONVOCANTE PARA SOLICITAR/ACCEDER EL SOPORTE O SE REFIERE A OTRO TEMA?	R. La convocante aclara que el SLA indicado corresponde a la disponibilidad comprometida del servicio ofertado y no únicamente al acceso a la mesa de soporte.
1108380	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	DOCUMENTACIÓN¿REQUERIDA: 2.ESCRITO DONDE DESCRIBA LA CONECTIVIDAD DE ORDEN SUPERIOR CON PROVEEDORES INTERNACIONALES DE INTERNET DETALLANDO LOS PUNTOS GEOGRÁFICOS DE INTERCONEXIÓN Y CAPACIDAD ASOCIADA EN GBPS.¿	R. Se acepta parcialmente. La información entregada por los participantes será utilizada exclusivamente para fines de evaluación técnica conforme a la normatividad aplicable en materia de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN INHERENTE A LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE CADA PROVEEDOR, SE TRATE ESTA DE MANERA CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE PARA REFERENCIA DE ESTOS PUNTOS. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	adquisiciones, transparencia y confidencialidad.
1108381	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2¿ Y 2/2	TECNOLOGÍA UTILIZADA POR EL PROVEEDOR¿: INFRAESTRUCTURA CWDM / DWDM¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA Y CAPACIDAD DEL TIPO DE SERVICIO Y CONSIDERANDO LAS ARQUITECTURAS DE NUEVA GENERACIÓN, QUE EL SERVICIO PUEDA SER ENTREGADO CON TECNOLOGÍA CARRIER ETHERNET, YA QUE SON ENLACES QUE POR SU CAPACIDAD Y ANCHO DE BANDA PUEDEN SER CUBIERTOS POR CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA DISTINTA A CWDM / DWDM, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA PROPUESTA?	R. Se acepta la propuesta siempre que la solución ofertada cumpla integralmente con los requerimientos de capacidad, disponibilidad, desempeño, redundancia y escalabilidad establecidos en las bases. La referencia a tecnologías CWDM/DWDM no limita la participación de soluciones tecnológicamente equivalentes o superiores.
1108382	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2¿ Y 2/2	DOCUMENTACIÓN¿ REQUERIDA¿: 2. ESCRITO DONDE DESCRIBA LA CONECTIVIDAD DE ORDEN SUPERIOR CON PROVEEDORES INTERNACIONALES DE INTERNET DETALLANDO LOS PUNTOS GEOGRÁFICOS DE INTERCONEXIÓN Y CAPACIDAD ASOCIADA EN GBPS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOBRE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: SOBRE EL PUNTO 2 MENCIONADO, DADA LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE NO TIENE CONECTIVIDAD A LA NUBE DE INTERNET, NO APLICA TAL CONECTIVIDAD, Y POR LO MISMO TAL ESCRITO, SE ENTIENDE QUE ES UN ERROR EN LA REDACCIÓN DE LA SECCIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE SOBRE LA PERMANENCIA O NO DE ESTE PUNTO PARA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	R. La convocante aclara que para los servicios exclusivamente de transporte privado en capa 2 sin conectividad a Internet, no será obligatorio presentar información referente a conectividad internacional de Internet.
1108383	TELEFONOS DE	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 1/2	CAPACIDAD DEL ENLACE PRIMARIOS ACTIVO: 1 ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 20GBPS SÍNCRONO (SIMÉTRICO), CON GASTOS DE	R. El servicio transportará tráfico institucional mixto correspondiente a servicios académicos, administrativos, investigación,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	MEXICO S A B DE C V			INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA INCLUIDOS.¿ SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PUDIERA COMENTAR EL TIPO DE TRÁFICO QUE ESTARÁ CURSANDO POR ESTE ENLACE CON EL OBJETIVO DE VER ALGUNAS OPCIONES DE TRATAMIENTO DEL MISMO PARA MAXIMIZAR SU DESEMPEÑO A FAVOR DE LA CONVOCANTE ¿PODRÍA COMENTAR?	videoconferencia, plataformas en la nube, voz, datos, video y servicios generales de conectividad institucional.
1108384	TELEFON OS DE MEXICO S A B DE C V	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NO. 1, PARTIDA 37, RENGLÓN 2/2 PARTIDA 36, RENGLÓN 1/2 Y 2/2.	HERRAMIENTAS DE MONITOREO¿: DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DEL SERVICIO UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO ACCESIBLE VÍA INTERNET PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO. POR LO MENOS MEDIRÁ¿: ¿ • UTILIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA INBOUND Y OUTBOUND¿ • TASA DE ERRORES.¿ • CAPACIDAD DE MANTENER EN LÍNEA LOS DATOS POR AL MENOS 6 MESES.¿ DEBERÁ INCLUIR NOTIFICACIONES DE EVENTOS DE MANERA AUTOMÁTICA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE MENSAJERÍA. SE COMENTA A LA CONVOCANTE QUE POR LA NATURALEZA DE SER UN SERVICIO PUNTO A PUNTO (O RED PRIVADA) LA CUAL NO TIENE NINGUNA CONECTIVIDAD A LA NUBE DE INTERNET O DE SERVICIOS, NO ES FACTIBLE QUE SE REALICE EL MONITOREO DE LA MISMA, POR LO TANTO NO APLICA LA SOLICITUD, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	R. Se acepta la solicitud.
1108385	TELEFON OS DE MEXICO S A B DE C V	LEGAL - ADMINIST RATIVA	PAG 37 / 8.25	8.25 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA; POR LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE PODER ARMAR LA PROPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR DICHA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, CON FECHA MÁXIMA DE CONSULTA DE 15 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE	R. Sí, se acepta. La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social podrá presentarse en sentido positivo, con fecha de emisión no mayor a 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, debiendo ser susceptible de verificación por parte de la convocante. Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá contar con dicha opinión vigente y en sentido positivo al momento de la formalización del contrato.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, ¿SE ACEPTA Y CONFIRMA NUESTRA PROPUESTA?	
1108386	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 21, 8.20	8.20 PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR EL PAGO PROVISIONAL AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL MES DE ABRIL 2026 PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO	R. Sí, se acepta.
1108389	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 44, RENGLON 2	EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE SOLICITA "PROCESADOR INTEL CORE I5 ULTRA 3.4 GHZ". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR Y ESPECIFICAR EL MODELO EXACTO DE PROCESADOR REQUERIDO, YA QUE LA DESCRIPCIÓN PROPORCIONADA NO CORRESPONDE A UNA DENOMINACIÓN COMERCIAL CLARA.	R. Se indica al licitante que el procesador requerido es Intel Core Ultra 5 235U
1108391	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 44, RENGLON 6	EN LAS ESPECIFICACIONES SE MENCIONA "LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA (1 RANURA DE TARJETA SD 4.0 OPCIONAL)" Y POSTERIORMENTE, EN EL APARTADO DE PUERTOS PERIFÉRICOS, SE INDICA "1 RANURA DE TARJETA SD 4.0". CON BASE EN LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA RANURA LECTORA DE TARJETAS SD 4.0 ES UN REQUERIMIENTO OBLIGATORIO PARA EL EQUIPO, O SI SE CONSIDERA COMO CARACTERÍSTICA OPCIONAL.	R. Se indica al licitante que la ranura SD no es requerida obligatoria, por favor hacer caso omiso a la segunda especificación.
1108392	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 77, RENGLON 3	EN LAS BASES SE SOLICITA EQUIPO APPLE MAC MINI CON CHIP M4 PRO Y MEMORIA UNIFICADA DE 64 GB. AL RESPECTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CONFIGURACIÓN MÁXIMA DISPONIBLE PARA ESTE EQUIPO ES DE 48 GB DE MEMORIA UNIFICADA. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA SI SE ACEPTARÁ UNA CONFIGURACIÓN CON 48 GB DE MEMORIA UNIFICADA COMO ALTERNATIVA VÁLIDA	R. Se indica al licitante que se acepta su propuesta.
1108486	INTEGRAMIND SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 25 AUTODESK ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION	¿NOS PUEDE CONFIRMAR LA UNIVERSIDAD QUE LOS NUMEROS DE CONTRATO PROPORCIONADOS PARA ESTA PARTIDA SEAN CORRECTOS? LO ANTERIOR DEBIDO A QUE REALIZANDO LA CONSULTA CON EL DISTRIBUIDOR MAYORISTA NOS INDICA QUE ESOS NUMEROS DE CONTRATO NO EXISTEN, EN TODO CASO NOS PUEDE CONFIRMAR LA UNIVERSIDAD QUE SE PUEDA OFERTAR LICENCIAMIENTO NUEVO RESPETANDO LA FECHA	R. Se informa al licitante que el número de contrato para las 5 licencias es 110004859225.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				DE INICIO Y TERMINO, EL COSTO DEL LICENCIAMIENTO NUEVO Y RENOVACION ES EL MISMO.	
1108487	CADGRAFI CS SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	PAG 24 NUMERAL 9.3 NORMAS OFICIALES VIGENTES	EN EL APARTADO MENCIONADO, LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO DIRIGIDO AL "EL COMITÉ", EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MENCIONANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES; O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS Y DESCRIBIRLAS. ADEMÁS, DEBERÁ ANEXAR: • COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN O CERTIFICACIONES VIGENTES DE LA(S) NORMA(S) CON LAS QUE CUENTAN PARA DEMOSTRAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS O LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD. DEBEMOS ENTENDER QUE DICHO REQUISITO APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS BIENES TANGIBLES (HARDWARE) YA QUE PARA LOS BIENES INTANGIBLES (SOFTWARES) NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE NORMA ALGUNA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se aclara al licitante que el requisito relativo al cumplimiento de normas de calidad y presentación de certificaciones aplica principalmente a los bienes tangibles, procesos de fabricación y servicios respecto de los cuales exista una norma oficial, nacional, internacional o estándar de calidad aplicable. Para el caso de bienes intangibles tales como software, licenciamiento o suscripciones, el licitante podrá presentar documentación técnica, certificaciones del fabricante, estándares de desarrollo, seguridad, interoperabilidad o buenas prácticas aplicables al producto ofertado, cuando éstas existan. Por lo anterior, la inexistencia de normas oficiales específicas aplicables a determinados bienes intangibles no será motivo de desechamiento, siempre y cuando el licitante presente el escrito solicitado y la documentación técnica disponible que permita acreditar la calidad y características del bien ofertado.
1108488	CADGRAFI CS SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	PAG 25 NUMERAL 9.8 CURRICULUM	EN EL APARTADO MENCIONADO, LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN CURRÍCULUM DE LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL... ADEMÁS, DEBERÁ ANEXAR: 1. UNA COPIA DE CONTRATO DE UNO DE SUS CLIENTES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE CINCO AÑOS (NO SE ACEPTAN ORDEN DE COMPRA O PEDIDO).	R. No es correcta la apreciación del licitante. Para dar cumplimiento al requisito señalado en las Bases, el licitante deberá presentar la totalidad de la documentación solicitada como parte integrante del currículum y acreditación de experiencia de la empresa, es decir: *Copia de un contrato; *Copia de una factura; y *Carta de recomendación con datos verificables; cumpliendo cada uno de ellos con las



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				2.UNA COPIA DE UNA FACTURA EXPEDIDA POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, DONDE SE COMPRUEBE EL GIRO DE LA EMPRESA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE CINCO AÑOS. 3.UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN QUE CUENTE CON EL NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CONTACTO DE LA EMPRESA QUE LA EXPIDA. TODO LO ANTERIOR DEBEN SER DATOS VERIFICABLES. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES. DEBEMOS ENTENDER QUE AL PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTOS TRES DOCUMENTOS, DAMOS CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	condiciones y antigüedad establecidas en las Bases. Lo anterior, toda vez que dichos documentos tienen finalidades distintas para efectos de evaluación de experiencia, actividad comercial y referencias del licitante.
1108489	CADGRAFI CS SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	PAG 25 NUMERAL 9.8 CURRICULUM	EN EL APARTADO MENCIONADO, LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN CURRÍCULUM DE LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL... ADEMÁS, DEBERÁ ANEXAR: 1.UNA COPIA DE CONTRATO DE UNO DE SUS CLIENTES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE CINCO AÑOS (NO SE ACEPTAN ORDEN DE COMPRA O PEDIDO). 2.UNA COPIA DE UNA FACTURA EXPEDIDA POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, DONDE SE COMPRUEBE EL GIRO DE LA EMPRESA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE CINCO AÑOS. 3.UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN QUE CUENTE CON EL NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CONTACTO DE LA EMPRESA QUE LA EXPIDA. TODO LO ANTERIOR DEBEN SER DATOS VERIFICABLES. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES. DEBEMOS ENTENDER, QUE PRESENTANDO CARTA DE LIBERACIÓN DE FIANZA DE ALGUNO DE NUESTROS CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO O EDUCATIVO, DAMOS CUMPLIMIENTO AL REQUISITO NO 3 ANTERIOERMENTE MENCIONADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. No es correcta la apreciación del licitante. Para dar cumplimiento al requisito señalado en las Bases, el licitante deberá presentar UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN QUE CUENTE CON EL NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CONTACTO DE LA EMPRESA QUE LA EXPIDA. TODO LO ANTERIOR DEBEN SER DATOS VERIFICABLES. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108490	CADGRAFI CS SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	PAG. 21 NUMERAL 8.18 ESTADOS FINANCIEROS	EN EL APARTADO MENCIONADO, LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, ACTUALIZADOS AL ÚLTIMO MES CERRADO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTARSE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES SEÑALADO, ORIGINALES FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FACULTADOS LEGALMENTE, (ACOMPAÑAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES). DEBEMOS ENTENDER QUE AL SER UN PROCESO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SOLO PRESENTANDO LA COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO, ESTAREMOS DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Sí, es correcta su apreciación únicamente respecto a la presentación de la cédula profesional del Contador Público. En virtud de tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, bastará con la presentación de copia simple legible de dicha cédula; no obstante, el licitante deberá presentar la totalidad de la documentación requerida en el numeral correspondiente, incluyendo la declaración anual, anexos y, en su caso, comprobante de pago.
1108491	CADGRAFI CS SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	PAG. 21 NUMERAL 8.19 DECLARACIÓN ANUAL	EN EL APARTADO MENCIONADO, LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2025, CON EL SELLO DIGITAL DE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD FISCAL, ACOMPAÑADA DE SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTARE DE LA DECLARACIÓN ANUAL IMPUESTOS A CARGO, COMPROBANTE DE LA OPERACIÓN BANCARIA DONDE SE DEMUESTRE SU PAGO (ACOMPAÑAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITA LOS DOCUMENTOS). DEBEMOS ENTENDER QUE AL SER UN PROCESO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SOLO PRESENTANDO LA COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO, ESTAREMOS DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Sí, es correcta su apreciación únicamente respecto a la presentación de la cédula profesional del Contador Público. En virtud de tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, bastará con la presentación de copia simple legible de dicha cédula; no obstante, el licitante deberá presentar la totalidad de la documentación requerida en el numeral correspondiente, incluyendo la declaración anual, anexos y, en su caso, comprobante de pago.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108492	CADGRAFI CS SA DE CV	TÉCNICO	PAG. 25 NUMERAL 9.5 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	EN EL APARTADO MENCIONADO, LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO DE LA MARCA QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA, O EN SU LUGAR, CARTA DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE PRESENTA, POR CADA PARTIDA O MARCA EN LA QUE PARTICIPE. A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE LES SOLICITA QUE INCLUYAN DENTRO DE ESTA CARTA UN NÚMERO DE TELÉFONO DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE Y PUESTO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO. EL NO INCLUIR ESTÁ INFORMACIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA. DEBEMOS ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, DEBEMOS APEGARNOS A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS, DONDE SE ESPECIFICA CLARAMENTE SI SE REQUIERE CARTA DE FABRICANTE QUE NOS AVALE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE SUS PRODUCTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? EN CASO DE QUE LA PARTIDA NO ESPECIFIQUE QUE SE REQUIERA CARTA DE DISTRIBUCIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE, SE PODRÁ ENTONCES PRESENTAR LA CARTA SIMPLE POR PARTE DEL LICITANTE, FAVOR DE ACLARA	R. Es correcta la apreciación del licitante
1108493	CADGRAFI CS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 13 STATA IC	LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: NOMBRE TÉCNICO: STATA NOMBRE DEL FABRICANTE: STATACORP VERSIÓN DEL SOFTWARE: MÁS RECIENTE TIPO DE ADQUISICIÓN: RENOVACIÓN NO. 301809349514(25) Y 25 NUEVAS TIPO DE LICENCIAMIENTO: POR ASIENTO FUNCIONAMIENTO DE LICENCIA: ONLINE SUSCRIPCIÓN, POR USUARIO	R. Se indica al licitante que las licencias de renovación son para el instituto de ICSA, las nuevas son para el instituto ICB.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				INCLUYE MANTENIMIENTO: SI SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: WINDOWS O MACOS VIGENCIA: DEL 30 DE NOVIEMBRE 2026 AL 29 DE NOVIEMBRE 2027 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI LAS 25 LICENCIAS NUEVAS SERÁN UTILIZADAS DENTRO DEL MISMO SITIO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD O SI SE REQUIEREN PARA UNA UBICACIÓN FÍSICA O CAMPUS DISTINTO, YA QUE AL SER LICENCIAS DE LABORATORIO POR POLÍTICAS DEL FABRICANTE, SOLO SE PUEDEN UTILIZAR EN UN MISMO ESPACIO FÍSICO, DE SER DISTINTO, ES NECESARIO INDICARLO PARA COTIZAR LICENCIAMIENTOS SEPARADOS Y DE MANERA CORRECTA. FAVOR DE ACLARA	
1108494	CADGRAFI CS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 13 STATA IC	LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: NOMBRE TÉCNICO: STATA NOMBRE DEL FABRICANTE: STATACORP VERSIÓN DEL SOFTWARE: MÁS RECIENTE TIPO DE ADQUISICIÓN: RENOVACIÓN NO. 301809349514(25) Y 25 NUEVAS TIPO DE LICENCIAMIENTO: POR ASIENTO FUNCIONAMIENTO DE LICENCIA: ONLINE SUSCRIPCIÓN, POR USUARIO INCLUYE MANTENIMIENTO: SI SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: WINDOWS O MACOS VIGENCIA: DEL 30 DE NOVIEMBRE 2026 AL 29 DE NOVIEMBRE 2027 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI EL PRECIO A COTIZAR SERÁN POR LOS 2 ASIENTOS CON 25 LICENCIAS CADA UNO, YA QUE EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX EN EL RUBRO ECONÓMICO SOLO APARECE POR UN ASIENTO DE 25 LICENCIAS, LO CUAL CONSIDERAMOS ESTA ERRÓNEO Y DEBEN DE APARECER 2 ASIENTOS (CON 25 LICENCIAS CADA UNO) PARA PODER CAPTURAR NUESTRA OFERTA ECONÓMICA DE LA MANERA CORRECTA. FAVOR DE ACLARA	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación, el requerimiento es de 2 de 25 licencias.
1108495	CADGRAFI CS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 13 STATA IC	LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: NOMBRE TÉCNICO: STATA	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación, las fechas de vigencia deben ser la misma para las 2 licencias.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				NOMBRE DEL FABRICANTE: STATA CORP VERSIÓN DEL SOFTWARE: MÁS RECIENTE TIPO DE ADQUISICIÓN: RENOVACIÓN NO. 301809349514(25) Y 25 NUEVAS TIPO DE LICENCIAMIENTO: POR ASIENTO FUNCIONAMIENTO DE LICENCIA: ONLINE SUSCRIPCIÓN, POR USUARIO INCLUYE MANTENIMIENTO: SI SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: WINDOWS O MACOS VIGENCIA: DEL 30 DE NOVIEMBRE 2026 AL 29 DE NOVIEMBRE 2027 DEBEMOS ENTENDER, QUE LAS LICENCIAS NUEVAS REQUERIDAS EN ESTA PARTIDA, CONTARÁN CON LA MISMA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO QUE EL RESTO DE LAS LICENCIAS QUE FUNGEN COMO RENOVACIONES, QUEDANDO LA VIGENCIA DE TODO EL LICENCIAMIENTO CON FECHA DE INICIO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2027, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
1108496	CADGRAFI CS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 8 SKETCH UP PRO	LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: DESCRIPCIÓN: SOFTWARE PARA MODELADO EN 3D CANTIDAD: 70+2 NOMBRE TÉCNICO: SOFTWARE SKETCHUP PRO EDU NOMBRE DEL FABRICANTE: SKETCH UP VERSIÓN DEL SOFTWARE: MÁS RECIENTE TIPO DE LICENCIAMIENTO: ANUAL FUNCIONAMIENTO DE LICENCIA: POR ASIENTO SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: MAC OS, WINDOWS LICENCIA EN ESQUEMA EDUCATIVO: SI VIGENCIA: 27 JULIO DEL 2026 AL 26 JULIO DEL 2027 (70) Y 20 DE OCTUBRE DEL 2026 AL 19 OCTUBRE DEL 2027 (2) INFORMAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA ESTE PRODUCTO EXISTEN TRES TIPOS DE LICENCIAS, PARA ESTUDIANTES, PARA PROFESORES Y PARA UNIVERSIDAD, CONSIDERANDO EL VOLUMEN DE LICENCIAS CON EL QUE CUENTAN DEBEMOS ENTENDER QUE REQUIEREN LICENCIAS TIPO UNIVERSIDAD, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108637	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	NUMERAL 8 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	LOS DOCUMENTOS 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15, 8.16, 8.17, SE SOLICITAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE O APODERADOS LEGALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL TRATARSE DE UNA LICITACION ELECTRONICA (E-FIRMA EN COMPRAS.MX) SE OMITA LA FIRMA FISICA DEL DOCUMENTO, ESTO PARA EVITAR LA IMPRESION Y FIRMA DE LOS MISMOS ¿LA CONVOCANTE ACEPTA?	R. R. Se acepta que la propuesta de los licitantes sea firmada únicamente de manera electrónica en el portal Compras.MX, mediante la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, en términos del Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
1108638	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	NUMERAL 8 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA SOLICITADA PUEDA SER FIRMA DIGITAL PARA EVITAR LA IMPRESIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS ¿LA CONVOCANTE ACEPTA?	R: Se acepta que la propuesta de los licitantes sea firmada únicamente de manera electrónica en el portal Compras.MX, mediante la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria
1108659	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	NUMERAL 8 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	8.18 ESTADOS FINANCIEROS, SE SOLICITAN ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO BALANZAS DE COMPROBACION FIRMADOS POR EL CP Y APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, AL SER UNA LICITACION ELECTRONICA, FIRMADA VIA E-FIRMA EN COMPRAS.MX, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE OMITAN LAS FIRMAS FISICAS DE LOS DOCUMENTOS, ESTO PARA EVITAR LA IMPRESION Y FIRMA DE LOS MISMOS ¿LA CONVOCANTE ACEPTA?	R. Sí, se acepta. Al tratarse de una licitación electrónica mediante ComprasMX, no será necesaria la presentación de firmas autógrafas físicas en los documentos señalados, siempre que la propuesta se presente firmada electrónicamente en la plataforma
1108660	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	NUMERAL 8 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA SOLICITADA PUEDA SER FIRMA DIGITAL PARA EVITAR LA IMPRESIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS ¿LA CONVOCANTE ACEPTA?	R. No aplica, en virtud de que la convocante aceptó la solicitud anterior.
1108661	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	NUMERAL 8 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	8.21, DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES, SE SOLICITA ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR EL CP Y APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, AL SER UNA LICITACION ELECTRONICA, FIRMADA VIA E-FIRMA EN COMPRAS.MX, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE OMITAN LAS FIRMAS FISICAS DE LOS DOCUMENTOS, ESTO PARA EVITAR LA IMPRESION Y FIRMA DE LOS MISMOS ¿LA CONVOCANTE ACEPTA?	R. Sí, se acepta. Al tratarse de una licitación electrónica mediante ComprasMX, no será necesaria la presentación de firmas autógrafas físicas en los documentos señalados, siempre que la propuesta se presente firmada electrónicamente en la plataforma
1108662	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	NUMERAL 8 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA SOLICITADA PUEDA SER FIRMA DIGITAL PARA EVITAR LA IMPRESIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS ¿LA CONVOCANTE ACEPTA?	R. No aplica, en virtud de que la convocante aceptó la solicitud anterior.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108663	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	NUMERAL 8 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	8.4. FORMATO DE LA PERSONALIDAD, DICHO FORMATO SOLICITA UNA CARTA PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUEDA ASISTIR, AL SER UNA LICITACION ELECTRONICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE DICHA CARTA PODER SEA ANULADA DE LOS REQUISITOS ¿LA CONVOCANTE ACEPTA?	R. Se acepta parcialmente la solicitud del licitante. Se aclara que la carta poder simple señalada en el numeral 8.4 de las Bases únicamente será aplicable cuando una persona distinta al representante o apoderado legal comparezca en representación del licitante en algún acto relacionado con el procedimiento. En virtud de que la presente licitación es electrónica y sin presencia física de los licitantes, la presentación de dicha carta poder no será obligatoria para la integración de la propuesta y su omisión no será motivo de desechamiento, siempre y cuando la proposición y demás documentación sean firmadas electrónicamente por el representante o apoderado legal facultado mediante la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX".
1108664	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.12. DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE MERAMENTE UN "MODELO DE CONTRATO" Y QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE SE SUSCRIBA ENTRE LA "CONVOCANTE" Y EL LICITANTE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN A SU FAVOR SE AJUSTARÁ Y APEGARÁ A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES, TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y JUNTAS DE ACLARACIONES RESPECTIVAS.	R. Es correcto, el contrato será modificado de acuerdo a la naturaleza del proceso, las condiciones establecidas en las Bases y las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones.
1108665	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	6.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO RESPECTO DEL ESCRITO EN QUE SE MANIFIESTE EL INETRÉS A PARTICIPAR CON LA MANIFESTACIÓN QUE APARECE EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, PRESENTANDO EL ACUSE QUE ARROJA. LO ANTERIOR YA QUE DICHO PORTAL NO TIENE HABILITADO UN PORTAL EN EL CUAL SE PUEDA CARGAR DICHO DOCUMENTO.	R. Se aclara al licitante que, para efectos del cumplimiento del requisito relativo al escrito de manifestación de interés en participar, la Convocante aceptará el acuse o comprobante generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", siempre y cuando dicho documento permita identificar claramente al participante y el procedimiento de contratación correspondiente. Lo anterior, considerando las funcionalidades actuales de la plataforma y que dicho mecanismo acredita la manifestación de interés del licitante para participar en el presente procedimiento.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108666	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.11 PROPOSICIONES CONJUNTAS. DICHOS CONVENIO DEBE CONTENER AL MENOS: INCISO E	DADO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SU REGLAMENTO ESTABLECEN QUE LAS PARTES DECIDIRÁN COMO OBLIGARSE ENTRE SÍ ELIGIENDO SI SERÁ DE MANERA SOLICIDARIA O MANCOMUNADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIRVA CORREGIR EL ALCANCE DEL CITADO INCISO PARA ESTABLECER AMBAS OPCIONES, DE NO HACERLO ASÍ SE ESTARÍA VIOLANDO LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO.	R. Se aclara al licitante que, en caso de proposiciones conjuntas, las partes podrán obligarse en los términos que determinen conforme a la legislación aplicable, ya sea de manera solidaria o mancomunada, siempre y cuando ello quede expresamente establecido en el convenio correspondiente presentado como parte de su propuesta. Por lo anterior, el alcance del inciso referido deberá entenderse en apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, sin limitar las formas legales mediante las cuales las partes puedan obligarse entre sí.
1108667	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.11 PROPOSICIONES CONJUNTAS. DICHOS CONVENIO DEBE CONTENER AL MENOS: INCISO G	DADO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SU REGLAMENTO NO ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INSCRIBIR EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ANTE NITARIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIRVA CORREGIR EL ALCANCE DEL CITADO INCISO ELIMINANDO ESE REQUISITO, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO SE SE ESTARÍA VIOLANDO LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO.	R. Se acepta parcialmente la solicitud del licitante. La Convocante aclara que, para efectos de proposiciones conjuntas, el convenio correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Por lo anterior, no será obligatorio que dicho convenio se encuentre protocolizado o inscrito ante fedatario público, salvo que por la naturaleza de las facultades de representación o actos jurídicos correspondientes resulte legalmente necesario conforme a la normatividad aplicable. Bastará con que el convenio se presente debidamente firmado por las partes participantes y contenga los elementos requeridos en las Bases y en la legislación aplicable.
1108668	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA PARTE 1	A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA LAASSP, QUE PREVÉ QUE LA CONVOCANTE DEBE OBSERVAR CRITERIOS QUE PROMUEVAN LA LEGALIDAD, ASÍ COMO A LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN ("LA LMTR"), QUE ES LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE, SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE TRATÁNDOSE DEL AGENTE ECONÓMICO	R. Se aclara al licitante que la presente Convocatoria establece los requisitos legales, técnicos y administrativos aplicables para la evaluación de las proposiciones, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. En caso de que los servicios ofertados se



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				PREPONDERANTE "AEP", ES DECIR, TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V., TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS (COMO LO ES UNINET, S.A. DE C.V.), CONFORME A LO RESUELTO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ("IFT") MEDIANTE EL ACUERDO P/IFTEXT/060314/76, POR EL QUE SE DETERMINÓ A DICHAS EMPRESAS COMO PREPONDERANTES EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, SIENDO UN HECHO NOTORIO PARA LA CONVOCANTE AL SER INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN LA DIRECCIÓN	encuentren sujetos a regulación específica por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o cualquier otra autoridad competente, será responsabilidad de cada licitante cumplir con las disposiciones regulatorias, autorizaciones, registros, concesiones y obligaciones que resulten aplicables conforme a la legislación vigente.
1108669	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA PARTE 2	<u>HTTP://WWW.IFT.ORG.MX/INDUSTRIA/POLITICA-REGULATORIA/PREPONDERANCIA-TELECOM/RESOLUCION-PLENO- IFT-DETERMINA-GRUPO-1</u> , MISMA QUE EN TÉRMINOS DE <u>ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LMTR CONTINÚA SURTIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SE LE SOLICITA ATENTAMENTE QUE, CONFORME A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 200 Y 259 DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EL AEP DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y/O COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES ("CRT") DE LAS TARIFAS OFERTADAS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ESTO ES, AGREGAR EN SU PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT Y/O CRT PUES SOLAMENTE DE ESA MANERA LA CONVOCANTE PODRÁ VALIDAR QUE SE ESTÉ CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES. A MAYOR REFERENCIA, ES UN HECHO NOTORIO PARA ESTA CONVOCANTE, AL TRATARSE DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA</u>	R. Se aclara al licitante que la presente Convocatoria establece los requisitos legales, técnicos y administrativos mínimos aplicables para la evaluación de las proposiciones, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. En caso de que los servicios ofertados se encuentren sujetos a regulación específica por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o autoridad competente, será responsabilidad de cada licitante cumplir con las disposiciones regulatorias, autorizaciones, registros, concesiones y obligaciones aplicables conforme a la legislación vigente. No obstante, la Convocante solicita se apegue al Anexo Técnico No.1
1108670	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA PARTE 3	<u>HTTP://SISE.CJF.GOB.MX/SVP/WORD1.ASPX?ARCH=1304/13040000253971730006005.DOCX_1&SEC=R</u> AYMUNDO CH AGRE L%C3%B3PEZ&SVP=1, QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN	R. Se aclara al licitante que la presente Convocatoria establece los requisitos legales, técnicos y administrativos mínimos aplicables para la evaluación de las proposiciones, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				<u>Y TELECOMUNICACIONES. CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 209/2019, SEÑALÓ TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</u> <u>[FOJAS 77, 78 Y 85 IN FINE]"EN CONCEPTO DE ESTE TRIBUNAL ES CORRECTA LA DECISIÓN ASUMIDA POR EL A QUO AL DETERMINAR QUE LA RESTRICCIÓN LA LIBERTAD TARIFARIA QUE PESA SOBRE EL AEP, ESTÁ REFERIDA A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, YA QUE AQUELLA RECAE SOBRE LA MATERIA SOBRE LA QUE VERSA SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO EN EL QUE SE LE DETERMINÓ CON DICHO CARÁCTER; ES DECIR, SOBRE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y NO EN TODOS LOS SERVICIOS QUE OFRECE, PUES DE HABERLO QUERIDO ASÍ EL LEGISLADOR, BIEN PUDO HACER DICHA PRECISIÓN, O EN SU CASO, NO HACER DISTINCIÓN ENTRE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, EN CUYA ORBITA SON SUSCEPTIBLES DE OPERAR EL CONCEPTO DE AEP.</u> <u>"[...]"</u>	Público y demás normatividad aplicable. En caso de que los servicios ofertados se encuentren sujetos a regulación específica por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o autoridad competente, será responsabilidad de cada licitante cumplir con las disposiciones regulatorias, autorizaciones, registros, concesiones y obligaciones aplicables conforme a la legislación vigente. No obstante, la Convocante solicita se apegue al Anexo Técnico No.1
1108671	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA PARTE 4	DE MANERA QUE, AUN CUANDO EN LA FECHA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN NO EXISTÍA REGULACIÓN ESPECÍFICA REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE TARIFAS RESPECTO A LOS SERVICIOS ESPECÍFICAMENTE OFERTADOS POR EL AEP EN ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, LO CIERTO ES QUE, EN EL CASO, EL AEP SE HABÍA AJUSTADO A LA REGLA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 200 DE LA LMTR. "EN ESE SENTIDO, CONTRARIO A LO SOSTENIDO POR LAS QUEJOSAS, EN EL DICTAMEN RECLAMADO SI SE MOTIVÓ LA FORMA EN CÓMO EL AEP, ANTE LA FALTA DE REGULACIÓN ESPECÍFICA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEBÍA SUJETARSE A LA REGLA DE EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE LIBERTAD TARIFARIA PREVISTA EN EL CITADO PRECEPTO.	R. Se aclara al licitante que la presente Convocatoria establece los requisitos legales, técnicos y administrativos mínimos aplicables para la evaluación de las proposiciones, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. En caso de que los servicios ofertados se encuentren sujetos a regulación específica por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o autoridad competente, será responsabilidad de cada licitante cumplir con las disposiciones regulatorias, autorizaciones, registros, concesiones y obligaciones aplicables conforme a la legislación vigente. No obstante, la Convocante solicita se apegue al Anexo Técnico No.1
1108672	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA PARTE 5	"ASÍ, AL DESESTIMARSE LOS MOTIVOS DE AGRAVIO, LO QUE PROCEDE ES CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA". <u>"[...]"</u>	R. Se aclara al licitante que la presente Convocatoria establece los requisitos legales, técnicos y administrativos mínimos aplicables para la evaluación de las proposiciones,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				[ÉNFASIS AÑADIDO] A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL PRECEDENTE JUDICIAL ANTERIORMENTE INVOCADO, RECONOCE QUE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DEBEN SER CONSIDERADAS COMO USUARIOS FINALES, POR LO QUE DEBEN RECONOCERSE LAS MISMAS REGLAS Y OBLIGACIONES EN MATERIA TARIFARIA ESTABLECIDAS PARA EL AEP, ES DECIR, QUE EN MATERIA DE LICITACIONES O ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, DICHO AEP -UNINET EN UNO DE LOS CASOS ESTUDIADOS- ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON EL RÉGIMEN TARIFARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 200 DE LA LMTR, OBLIGACIÓN QUE EVIDENTEMENTE DEBE HACERSE EXTENSIVA A SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS, COMO EN EL CASO PARTICULAR LO ES LA EMPRESA UNINET. INCLUSO, DICHA INTERPRETACIÓN INICIALMENTE FUE ESTABLECIDA POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO, HECHOS QUE SE ADVIERTEN DEL PRECEDENTE REFERIDO, Y QUE PARA PRONTA REFERENCIA SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:	conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. En caso de que los servicios ofertados se encuentren sujetos a regulación específica por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o autoridad competente, será responsabilidad de cada licitante cumplir con las disposiciones regulatorias, autorizaciones, registros, concesiones y obligaciones aplicables conforme a la legislación vigente. No obstante, la Convocante solicita se apegue al Anexo Técnico No.1
1108673	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA PARTE 6	"8.1.3.9 EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE EL IFT SOLICITÓ OPINIÓN Y CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE: 'SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PUEDEN CONSIDERARSE, PARA TODOS LOS FINES PRÁCTICOS Y DE FORMA LISA Y LLANA, COMO UN "USUARIO FINAL", EN TÉRMINOS DEL 3 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN'. 'SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PUEDEN CONSIDERARSE, PARA TODOS LOS FINES	R. Se aclara al licitante que la presente Convocatoria establece los requisitos legales, técnicos y administrativos mínimos aplicables para la evaluación de las proposiciones, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. En caso de que los servicios ofertados se encuentren sujetos a regulación específica por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o autoridad competente, será responsabilidad de cada licitante cumplir con las disposiciones regulatorias, autorizaciones, registros, concesiones y obligaciones aplicables conforme a la legislación vigente. No obstante, la Convocante solicita se apegue al Anexo Técnico No.1



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				PRÁCTICOS Y DE FORMA LISA Y LLANA, COMO "PÚBLICO", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN	
1108674	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA PARTE 7	"SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PUEDEN CONSIDERARSE, RESULTA APLICABLE PARA EL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE, LA RESTRICCIÓN TARIFARIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN'. 8.1.3.10 LA RESPUESTA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SE RECIBIÓ EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA QUE SEÑALÓ QUE EL CASO CONCRETO SE UBICABA DENTRO DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, Y EN ESE SENTIDO, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR QUE DICHOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL SEAN PRESTADOS EN CONDICIONES DE COMPETENCIA, CALIDAD, PLURALIDAD, COBERTURA UNIVERSAL, INTERCONEXIÓN, CONVERGENCIA, CONTINUIDAD, ACCESO LIBRE Y SIN INJERENCIAS ARBITRARIAS.	R. Se aclara al licitante que la presente Convocatoria establece los requisitos legales, técnicos y administrativos mínimos aplicables para la evaluación de las proposiciones, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. En caso de que los servicios ofertados se encuentren sujetos a regulación específica por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o autoridad competente, será responsabilidad de cada licitante cumplir con las disposiciones regulatorias, autorizaciones, registros, concesiones y obligaciones aplicables conforme a la legislación vigente. No obstante, la Convocante solicita se apegue al Anexo Técnico No.1
1108675	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA PARTE 8	" QUE LAS TELECOMUNICACIONES SON SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL QUE PRESTAN LOS CONCESIONARIOS AL PÚBLICO EN GENERAL CON FINES COMERCIALES, PÚBLICOS O SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LFTR Y EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. "QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS SON PARTE DEL "PÚBLICO EN GENERAL" Y HASTA EL MOMENTO EN QUE UTILICEN SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES COMO DESTINATARIOS FINALES SE IDENTIFICARÍAN COMO USUARIOS FINALES EN TÉRMINOS DE LA LFTR. ASÍ MISMO OTRO HECHO NOTORIO PARA ESTA CONVOCANTE, AL TRATARSE DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE PUEDE SER	R. Se aclara al licitante que la presente Convocatoria establece los requisitos legales, técnicos y administrativos mínimos aplicables para la evaluación de las proposiciones, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. En caso de que los servicios ofertados se encuentren sujetos a regulación específica por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o autoridad competente, será responsabilidad de cada licitante cumplir con las disposiciones regulatorias, autorizaciones, registros, concesiones y obligaciones aplicables conforme a la legislación vigente. No obstante, la Convocante solicita se apegue al Anexo Técnico No.1



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				CONSULTADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://SISE.CJF.GOB.MX/SVP/WORD1.ASPX?ARCH=1305/13050000260456060007007002.PDF_1&SEC=JAIME_SEVILL A_AG%C3%BCERO&SVP=1, EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, AL RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN 466/2019, OTORGÓ EL AMPARO A OPERBES Y SE CONFIRMÓ EL AMPARO POR LO QUE RESPECTA AL RESTO DE LAS LICITACIONES, SIENDO LAS CONSIDERACIONES MÁS RELEVANTES DE DICHA SENTENCIA:	
1108676	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA PARTE 9	(I) EL AEP DEBE RESPETAR LA EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO DE LIBERTAD TARIFARIA EN LICITACIONES PARA SERVICIOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE TELECOMUNICACIONES; (II) SIN PERJUICIO QUE EL IFT Y/O CRT NO HA EMITIDO LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN LAS TARIFAS EN LICITACIONES, EL AEP SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SOBRE LA MATERIA ESTABLECIDAS EN LA LMTR EN ESE SENTIDO, PARA QUE EL AEP CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RESPECTO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE OFREZCAN, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y PREVIAMENTE APROBADAS POR EL IFT Y/O CRT, POR LO QUE EL AEP DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DEL REGISTRO DE LAS TARIFAS OFERTADAS; HACER CUMPLIR LO ANTES SEÑALADO RESULTA OBLIGATORIO A LA CONVOCANTE AL SER UNA AUTORIDAD E INTERVENIR SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEN VELAR EL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES EN QUE SE DESENVUELVEN. SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO DE HACER CASO OMISO RESPECTO DE LO ANTES CITADO PUEDE ATRAER CONSIGO CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS; EN DÓNDE DISPONE QUE EFECTUAR CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD, Y EN ESPECÍFICO AQUELLOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO APLICABLES, PUEDEN	R. Se aclara al licitante que la presente Convocatoria establece los requisitos legales, técnicos y administrativos mínimos aplicables para la evaluación de las proposiciones, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. En caso de que los servicios ofertados se encuentren sujetos a regulación específica por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o autoridad competente, será responsabilidad de cada licitante cumplir con las disposiciones regulatorias, autorizaciones, registros, concesiones y obligaciones aplicables conforme a la legislación vigente. No obstante, la Convocante solicita se apegue al Anexo Técnico No.1



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				DAR LUGAR A FALTAS ADMINISTRATIVAS Y A LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	
1108677	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. INCISO A CUARTO PÁRRAFO	DADO QUE LA FIANZA SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN EN CASO DE INTERPONER ALGÚN RECURSO ANTE INSTANCIA DE ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE SE SIRVA ALINEAR QUE LA FIANZA SE EJECUTARÁ HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN.	R. Se aclara al licitante que la garantía de cumplimiento permanecerá vigente en términos de las disposiciones establecidas en las Bases, el contrato y la legislación aplicable, incluyendo los supuestos de interposición de recursos o medios de defensa. No obstante, la ejecución de la fianza, en caso de controversia o recurso administrativo o judicial relacionado con el incumplimiento garantizado, se sujetará a la resolución que emita la autoridad competente o a la determinación que legalmente corresponda conforme al estado procesal del asunto.
1108678	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	ANEXO 5	DADO QUE LA LAASSP NI SU REGLAMENTO SEÑALAN QUE EL DOMICILIO FISCAL DEBA ESTAR EN EL ESTADO EN EL CUAL SE LICITA, ADICIONALMENTE A QUE LA LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE REQUERIMIENTO Y SIRVA INDICAR QUE SOLO SE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL Y EN SU CASO TAMBIÉN UN DOMICILIO EN EL ESTADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	R. Se acepta parcialmente la solicitud del licitante. La Convocante aclara que no será requisito que el domicilio fiscal del licitante se encuentre ubicado en el Estado de Chihuahua, toda vez que la presente licitación es de carácter nacional. Por lo anterior, los licitantes deberán señalar su domicilio fiscal conforme a su situación fiscal vigente y, en caso de considerarlo conveniente, podrán adicionalmente señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado, sin que esto último sea obligatorio salvo disposición expresa establecida en las Bases.
1108679	OPERBES SA DE CV	OTROS	LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA COMPLETA Y NO SE DEBE OMITIR NINGÚN RENGLÓN...	DADO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE COMPONE DE 77 PARTIDAS, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE CADA PARTICIPANTE, CONFORME A LO QUE CONSIDERE MAS CONVENIENTE Y EN FUNCIÓN DE SUS CAPACIDADES, PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR PROPUESTA SOLO POR ALGUNAS DE LAS 77 PARTIDAS (LAS QUE EL CONSIDERE VIABLES, DESDE 1 HASTA LAS 77 PARTIDAS) SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA EL DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CADA PARTIDA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA SEA OFERTADA DE MANERA COMPLETA SI OMITIR NINGÚN RENGLO NI LAS ESPECIFICACIONES QUE LA INTEGRAN? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R: Es correcta su apreciación, el licitante puede presentar propuesta en las partidas que considere viables esto sin omitir ningún renglón ni especificaciones que le integren.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108680	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	4.4. EMPAQUE (SE DEBE CONSERVAR EL EMPAQUE/CAJA ORIGINAL DEBIDAMENTE SELLADA)	DADO QUE CADA PARTICIPANTE DEBE HACER SU PROPIO PROCESO DE REGISTRO DE EQUIPOS DENTRO DE SUS ALMACENES, POR LO QUE LOS EMPAQUES DE DICHOS EQUIPOS DEBEN SER ABIERTOS ANTES DE SER ENTREGADOS A LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO EL QUE LOS EMPAQUES NO LLEGUEN CON EL SELLADO ORIGINAL DEL FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO LLEGUEN EN PERFECTAS CONDICIONES Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Se informa al licitante que la entrega del equipo se hace con sellos originales, por lo que la revisión posterior se lleva a cabo por personal de la institución y se reporta cualquier incidente antes los 30 días después de la entrega.
1108681	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN	DICE: ...REFERENTE A LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES Y TRATÁNDOSE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLECE UN 65% PARA LA PRESENTE LICITACIÓN... PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA FORMULA PARA EL CALCULO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL QUE SE DEBE OCUPAR PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	R. Se aclara al licitante que, para efectos de la determinación y acreditación del grado de contenido nacional aplicable al presente procedimiento, deberá observarse lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000 y sus reformas. La fórmula aplicable para el cálculo del Grado de Contenido Nacional (GCN) es la siguiente: $GCN = [(VT - VI) / VT] \times 100$ Donde: GCN = Grado de contenido nacional del bien, expresado en porcentaje. VT = Valor total del bien. VI = Valor de los insumos importados incorporados al bien. El resultado obtenido deberá ser igual o superior al porcentaje mínimo requerido en las Bases para el presente procedimiento.
1108682	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN	DICE: ...REFERENTE A LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES Y TRATÁNDOSE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLECE UN 65% PARA LA PRESENTE LICITACIÓN... PREGUNTA:	R. Se aclara al licitante que el requisito relativo a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional aplica principalmente a las partidas que impliquen suministro de bienes o equipos. Por lo anterior, para las partidas



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SOLO APLICARÁ PARA LAS PARTIDAS QUE REQUIERES SUMINISTRO DE BIENES (EQUIPOS) Y NO ASI PARA LAS PARTIDAS 35, 36 Y 37 DE ENLACES TODA VEZ QUE ESTAS ULTIMAS REFIEREN A SERVICIOS? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	correspondientes exclusivamente a prestación de servicios, tales como enlaces, conectividad o telecomunicaciones, no será exigible la acreditación del porcentaje de contenido nacional en los mismos términos aplicables a bienes físicos, siempre y cuando la naturaleza de la partida corresponda efectivamente a un servicio y no al suministro de equipamiento asociado. En consecuencia, para las partidas 35, 36 y 37 relativas a enlaces, la Convocante considerará la naturaleza del servicio ofertado para efectos del cumplimiento de dicho requisito.
1108683	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN	DICE: ...REFERENTE A LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES Y TRATÁNDOSE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLECE UN 65% PARA LA PRESENTE LICITACIÓN... PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SOLO APLICARÁ PARA LAS PARTIDAS QUE REQUIERES SUMINISTRO DE BIENES (EQUIPOS) Y NO ASI PARA LAS PARTIDAS QUE REFIEREN A RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y/O POLIZAS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, TODA VEZ VEZ QUE ESTAS CORRESPONDEN A SERVICIOS Y/O NO TANGIBLES? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. Se aclara al licitante que el requisito relativo a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional aplica principalmente a las partidas que impliquen suministro de bienes físicos o equipamiento. Por lo anterior, para las partidas correspondientes a renovación de licencias, pólizas de soporte, mantenimiento, suscripciones, garantías extendidas o servicios asociados a software y plataformas tecnológicas, no será exigible la acreditación del porcentaje de contenido nacional en los mismos términos aplicables a bienes tangibles, considerando la naturaleza intangible o de servicio de dichas partidas. No obstante, los licitantes deberán cumplir con los demás requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos en las Bases de la Licitación.
1108684	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN	DICE: ...REFERENTE A LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES Y TRATÁNDOSE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLECE UN 65% PARA LA PRESENTE LICITACIÓN... PREGUNTA: EN RELACIÓN A LA PREGUNTAS ANTERIORES, SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE DADO QUE MÉXICO NO ES UN PRODUCTOR DE TECNOLOGÍA COMO LA QUE SE SOLICITA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA LA INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, DATOS Y	R. Se aclara al licitante que el requisito relativo al grado de contenido nacional aplica al presente procedimiento en términos de lo establecido en las Bases y en el Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional en procedimientos de contratación de carácter nacional. No obstante, para aquellas partidas correspondientes a infraestructura, equipo o tecnología de telecomunicaciones, datos,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				TELEFONÍA SOLICITADO SE FABRICA EN EL EXTRANJERO, POR TANTO ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL NO APLIACARÁ PARA LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN A ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA ANTES MENCIONADA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	telefonía, cómputo o bienes especializados cuya fabricación nacional sea inexistente o insuficiente, el licitante podrá acogerse a lo señalado en el numeral correspondiente de las Bases, presentando escrito bajo protesta de decir verdad donde justifique y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad, capacidad técnica o disponibilidad de los bienes ofertados. Por lo anterior, la falta de cumplimiento del porcentaje de contenido nacional en este tipo de bienes no será motivo automático de desechamiento, siempre y cuando el licitante presente la justificación correspondiente conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación.
1108685	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	8.9 ESCRITO NO SUBCONTRATAR	BAJO EL ENTENDIDO QUE LA SUBCONTRATACIÓN SE REFIERE A QUE EL PARTICIPANTE QUE SEA ADJUDICADO DELEGA O CEDE A OTRA EMPRESA O TERCERO AL 100% LA PRESTACIÓN DEL(OS) SERVICIO(S) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SI EL PARTICIPANTE ASI LO CONSIDERA CONVENIENTE PARA EL CASO PARTICULAR DE LOS ENLACES, PODRÁ SUBCONTRATAR EL ENLACE DE ULTIMA DE FIBRA OPTICA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEA EL QUE DE LA SALIDA A INTERNET Y SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LA UACJ DEL SERVICIO EN SU TOTALIDAD Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. No es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá ser responsable directo de la prestación integral del servicio, incluyendo implementación, construcción, operación, monitoreo, soporte, atención de fallas y cumplimiento de los niveles de servicio solicitados por la Convocante. No se aceptarán esquemas de subcontratación para el cumplimiento de los requisitos sustantivos establecidos en la presente licitación, ni aquellos en los que la responsabilidad operativa y de atención del servicio sea transferida a un tercero distinto del proveedor adjudicado. No obstante, el licitante podrá apoyarse en filiales del mismo grupo corporativo para el cumplimiento de los requisitos técnicos, bienes y/o servicios solicitados, siempre que dichas empresas formen parte del mismo grupo corporativo, lo cual deberá acreditarse documentalmente. La firma del contrato, facturación y responsabilidad integral del servicio deberán permanecer a nombre de la persona física o moral que presente la propuesta y resulte adjudicada.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108686	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	9.3. NORMAS OFICIALES VIGENTES	¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LAS NORMAS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE APARTADO SOLO SE REFIEREN A LAS QUE VIENEN INDICADAS EN LAS PARTIDAS QUE ASI LO MENCIONAN DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO 1 (PARTIDAS 65, 66, 67, 69, 70, 71, Y 73? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. Es correcta su apreciación. Las normas oficiales y certificaciones aplicables para cada partida y/o renglón serán únicamente las que se encuentren expresamente señaladas en el Anexo Técnico No. 1 correspondiente.
1108687	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	9.3. NORMAS OFICIALES VIGENTES	DICE: COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN O CERTIFICACIONES VIGENTES DE LA(S) NORMA(S) CON LAS QUE CUENTAN PARA DEMOSTRAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS O LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PRESENTADO LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE EMITEN LOS FABRICANTES COMO DATASHEETS, HOJAS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS O PUBLICACIONES EN SUS PAGINAS WEB OFICIALES Y QUE ES DONDE DOCUMENTAN LAS DIFERENTES NORMAS O ESTANDARES A LOS QUE SE APEGAN SUS PRODUCTOS SIMPRE Y CUANDO SE MUESTRE CLARAMENTE LA NORMA A LA QUE SE HACE REFERENCIA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. Se aclara al licitante que, para efectos del cumplimiento del requisito relativo a normas y estándares de calidad, la Convocante aceptará documentación técnica emitida formalmente por el fabricante, tales como datasheets, fichas técnicas, hojas de especificaciones, certificaciones de producto, manuales técnicos o publicaciones oficiales disponibles en sitios web del fabricante, siempre y cuando en dichos documentos se identifiquen claramente las normas, certificaciones, estándares o referencias de calidad aplicables a los bienes ofertados.
1108688	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	9.4. ESCRITO COMPROMISO DE NO CEDER LAS OBLIGACIONES	BAJO EL ENTENDIDO QUE LA SUBCONTRATACIÓN SE REFIERE A QUE EL PARTICIPANTE QUE SEA ADJUDICADO DELEGA O CEDE A OTRA EMPRESA O TERCERO AL 100% LA PRESTACIÓN DEL(OS) SERVICIO(S) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SI EL PARTICIPANTE ASI LO CONSIDERA CONVENIENTE PARA EL CASO PARTICULAR DE LOS ENLACES, PODRÁ SUBCONTRATAR EL ENLACE DE ULTIMA DE FIBRA OPTICA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEA EL QUE DE LA SALIDA A INTERNET Y SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LA UACJ DEL SERVICIO EN SU TOTALIDAD Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARATERISTICAS Y NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. Se aclara al licitante que la prohibición de subcontratación señalada en las Bases se refiere a que el proveedor adjudicado no podrá transferir, ceder o delegar totalmente las obligaciones principales derivadas del contrato a un tercero. No obstante, para el caso específico de servicios de telecomunicaciones y enlaces, la Convocante podrá aceptar esquemas de apoyo operativo o utilización de infraestructura de terceros para última milla o transporte, siempre y cuando: El licitante adjudicado sea quien proporcione y administre directamente el servicio contratado; Mantenga la responsabilidad total frente a la UACJ respecto del cumplimiento integral del contrato; Garantice el cumplimiento de las características técnicas, niveles de servicio, tiempos de atención y demás condiciones



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					establecidas en las Bases y Anexo Técnico; y No implique una cesión total de las obligaciones contractuales. Lo anterior será evaluado por la Convocante conforme a la naturaleza del servicio ofertado y la responsabilidad contractual del proveedor participante.
1108689	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	9.5 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUERIMIENTO, SERÁ VÁLIDO PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL MAYORISTA AUTORIZADO O CANAL DE DISTRIBUCIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE, DIRIGIDA AL LICITANTE PARTICIPANTE, EN LA QUE SE ACREDITE LA AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR LOS BIENES OFERTADOS DE LA MARCA/FABRICANTE CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON BASE EN QUE ALGUNOS FABRICANTES COMERCIALIZAN SUS PRODUCTOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE MAYORISTAS O CANALES AUTORIZADOS DE DISTRIBUCIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. Se acepta la solicitud del licitante. Para efectos del cumplimiento del requisito relativo a distribuidor autorizado, la Convocante aceptará carta emitida por el mayorista autorizado, canal de distribución oficial o partner autorizado del fabricante, dirigida al licitante participante, mediante la cual se acredite la autorización para comercializar los bienes ofertados de la marca o fabricante correspondiente. Lo anterior, siempre y cuando el documento permita identificar claramente la relación comercial vigente con el fabricante o canal autorizado y se encuentre relacionado con los bienes ofertados en el presente procedimiento.
1108690	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	9.6. GARANTÍA DE LOS BIENES.	DICE: "...SE COMPROMETE A SUBSANAR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE PRESENTEN LOS BIENES QUE OFERTA, ASÍ COMO SUSTITUIRLOS CON OTRO DE IDÉNTICAS CARACTERÍSTICAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA NOTIFICACIÓN..." PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DONDE UN EQUIPO DEFINITIVAMENTE REQUIERA SER SUSTITUIDO, SE PERMITA QUE EL PLAZO SE AMPLIE HASTA 30 DÍAS NATURALES, TODA VEZ QUE EL PROCESO DE RMA O SUSTITUCIÓN CON LOS FABRICANTES PUEDE EXTENDERSE MAS ALLA DE 5 DÍAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. No se acepta ampliar de manera general el plazo establecido en el numeral 9.6 de las Bases de la Licitación. La Convocante mantiene el plazo solicitado considerando la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los bienes y servicios institucionales. No obstante, en casos debidamente justificados derivados de procesos de garantía del fabricante, disponibilidad de componentes o tiempos de RMA, el proveedor deberá garantizar la continuidad operativa mediante reemplazo temporal, equipo equivalente o medidas de mitigación adecuadas, sin afectar la operación de la Convocante.
1108691	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	9.8. CURRÍCULUM	DICE: "...DETALLANDO INFORMACIÓN DE SUS CLIENTES CON NOMBRE DE CONTACTO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S)..." 1. UNA COPIA DE CONTRATO DE UNO DE SUS CLIENTES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE	R. Es correcto.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				CINCO AÑOS (NO SE ACEPTAN ORDEN DE COMPRA O PEDIDO). PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO PARTICULAR DE LA INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES DEL NUMERAL 9.8 "CURRÍCULUM", BASTARÁ CON PRESENTAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A UN SOLO CLIENTE, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 1 DEL MISMO APARTADO, DONDE EXPRESAMENTE SE SOLICITA "UNA COPIA DE CONTRATO DE UNO DE SUS CLIENTES"? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	
1108692	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	9.8. CURRÍCULUM	DICE: ...ASÍ COMO IMÁGENES DE SUS INSTALACIONES (FACHADA DEL LOCAL, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TALLERES CUANDO APLIQUE),... PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE, ESTE REQUISITO REFIERE SOLO A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. Es correcto.
1108693	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	9.8. CURRÍCULUM	DICE: 2. UNA COPIA DE UNA FACTURA EXPEDIDA POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, DONDE SE COMPRUEBE EL GIRO DE LA EMPRESA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE CINCO AÑOS. PREGUNTA; ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO CON EL MISMO DOCUMENTO QUE SE PRESENTARÁ PARA ACREDITAR QUE SE CUENTA CON LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN, REGULADO POR SCT/IFETEL, PARA PROVEER EL SERVICIO, SOLICITADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LAS PARTIDAS 35, 36 Y 37 DEL ANEXO TÉCNICO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. Para cumplir con este requisito, el licitante deberá presentar copia de una factura emitida a nombre de uno de sus clientes, expedida por el propio licitante participante, mediante la cual se acredite el giro o actividad comercial de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años. Lo anterior es independiente de la documentación regulatoria o concesiones que, en su caso, deban presentarse para las partidas correspondientes a servicios de telecomunicaciones.
1108694	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	10. PROPUESTA ECONÓMICA	EN LA TABLA DEL FORMATO ECONÓMICO, HAY UNA COLUMNA DONDE SE PIDE AL "DESCRIPCIÓN", ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE TODA VEZ QUE EN DICHA TABLA YA SE INDICA LA PARTIDA Y EL RENGLÓN QUE ESTA EN APEGO Y CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, BASTARÁ CON PONER UNA BREVE DESCRIPCION RESUMIDA DE LO QUE SE OFERTA, ESTO CON EL FIN DE QUE LA CELDA NO QUEDE DEMASADO EXTENSA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	R. Se aclara al licitante que, para efectos del llenado de la columna denominada "Descripción" en el formato de propuesta económica, podrá asentarse una descripción resumida del bien o servicio ofertado, siempre y cuando ésta permita identificar claramente que corresponde a la partida y renglón ofertados conforme al Anexo Técnico. No será necesario transcribir íntegramente



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					todas las especificaciones técnicas en dicha columna, en virtud de que las características detalladas deberán quedar debidamente descritas en la propuesta técnica correspondiente.
1108695	OPERBES SA DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	25. PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR COMO SERÁ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, TODA VEZ QUE SE ESTABLECE UN 0.2% POR DÍA NATURAL DE ATRASO SIN REBASAR EL 10%; SIN EMBARGO, TAMBIEN SE INDICA QUE LAS PENAS NO DEBERÁN EXCEDER DE 30 DÍAS NATURALES; POR TANTO, FAVOR DE PRECISAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO QUE PREVALECE, CONSIDERANDO QUE APLICANDO EL 0.2% PERMITIRÍA HASTA UN PLAZO DE 50 DÍAS NATURALES, SIN EXCEDER EL 10% SEÑALADO.	R. Se aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% (cero punto dos por ciento) diario sobre el valor de los bienes o servicios no entregados a tiempo.
1108696	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 CONDICIONES DEL SOPORTE REQUERIDO	DICE: 9. CONTAR CON INGENIEROS CERTIFICADOS COMO "SOPHOS CERTIFIED ARCHITECT", "SOPHOS CERTIFIED ENGINEER" Y "SOPHOS CERTIFIED TECHNICIAN". PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO AL MENOS 1 INGENIERO QUE CUENTE CON ALGUNA DE LAS 3 CERTIFICACIONES SOLICITADAS? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Se aclara que el licitante deberá acreditar contar con personal certificado en las categorías "Sophos Certified Architect", "Sophos Certified Engineer" y "Sophos Certified Technician", pudiendo dichas certificaciones estar distribuidas entre uno o más ingenieros pertenecientes al personal del licitante.
1108697	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 CONDICIONES DEL SOPORTE REQUERIDO	DICE: 9. CONTAR CON INGENIEROS CERTIFICADOS COMO "SOPHOS CERTIFIED ARCHITECT", "SOPHOS CERTIFIED ENGINEER" Y "SOPHOS CERTIFIED TECHNICIAN". PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE TAMBIEN SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO CONSTANCIA DE INGENIEROS CERTIFICADOS AUN CUANDO SEAN DE OTROS FABRICANTES PERO SIEMPRE Y CUANDO EL NIVEL DE CERTIFICACIÓN SEA EQUIVALENTE AL SOLICITADO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. No se acepta la solicitud. El personal del licitante deberá contar específicamente con certificaciones vigentes del fabricante Sophos correspondientes a las categorías solicitadas en el Anexo Técnico, considerando que la infraestructura actualmente instalada y operada por la convocante corresponde a soluciones Sophos, por lo que se requiere garantizar capacidades especializadas de soporte, administración, escalamiento y atención directamente alineadas a dicha plataforma
1108698	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 35 Y 36 ENLACES PUNTO-PUNTO	DICE: "TECNOLOGÍA UTILIZADA POR EL PROVEEDOR INFRAESTRUCTURA CWDM / DWDM". PREGUNTA: DADO QUE CWDM / DWDM ES UNA TECNOLOGIA DE MULTIPLEXACIÓN SOBRE FIBRA ÓPTICA, QUE PERMITE HABILITAR N-CANTIDAD DE CANALES/ENLACES INDEPENDIENTES SOBRE UN MISMO PAR DE HILOS DE FIBRA ÓPTICA, SE	R. Se acepta parcialmente su propuesta. La referencia a infraestructura CWDM/DWDM indicada en el Anexo Técnico corresponde a tecnologías de referencia para la red de transporte del proveedor y no limita la participación a una implementación específica.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y SE FAVORESCA AL PROVEEDOR ACTUAL, QUE NO SE LIMITE LA ENTREGA DEL SERVICIO UNICAMENTE A ESTE TIPO DE TECNOLOGIA SINO QUE TAMBIEN SE PERMITA ENTREGAR EL SERVICIO CON OTRO TIPO DE TECNOLOGIAS COMO CARRIER ETHERNET MEDIANTE UN ENLACE DEDICADO DE FIBRA OPTICA, SOBRE TODO PORQUE EN ESTE CASO SOLO SE REQUIERE PROVEER UN ÚNICO SERVICIO/ENLACE, POR LO QUE NO ES NECESARIO HABILITAR MAS CANALES O ENLACES MEDIANTE CWD/DWDM. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	En consecuencia, se aceptarán propuestas basadas en tecnologías equivalentes de transporte Carrier Ethernet o enlaces dedicados de fibra óptica, siempre y cuando cumplan integralmente con los requerimientos técnicos, capacidades, niveles de disponibilidad, desempeño, latencia y características operativas solicitadas para las partidas 35 y 36. Asimismo, el participante adjudicado deberá garantizar la compatibilidad e interoperabilidad de la solución ofertada con las interfaces y funcionalidades requeridas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
1108699	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 35, 36 Y 37 EQUIPOS DEMARCADORES	DICE: PROCESAMIENTO REDUNDANTE. PREGUNTA: DADO QUE SE TRATA DE UN ÚNICO SERVICIO DE CAPA 2 Y DE CAPACIDAD MEDIA, ESTO SIGNIFICA QUE NO SE REQUIERE ALTO PROCESAMIENTO, POR TANTO, CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA Y DADO QUE LA PARTIDA CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO Y NO UN BIEN (COMO EN EL CASO DE ALGUNAS PARTIDAS DE ESTE PROCESO) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NO SEA OBLIGATORIO, EL QUE EL EQUIPO QUE CONSIDERE EL PARTICIPANTE TENGA PROCESAMIENTO REDUNDANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN Y CUMPLAN LOS NIVELES DE SERVICIO SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. No se acepta su propuesta. La convocante mantiene el requerimiento de procesamiento redundante en los equipos demarcadores para las partidas 35, 36 y 37, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, con el objetivo de garantizar continuidad operativa, alta disponibilidad y tolerancia a fallas en los servicios institucionales. Lo anterior aplica independientemente de la capacidad del enlace o del tipo de servicio solicitado, considerando que los niveles de disponibilidad, desempeño y tiempos de recuperación forman parte de los requerimientos mínimos establecidos por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Los participantes deberán considerar dentro de su propuesta el equipamiento y arquitectura necesarios para cumplir integralmente con las especificaciones técnicas y niveles de servicio requeridos.
1108700	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 35 Y 36 EQUIPOS DEMARCADORES	DICE: ABANICOS REDUNDANTES PREGUNTA: EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, DADO QUE SE TRATA DE UN ÚNICO SERVICIO DE CAPA 2 Y DE CAPACIDAD MEDIA, ESTO SIGNIFICA QUE NO SE REQUIERE ALTO PROCESAMIENTO, POR TANTO, HAY MUY POCAS DISIPACIÓN DE CALOR DADO LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE NO	R. No se acepta su propuesta. La convocante mantiene el requerimiento de abanicos/ventiladores redundantes en los equipos demarcadores, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, disponibilidad y tolerancia a fallas



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				ENCARECER LA PROPUESTA Y DADO QUE LA PARTIDA CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO Y NO UN BIEN (COMO EN EL CASO DE ALGUNAS PARTIDAS DE ESTE PROCEDIMIENTO) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NO SEA OBLIGATORIO, EL QUE EL EQUIPO QUE CONSIDERE EL PARTICIPANTE TENGA VENTILADORES/AVANICOS REDUNDANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN Y CUMPLAN LOS NIVELES DE SERVICIO SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	de los servicios requeridos. Lo anterior aplica independientemente de la capacidad del enlace o del tipo de servicio, considerando que los niveles de disponibilidad y tiempos de recuperación solicitados forman parte de los requerimientos mínimos de operación institucional. Los participantes deberán considerar dentro de su propuesta el equipamiento necesario para cumplir integralmente con las especificaciones técnicas establecidas.
1108701	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 35 Y 36 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	DICE: SE PUEDAN APLICAR POLÍTICAS DE CALIDAD DE SERVICIO AL ENLACE. PREGUNTA: TODA VEZ QUE EL SERVICIO A IMPLEMENTA SE TRATA DE UN ENLACE PUNTO A PUNTO, ÚNICAMENTE DE TRASPORTE DE CAPA 2, ES DECIR UN ENLACE QUE SERÁ TRANSPARENTE PARA EL PASO DE CUALQUIER PROTOCOLO QUE LA UACJ REQUIERA HABILITAR EN LOS EXTREMOS DE DICHO ENLACE, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA UACJ, SI ASI LO CONSIDERA CONVENIENTE, SERÁ LA RESPONSABLE DE CONFIGURAR Y/O APLICAR POLITICAS DE CALIDAD DE SERVICIO EN SU EQUIPOS DE CAPA 3 DONDE RECIBA EL ENLACE PUNTO A PUNTO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Es correcta su interpretación. El servicio requerido corresponde a un enlace de transporte de Capa 2 transparente para el tráfico institucional, permitiendo el paso de protocolos y etiquetas VLAN conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. En consecuencia, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez podrá implementar y administrar políticas de calidad de servicio (QoS) sobre sus propios equipos y plataformas de red. No obstante, el participante adjudicado deberá garantizar que el servicio ofertado permita el tránsito transparente de las políticas, marcaciones y tráfico requeridos por la Universidad, sin restricciones o alteraciones que afecten la operación del servicio.
1108702	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 35, 36 Y 37 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DICE: . DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN, REGULADO POR SCT/IFETEL, PARA PROVEER EL SERVICIO. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARÁ CON QUE EL PARTICIPANTE PRESENTE UNA COPIA DE LA PORTADA O PRIMERA PÁGINA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO AL PARTICIPANTE? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Se aclara que será válido presentar copia simple de la portada o primera página del título de concesión vigente emitido por la autoridad competente, siempre y cuando permita identificar de manera clara al titular de la concesión y el tipo de servicio autorizado. La convocante se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la validez, vigencia y alcance de la concesión presentada.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108703	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 35, 36 Y 37 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SI PARA MAS DE UNA PARTIDA APLICA UN(LOS) MISMO(S) DOCUMENTO(S), BASTARÁ CON ENTREGAR SOLO UNA VEZ DENTRO DE LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE APLIQUE PARA MAS DE UNA PARTIDA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Es correcta su interpretación. Cuando un mismo documento aplique para dos o más partidas del presente procedimiento, bastará con presentarlo una sola vez dentro de la propuesta, siempre y cuando el participante indique claramente las partidas para las cuales aplica dicho documento y éste cumpla con los requisitos solicitados para cada una de ellas.
1108704	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 35 Y 36 TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LOS SERVICIOS	DICE: TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LOS SERVICIOS: 1 DE JUNIO DEL 2026. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE CORREGIR Y/O ACLARAR LA FECHA DE ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LOS SERVICIOS, TODA VEZ QUE ESTA CORRESPONDE A UNA FECHA ANTERIOR A LA DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EL CUAL ESTA CONSIDERADO PARA EL 9 DE JUNIO DEL 2026.	R. La convocante aclara que existe un error involuntario en la fecha indicada para la entrega e instalación de los servicios. Por lo anterior, se modifica el tiempo de entrega e instalación para los servicios, estableciéndose como fecha máxima de entrega el día 3 de agosto de 2026.
1108705	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 35 Y 36 TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LOS SERVICIOS	CON EL FIN DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y NO FAVORECER AL PROVEEDOR ACTUAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LOS SERVICIOS SEA DE AL MENOS 90 DÍAS, TODA VEZ QUE CUALQUIER NUEVO PROVEEDOR REQUERIRA UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS (RETRAZO EN PRODUCCIÓN/SUMINISTRO DE CHIPS), ASI COMO EL TRAMITE DE PERMISOS DE CONTRUCCION ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O LOCALES, COMO CFE, CON QUIEN LA AUTORIZACIÓN PUEDE TARDAR VARIAS SEMANAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. La convocante considera procedente ampliar el plazo originalmente solicitado, estableciéndose como fecha máxima de entrega e instalación el día 3 de agosto de 2026. La convocante considera que dicho plazo es suficiente para la implementación de los servicios requeridos, manteniendo condiciones de competencia e igualdad para los participantes.
1108706	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 35 Y 36 TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LOS SERVICIOS	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS CON EL PROVEEDOR ACTUAL POR EL TIEMPO QUE TOME AL NUEVO PROVEEDOR LA INSTALACIÓN DE LA Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y SIN SER OBJETO DE PENALIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL NUEVO PROVEEDOR GARANTICE Y SEA EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LA UACJ PARA QUE SE MANTENGA LA	R. No se acepta la interpretación propuesta. El licitante adjudicado será responsable de garantizar la correcta implementación y puesta en operación de los servicios dentro de los plazos establecidos por la convocante. Sin perjuicio de lo anterior, la convocante podrá coordinar, en caso de resultar necesario, esquemas de transición operativa que permitan mantener la continuidad de los



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				CONTINUIDAD DE DICHOS SERVICIOS? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	servicios institucionales, sin que ello modifique las obligaciones contractuales y responsabilidades del proveedor adjudicado.
1108707	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 ENLACE DE INTERNET DEDICADO PRIMARIO Y REDUNDANTE	DICE: "TECNOLOGÍA UTILIZADA POR EL PROVEEDOR INFRAESTRUCTURA CWDM / DWDM". PREGUNTA: DADO QUE CWDM / DWDM ES UNA TECNOLOGIA DE MULTIPLEXACIÓN SOBRE FIBRA ÓPTICA, QUE PERMITE HABILITAR N-CANTIDAD DE CANALES/ENLACES INDEPENDIENTES SOBRE UN MISMO PAR DE HILOS DE FIBRA ÓPTICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y SE FAVORESCA AL PROVEEDOR ACTUAL, QUE NO SE LIMITE LA ENTREGA DEL SERVICIO UNICAMENTE A ESTE TIPO DE TECNOLOGIA SINO QUE TAMBIEN SE PERMITA ENTREGAR EL SERVICIO CON OTRO TIPO DE TECNOLOGIAS COMO CARRIER ETHERNET MEDIANTE UN ENLACE DEDICADO DE FIBRA OPTICA, SOBRE TODO PORQUE EN ESTE CASO SOLO SE REQUIERE PROVEER UN ÚNICO SERVICIO/ENLACE, POR LO QUE NO ES NECESARIO HABILITAR MAS CANALES O ENLACES MEDIANTE CWDM/DWDM. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Se acepta parcialmente su propuesta. La referencia a infraestructura CWDM/DWDM indicada en el Anexo Técnico corresponde a tecnologías de referencia para la red de transporte del proveedor y no limita la participación a una implementación específica. En consecuencia, se aceptarán propuestas basadas en tecnologías equivalentes de transporte Carrier Ethernet o enlaces dedicados de fibra óptica, siempre y cuando cumplan integralmente con los requerimientos técnicos, capacidades, niveles de disponibilidad, redundancia, desempeño y características operativas solicitadas en la presente partida. Lo anterior, sin menoscabo de que el participante adjudicado sea responsable de garantizar la continuidad y calidad del servicio ofertado.
1108708	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 INTERFAZ REQUERIDA PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO/EQUIPOS DEMARCADORES	DICE: INTERFASES 2-PORT 40/100GE PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA, NO SEA OBLIGATORIO QUE EL EQUIPO CUENTE CON 2 INTERFASES/PUERTOS, TODA VEZ QUE PARA LA ENTREGA DE CADA SERVICIO SOLO SE REQUIERE UN ÚNICO PUERTO? SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. No se acepta su propuesta. La convocante requiere que los equipos demarcadores cuenten con al menos dos interfaces 40/100GE, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, con el objetivo de garantizar redundancia operativa, flexibilidad de crecimiento y continuidad del servicio. Los participantes deberán considerar dentro de su propuesta el equipamiento necesario para cumplir con este requerimiento.
1108709	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 INTERFAZ REQUERIDA PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO/EQUIPOS DEMARCADORES	DICE: INTERFASES 2-PORT 40/100GE PREGUNTA: TODA VEZ QUE LA INTEFACE DE 40GE, ES UNA INTERFACE QUE HA CAIDO EN DESUSO (SURGIO COMO UNA TECNOLOGÍA "DE TRANSICIÓN" ENTRE 10GE Y 100GE) Y PUEDE TENER EL MISMO COSTO QUE UNA DE 100GE ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL SERVICIO DEBERÁ SER	R. Se aclara que la Universidad aceptará interfaces 40GE o 100GE, siempre y cuando cumplan con los estándares y funcionalidades establecidas en el Anexo Técnico. No obstante, considerando la evolución tecnológica y escalabilidad de la solución, se



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				ENTREGADO EN INTERFACE 100GE? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	recomienda preferentemente la entrega mediante interfaces 100GE.
1108710	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN PARA EL SERVICIO	CON EL FIN DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y NO FAVORECER AL PROVEEDOR ACTUAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ESTA PARTIDA SEA DE AL MENOS 120 DÍAS, TODA VEZ QUE CUALQUIER NUEVO PROVEEDOR REQUERIRA UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS (RETRAZO EN PRODUCCIÓN/SUMINISTRO DE CHIPS) Y PARTICULARMENTE PARA ESTE SERVICIO, POR LA CAPACIDAD Y TIPO DE INTERFACES REQUERIDAS0/100GE NO SE TRATA DE UN EQUIPO ESTANDAR SINO QUE NORMALMENTE SE FABRICA UNA VEZ HECHO EL PEDIDO; ASI COMO TAMBIEN EL TRAMITE DE PERMISOS DE CONTRUCCIÓN ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O LOCALES, COMO CFE, CON QUIEN LA AUTORIZACIÓN PUEDE TARDAR VARIAS SEMANAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Para la partida 37, no se acepta su propuesta.
1108711	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN PARA EL SERVICIO	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS CON EL PROVEEDOR ACTUAL POR EL TIEMPO QUE TOMA AL NUEVO PROVEEDOR LA INSTALACIÓN DE LA Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y SIN SER OBJETO DE PENALIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL NUEVO PROVEEDOR GARANTICE Y SEA EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LA UACJ PARA QUE SE MANTENGA LA CONTINUIDAD DE DICHOS SERVICIOS? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. No es correcta su interpretación. El participante adjudicado será responsable de proporcionar y garantizar la continuidad de los servicios dentro de los plazos establecidos en el procedimiento de contratación y conforme a las condiciones del Anexo Técnico y del contrato correspondiente. Cualquier esquema de transición o coexistencia temporal de servicios deberá ser coordinado entre las partes involucradas sin afectar la continuidad operativa de la Universidad, sin que ello modifique las obligaciones y responsabilidades contractuales del participante adjudicado.
1108712	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65 SOPORTE/GARANTÍA	DICE: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y/O CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC), ASI COMO PERSONAL DE INGENIERÍA CERTIFICADO DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE EN LA SOLUCIÓN OFERTADA, CON	R. Se aclara que para la presente partida será válido que el licitante cuente con un Centro de Operaciones de Red (NOC) y/o un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), conforme a su esquema operativo y de soporte, siempre que garantice el



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				PRESENCIA FÍSICA COMPROBABLE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. PREGUNTA: TODA VEZ QUE LA PRESENTE PARTIDA CORRESPONDE A UN EQUIPO DE DATOS (LANSWITCH) Y NO AUN EQUIPO DE SEGURIDAD, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL CONTAR CON UN "CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)" NO APLICA PARA LA PRESENTE PARTIDA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	cumplimiento de los niveles de servicio, atención y escalamiento establecidos en el anexo técnico.
1108713	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65 SOPORTE/GARANTÍA	DICE: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y/O CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC), ASÍ COMO PERSONAL DE INGENIERÍA CERTIFICADO DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE EN LA SOLUCIÓN OFERTADA, CON PRESENCIA FÍSICA COMPROBABLE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. PREGUNTA: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE CADA LICITANTE PARTICIPANTE TIENE SU PROPIO Y PARTICULAR ESQUEMA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE, EL CUAL PUEDE ESTAR ORGNANIZADO O SEGMENTADO POR GRANDES ZONAS REGIONALES Y NO PRECISAMENTE POR ESTADOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO SEA LIMITATIVO EL QUE SE DEBA CONTAR CON UN NOC QUE ESTE UBICADO GEOGRAFICAMENTE EN CHIHUAHUA, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE PARTICIPANTE GANTIZE LA ATENCIÓN Y SOPORTE CONFORME A LO SOLICITADO Y CUMPLIENDO LOS NIVELES DE SERVICIO INDICADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Se aceptará que el NOC y/o SOC del licitante se encuentre ubicado fuera del estado de Chihuahua, siempre y cuando el participante garantice documentalmente los tiempos de atención, soporte, escalamiento y cumplimiento de niveles de servicio solicitados en la presente licitación.
1108714	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 ENLACE DE INTERNET DEDICADO PRIMARIO Y REDUNDANTE	DADO QUE LA CONFIGURACIÓN ES ACTIVO-PASIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EFECTIVAMENTE SE REQUIEREN DOS ENLACES INDEPENDIENTES DE INTERNET O SOLO UNO QUE TENGA REDUNDANCIA EN LA ULTIMA MILLA Y QUE CONMUTE DICHO ENLACE A LA RUTA REDUNDANTE CUANDO LA RUTA PRIMARIA FALLE.	R. Se aclara que la Universidad requiere dos rutas físicas independientes para la prestación del servicio, correspondientes a un enlace primario activo y un enlace redundante pasivo, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. Ambos enlaces deberán entregarse en sitios distintos y mediante infraestructura independiente, permitiendo la continuidad operativa del servicio en caso de falla del enlace principal o de su ruta asociada.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					Asimismo, cada enlace deberá estar asociado a POPs diferentes del proveedor participante, conforme a lo indicado en la partida correspondiente.
1108715	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 ENLACE INTERNET DEDICADO PRIMARIO Y REDUNDANT ACTIV.SERVIC.REDUNDA NTE	DICE: CUANDO EL ENLACE PRIMARIO SE VEA INTERRUMPIDO EL EQUIPO DEMARCADOR INSTALADO EN EL CENTRO DE DATOS TENDRÁ LA CAPACIDAD DE DETECTAR LA CAÍDA Y ACTIVAR DE MANERA AUTOMÁTICA EL ENLACE REDUNDANTE DIRIGIENDO TODO EL TRÁFICO HACIA EL CUARTO DE COMUNICACIONES DEL IIT, DONDE EL PROVEEDOR ENTREGARA EL ENLACE REDUNDANTE PASIVO; QUE SE ACTIVARA EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS. PREGUNTA: EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, SI SE CONFIRMA QUE EFECTIVAMENTE SON DOS ENLACES INDEPENDIENTES DE INTERNET, SIGNIFICA QUE LA CONMUTACIÓN ENTRE AMBOS ENLACES SE TIENE QUE HACER A NIVEL DE CAPA 3 (RUTEO), POR TANTO, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL EQUIPO DEMARCADOR QUE DEBERÁ INSTALAR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO EN EL SITIO DE HENRY DUNANT DEBE SER UN RUTEADOR? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Se aclara que el participante adjudicado deberá suministrar el equipamiento demarcador necesario para cumplir con las funcionalidades requeridas en el Anexo Técnico, incluyendo la detección de falla del enlace primario y la conmutación automática hacia el enlace redundante pasivo. La convocante no restringe la implementación a una tecnología, arquitectura o fabricante específico, siempre y cuando la solución propuesta cumpla integralmente con las características funcionales, operativas y de disponibilidad solicitadas.
1108716	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 ENLACE INTERNET DEDICADO PRIMARIO Y REDUNDANT ACTIV.SERVIC.REDUNDA NTE	DICE: CUANDO EL ENLACE PRIMARIO SE VEA INTERRUMPIDO EL EQUIPO DEMARCADOR INSTALADO EN EL CENTRO DE DATOS TENDRÁ LA CAPACIDAD DE DETECTAR LA CAÍDA Y ACTIVAR DE MANERA AUTOMÁTICA EL ENLACE REDUNDANTE DIRIGIENDO TODO EL TRÁFICO HACIA EL CUARTO DE COMUNICACIONES DEL IIT, DONDE EL PROVEEDOR ENTREGARA EL ENLACE REDUNDANTE PASIVO; QUE SE ACTIVARA EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS. PREGUNTA: EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITÓ A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DENTRO DE SU RED LAN EN EL SITIO DE HENRY DUNANT, ESPERA RECIBIR DOS PUERTOS DE 100GE DESDE EL EQUIPO DEMARCADOR DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO, O SI POR EL CONTRARIO, DADO QUE EL DEMARCADOR DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO SERÁ EL RESPONSABLE DE CONMUTAR LOS ENLACES PRIMARIO Y REDUNDANTE, ENTONCES YA SOLO ESPERA RECIBIR EL SERVICIO EN EN SU RED LAN EN UN UNICO PUERTO DE 100GE.	R. Se aclara que la Universidad espera recibir la entrega del servicio mediante un único puerto activo de 40/100GE hacia la red LAN institucional, siendo responsabilidad del participante adjudicado realizar la conmutación automática entre el enlace primario y el enlace redundante pasivo a través de su infraestructura y equipos demarcadores. Lo anterior, siempre y cuando se garantice la continuidad operativa y el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos en el Anexo Técnico.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108717	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 ENLACE DE INTERNET DEDICADO PRIMARIO Y REDUNDANTE ACCESO ÚLTIMA MILLA	DICE: DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO DOBLE RUTA DE ACCESO DE FIBRA ÓPTICA, RUTA PRINCIPAL CENTRO DE DATOS UNIVERSITARIO UBICADO EN AVENIDA HENRY DUNANT 4016 Y RUTA SECUNDARIA INSTITUTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CUARTO DE COMUNICACIONES DEL IIT EDIFICIO W SEGUNDO PISO UBICADO AV. DEL CHARRO ¿NO. 450 NTE. ¿COL. PARTIDO ROMERO ¿CP 32310. ESTE SERVICIO SE ENTREGA EN CONFIGURACIÓN ACTIVO-PASIVO. PREGUNTA: DADO QUE CADA UNO DE LOS 2 ENLACES SE ENTREGARÁ EN DOMICILIOS DIFERENTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARTICULARMENTE PARA EL CASO DEL ENLACE REDUNDANTE QUE SE ENTREGA EN AV. DE CHARRO 450, LA UACJ PROPORCIONA ESPACIO EN RACK Y ENERGÍA REGULADA EN ESTE SITIO DONDE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO DEMARCADOR EL CUAL SE CONECTARÁ A NIVEL DE 100GE CON LAS FIBRAS DE LA UACJ QUE CONECTARAN CON EL EQUIPO DEMARCADOR QUE SE ENCUENTRE EN HENRY DUNANT. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR	R. Es correcta su interpretación. La Universidad proporcionará espacio en rack, acceso a energía eléctrica regulada y acceso a barras de tierra física en el sitio ubicado en el Instituto de Ingeniería y Tecnología, edificio W, segundo piso, para la instalación del equipo demarcador requerido para la prestación del servicio. Asimismo, será responsabilidad del participante adjudicado suministrar e instalar el equipamiento necesario para la operación y conmutación del servicio conforme a las especificaciones del Anexo Técnico.
1108718	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 ENLACE INTERNET DEDICADO PRIMARIO Y REDUNDANT ACTIV.SERVIC.REDUNDA NTE	DICE: PARA PODER REALIZAR LA CONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DEMARCADORES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ PROVEERÁ DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA DEL CENTRO DE DATOS HACIA EL CUARTO DE COMUNICACIONES DEL IIT. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL TIPO DE FIBRA QUE PROPORCIONARÁ LA UACJ PARA CONECTAR EL SITIO DE HENRY DUNANT CON EL SITIO DE AV. DEL CHARRO, ES EL TIPO MONOMODO A 1310NM? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR	R. Se aclara que la Universidad proporcionará dos hilos de fibra óptica monomodo entre el Centro de Datos Universitario y el Cuarto de Comunicaciones del IIT. Será responsabilidad del participante adjudicado validar la compatibilidad óptica de su solución y suministrar los transceptores y equipamiento requeridos para la correcta operación del servicio.
1108719	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 37 ENLACE INTERNET DEDICADO PRIMARIO Y REDUNDANT ACTIV.SERVIC.REDUNDA NTE	DICE: PARA PODER REALIZAR LA CONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DEMARCADORES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ PROVEERÁ DOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA DEL CENTRO DE DATOS HACIA EL CUARTO DE COMUNICACIONES DEL IIT. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ESTE	R. Se aclara que la Universidad será responsable de la disponibilidad y mantenimiento del segmento de fibra óptica de su propiedad correspondiente al tramo interno entre el Centro de Datos Universitario y el Cuarto de Comunicaciones del IIT. En consecuencia, las afectaciones derivadas



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				SEGUIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA LA SER PROPIEDAD DE LA UACJ, ESTA SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DEL MATENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DICHA FIBRA, POR TANTO CUALQUIER FALLA O EVENTO RELACIONADA CON ESTE SEGMENTO, NO SERÁ IMPUTABLE AL PARTICIPANTE ADJUDICADO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	exclusivamente de fallas físicas en dicho segmento no serán imputables al participante adjudicado. No obstante, será responsabilidad del participante adjudicado verificar la correcta interoperabilidad y operación de los equipos demarcadores y servicios suministrados dentro del alcance contratado.
1108720	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 35, 36 Y 37 CARACTERÍSTICAS DE LOS SITIOS DONDE SE RECIBEN EL ENLACE	DADO QUE LA CONVOCANTE SOLICITA QUE CADA EQUIPO DEMARCADOR CUENTE CON FUENTES DE PODER REDUNDANTES, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EN CADA UNO DE LOS SITIOS DE LAS PRESENTES PARTIDAS (INCLUYENDO EL SITIO UBICADO EN AV. DEL CHARRO¿NO. 450), LA UACJ PROPORCIONARÁ 2 TOMAS INDEPENDIENTES DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA REGULADA Y PROTEGIDA A 110VAC? EN CASO CONTRARIO, FAVORE DE ACLARA	R. Se aclara que la Universidad proporcionará alimentación eléctrica regulada y protegida en cada uno de los sitios donde se instalarán los equipos demarcadores correspondientes a las partidas 35, 36 y 37, incluyendo el sitio ubicado en Av. del Charro No. 610. Asimismo, la Universidad proporcionará disponibilidad de tomas eléctricas necesarias para la operación de los equipos demarcadores con fuentes redundantes, conforme a la infraestructura disponible en cada sitio. Será responsabilidad del participante adjudicado considerar dentro de su propuesta los elementos de conexión eléctrica requeridos para la correcta instalación y operación de sus equipos.
1108721	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 65 Y 70 NOM-003-SCFI	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE DADO QUE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRESENTES PARTIDAS SE FABRICAN EN EL EXTRANJERO, SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE REQUITO SI EL EQUIPO CUMPLE CON SU NORMA EQUIVALENTE INTERNACIONAL (SAFETY Y/O EMC), LA CUAL SE PODRÁ CORROBORAR EN LA INFORMACIÓN TECNICA DEL FABRICANTE? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Se aceptará el cumplimiento mediante normas, certificaciones o estándares internacionales equivalentes en materia de seguridad eléctrica (Safety) y compatibilidad electromagnética (EMC), siempre que puedan ser corroborados mediante documentación técnica oficial, hojas de datos, certificaciones o documentación emitida por el fabricante del equipo ofertado.
1108722	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 65, 66, 70 Y 71 NOM-019-SCFI	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE DADO QUE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRESENTES PARTIDAS SE FABRICAN EN EL EXTRANJERO, SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE REQUITO SI EL EQUIPO CUMPLE CON SU NORMA EQUIVALENTE INTERNACIONAL (SAFETY Y/O EMC), LA CUAL SE PODRÁ CORROBORAR EN LA INFORMACIÓN TECNICA DEL FABRICANTE? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Respecto a la NOM-016-ENER-2016, se aclara que se aceptarán certificaciones o estándares internacionales equivalentes en materia de eficiencia energética aplicables al tipo de equipo ofertado, cuando corresponda conforme a la naturaleza del mismo.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108723	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 65 Y 66 NOM-016-ENER-2016 / ENERGY STAR	¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ESTA NOM NO APLICA PARA LAS PRESENTES PARTIDAS, TODA VEZ QUE REFIERE A EFICIENCIA ELECTRICA QUE ESTA MAS ORIENTADA A FUENTES DE ALIMENTACIÓN EXTERNAS,CARGADORES Y A ALGUNOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMOS? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Respecto a la NOM-163-SEMARNAT, se aclara que podrán aceptarse certificaciones, normativas o estándares ambientales internacionales equivalentes aplicables al tipo de equipo ofertado, siempre que acrediten cumplimiento en materia ambiental conforme a la naturaleza de los bienes solicitados.
1108724	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 65 Y 70 NOM-163-SEMARNAT	¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ESTA NOM NO APLICA PARA LAS PRESENTES PARTIDAS, TODA VEZ QUE REFIERE A VEHÍCULOS AUTOMOTORES? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Respecto a la NOM-163-SEMARNAT, se aclara que la convocante aceptará certificaciones, normativas o estándares ambientales equivalentes aplicables al tipo de equipo ofertado, toda vez que dicha NOM se encuentra orientada principalmente al sector automotriz.
1108725	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65 ROHS	¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ESTA NOM NO APLICA PARA LAS PRESENTES PARTIDAS, TODA VEZ QUE REFIERE A RESTRICCIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Respecto a restricciones de sustancias peligrosas, se aceptarán certificaciones o normativas internacionales equivalentes tales como RoHS, REACH, WEEE o similares, siempre que acrediten cumplimiento ambiental aplicable a los equipos ofertados.
1108726	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65 NOM-151-SCFI-2016	¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ESTA NOM NO APLICA PARA LAS PRESENTES PARTIDAS, TODA VEZ QUE REFIERE A CONSERVACIÓN DE MENSAJES/DATOS ELECTRÓNICOS? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Respecto a la NOM-151-SCFI-2016, se aclara que se aceptarán mecanismos, certificaciones o estándares equivalentes relacionados con seguridad de la información, integridad y protección de datos, siempre que resulten aplicables al alcance de la solución ofertada.
1108727	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65 LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO LA CERTIFICACION ISO/IEC 27001 DEL PARTICIPANTE? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARA	R. Se aceptará la presentación de certificaciones ISO/IEC 27001 o equivalentes por parte del participante y/o fabricante como evidencia complementaria de cumplimiento en materia de seguridad de la información, siempre que permitan acreditar controles y prácticas alineadas con los requerimientos solicitados.
1108728	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 26	INDIQUE EL MODELO DE PUNTO DE ACCESO QUE SE DEBE COTIZAR	R. Se informa al licitante que son puntos de acceso CW9166I-ROW, 1252,1260.
1108729	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 26	INDIQUE EL TIPO DE SOPORTE QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA LOS PUNTOS DE ACCESO	R. No se pide soporte solo licenciamiento.
1108730	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 26	INDIQUE LA VIGENCIA DEL SOPORTE	R. Se informa al licitante que la vigencia de la suscripción es de 3 años.
1108731	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	INDIQUE SI EL SISTEMA DE TELEFONIA 3CX ENTERPRISE ESTA EN UN ESCENARIO ON- PREMISE O EN NUBE	R. Se informa al licitante que se encuentra en un escenario On-Premise.
1108732	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE TELEFONIA ESTE EN UN ESCENARIO ON-PREMISE, FAVOR DE PROPORCIONAR EL MODELO, NUMERO DE SERIE DEL SERVIDOR	R. Se informa al licitante es que el Modelo: DELL Power Edge R340; ST:CPD18X2



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108733	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL SISTEMA DE TELEFONIA ESTA OPERANDO CON 2048 LICENCIAS?	R. Se informa al licitante que su apreciación es incorrecta, ya que actualmente se cuenta con licencia Profesional la cual en la próxima actualización se limitará a 1024 extensiones.
1108734	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	INDIQUE SI EL SISTEMA DE TELEFONIA 3CX ENTERPRISE TIENE CAPACIDAD DE CRECIMIENTO	R. El 3CX Enterprise está limitado a 2048 extensiones.
1108735	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	DICE: • ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y PLANTILLAS DE TELÉFONOS IP INDIQUE LOS MODELOS DE TELEFONOS QUE ESTAN REGISTRADOS ACTUALMENTE EN EL CONMUTADOR	R. Se informa al licitante que los modelos son Fanvil X3G, Fanvil X3U, Polycom Sound Point 330, Avaya 129.
1108736	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	DICE: • ACTUALIZACIONES DE CRM Y ADICIONES. INDIQUE EL TIPO DE CRM QUE ESTA EN OPERACIÓN	R. Actualmente tenemos la versión 3CX Profesional y no cuenta con CRM en operación.
1108737	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	INDIQUE SI EL CRM ES DE LA MISMA MARCA QUE EL CONMUTADOR 3CX	R. Actualmente no se cuenta con CRM en operación.
1108738	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	DICE: • ACTUALIZACIONES DE PLANTILLAS PARA PROVEEDORES VOIP Y ADICIONES. PROPORCIONE MAYOR DETALLE DE LAS PLANTILLAS PARA PROVEEDORES VOIP Y AIDICIONES QUE MENCIONA	R. Se aclara que las "Actualizaciones de Plantillas para Proveedores VoIP y adiciones" corresponden a las actualizaciones liberadas oficialmente por el fabricante 3CX respecto a perfiles, configuraciones, compatibilidad, parámetros SIP y plantillas de integración para proveedores VoIP soportados por la plataforma, así como nuevas incorporaciones publicadas por el fabricante durante el periodo de vigencia de la póliza de mantenimiento.
1108739	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	DICE: • FAILOVER INCORPORADO. PROPORCIONE DETALLE DEL "FAILOVER" QUE SOLICITA	R. Que sea tipo Activo - Pasivo (ya que se implementará en 2 sites distintos. y se tiene un solo FQDN).
1108740	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	DICE: • INTEGRACIÓN DE ENRUTAMIENTO DIRECTO DE MS TEAMS. INDIQUE SI ESTA INTEGRACIÓN ESTA EN OPERACIÓN ACTUALMENTE Y AL RENOVAR EL SOPORTE ESTA INTEGRACIÓN ESTARA INCLUIDA	R. Actualmente no está en operación debido a que la versión de 3CX Profesinal no lo soporta.
1108741	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	DICE: • CONSULTORÍA ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE AL INDICAR EN ESTE APARTADO "CONSULTORIA", CUAL ES EL ALCANCE ESPERADO?	R. Recibir soporte, asesorías y consultas.
1108742	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	DICE: • CONFIGURACIÓN DE 3CX FAILOVER INDIQUE SI ESTA CONFIGURACIÓN ESTA HABILITADA ACTUALMENTE?	R. Actualmente no está en habilitada debido a que la versión de 3CX Profesinal no lo soporta.
1108743	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	DICE: • CONFIGURACIÓN DE 3CX FAILOVER	R. Sí es una tarea adicional.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				LA PARTIDA 27 DICE "POLIZA DE MANTENIMIENTO", AL RENOVAR UNA POLIZA DE MANTENIMIENTO SE RENUEVAN TODAS LAS FUNCIONALIDADES. ESTE REQUERIMIENTO DE "CONFIGURACIÓN DE 3CX FAILOVER" ES UNA TAREA ADICIONAL A LA RENOVACIÓN DE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO?	
1108744	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28	EL SOPORTE DE ESTE EQUIPO ESTA VENCIDO DESDE EL 30 DE ABRIL DEL 2026, INDIQUE A PARTIR DE CUANDO SE DEBE RENOVAR LA POLIZA DE SOPORTE	R. Se informa al licitante que la póliza de soporte deberá considerar continuidad del servicio a partir de la fecha de inicio de vigencia contractual que se establezca derivada del procedimiento de contratación.
1108745	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28	INDIQUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SOPORTE QUE SE DEBE CONSIDERAR	R. La vigencia de la póliza de soporte deberá ser de 12 meses contados a partir de la activación del contrato de soporte correspondiente.
1108746	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28	DICE: "INDICAR NUMERO DE CONTRATO" , "INDICAR VIGENCIA DEL CONTRATO" PROPORCIONE EL NUMERO DE CONTRATO ACTUAL	R. No se proporciona el número de contrato actualmente vigente. El licitante adjudicado deberá entregar un nuevo contrato de soporte conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.
1108747	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 2	LA POLIZA DE SOPORTE DE ESTE EQUIPO ESTA VIGENTE HASTA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, INDIQUE A PARTIR DE CUANDO SE DEBE CONSIDERAR LA RENOVACION DE LA POLIZA DE SOPORTE	R. La renovación de la póliza de soporte deberá considerarse a partir del vencimiento de la cobertura actualmente vigente del equipo, es decir, a partir del 9 de septiembre de 2026.
1108748	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 2	INDIQUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SOPORTE QUE SE DEBE CONSIDERAR	R. La vigencia de la póliza de soporte deberá ser de 12 meses contados a partir de la fecha de activación de la renovación correspondiente.
1108749	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 3	LA POLIZA DE SOPORTE DE ESTE EQUIPO ESTA VIGENTE HASTA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, INDIQUE A PARTIR DE CUANDO SE DEBE CONSIDERAR LA RENOVACION DE LA POLIZA DE SOPORTE	R. Se informa al licitante que la renovación de la póliza de soporte deberá considerarse a partir del vencimiento de la cobertura actualmente vigente del equipo, es decir, a partir del 5 de septiembre de 2026.
1108750	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 3	INDIQUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SOPORTE QUE SE DEBE CONSIDERAR	R. La vigencia de la póliza de soporte deberá ser de 12 meses contados a partir de la fecha de activación de la renovación correspondiente.
1108751	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28, RENGLON 4	EL SOPORTE DE ESTE EQUIPO ESTA VENCIDO DESDE EL 04 DE MARZO DEL 2025, INDIQUE LA VIGENCIA QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA RENOVAR DE LA POLIZA DE SOPORTE	R. La póliza de soporte deberá considerar una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de activación del nuevo contrato de soporte derivado del presente procedimiento de contratación.
1108752	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	PARTIDA 60 FAVOR DE INDICAR SI LA CONVOCANTE REQUIERE 150 TELEFONOS FANVIL X3U CON 6 LINEAS SIP	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108753	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS 150 TELEFONOS FANVIL SE REGISTRARAN AL CONMUTADOR ACTUAL MARCA 3CX?	R. Se informa al licitante que no es correcto debido a que se conectaría a otros sistemas.
1108754	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE EL REGISTRO, CONFIGURACIÓN DE LOS TELEFONOS ADICIONALES MARCA FANVIL EN EL CONMUTADOR QUE MENCIONA EN LA PARTIDA 27	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108755	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE SERA RESPONSABLE DE QUE EL CONMUTADOR MARCA 3CX TENGA LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SOPORTAR LOS 150 TELEFONOS ADICIONALES MARCA FANVIL	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108756	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE ES RESPONSABLE DE LA COMPATIBILIDAD DE LOS TELEFONOS FANVIL CON EL CONMUTADOR MARCA 3CX?	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108757	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS TELEFONOS FANVIL Y EL CONMUTADOR MARCA 3CX?	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108758	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE NO ES NECESARIO CONSIDERA LICENCIAMIENTO ADICIONAL?	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108759	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE SERA RESPONSABLE DE COLOCAR LOS 150 TELEFONOS EN EL LUGAR DEL USUARIO FINAL?	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108760	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	DICE: COMPATIBILIDAD AVAYA AURA Y AVAYA IP OFFICE ASTERISK 3CX BROADSOFT METASWITCH ELASTIX INDIQUE SI LOS TELEFONOS FANVIL SE CONECTARAN CON OTRO SISTEMA DE TELEFONIA QUE NO SEA EL QUE MENCIONA EN LA PARTIDA 27 "3CX"	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108761	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 60	DICE: "FANVIL X3U CON FUENTE DE PODE "	R. Se informa al licitante que es necesaria la fuente de poder.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108762	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 61	FAVOR DE INDICAR SI LA CONVOCANTE REQUIERE 20 TELEFONOS FANVIL X3U	R. Corrección se requieren 20 aparatos X5U con fuente de poder incluida (el modelo de referencia lo indica).
1108763	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 61	ACLARE SI LA DESCRIPCIÓN DEL APARATO TELEFONICO FANVIL "X3U" CORRESPONDE AL APARATO TELEFONICO CON 16 LINEAS SIP	R. Corrección el aparato X5U es que contiene 16 líneas.
1108764	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 61	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS 20 TELEFONOS SOLICITADOS EN ESTA PARTIDA SE VAN A REGISTRAR AL CONMUTADOR 3CX	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108765	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 61	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL CONMUTADOR 3CX TIENE CAPACIDAD PARA SOPORTAR LOS 20 TELEFONOS ADICIONALES?	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108766	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 61	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE EL REGISTRO, CONFIGURACIÓN DE LOS TELEFONOS ADICIONALES MARCA FANVIL EN EL CONMUTADOR QUE MENCIONA EN LA PARTIDA 27	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108767	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 61	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE SERA RESPONSABLE DE COLOCAR LOS 20 TELEFONOS EN EL LUGAR DEL USUARIO FINAL?	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108768	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 61	DICE: COMPATIBILIDAD AVAYA AURA Y AVAYA IP OFFICE ASTERISK 3CX BROADSOFT METASWITCH ELASTIX INDIQUE SI LOS TELEFONOS FANVIL SE CONECTARAN CON OTRO SISTEMA DE TELEFONIA QUE NO SEA EL QUE MENCIONA EN LA PARTIDA 27 "3CX"	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1108769	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 61	DICE: "FANVIL X5U CON FUENTE DE PODE "	R. Se informa al licitante que es necesaria la fuente de poder.
1108770	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 1/2	CON LA INTENCIÓN DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EL PERSONAL DE MONITOREO SE ENCUENTRE EN OTRA LOCALIDAD TOMANDO EN CUENTA QUE EL MONITOREO SE REALIZARA DE MANERA REMOTA	R. No se omite el requerimiento relativo a contar con NOC, SOC y/o presencia física comprobable en el estado de Chihuahua. Dichos requisitos corresponden a capacidades operativas y de atención del proveedor para acompañamiento, escalación y soporte a la convocante, independientemente de que la gestión de garantías y soporte del fabricante pueda



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					realizarse de manera directa mediante los canales oficiales del fabricante
1108771	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65 RENGLON 2/2	CON LA INTENCIÓN DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EL PERSONAL DE MONITOREO SE ENCUENTRE EN OTRA LOCALIDAD TOMANDO EN CUENTA QUE EL MONITOREO SE REALIZARA DE MANERA REMOTA	R. No se omite el requerimiento relativo a contar con NOC, SOC y/o presencia física comprobable en el estado de Chihuahua. Dichos requisitos corresponden a capacidades operativas y de atención del proveedor para acompañamiento, escalación y soporte a la convocante, independientemente de que la gestión de garantías y soporte del fabricante pueda realizarse de manera directa mediante los canales oficiales del fabricante
1108772	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65,66, 70, 71, 72	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE SERA RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS	R. Es correcta su apreciación. La convocante no requiere que el proveedor considere dentro de su propuesta la instalación física de los equipos; dicha actividad será realizada por personal de la UACJ. No obstante, el proveedor deberá proporcionar el acompañamiento técnico, documentación, soporte y asistencia necesarios para la correcta integración y puesta en operación de los equipos ofertados.
1108773	OPERBES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 65,66, 70, 71, 72	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE NO REQUIERE QUE SE CONSIDERE POLIZA DE SOPORTE (SERVICIO ADMINISTRADO)	R. No es correcta su apreciación. La convocante sí requiere póliza de soporte y garantía conforme a los alcances establecidos en el anexo técnico, incluyendo acceso a soporte técnico, actualizaciones, atención de incidentes y reemplazo de hardware conforme a los niveles de servicio solicitados.
1108904	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 67	DE LOS 58.4KM DE RED INSTALADA SOLO ES INFRAESTRUCTURA AEREA?, CUANTOS KILOMETROS SON SUBTERRANEOS?	R. Solo es infraestructura aérea
1108916	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 67	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE DIAGRAMAS DE: * RUTA DE FIBRA OPTICA * INTERCONEXIONES TANTO DE TRONCALES COMO DERIVACIONES PARA EDIFICIOS * PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE CUANTOS PUNTOS DE INTERCONEXION TIENE (CANTIDAD DE EDIFICIOS INTERCONECTADOS)	R. La convocante informa que, por tratarse de infraestructura crítica de telecomunicaciones institucionales, no se proporcionarán diagramas detallados de topología, rutas completas de fibra óptica ni esquemas específicos de interconexión durante la presente etapa del procedimiento. La información técnica necesaria para la correcta ejecución de los trabajos podrá ser



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					revisada mediante visita técnica y posteriormente con el proveedor adjudicado.
1108921	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, EL QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHOS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LAS BASES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Las proposiciones que los licitantes presenten deberán apegarse a los anexos correspondientes y deberán cumplir como mínimo con los requisitos solicitados en las Bases y Anexos del presente proceso licitatorio, debe ser uno por cada punto que se solicita, dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ. La Convocante podrá aceptar que los escritos y anexos sean reproducidos en formatos elaborados por el propio licitante, siempre y cuando éstos contengan la totalidad de la información y datos requeridos en los formatos establecidos en las Bases de la Licitación y no se modifique el sentido, alcance o contenido de los mismos. Lo anterior, en el entendido de que será responsabilidad del licitante verificar que la información presentada cumpla íntegramente con los requisitos solicitados por la Convocante.
1108922	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA FIRMA DIGITAL DE MI REPRESENTANTE, DADO EL CASO DE QUE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA SERÁ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y NO PRESENCIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Se acepta que la propuesta de los licitantes sea firmada únicamente de manera electrónica en el portal Compras.MX, mediante la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria
1108923	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR RUBRICA, EN DOCUMENTOS ADICIONALES, ES DECIR, QUE NO SEAN ANEXOS O CARTAS Y FIRMA AUTÓGRAFA SOLO EN LOS DOCUMENTOS DONDE EXPRESE EL NOMBRE DE MI REPRESENTANTE LEGAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Se acepta que la propuesta de los licitantes sea firmada únicamente de manera electrónica en el portal Compras.MX, mediante la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria
1108924	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACION INCISO D	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COFIRMAR SI EL FOLIADO DE LOS DOCUMENTOS ES EN EL ORDEN QUE SE ESTABLECE EN EL LAS BASES Y NO COMO SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA DE COMPRASMX DEBIDO QUE EL ORDEN ES DIFERENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	R. La Convocante confirma que el foliado de la documentación deberá realizarse conforme al orden e integración de los documentos que establecen las presentes Bases de la licitación. En caso de existir diferencias en el acomodo de apartados dentro de la Plataforma Digital



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					de Contrataciones Públicas "Compras MX", ello no será motivo de desechamiento, siempre y cuando la documentación presentada se encuentre debidamente identificada, completa y foliada de manera consecutiva para su correcta revisión y evaluación.
1108925	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACION INCISO D	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR FOLIO DE MANERA DIGITAL, DADO EL CASO DE QUE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA SERA POR MEDIOS ELECTRONICOS Y NO PRESENCIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Sí se acepta su propuesta. La Convocante confirma que, al tratarse de un procedimiento electrónico a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", será válido presentar la documentación técnica, legal y económica en formato digital (PDF), firmada electrónicamente por el representante legal autorizado en la plataforma, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1108926	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACION INCISO D	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR FOLIO INDEPENDIENTE, ES DECIR: LEGAL- ADMINISTRATIVO: DEL 1 AL N PROPUESTA TÉCNICA: DEL 1 AL N PROPUESTA ECONÓMICA: DEL 1 AL N ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Sí se acepta su propuesta. La Convocante permitirá que el foliado de la documentación se realice de manera independiente para cada apartado de la proposición, lo anterior, siempre y cuando la documentación se encuentre debidamente identificada, ordenada y permita su correcta revisión y evaluación.
1108927	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.18. ESTADOS FINANCIEROS	EN VIRTUD DE QUE MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO S.A. DE C.V., ES UNA SUBSIDIARIA DE MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V., LA CUAL ES UNA EMPRESA PÚBLICA CON VALORES LISTADOS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO II DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, MI REPRESENTADA ESTÁ OBLIGADA ÚNICAMENTE A PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FORMA TRIMESTRAL, SIENDO LOS ÚLTIMOS PUBLICADOS A FECHA 31 DE MARZO 2026. POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE CUMPLIDO ESTE REQUISITO PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO 2026. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. Sí, se acepta presentar los Estados Financieros publicados a fecha de 31 de marzo de 2026.
1108928	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.18, 8.19 Y 8.20 CEDULA DE CONTADOR PUBLICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA CUMPLIR CON ESTOS PUNTOS BASTARA CON PRESTAR ESCANER DE	R. Sí, se acepta presentar escaneada la copia certificada de la cédula del profesional



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	ACIONES DE MEXICO SA DE CV			LA COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE EMITE LOS DOCUMENTOS (ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS)	del Contador Público que emite los documentos.
1108929	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.20. PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ULTIMA LA DECLARACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE REFIERE A LA DEL MES DE ABRIL 2026. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Sí, deberá presentar la declaración del pago provisional del impuesto sobre la renta al mes de abril de 2026.
1108930	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.21. DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARA CON PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2024 DE MI REPRESENTADA JUNTO CON TODAS LAS NOTAS REALIZADAS POR EL CONTADOR EXTERNO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	R. Sí, bastará con presentar los estados financieros dictaminados 2024 junto con las notas realizadas por el contador externo.
1108931	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	20. CONDICIONES DE PAGO. PÁGINA 33 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE, EL TÉRMINO "ENTERA SATISFACCIÓN" SEÑALADO EN ESTE APARTADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DE LAS BASES, INCLUYENDO ANEXOS, FORMATOS Y/O MODELO DE CONTRATO, SE ENTENDERÁ COMO: DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL CONTRATO Y ANEXOS QUE SEAN SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PARÁMETROS CLAROS Y OBJETIVOS DE MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Sí es correcta su apreciación. La Convocante confirma que el término "a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez" deberá entenderse como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones, cantidades, tiempos de entrega y demás requisitos establecidos en las presentes Bases, Junta de Aclaraciones, anexos y contrato que se formalice entre las partes, previa validación del área usuaria correspondiente.
1108932	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. PÁGINA 9 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE SE RESOLVERÁN DE FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES, POR LO QUE NO RESPONDERÁ CON "APEGARSE A BASES" O SIMILAR, YA QUE ESTO NO RESUELVE LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS DE FORMA CLARA Y PRECISA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Es correcto, la convocante confirmará aquellas dudas que estén implícitas en las Bases y aclarará las dudas que se realicen de manera clara y oportuna.
1108933	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.5 FIRMA DEL CONTRATO, PÁGINA 13 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EL REQUERIMIENTO EN BASES QUE ESTIPULA PRESENTAR LAS REFORMAS Y/O MODIFICACIONES A LA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS ACTAS DE ASAMBLEA MÁS	R. No es correcta su apreciación. La Convocante solicita presentar las actas constitutivas y sus modificaciones conforme a lo establecido en las presentes Bases, por lo que el licitante deberá integrar la documentación necesaria que permita



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				RELEVANTES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	acreditar de manera suficiente y fehaciente su existencia legal, objeto social, facultades de representación y reformas aplicables.
1108934	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. PÁGINA 13 DE LAS BASES.	EN VIRTUD DE NO CONTRAVENIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, EN EL HECHO OTORGAR UN DOCUMENTO QUE PERTENECE A LA INFORMACIÓN QUE PUDIERA CONSIDERARSE SENSIBLE Y/O PERSONAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA BIEN OMITIR DICHO REQUERIMIENTO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?¿	R. No se acepta su propuesta. La documentación solicitada en las presentes Bases tiene como finalidad acreditar la personalidad jurídica y facultades legales del licitante, por lo que deberá presentarse conforme a los requisitos establecidos. Asimismo, la información y documentación proporcionada será tratada conforme a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales y transparencia.
1108935	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. PÁGINA 13 DE LAS BASES.	SE SOLICITA¿ATENTAMENTE¿A LA CONVOCANTE¿TENGA¿A BIEN CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA¿EN EL ANEXO 9, YA QUE SE CUENTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE FACULTADO, QUIEN COMPARECE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?¿	R. No es correcta su apreciación, El licitante deberá presentar el punto 8.4 conforme al Anexo 5 "Formato de personalidad" debidamente requisitado y firmado por su representante legal, quien deberá contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como la documentación soporte correspondiente que acredite dicha personalidad conforme a lo establecido en las bases de la licitación. El hecho de contar con un representante legal no exime del cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados. Y también deberá presentar el Anexo 9 correspondiente a Declaración de conocimiento del modelo de póliza de fianza.
1108936	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. PÁGINA 13 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL PRESENTE REQUISITO NO ES OBLIGATORIO, TODA VEZ QUE EL FIN LEGÍTIMO DEL REQUISITO ES ASEGURAR TRANSPARENCIA, PERO EXIGIR LA REVELACIÓN INDEFINIDA DE LOS SOCIOS DE PERSONAS MORALES EXCEDE ESE FIN Y AFECTA EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. No es correcta su apreciación. La información relativa a la integración accionaria y socios de las personas morales forma parte de los requisitos establecidos en las presentes Bases, con la finalidad de acreditar la personalidad jurídica, transparencia y legal constitución del licitante participante. Asimismo, la documentación e información proporcionada será tratada conforme a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.
1108937	MEGACABLE COMUNICACIONES	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. PÁGINA 13 DE LAS BASES.	EN VIRTUD DE QUE NO ES CLARO NI JURÍDICAMENTE POSIBLE DETERMINAR LOS SOCIOS INDEFINIDAMENTE, ES DECIR: "HASTA EL INFINITO", DE UNA EMPRESA QUE COTIZA EN	R. No es correcta su apreciación, El licitante deberá presentar el Anexo 5 "Formato de personalidad" debidamente requisitado en todos sus apartados, incluyendo la



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	DE MEXICO SA DE CV			BOLSA Y CUYO CAPITAL SE ENCUENTRA DISPERSO ENTRE MILES DE ACCIONISTAS PÚBLICOS, CAMBIANDO CONSTANTEMENTE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL PRESENTE REQUISITO NO ES OBLIGATORIO Y QUE SU OMISIÓN NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y NO AFECTA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	información relativa a la relación de accionistas, la omisión de este requisito será, motivo para desechamiento de la propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
1108938	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	25. PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 35 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL TOPE PARA LA APLICACIÓN DE LA PENA EN CASO DE RETRASO ES EL MONTO QUE CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO NO PROCEDERÁ SINO HASTA EN CASO DE QUE SE ALCANCE EL TOPE DE LA PENA POR RETRASO EN LA ENTREGA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% (cero punto dos por ciento) diario sobre el valor de los bienes o servicios no entregados a tiempo. El pago total de penas no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. En el supuesto de exceder dicho monto le será notificado que será iniciado el proceso para la rescisión del contrato.
1108939	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	25. PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 35 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LA PENA SEÑALADA SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE A CASOS DIRECTAMENTE IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% (cero punto dos por ciento) diario sobre el valor de los bienes o servicios no entregados a tiempo.
1108940	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.5 FIRMA DEL CONTRATO, PÁGINA 12 DE LAS BASES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA BIEN A CONFIRMAR, EN EL ENTENDIDO DE SER UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO Y NACIONAL Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE FUERAN ADJUDICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL PRESENTE CONCURSO LICITATORIO, EL CONTRATO SERÁ COMPARTIDO PARA QUE EL MISMO SEA ENVIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA EN LA LOCALIDAD DONDE RESIDE Y PUEDA SER DEVUELTO PARA SU ENTREGA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS MISMAS BASES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. El o los licitantes adjudicados deberán estar en contacto con la oficina de Abogacía General para revisar los detalles del contenido del contrato, la firma y envío original de dichos contratos.
1108941	MEGACABLE COMUNICACIONES DE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DE CONTRATO.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SERÁ PARTICULARIZADO A LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO DE ACUERDO A SUS	R. Es correcto, el contrato será modificado de acuerdo a la naturaleza del proceso, las condiciones establecidas en las Bases y las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	MEXICO SA DE CV			BASES Y ADJUDICACIÓN DECIDIDA Y ADEMÁS INCLUIRÁ, EN SU CASO, TODOS LOS CAMBIOS Y ACLARACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
1108942	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 11, PAGINA 28	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA BIEN A CONFIRMAR, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTARA RESULTARA GANADORA, LA ENTREGA DE LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN O CONTRATO ES DE POR MEDIO DIGITAL, YA QUE CUMPLE CON UN TIMBRADO Y EXPONE SU NÚMERO DE LÍNEA DE VALIDACIÓN PARA QUE LA MISMA PUEDA SER AUTENTICADA EN SU SITIO WEB, POR LO QUE ES INNECESARIA UNA COMPROBACIÓN FÍSICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Es correcto, la fianza puede ser digital, el licitante adjudicado deberá estar en contacto con la oficina de Abogacía General para revisar los detalles de la firma y envío de dicha garantía.
1108943	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TECNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE LAS PARTIDAS 35, 36, Y 37 SERAN UN COSTO MENSUAL RECURRENTE O PAGO DE UNA SOLA EXHIBICION POR SERVICIO.	R. Será un costo mensual recurrente, los pagos se realizará de forma mensual dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que ampare la entrega total del servicio (Prevía revisión y validación por escrito del responsable técnico y entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez). Por lo que, si se refiere al formato de propuesta económica en la columna de cantidad deberá especificar la cantidad de meses del contrato.
1108944	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	10 .PROPUESTA ECONOMICA	PAGINA 27 . TABLA DE PRECIOS, EN LAS PARTIDAS QUE SE REFIEREN A "SERVICIOS DE ENLACES" AL NO CONTENER UN CAMPO QUE INDIQUE EL PLAZO DE LOS SERVICIOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE EN QUE CAMPO REQUIERE EL DESGLOSE DEL PLAZO SOLICITADO.	R. Será un costo mensual recurrente, los pagos se realizará de forma mensual dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que ampare la entrega total del servicio (Prevía revisión y validación por escrito del responsable técnico y entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez). Por lo que, si se refiere al formato de propuesta económica en la columna de cantidad deberá especificar la cantidad de meses del contrato.
1108945	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	10 .PROPUESTA ECONOMICA	EN LAS PARTIDAS QUE SE REFIEREN A "SERVICIOS DE ENLACES" PARTIDAS 35, 36 ,37 A UN PLAZO DEFINIDO A 2 AÑOS , HACIENDO REFERENCIA AL FORMATO DE LA TABLA DE LA PAGINA 27, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL LLENADO DEL CAMPO "PRECIO UNITARIO" SI SERA PRECIO MENSUAL A UN PLAZO 2 AÑOS O SERA UN PRECIO TOTAL DEL PLAZO.	R. En el campo de precio unitario el precio a desglosar será mensual, será un costo mensual recurrente, los pagos se realizará de forma mensual dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que ampare la entrega total del servicio (previa revisión y validación por escrito del responsable técnico y entera



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).
1108946	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO , PARTIDA 36	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXTENDER EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SEVICIO AL 1 DE AGOSTO 2026, EN CASO DE NEGATIVA, SE SOLICITA PRONUNCIAR LA FECHA MAXIMA DE ENTREGA.	R. La convocante modifica el tiempo de entrega e instalación para los servicios, estableciéndose como fecha máxima de entrega el día 3 de agosto de 2026."
1108947	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 35 , PARTIDA 36 , PARTIDA 37	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR LOS SITIOS A VALIDAR CON DIRECCIÓN Y COORDENADAS CON LA FINALIDAD DE UBICAR EL SITIO LO MÁS PRECISO POSIBLE. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	R. Se aclara que las direcciones de los sitios de entrega se encuentran descritas en el Anexo Técnico correspondiente a las partidas 35 y 36. Las coordenadas geográficas podrán ser proporcionadas durante la visita técnica o mediante solicitud formal al área convocante, únicamente para fines de referencia y validación de cobertura.
1108948	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 35 , PARTIDA 36	CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR AMPLIAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA A 45 DÍAS NATURALES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. La convocante modifica el tiempo de entrega e instalación para los servicios, estableciéndose como fecha máxima de entrega el día 3 de agosto de 2026."
1108949	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 35 , PARTIDA 36	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL REFERIRSE A QUE "INFRAESTRUCTURA CWDW / DWDM ", SE HACE REFERENCIA A QUE EL PROVEEDOR PUEDA DERIVAR LOS SERVICIO UTILIZANDO ESTAS TECNOLOGIAS "INFRAESTRUCTURA CWDW / DWDM " SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EL PROVEEDOR PUEDA UTILIZAR INFRAESTRUCTURA DE FO PROPIA , CON RUTAS DE FO TOTALMENTE INDEPENDIENTES Y DEDICADA PARA DERIVAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	R. Se acepta su propuesta. La convocante aceptará soluciones basadas en infraestructura propia de fibra óptica del proveedor participante, incluyendo rutas independientes y dedicadas, siempre y cuando se cumpla integralmente con los requerimientos técnicos, capacidades, disponibilidad, desempeño y niveles de servicio establecidos para las partidas 35 y 36. La referencia a infraestructura CWDW/DWDM corresponde a tecnologías de referencia y no limita la participación a una implementación específica.
1108950	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 35 , PARTIDA 36	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL REFERIRSE A QUE "DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DEL SERVICIO UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO ACCESIBLE VÍA INTERNET PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO", SE HACE REFERENCIA A QUE DICHA PLATAFORMA SEA UNA ADMINISTRADA POR EL NOC DEL	R. Se le informa al licitante que no es necesario este requerimiento



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				PROVEEDOR ADJUDICADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
1108951	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 35 , PARTIDA 36	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON EL EQUIPO ROUTER CON LA CAPACIDAD Y PUERTOS NECESARIA PARA RECIBIR LOS SERVICIOS SOLICITADOS . FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	R. Se aclara que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez cuenta con la infraestructura y capacidad necesaria para recibir los servicios solicitados conforme a las interfaces especificadas en el Anexo Técnico. No obstante, será responsabilidad del participante adjudicado garantizar la interoperabilidad y correcta entrega del servicio conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
1108952	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 35 , PARTIDA 36	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL REFERIRSE A QUE "• GARANTIZAR MÍNIMO 300 MBPS SIMÉTRICOS", SE HACE REFERENCIA A QUE TANTO EN LA PARTIDA 35 Y 36 LA CAPACIDAD A DERIVAR ES UN PUNTO - PUNTO DE 300 MBPS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se aclara que la partida 35 requiere un enlace punto a punto de mínimo 300 Mbps simétricos, mientras que la partida 36 requiere un enlace punto a punto de mínimo 200 Mbps simétricos, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente a cada partida.
1108953	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 1/2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE CUANDO HACE ALUSIÓN A UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON CARACTERÍSTICAS COMO " PERMITIR LA PROPAGACIÓN HACIA LA RED DEL PROVEEDOR, PROVEEDORES DE ORDEN SUPERIOR Y EL INTERNET LOS RECURSOS IP Y ASN DE LA UNIVERSIDAD: 148.210.0.0 /16, 2801:C4:0:0:0:0:0:0/48 ASN 2904. ", BGP FULL ROUTING, ¿HACE REFERENCIA A QUE ESTÁ HABLANDO DE UN SERVICIO DE IP TRANSITO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Es correcta su apreciación. La convocante requiere un servicio de Internet dedicado con capacidades de tránsito IP, que permita el intercambio de rutas mediante BGP4 y la propagación hacia Internet de los recursos IPv4, IPv6 y ASN propiedad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
1108954	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 1/2	CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR AMPLIAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA A 18 SEMANAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. No se acepta su propuesta. La convocante mantiene los tiempos de entrega e instalación establecidos en el procedimiento de contratación, considerando las necesidades institucionales y de continuidad operativa de los servicios requeridos. Los participantes deberán considerar dentro de su propuesta técnica y económica todos los trabajos, gestiones, suministro de equipamiento e implementación necesarios para cumplir con los plazos establecidos.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108955	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 1/2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL REFERIRSE A QUE "INFRAESTRUCTURA CWDW / DWDM ", SE HACE REFERENCIA A QUE EL PROVEEDOR PUEDA DERIVAR LOS SERVICIO UTILIZANDO ESTAS TECNOLOGIAS "INFRAESTRUCTURA CWDW / DWDM " SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EL PROVEEDOR PUEDA UTILIZAR INFRAESTRUCTURA DE FO PROPIA , CON RUTAS DE FO TOTALMENTE INDEPENDIENTES Y DEDICADA PARA DERIVAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	R. Se acepta su propuesta. La convocante aceptará soluciones basadas en infraestructura propia de fibra óptica del proveedor participante, incluyendo rutas totalmente independientes y dedicadas, siempre y cuando se cumpla integralmente con los requerimientos técnicos, redundancia, disponibilidad, desempeño y niveles de servicio establecidos en el Anexo Técnico. La referencia a infraestructura CWDW/DWDM corresponde a una tecnología de referencia y no limita la participación a una implementación específica.
1108956	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 1/2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL REFERIRSE A QUE "DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DEL SERVICIO UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO ACCESIBLE VÍA INTERNET PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO", SE HACE REFERENCIA A QUE DICHA PLATAFORMA SEA UNA ADMINISTRADA POR EL NOC DEL PROVEEDOR ADJUDICADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se le informa al licitante que no es necesario este requerimiento
1108957	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 1/2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PROTECCIÓN DDOS SOLICITADA ES DE FORMA GENERAL DESDE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Es correcta su apreciación. La protección DDOS solicitada corresponde a mecanismos de mitigación implementados dentro de la infraestructura y red del proveedor, utilizando esquemas basados en comunidades BGP u otros mecanismos equivalentes que permitan la mitigación y contención de ataques dirigidos a los recursos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
1108958	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 1/2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL REFERIRSE A QUE "ACCESO DE ÚLTIMA MILLA " SE HACE REFERENCIA QUE EN CADA UNO DE LOS SITIOS INDICADOS SE DEBE HACER LLEGAR RUTA PRINCIPAL Y RUTA REDUNDANTE?. FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	R. No es correcta su apreciación. La convocante requiere una ruta principal hacia el Centro de Datos Universitario ubicado en Avenida Henry Dunant 4016 y una ruta redundante pasiva hacia el Instituto de Ingeniería y Tecnología, edificio W, segundo piso, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. Cada enlace deberá entregarse mediante rutas independientes y asociado a POPs diferentes del proveedor adjudicado.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108959	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 1/2	CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS PROVEEDORES Y NO BRINDAR BENEFICIOS EXCLUSIVAMENTE AL PROVEEDOR ACTUAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR EL PARTICIPAR POR SITIO (POR RENGLON) PARA LAS DIFERENTES PARTIDAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. No se acepta, debe ser por partida completa
1108960	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 1/2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON EL EQUIPO ROUTER CON LA CAPACIDAD Y PUERTOS NECESARIA PARA RECIBIR LOS SERVICIOS SOLICITADOS . FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	R. Se aclara que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez cuenta con la infraestructura y capacidad necesaria para recibir los servicios solicitados conforme a las interfaces especificadas en el Anexo Técnico. No obstante, será responsabilidad del participante adjudicado garantizar la interoperabilidad y correcta entrega del servicio conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
1108961	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 2/2	CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR AMPLIAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA A 18 SEMANAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	R. No se acepta su propuesta. La convocante mantiene los tiempos de entrega e instalación establecidos para el renglón 2 de la partida 37, considerando las necesidades institucionales de continuidad operativa y disponibilidad de los servicios requeridos. Los participantes deberán considerar dentro de su propuesta técnica y económica todos los trabajos, suministro de equipamiento, permisos, implementación y puesta en operación necesarios para cumplir con los plazos establecidos.
1108962	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 2/2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON EL EQUIPO ROUTER CON LA CAPACIDAD Y PUERTOS NECESARIA PARA RECIBIR LOS SERVICIOS SOLICITADOS . FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.	R. Se aclara que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez cuenta con la infraestructura y capacidad necesaria para recibir los servicios solicitados conforme a las interfaces especificadas en el Anexo Técnico. No obstante, será responsabilidad del participante adjudicado garantizar la interoperabilidad y correcta entrega del servicio conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
1108963	MEGACABLE COMUNICACIONES	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 1 - PARTIDA 37 -- RENGLÓN 2/2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL REFERIRSE A QUE "DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DEL SERVICIO UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO ACCESIBLE VÍA INTERNET PARA	R. Se le informa al licitante que no es necesario este requerimiento



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	DE MEXICO SA DE CV			VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO", SE HACE REFERENCIA A QUE DICHA PLATAFORMA SEA UNA ADMINISTRADA POR EL NOC DEL PROVEEDOR ADJUDICADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
1108964	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 53, RENGLÓN 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR REQUISITOS DE LA CÁMARA, SE INDICA QUE LAS PANTALLAS INTELIGENTES DEBEN CONTAR CON "SEGUIMIENTO DEL ALTAVOZ Y CAMBIO AUTOMÁTICO A LA IMAGEN DE PRIMER PLANO DEL ALTAVOZ SIN INTERVENCIÓN MANUAL". ESTA FUNCIONALIDAD ESTA SOPORTADO EN LOS MODELOS IDEA HUB ES2 Ó IDEA HUB ES3 Y NO ESTÁ SOPORTADA EN LOS MODELOS IDEA HUB K3 DE REFERENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE REQUIERE DE ESTA FUNCIONALIDAD Y QUE SE ACEPTARÁ EL MODELO IDEA HUB K3 DE REFERENCIA QUE NO LO SOPORTA.	R. Se informa al licitante que puede omitir la característica "SEGUIMIENTO DEL ALTAVOZ Y CAMBIO AUTOMÁTICO A LA IMAGEN DE PRIMER PLANO DEL ALTAVOZ SIN INTERVENCIÓN MANUAL" del Anexo Técnico 1
1108965	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE OFERTAR EQUIPOS DE MARCA DISTINTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPATIBILIDAD CON LA RED ACTUAL ASÍ COMO DEL SOPORTE TÉCNICO EQUIVALENTE PARA SU CORRECTA INTEGRACIÓN AL ENTORNO DE LA DE UACJ	R. Se acepta ofertar equipos de marca distinta a las referencias indicadas, siempre y cuando cumplan o superen la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, garanticen compatibilidad con la infraestructura institucional existente y mantengan integración, continuidad operativa y soporte equivalente conforme a lo establecido en el anexo técnico.
1108966	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE CONFIGURACIÓN DE PUERTOS QUE EL CONMUTADOR DE ACCESO DEBE TENER PUERTO USB TIPO C. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTE COMO REQUERIMIENTO MÍNIMO TANTO PUERTOS TRADICIONALES USB TYPE-A COMO USBC TYPE-C YA QUE AMBOS PUEDEN CUMPLIR CON FUNCIONES SIMILARES COMO LA TRANSMISIÓN DE DATOS Y DE ENERGÍA	R. Se acepta como requerimiento mínimo que el equipo cuente con puerto USB Type-A y/o USB Type-C para funciones de consola, transferencia de archivos o administración local, siempre que cumpla con las funcionalidades operativas requeridas.
1108967	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE RENDIMIENTO Y CAPACIDAD QUE EL CONMUTADOR DE ACCESO DEBE TENER UNA CAPACIDAD DE SWITCHING = 168 GBPS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL VALOR DE 168 GBPS ES EL	R. Se aclara que el valor de capacidad de switching ≥ 168 Gbps corresponde al desempeño del equipo sin considerar capacidades adicionales derivadas del stacking.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				VALOR DE LA CAPACIDAD DE SWITCHING SIN CONSIDERAR EL APILAMIENTO(STACKING)	
1108968	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE RENDIMIENTO Y CAPACIDAD QUE EL CONMUTADOR DE ACCESO DEBE TENER UNA TASA DE REENVÍO = 126 MPPS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL VALOR DE 126 MPPS ES EL VALOR DE LA TASA DE REENVÍO CONSIDERANDO EL APILAMIENTO (STACKING)? SI ESTO ES CORRECTO FAVOR DE CONFIRMAR ¿CUÁL ES LA CAPACIDAD DE SWITCHING REQUERIDA SIN CONSIDERAR EL APLILAMIENTO(STACKING)	R. Se aclara que la tasa de reenvío ≥ 126 Mpps corresponde al desempeño del equipo sin considerar capacidades adicionales derivadas del stacking.
1108969	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE SEGURIDAD QUE EL CONMUTADOR DE ACCESO DEBE SOPORTAR COMO MÍNIMO MACSEC(IEEE 802.1AE) NATIVO EN HARDWARE, HABILITADO EN TODOS LOS PUERTOS DEL EQUIPO SIN REQUERIR LICENCIAS ADICIONALES, PLUG-INS DE SOFTWARE O MÓDULOS EXTERNOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE REQUIERE SOPORTAR MACSEC DE 256 BITS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS GUBERNAMENTALES MÁS ESTRUCTAS Y/O RESISTENCIA CONTRA FUTUROS ATAQUES ASEGURANDO LA INVERSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POR LOS PRÓXIMOS AÑOS.	R. Respecto al soporte MACsec, se requiere como mínimo cumplimiento con IEEE 802.1AE nativo en hardware en todos los puertos, sin requerir licencias adicionales. El soporte de MACsec-256 será aceptado siempre que cumpla con los requerimientos de interoperabilidad y operación solicitados.
1108970	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE LICENCIAS Y COMPLEMENTOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ DE INCLUIR TODAS LAS LICENCIAS NECESARIAS PARA HABILITAR Y OPERAR LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONALIDADES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO, DESDE EL INICIO DE LA OPERACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ DE INCLUIR TODAS LAS LICENCIAS DE LOS EQUIPOS PARA SER GESTIONADOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL FABRICANTE, EN MODALIDAD LOCAL(ON-PREMISE), EN LA NUBE(CLOUD) Ó HÍBRIDA PARA EL SOPORTE DE TODAS LAS FUNCIONALIDADES INCLUIDAS EN LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, AUTOMATIZACIÓN Y LA SECCIÓN DE CAPACIDADES AVANZADAS.	R. Se confirma que deberán incluirse todas las licencias necesarias para habilitar desde el inicio de la operación las funcionalidades solicitadas en administración centralizada, automatización, monitoreo, seguridad y capacidades avanzadas, ya sea en modalidad local (on-premise), nube (cloud) o híbrida, conforme a la arquitectura propuesta por el fabricante.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1108971	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER CERTIFICADO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EMC CON LAS NOM-003-SCFI Y NOM-019-SCFI. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO INTERNACIONAL CON NORMAS DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA(EMC) RECONOCIDAS POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO ISO, IEC, IEEE.	R. Para los estándares ambientales y certificados, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes reconocidas por organismos internacionales como ISO, IEC, IEEE o similares, siempre que acrediten cumplimiento equivalente o superior en materia de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética (EMC).
1108972	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA CON LAS NOM-016-ENER-2016 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR CERTIFICACIONES DEFINIDAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA INDUSTRIA PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA RECONOCIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO ISO, IEC, IEEE.	R. Respecto a eficiencia energética, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes emitidas por organismos reconocidos internacionalmente, siempre que acrediten cumplimiento equivalente o superior al solicitado.
1108973	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER CERTIFICADO DE MEDIO AMBIENTE NOM-163-SEMARNAT SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NORMAS INTERNACIONALES Y ORGANIZACIONES DE LA INDUSTRIA SERÍAN ACEPTABLES COMO POR EJEMPLO REACH Y/O WEEE.	R. Respecto a cumplimiento ambiental, se aceptarán certificaciones y normativas internacionales equivalentes tales como RoHS, REACH, WEEE o similares, siempre que acrediten cumplimiento equivalente o superior en materia ambiental.
1108974	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 1/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 1G. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN NOM-151-SCFI-2016 Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NORMAS INTERNACIONALES Y/O ORGANIZACIONES DE LA INDUSTRIA COMO SERÍAN ACEPTABLES?	R. Respecto a seguridad de la información y protección de datos, se aceptarán estándares, certificaciones o marcos internacionales equivalentes siempre que permitan acreditar cumplimiento en materia de seguridad, integridad de la información y protección de datos conforme a las disposiciones aplicables.
1108975	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 2/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 10GB. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE CONFIGURACIÓN DE PUERTOS QUE EL	R. Se acepta como requerimiento mínimo que el equipo cuente con puerto USB Type-A y/o USB Type-C para funciones de consola,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	ACIONES DE MEXICO SA DE CV			CONMUTADOR DE ACCESO DEBE TENER PUERTO USB TIPO C. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTE COMO REQUERIMIENTO MÍNIMO TANTO PUERTOS TRADICIONALES USB TYPE-A COMO USBC TYPE-C YA QUE AMBOS PUEDEN CUMPLIR CON FUNCIONES SIMILARES COMO LA TRANSMISIÓN DE DATOS Y DE ENERGÍA	transferencia de archivos o administración local, siempre que cumpla con las funcionalidades operativas requeridas.
1108976	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 2/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 10GB. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE SEGURIDAD QUE EL CONMUTADOR DE ACCESO DEBE SOPORTAR COMO MÍNIMO MACSEC(IEEE 802.1AE) NATIVO EN HARDWARE, HABILITADO EN TODOS LOS PUERTOS DEL EQUIPO SIN REQUERIR LICENCIAS ADICIONALES, PLUG-INS DE SOFTWARE O MÓDULOS EXTERNOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE REQUIERE SOPORTAR MACSEC DE 256 BITS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS GUBERNAMENTALES MÁS ESTRUCTAS Y/O RESISTENCIA CONTRA FUTUROS ATAQUES ASEGURANDO LA INVERSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POR LOS PRÓXIMOS AÑOS.	R. Respecto al soporte MACsec, se requiere como mínimo cumplimiento con IEEE 802.1AE nativo en hardware en todos los puertos, sin requerir licencias adicionales. El soporte de MACsec-256 será aceptado siempre que cumpla con los requerimientos de interoperabilidad y operación solicitados.
1108977	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 2/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 10GB. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE LICENCIAS Y COMPLEMENTOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ DE INCLUIR TODAS LAS LICENCIAS NECESARIAS PARA HABILITAR Y OPERAR LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONALIDADES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO, DESDE EL INICIO DE LA OPERACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ DE INCLUIR TODAS LAS LICENCIAS DE LOS EQUIPOS PARA SER GESTIONADOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL FABRICANTE, EN MODALIDAD LOCAL(ON-PREMISE), EN LA NUBE(CLOUD) Ó HÍBRIDA PARA EL SOPORTE DE TODAS LAS FUNCIONALIDADES INCLUIDAS EN LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, AUTOMATIZACIÓN Y LA SECCIÓN DE CAPACIDADES AVANZADAS	R. Se confirma que deberán incluirse todas las licencias necesarias para habilitar desde el inicio de la operación las funcionalidades solicitadas en administración centralizada, automatización, monitoreo, seguridad y capacidades avanzadas, ya sea en modalidad local (on-premise), nube (cloud) o híbrida, conforme a la arquitectura propuesta por el fabricante.
1108978	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 2/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 10GB. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER CERTIFICADO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EMC CON LAS NOM-003-SCFI Y NOM-019-SCFI. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE	R. Para los estándares ambientales y certificados, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes reconocidas por organismos internacionales como ISO, IEC, IEEE o similares, siempre que acrediten cumplimiento equivalente o superior en



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO INTERNACIONAL CON NORMAS DE COMPATIBILIDAD ELECTROMACNÉTICA(EMC) RECONOCIDAS POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO ISO, IEC, IEEE.	materia de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética (EMC).
1108979	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 2/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 10GB. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA CON LAS NOM-016-ENER-2016 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR CERTIFICACIONES DEFINIDAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA INDUSTRIA PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA RECONOCIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO ISO, IEC, IEEE.	R. Respecto a eficiencia energética, se aceptarán certificaciones internacionales equivalentes emitidas por organismos reconocidos internacionalmente, siempre que acrediten cumplimiento equivalente o superior al solicitado.
1108980	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 2/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 10GB. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER CERTIFICADO DE MEDIO AMBIENTE NOM-163-SEMARNAT SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NORMAS INTERNACIONALES Y ORGANIZACIONES DE LA INDUSTRIA SERÍAN ACEPTABLES COMO POR EJEMPLO REACH Y/O WEEE	R. Respecto a cumplimiento ambiental, se aceptarán certificaciones y normativas internacionales equivalentes tales como RoHS, REACH, WEEE o similares, siempre que acrediten cumplimiento equivalente o superior en materia ambiental.
1108981	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 65, RENGLÓN 2/2	CONMUTADOR DE ACCESO 48 PUERTOS 1GBE – UPLINK 10GB. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CERTIFICADOS QUE LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN NOM-151-SCFI-2016 Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NORMAS INTERNACIONALES Y/O ORGANIZACIONES DE LA INDUSTRIA COMO SERÍAN ACEPTABLES	R. Respecto a seguridad de la información y protección de datos, se aceptarán estándares, certificaciones o marcos internacionales equivalentes siempre que permitan acreditar cumplimiento en materia de seguridad, integridad de la información y protección de datos conforme a las disposiciones aplicables.
1108982	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE OFERTAR EQUIPOS DE MARCA DISTINTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPATIBILIDAD CON LA RED ACTUAL ASÍ COMO DEL SOPORTE TÉCNICO EQUIVALENTE PARA SU CORRECTA INTEGRACIÓN AL ENTORNO DE LA DE UACJ	R. La convocante aceptará soluciones de fabricantes distintos a la referencia indicada, siempre y cuando cumplan o superen la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas y garanticen plena compatibilidad, interoperabilidad e integración nativa con la infraestructura institucional existente, sin requerir rediseños de arquitectura, migraciones de protocolos de ruteo, sustitución de transceptores ópticos



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					actualmente en operación, incorporación de plataformas adicionales de administración, ni afectaciones a la continuidad operativa de la red institucional. Asimismo, el licitante deberá garantizar documentalmente compatibilidad total con los protocolos, mecanismos de alta disponibilidad, automatización, telemetría, monitoreo, seguridad, ópticos, licenciamiento y operación actualmente implementados en la infraestructura institucional existente.
1108983	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE REDUNDANCIA Y ALTA DISPONIBILIDAD QUE LOS EQUIPOS TENGAN 2 SUPERVISORAS REDUNDANTES CON PROCESADORES X86 ALMACENAMIENTO LOCAL DE 900 GB PARA APLICACIONES EN CONTENEDORES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR SOLUCIONES QUE CUENTEN CON CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES EQUIVALENTES O SUPERIORES YA QUE CADA FABRICANTE DISEÑA EQUIPOS CON ARQUITECTURAS DISTINTAS Y CAPACIDADES OPTIMIZADAS DONDE SE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO, DESEMPEÑO Y REDUNDANCIA DEL SISTEMA DE ACUERDO A SUS PROPIAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES.	R. Se aceptarán soluciones con arquitecturas equivalentes o superiores que proporcionen funcionalidades de redundancia, disponibilidad, procesamiento y operación equivalentes o superiores a las solicitadas, siempre que mantengan interoperabilidad total y operación transparente con la infraestructura institucional actualmente instalada y en producción.
1108984	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE REDUNDANCIA Y ALTA DISPONIBILIDAD EL SOPORTE DEL PROTOCOLO DE REDUNDANCIA HSRP QUE ES UN PROTOCOLO PROPIETARIO DE UNA SOLA MARCA Y NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR CONSIDERAR ÚNICAMENTE EL PROTOCOLO VRRP QUE SI ES UN PROTOCOLO ESTÁNDAR EN LA INDUSTRIA COMO REQUERIMIENTO DE REDUNDANCIA Y ALTA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS.	R. Respecto a los protocolos de redundancia, se aceptará VRRP o protocolos equivalentes siempre que permitan interoperabilidad total con la infraestructura institucional existente y no impliquen rediseños, pérdida de funcionalidades, degradación operativa o modificación de los esquemas actuales de redundancia y continuidad operativa.
1108985	MEGACABLE COMUNICACIONES DE	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE SEGURIDAD AVANZADA EL MÓDULO DE CIFRADO HARDWARE PARA ALMACENAMIENTO SEGURO DE CERTIFICADOS Y CLAVES. VALIDACIÓN DE INTEGRIDAD	R. Se aceptarán mecanismos o arquitecturas equivalentes o superiores para almacenamiento seguro de certificados y claves, así como validación de integridad de firmware, software y hardware durante el arranque, siempre que garanticen integración



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	MEXICO SA DE CV			(FIRMWARE, SOFTWARE Y HARDWARE) EN EL ARRANQUE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR SOLUCIONES QUE CUENTEN CON CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES EQUIVALENTES O SUPERIORES YA QUE CADA FABRICANTE DISEÑA EQUIPOS CON ARQUITECTURAS DISTINTAS Y CAPACIDADES OPTIMIZADAS DONDE SE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO, DESEMPEÑO Y REDUNDANCIA DEL SISTEMA DE ACUERDO A SUS PROPIAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES.	total con la arquitectura de seguridad institucional existente.
1108986	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE SEGURIDAD AVANZADA EL SOPORTE PARA MACSEC-256 (IEEE 802.1AE). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI TIENE ACTUALMENTE O PLANEADO A FUTURO LA IMPLEMENTACIÓN DE MACSEC DE 256 BITS CON LOS EQUIPOS DE LA PARTIDA 65 RENGLÓN 1/2 Y PARTIDA 65 RENGLON 2/2.	R. Respecto al soporte MACsec-256, la UACJ contempla capacidades de crecimiento y fortalecimiento de seguridad para interoperabilidad futura dentro de su infraestructura institucional, por lo que se mantiene el requerimiento solicitado en el anexo técnico.
1108987	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE SEGURIDAD AVANZADA EL SOPORTE DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD TACACS+ QUE ES UN PROTOCOLO PROPIETARIO DE UNA SOLA MARCA Y NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR PROTOCOLOS COMPATIBLES CON TACACS+ RESPALDANDO POR EL FABRICANTE EN CUANTO A SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES DE AUTENTICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTABILIDAD DEL ACCESO A LOS RECURSOS DE LA RED	R. Respecto a TACACS+, se aceptarán protocolos o mecanismos equivalentes de autenticación, autorización y contabilidad (AAA), siempre que permitan integración total con la infraestructura institucional existente, sin requerir plataformas adicionales, conversiones, gateways o componentes externos para su operación.
1108988	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO Y EN LA SECCIÓN DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO EL SOPORTE DEL PROTOCOLO NETFLOW QUE ES UN PROTOCOLO PROPIETARIO DE UNA SOLA MARCA Y NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR PROTOCOLOS COMPATIBLES CON NETFLOW RESPALDANDO POR EL FABRICANTE EN CUANTO	R. Respecto a NetFlow, se aceptarán protocolos o tecnologías equivalentes de exportación y monitoreo de flujo de tráfico, siempre que permitan integración total con las plataformas actuales de monitoreo y análisis institucionales sin requerir herramientas adicionales o esquemas paralelos de administración.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				A SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA MONITOREAR EL FLUJO DE TRÁFICO DE LA RED DE LA UACJ	
1108989	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN Y SDN EL SOPORTE APIS ABIERTAS NETCONF. YANG, RESTCONF, PYTHON). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR NETCONF Y YANG COMO REQUERIMIENTO MÍNIMO PARA LA INTEGRACIÓN DE APIS ABIERTAS	R. Respecto a APIs abiertas, se aceptará como requerimiento mínimo soporte para NETCONF y YANG, pudiendo incluir adicionalmente RESTCONF, Python u otros mecanismos equivalentes soportados directamente por el fabricante, siempre que permitan integración y operación unificada con la infraestructura institucional existente.
1108990	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE PROTOCOLOS Y ESTÁNDARES EL SOPORTE DEL PROTOCOLO EIGRP QUE ES UN PROTOCOLO PROPIETARIO DE UNA SOLA MARCA Y NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS PROTOCOLOS RIP, OSPF, BGP, IS-IS QUE SI SON PROTOCOLOS ESTÁNDAR EN LA INDUSTRIA COMO REQUERIMIENTO MÍNIMO PARA LAS FUNCIONALIDADES DE RUTEO	R. Respecto a EIGRP, se aceptarán protocolos de ruteo estándar de la industria o equivalentes, siempre que el licitante garantice interoperabilidad total con la infraestructura institucional actualmente operando en producción, sin requerir migraciones, rediseños o coexistencias operativas que impliquen riesgos a la continuidad del servicio.
1108991	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 66, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO EL SOPORTE DE DASHBOARDS DE MONITOREO DE LA SALUD DE LA RED. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ DE INCLUIR LAS LICENCIAS DEL EQUIPO PARA SER GESTIONADOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL FABRICANTE, EN MODALIDAD LOCAL(ON-PREMISE), EN LA NUBE(CLOUD) Ó HÍBRIDA PARA EL SOPORTE DE TODAS LAS FUNCIONALIDADES INCLUIDAS EN LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, AUTOMATIZACIÓN Y LA SECCIÓN DE CAPACIDADES AVANZADAS	R. Se confirma que deberán incluirse todas las licencias necesarias para habilitar desde el inicio de la operación las funcionalidades solicitadas en administración centralizada, automatización, monitoreo, dashboards, telemetría, seguridad y capacidades avanzadas. La solución propuesta deberá permitir una operación unificada y centralizada, evitando la incorporación de plataformas paralelas o independientes de administración para la operación del backbone institucional.
1108992	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE OFERTAR EQUIPOS DE MARCA DISTINTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPATIBILIDAD CON LA RED ACTUAL ASÍ COMO DEL SOPORTE TÉCNICO	R. La convocante aceptará soluciones de fabricantes distintos a la referencia indicada, siempre y cuando cumplan o superen la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas y garanticen plena compatibilidad, interoperabilidad e integración nativa con la infraestructura institucional existente.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				EQUIVALENTE PARA SU CORRECTA INTEGRACIÓN AL ENTORNO DE LA DE UACJ	Debido a que la infraestructura actual de backbone y distribución de la UACJ se encuentra basada en tecnología Cisco en operación productiva, el licitante deberá garantizar documentalmente que la solución propuesta no requerirá rediseños de arquitectura, migraciones de protocolos de ruteo actualmente implementados, sustitución de transceptores ópticos existentes, incorporación de plataformas adicionales de administración, coexistencia de consolas paralelas de operación, pérdida de funcionalidades, degradación operativa o afectaciones a la continuidad operativa institucional. Asimismo, deberá garantizar compatibilidad total con los mecanismos actuales de operación, automatización, monitoreo, seguridad, telemetría, alta disponibilidad y soporte implementados en la infraestructura institucional existente.
1108993	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE REDUNDANCIA Y ALTA DISPONIBILIDAD QUE LOS EQUIPOS TENGAN 2 SUPERVISORAS REDUNDANTES CON PROCESADORES X86 ALMACENAMIENTO LOCAL DE 900 GB PARA APLICACIONES EN CONTENEDORES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR SOLUCIONES QUE CUENTEN CON CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES EQUIVALENTES O SUPERIORES YA QUE CADA FABRICANTE DISEÑA EQUIPOS CON ARQUITECTURAS DISTINTAS Y CAPACIDADES OPTIMIZADAS DONDE SE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO, DESEMPEÑO Y REDUNDANCIA DEL SISTEMA DE ACUERDO A SUS PROPIAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES	R. Se aceptarán soluciones con arquitecturas equivalentes o superiores que proporcionen funcionalidades de redundancia, disponibilidad, procesamiento y operación equivalentes o superiores a las solicitadas, siempre que mantengan plena compatibilidad e integración con la infraestructura institucional actualmente instalada y en producción.
1108994	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE REDUNDANCIA Y ALTA DISPONIBILIDAD EL SOPORTE DEL PROTOCOLO DE REDUNDANCIA HSRP QUE ES UN PROTOCOLO PROPIETARIO DE UNA SOLA MARCA Y NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR CONSIDERAR ÚNICAMENTE EL PROTOCOLO VRRP QUE SI ES UN PROTOCOLO	R. Respecto a los protocolos de redundancia, se aceptará VRRP o protocolos equivalentes siempre que permitan interoperabilidad total con la infraestructura institucional existente y no impliquen rediseños, pérdida de funcionalidades, degradación operativa o modificación de los esquemas actuales de redundancia y continuidad operativa.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

				ESTÁNDAR EN LA INDUSTRIA COMO REQUERIMIENTO DE REDUNDANCIA Y ALTA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS.	
1108995	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE SEGURIDAD AVANZADA EL MÓDULO DE CIFRADO HARDWARE PARA ALMACENAMIENTO SEGURO DE CERTIFICADOS Y CLAVES. VALIDACIÓN DE INTEGRIDAD (FIRMWARE, SOFTWARE Y HARDWARE) EN EL ARRANQUE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR SOLUCIONES QUE CUENTEN CON CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES EQUIVALENTES O SUPERIORES YA QUE CADA FABRICANTE DISEÑA EQUIPOS CON ARQUITECTURAS DISTINTAS Y CAPACIDADES OPTIMIZADAS DONDE SE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO, DESEMPEÑO Y REDUNDANCIA DEL SISTEMA DE ACUERDO A SUS PROPIAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES.	R. Se aceptarán mecanismos o arquitecturas, equivalentes o superiores para almacenamiento seguro de certificados y claves, así como validación de integridad de firmware, software y hardware durante el arranque, siempre que garanticen integración total con la arquitectura de seguridad institucional existente.
1108996	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE SEGURIDAD AVANZADA EL SOPORTE PARA MACSEC-256 (IEEE 802.1AE). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI TIENE ACTUALMENTE O PLANEADO A FUTURO LA IMPLEMENTACIÓN DE MACSEC DE 256 BITS CON LOS EQUIPOS DE LA PARTIDA 65 RENGLÓN 1/2 Y PARTIDA 65 RENGLON 2/2.	R. Respecto al soporte MACsec-256, la UACJ contempla capacidades de crecimiento y fortalecimiento de seguridad para interoperabilidad futura dentro de su infraestructura institucional, por lo que se mantiene el requerimiento solicitado en el anexo técnico.
1108997	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE SEGURIDAD AVANZADA EL SOPORTE DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD TACACS+ QUE ES UN PROTOCOLO PROPIETARIO DE UNA SOLA MARCA Y NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR PROTOCOLOS COMPATIBLES CON TACACS+ RESPALDANDO POR EL FABRICANTE EN CUANTO A SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES DE AUTENTICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTABILIDAD DEL ACCESO A LOS RECURSOS DE LA RED	R. Respecto a TACACS+, se aceptarán protocolos o mecanismos equivalentes de autenticación, autorización y contabilidad (AAA), siempre que permitan integración total con la infraestructura institucional existente, sin requerir plataformas adicionales, conversiones, gateways o componentes externos para su operación.
1108998	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO Y EN	R. Respecto a NetFlow, se aceptarán protocolos o tecnologías equivalentes de exportación y monitoreo de flujo de tráfico,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

	ACIONES DE MEXICO SA DE CV			LA SECCIÓN DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO EL SOPORTE DEL PROTOCOLO NETFLOW QUE ES UN PROTOCOLO PROPIETARIO DE UNA SOLA MARCA Y NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR PROTOCOLOS COMPATIBLES CON NETFLOW RESPALDANDO POR EL FABRICANTE EN CUANTO A SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA MONITOREAR EL FLUJO DE TRÁFICO DE LA RED DE LA UACJ	siempre que permitan integración total con las plataformas actuales de monitoreo y análisis institucionales sin requerir herramientas adicionales o esquemas paralelos de administración.
1108999	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN Y SDN EL SOPORTE APIS ABIERTAS NETCONF. YANG, RESTCONF, PYTHON). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR NETCONF Y YANG COMO REQUERIMIENTO MÍNIMO PARA LA INTEGRACIÓN DE APIS ABIERTAS	R. Respecto a APIs abiertas, se aceptará como requerimiento mínimo soporte para NETCONF y YANG, pudiendo incluir adicionalmente RESTCONF, Python u otros mecanismos equivalentes soportados directamente por el fabricante, siempre que permitan integración y operación unificada con la infraestructura institucional existente.
1109000	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE PROTOCOLOS Y ESTÁNDARES EL SOPORTE DEL PROTOCOLO EIGRP QUE ES UN PROTOCOLO PROPIETARIO DE UNA SOLA MARCA Y NO ES UN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS PROTOCOLOS RIP, OSPF, BGP, IS-IS QUE SI SON PROTOCOLOS ESTÁNDAR EN LA INDUSTRIA COMO REQUERIMIENTO MÍNIMO PARA LAS FUNCIONALIDADES DE RUTEO	R. Respecto a EIGRP, se aceptarán protocolos de ruteo estándar de la industria o equivalentes, siempre que el licitante garantice interoperabilidad total con la infraestructura institucional actualmente operando en producción, sin requerir migraciones, rediseños, coexistencias operativas o cambios en la arquitectura actual de ruteo institucional.
1109001	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 71, RENGLÓN 1	EQUIPO MODULAR MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN DE RED PARA IIT/IADA. SE INDICA EN LA SECCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO EL SOPORTE DE DASHBOARDS DE MONITOREO DE LA SALUD DE LA RED. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ DE INCLUIR LAS LICENCIAS DEL EQUIPO PARA SER GESTIONADOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL FABRICANTE, EN MODALIDAD LOCAL(ON-PREMISE), EN LA NUBE(CLOUD) Ó HÍBRIDA PARA EL SOPORTE DE TODAS LAS FUNCIONALIDADES INCLUIDAS EN LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, AUTOMATIZACIÓN Y LA SECCIÓN DE CAPACIDADES AVANZADAS	R. Se confirma que deberán incluirse todas las licencias necesarias para habilitar desde el inicio de la operación las funcionalidades solicitadas en administración centralizada, automatización, monitoreo, dashboards, telemetría, seguridad y capacidades avanzadas. La solución propuesta deberá permitir una operación unificada y centralizada, evitando la incorporación de plataformas paralelas o independientes de administración para la operación del backbone institucional.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

1109002	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 72, RENGLÓN 1/3	MÓDULO TRANSCPTOR LR-10GB. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTOS MÓDULOS TRANSCPTORES VAN A SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE LA PARTIDA 65(RENGLÓN 1/2 Ó RENGLÓN 2/2)? SI ESTO ES CORRECTO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDA CONSIDERAR MÓDULOS TRANSCPTORES EQUIVALENTES DEL MISMO FABRICANTE DE EQUIPOS OFERTADOS.	R. Se confirma que los módulos transceptores LR-10GB serán utilizados en equipos cisco, conforme a las necesidades de interoperabilidad e integración de la infraestructura institucional existente. Asimismo, se aceptarán módulos transceptores equivalentes del mismo fabricante de los equipos ofertados, siempre que garanticen compatibilidad total, interoperabilidad, operación estable y soporte oficial del fabricante sobre la plataforma propuesta.
1109003	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 72, RENGLÓN 2/3	MÓDULO TRANSCPTOR SR-10GB. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTOS MÓDULOS TRANSCPTORES VAN A SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE LA PARTIDA 65(RENGLÓN 1/2 Ó RENGLÓN 2/2)? SI ESTO ES CORRECTO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDA CONSIDERAR MÓDULOS TRANSCPTORES EQUIVALENTES DEL MISMO FABRICANTE DE EQUIPOS OFERTADOS.	R. Se confirma que los módulos transceptores SR-10GB serán utilizados en equipos cisco, conforme a las necesidades de interoperabilidad e integración de la infraestructura institucional existente. Asimismo, se aceptarán módulos transceptores equivalentes del mismo fabricante de los equipos ofertados, siempre que garanticen compatibilidad total, interoperabilidad, operación estable y soporte oficial del fabricante sobre la plataforma propuesta.
1109004	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 72, RENGLÓN 3/3	MÓDULO TRANSCPTOR SX-1GB. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTOS MÓDULOS TRANSCPTORES VAN A SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE LA PARTIDA 65(RENGLÓN 1/2 Ó RENGLÓN 2/2)? SI ESTO ES CORRECTO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDA CONSIDERAR MÓDULOS TRANSCPTORES EQUIVALENTES DEL MISMO FABRICANTE DE EQUIPOS OFERTADOS.	R. Se confirma que los módulos transceptores SR-10GB serán utilizados en equipos cisco, conforme a las necesidades de interoperabilidad e integración de la infraestructura institucional existente. Asimismo, se aceptarán módulos transceptores equivalentes del mismo fabricante de los equipos ofertados, siempre que garanticen compatibilidad total, interoperabilidad, operación estable y soporte oficial del fabricante sobre la plataforma propuesta.
1109050	PRANATEC SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA TODOS AQUELLOS SOFTWARES QUE SOLICITAN "RENOVACIÓN" (COMO LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32 Y 33), SE SIRVA AMPLIAR Y PROPORCIONAR A LOS LICITANTES DATOS ADICIONALES QUE SOLICITAN LAS MARCAS, PARA UBICAR Y RELACIONAR LAS CUENTAS/LICENCIAS. ESPECÍFICAMENTE SOLICITAMOS SE PROPORCIONE:	R. Se le informa al solicitante con relación a la partida 1: El número de licencia y vigencia se especifica en el Anexo Técnico 1 partida 3: Vigencia: 08 septiembre 2026 al 07 septiembre 2027 Tipo de Licenciamiento: Licencia Cloud



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

			• NOMBRE DE CONTACTO O PERSONA QUE SE TIENE REGISTRADO • CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO ANTE FABRICANTE (O SE LIGÓ LA LICENCIA) • ID/#CONTRATO O NÚMERO DE SERIE EXACTO (EN LOS CASOS EN DONDE NO SE ENCUENTRE COMPLETAMENTE VISIBLE EN EL ANEXO) • FECHA DE INICIO Y EXPIRACIÓN DE LA LICENCIA ACTIVA (O DE LOS QUE HAYAN FINALIZADO O ESTÉN INACTIVOS) • TIPO DE ESQUEMA CONTRATADO ORIGINALMENTE (EDUCATIVO, CAMPUS, COMERCIAL, ESTUDIANTE, ETC.)	Partida 4: Vigencia: 30 nov 2026 al 29 de nov 2027 Tipo de esquema contratado originalmente: Educativo Número de licencia: 41247507 Partida 9: Vigencia: Inicia 12 de enero del 2027 al 11 de enero del 2028 Tipo de esquema contratado originalmente: Educativo Partida 13: El número de licencia y vigencia se especifica en el Anexo Técnico 1 Partida 14: Número de serie y vigencia se especifica en el Anexo Técnico 1 Partida 17: Número de serie y vigencia se especifica en el Anexo Técnico 1 Partida 18: El número de licencia y vigencia se especifica en el Anexo Técnico 1 Partida 19: Número de licencia de renovación y fecha de vigencia se especifican en Anexo Técnico 1 Partida 21: El número de licencia y vigencia se especifica en el Anexo Técnico 1 Partida 22: Número de licencia de renovación y fecha de vigencia se especifican en Anexo Técnico 1, ambos renglones Partida 23: El número de licencia y vigencia se especifica en el Anexo Técnico 1 Partida 25: Número de licencia de renovación, usuarios y fecha de vigencia se especifican en Anexo Técnico 1
--	--	--	---	---



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					Partida 30: Número de cliente y vigencia se especifica en Anexo Técnico 1 Partida 31: Número de licencia y vigencia se especifica en Anexo Técnico 1 Partida 32: Número de serie y vigencia se especifica en Anexo Técnico 1
1109051	PRANATE C SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 13 - STATA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUÉ TIPO DE LICENCIAMIENTO OCUPAN O TIENEN (EDUCATION [SINGLE, MULTIPLE O STUDENT], BUSINESS, ETC.) PARA LOS DE RENOVACIÓN Y SI LAS NUEVAS LICENCIAS SERÁN DEL MISMO TIPO. ASÍ MISMO, PRECISAR LA EDICIÓN DEL SOFTWARE CON BASE AL TAMAÑO DE DATOS QUE MANEJAN (BE, SE, MP, ETC).	R. Se le informa al licitante es Renovación Stata BE v.19, StudentLab Annual License (Multi User)
1109069	PRANATE C SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 – ATLAS.TI	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUÉ TIPO DE LICENCIAMIENTO OCUPAN O TIENEN (EDUCACIÓN, COMERCIAL, CAMPUS, ETC.) POR OTRA PARTE, SE PRECISA QUE LAS RENOVACIONES NO SE VENDEN, SON LICENCIAMIENTOS NUEVOS. EN ESTE CASO, LA PARTIDA 1 ESTARÍA CONFORMADO POR 90 “ASIENTOS” NUEVOS. ¿SE ACEPTA?	R. Se informa al licitante que se acepta su propuesta.
1109070	PRANATE C SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 - MATLAB	SOLICITAN LO SIGUIENTE: “...CANTIDAD: 2 (50 + 65)...” DEBEMOS ENTENDER QUE SE TRATA DE UNA RENOVACIÓN PARA 115 ASIENTOS EN TOTAL (DIVIDIDO POR DOS LICENCIAMIENTOS DIFERENTES, # 41247507 Y # 41247506). ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1109071	PRANATE C SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 16 – TABLEAU (RENGLÓN 1, RENGLÓN 2 Y RENGLÓN 3)	DEBEMOS ENTENDER QUE EL TIPO DE HOST QUE PIDEN EN LOS 3 RENGLONES ES EN LA NUBE (CLOUD), ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	R. Se le informa al licitante que la versión con la que se cuenta actualmente es Tableau Server



Se procede a dar lectura a las **Aclaraciones generales:**

- La presente licitación es electrónica, por lo que los licitantes, deberán participar a través del sistema Compras mx, en las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería o de forma presencial. Con fundamento en lo establecido en los artículos 35 fracción 1, 36 primer párrafo, 39 fracción 1 y 40 de "La Ley" y demás disposiciones aplicables, que establece "La Ley", los licitantes deberán enviar sus proposiciones, así como la documentación adicional, a través del sobre digital, esto de manera electrónica vía Compras.mx, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
- El proveedor participante es responsable de capturar los precios e impuestos dentro de los requerimientos económicos de la plataforma. Adicional a este deberá adjuntar su propuesta en papel membretado detallando la o las partidas en las que participa (sin omitir los reglones o grupos que integran cada una de las partidas). Si existiera una discrepancia entre la propuesta económica capturada en el portal y la propuesta en PDF, se desechará la propuesta).
- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Todo lo acordado en la presente acta pasa a formar parte integral de las Bases de este proceso licitatorio. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compras.MX) dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular repreguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.

Se recuerda a los licitantes participantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas a través del sobre digital, esto de manera electrónica vía Compras MX en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso licitatorio ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de propuestas.

Se da por terminada la Junta de Aclaraciones y se firma de manera electrónica por los que en ella intervinieron, lo anterior de conformidad al artículo 50 de "LA LEY", siendo las 15:15 horas del 22 de mayo de 2026 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal
Presidente

Mtra. Marisol Borrego Chacón
Vocal

Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte
Representante del Vocal / Dr. Antonio De la Mora Covarrubias

Mtra. Rosana Flores Rebollozo
En representación de Abogado General / Dr. René Javier Soto Cavazos

Mtra. Ma. del Carmen Martínez Monarres
En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

Invitados	
Mtro. Oscar Ruíz Hernández	Responsable Técnico
Mtra. Zahyra Fabiola González Elixavide	Asesor Técnico
Lic. Elisa Galván Solís	Responsable Contable
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones
Lic. Olga Isabel Ibarra Molina	Licitaciones
Lic. Adriana Sarahí Legarreta Díaz	Licitaciones
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones